

UNIVERSIDAD DE FLORES

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Y CIENCIAS SOCIALES

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

**ESTUDIO PSICOSEXUAL EN LAS CÁRCELES
EN BUSCA DE LA LIBERTAD
UN ENFOQUE HUMANÍSTICO**

**LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
Ps. MIGUEL ANGEL FALERO MERCADAL
Doctorando**

**Directores de Tesis
ACADÉMICO PROFESOR Dr. MARIO BERTA**

Dra. Elisa M. Menchaca García

**Universidad de Flores. Bs. Aires. Argentina
Diciembre 2009**

mgl.falero@yahoo.com.ar

A mi esposa e hijos .
A la memoria del Prof. Dr. Mario Berta.

ABSTRACT

El objetivo de este estudio de observación y exploración, descriptivo y analítico, con enfoque humanístico-existencial es el conocimiento de la realidad carcelaria, del hombre indivisible en la unidad de sus componentes biológicos, psicológicos, sociales y culturales que se interrelacionan e interactúan en la trilogía de un mundo donde se conjugan cosas y circunstancias, el propio hombre y los otros, en el camino a la trascendencia.

Revisamos bibliografía, analizamos diferentes teorías filosóficas e investigamos in situ el funcionamiento del sistema. Utilizamos la metodología cualitativa para obtener información en base a entrevistas semi-estructuradas por cuyo análisis posterior pudimos inferir que la personalidad de los reclusos, así como la de todo individuo, está directamente relacionada con los sucesos acaecidos a partir del primer vínculo y las sucesivas relaciones dentro de un determinado contexto social; se destaca la importante influencia de los complejos originados por sucesos traumáticos de alta carga afectiva.

Descubrimos los aspectos más significativos de la vida carcelaria; encontramos variados y múltiples factores, endógenos y exógenos, que explican la agresividad y la perversa conducta sexual del preso.

Confirmamos que el ocio, influido por la historia personal y las condiciones de vida que el sistema carcelario les propone, colaboran en la consecución de conductas, en particular de orden sexual, que obedecen a pulsiones arcaicas de energía libidinal.

Comprobamos que las conductas aprendidas y aprehendidas durante el tiempo de reclusión son difíciles de erradicar y repercuten desfavorablemente condicionando, a posteriori, la vida del individuo dificultando su reinserción social; se demuestra asimismo la cuota parte de responsabilidad que le cabe a la sociedad y al Estado tanto en la conducta delictiva como en su conducta posterior ante la ausencia de propuestas tendientes a mejorar su calidad de vida. Se reafirma que la adquisición o reformulación de valores y creencias es fundamental en la toma de conciencia de ser y estar en el mundo.

El estudio finaliza comprobando, una vez más, que el hombre, como ser en el mundo, es indivisible desde el punto de vista bio - psico - socio-cultural y espiritual, libre en si mismo y responsable ante si y frente al otro, fuera o detrás de las rejas de una cárcel.

Las conclusiones de este estudio derivaron en revisión y propuestas de reforma del sistema carcelario que, sin duda, han de ser beneficiosas para el hombre y la sociedad; se intenta, sobretodo, abrir un espacio de discusión en particular sobre la agresividad y violencia intracarcelaria así como sobre los perversos comportamientos sexuales. La carencia afectiva, educativa y sanitaria con la que llegan a la cárcel se ve reforzada por las condiciones ambientales y déficit sanitarios y educativos que el régimen les propone a estos hombres y mujeres pertenecientes a una misma sociedad y, a la vez, excluidos por ella.

ABSTRACT The objective of this study of observation and exploration, descriptive and analytical, with humanistic-existencial approach is the knowledge of the prison reality, of the indivisible man in the unit of its biological, psychological, social and cultural components that interrelate and interact in the trilogy of a world where things and circumstances are conjugated, the own man and the others, in the way to the importance. We reviewed bibliography, we analyzed different philosophical theories and we investigated in situ the operation of the system. We used the qualitative methodology to obtain data on the basis of semi-structured interviews whose later analysis we could infer that the personality of the inmates, as well as the one of all individual, directly it is related to the events happened from the first one I tie and the successive relations within a certain social context; the important influence of the complexes originated by traumatic events of high affective load stands out. We discovered the most significant aspects of the prison life; we found varied and multiple factors, endogenous and exogenous, that explain the aggressiveness and the perverse sexual conduct of the prisoner. We confirmed that the leisure, influenced by personal history and the conditions of life that the prison system proposes to them, collaborates in the attainment of conducts, individual of sexual order, that obey to archaic pulsiones of libidinal energy. We verified that the conducts learned and apprehended during the time of imprisonment are difficult to eradicate and repel unfavorably conditioning, a posteriori, the life of the individual making difficult its social reintegration; part of responsibility is also demonstrated to the quota that fits to him as much to the society and the State in the criminal conduct as in its later conduct before the absence of tendientes proposals to improve its quality of life. It is reaffirmed that the acquisition or reformulation of values and beliefs is fundamental in the

taking of conscience of being and being in the world. The study finalizes verifying, once again, that the man, like being in the world, is indivisible from the point of view saw - psico - sociocultural and spiritual, frees in responsible itself and before if and as opposed to the other, outside or behind the grates of a jail. The conclusions of this study derived in revision and proposals from reform from the prison system that, without a doubt, are to be beneficial for the man and the society; it is tried, coverall, to open to a space of discussion in individual on the aggressiveness and intraprison violence as well as on the perverse sexual behaviors. The affective deficiency, educative and sanitary with which they arrive at the jail one is reinforced by the environmental conditions and sanitary and educative deficits that the regime proposes to these men and women to them pertaining to a same society and, simultaneously, excluded by her

INDICE

CAPITULO 1 : INTRODUCCION.....	Pág. 1
1.1. <i>Revisión de la literatura.....</i>	<i>Pág. 3</i>
1.2. <i>Planteamiento del problema y justificación.....</i>	<i>Pág. 17</i>
a) <i>Manifestación del problema.....</i>	<i>Pág. 17</i>
b) <i>Variables que inciden en la conducta delictiva.....</i>	<i>Pág. 18</i>
c) <i>Justificación.....</i>	<i>Pág. 26</i>
1.3. <i>Objetivos.....</i>	<i>Pág. 34</i>
CAPITULO 2 : MARCO TEORICO.....	Pág. 36.
2.1. <i>La libertad.....</i>	<i>Pág. 38</i>
2.1.1. <i>Etiología y definición.....</i>	<i>Pág. 38</i>
2.1.2. <i>Hombre y sociedad.....</i>	<i>Pág. 39.</i>
2.1.3. <i>Aspectos de la libertad.....</i>	<i>Pág. 41</i>
2.1.4. <i>Individualidad y participación.....</i>	<i>Pág. 42</i>
2.1.5. <i>Voluntad y naturaleza.....</i>	<i>Pág. 43</i>
2.1.6. <i>Dinamismo de la libertad.....</i>	<i>Pág. 44</i>
2.1.7. <i>Libertad y responsabilidad.....</i>	<i>Pág. 45</i>
2.1.8. <i>Libertad y valores.....</i>	<i>Pág. 47</i>
2.1.9. <i>Angustia y desesperación.....</i>	<i>Pág. 52</i>
2.1.10. <i>Los límites de la libertad.....</i>	<i>Pág. 54</i>
2.2. <i>Filosofía de la libertad.....</i>	<i>Pág. 54</i>

2.2.1. Manuel Kant y su concepto de libertad.....	Pág. 59
2.2.2. George Hegel y su concepto de libertad.....	Pág 61
2.2.3. Carl Marx y su concepto de libertad.....	Pág. 63
2.2.4. Nietzsche y su concepto de libertad.....	Pág. 65
2.2.5. Erich Fromm y su concepto de libertad.....	Pág. 66
2.2.6. Abraham Maslow y su concepto de libertad.....	Pág. 76
2.2.7. Gottfried Leibniz y su concepto de libertad.....	Pág. 77
2.2.8. Víctor Frankl y su concepto de libertad.....	Pág. 80
2.2.9. José Ortega y Gasset y su concepto de libertad.....	Pág. 82
2.2.10. Nuestro concepto de libertad.....	Pág. 83
2.3. La culpa.....	Pág. 85.
2.3.1. El origen de la culpa.....	Pág.. 86
2.3.2. La culpa y el Génesis. La Santa Biblia.....	Pág. 87
2.3.3. La culpa y el Derecho.....	Pág. 101
2.4. El castigo.....	Pág. 103
2.5. La pena.....	Pág. 105.
2.5.1. La pena y el Derecho.....	Pág. 107
2.6. El poder.....	Pág. 108
2.7. El stress psicoemocional.....	Pág. 114
2.8. Breve historia de la sexología.....	Pág. 117.

CAPITULO 3 : METODOLOGÍA.....Pág. 119

CAPITULO 4 :RESULTADOS Y ANÁLISIS

DE LOS RESULTADOS..... Pág. 131.

4.1. Cárcel de varones.....	Pág. 131
4.1.1. Cuadros de entrevistas.....	Pág. 131
4.1.1.1. Cuadro I. Causas y edad promedio del primer delito.....	Pág. 131.
1334.1.1.2. Cuadro II. Antecedentes personales.....	Pág. 132
4.1.1.3. Cuadro III. Conductas sexuales pre e intracarcelarias.....	Pág. 133
4.1.2. Testimonios.....	Pág. 134
4.1.2.1. la pareja carcelaria.....	Pág. 137.
4.1.2.2. El amor.....	Pág. 138
4.1.2.3. El trabajo y el ocio.....	Pág. 139
4.1.2.4. Visitas carcelarias.....	Pág. 140.
4.1.2.5. Relaciones sexuales. Con quien se quiere o con quien se necesita.....	Pág. 142
4.1.2.6.Experiencias sexuales carcelarias y sus repercusiones en la vida extracarcelaria.,.....	Pág. 142.
4.1.2.7. Educación sexual, salud, prevención de ETS y VIH.....	Pág. 147
4.1.2.8. Valores y creencias.....	Pág. 148
4.1.2.9. Reflexiones finales de los reclusos.....	Pág. 151
4.2. Cárcel de mujeres. (CABILDO).....	Pág. 152
4.2.1. Cuadros de entrevistas.....	Pág. 154

4.2.1.1. Cuadro I. Causas y edad promedio del primer delito.....	Pág. 153
4.2.1.2. Cuadro II. Antecedentes personales.....	Pág. 154
4.2.1.3. Cuadro III Conductas sexuales pre e intracarcelarias.....	Pág. 155
4.2.2. Testimonios.....	Pág. 155
4.2.2.1. La pareja carcelaria.....	Pág. 166
4.2.2.2. Educación sexual, salud, prevención de ETS y VIH.....	Pág. 167
4.2.2.3. Homosexualidad.....	Pág. 167
4.2.2.4. Relaciones sexuales. Con quien se quiere o con quien se necesita.....	Pág. 168
4.2.2.5. El amor.....	Pág. 169
4.2.2.6. Las fantasías.....	Pág. 169
4.2.2.7. Visitas carcelarias.....	Pág. 170
4.2.2.8. El trabajo y el ocio.....	Pág. 171
4.2.2.9. Valores y creencias.....	Pág. 172
4.2.2.10. Reflexiones finales de las reclusas.....	Pág. 174.
4.3. Análisis de los resultados.....	Pág. 175
4.3.1. De los cuadros.....	Pág. 175.
4.3.1.1. Cárcel de varones.....	Pág. 175
4.3.1.1.1. Cuadro I Causas y edad promedio del primer delito.....	Pág. 176
4.3.1.1.2. Cuadro II. Antecedentes personales.....	Pág. 180

4.3.1.1.3. Cuadro III. Conductas sexuales pre e intracarcelarias.....	Pág. 188
4.3.2. Cárcel de mujeres.....	Pág. 190.
4.3.2.1. Cuadro I. Causas y edad promedio del primer delito.....	Pág. 191.
4.3.2.2. Cuadro II. Antecedentes personales.....	Pág. 191
4.3.2.3. Cuadro III Conductas sexuales pre e intracarcelarias.....	Pág. 192
4.4. Análisis general.....	Pág. 193
4.4.1. El stress del preso.....	Pág. 217
4.4.1 1. Consecuencias del stress del preso.....	Pág. 219
CAPITULO 5. CONCLUSIONES.....	Pág. 222
5.1. Recomendaciones y propuestas.....	Pág. 232
5.1.1. Espiral interdisciplinario.....	Pág. 236
REFERENCIAS.....	Pág. 254
APÉNDICES	Pág. 261

Capítulo 1: INTRODUCCION

Lamentables incidentes ocurridos en diferentes establecimientos carcelarios despertaron nuestra inquietud científica por conocer las motivaciones que originaron conductas violentas, en un medio donde el preso es partícipe de un sistema de características particulares, signado por la disciplina, supuestamente dirigido a la rehabilitación para lograr su reinserción social.

Toda conducta tiene respuesta en el origen de la personalidad del individuo, formada a través de su historia personal y su contexto; siendo el hombre preso prisionero de esos dos elementos formativos que explican y justifican su conducta merece ser reivindicado como ser humano.

Realizar un trabajo psicosexual en relación al preso implica investigar los contenidos subyacentes de su conducta: vínculos, educación, valores y creencias al igual que las necesidades y carencias psico-afectivas del medio socio-cultural formador de su personalidad; conocer cómo siente y vive su situación actual; sus dudas, miedos, necesidades, sueños, fantasías y fantasmas, incluyendo, obviamente, su entorno: la estructura y organización del sistema y el personal de custodia carcelaria.

El tema, por tanto, estudia mucho más allá del comportamiento sexual del preso; estudia lo que quizás podríamos definir como un micromundo que, si bien está o queremos que esté aislado o enquistado, tiene la relevancia social presente en todo estudio que se realice del ser humano involucrado en situaciones particulares que participan del desarrollo de las generalidades.

Nos abocamos en principio a revisar bibliografía que nos condujera hacia el conocimiento del sistema carcelario: su estructura, funcionamiento y características

de sus integrantes tanto presos como personal carcelario. Para internarnos en el estudio particular de la personalidad del preso y su conducta consultamos inicialmente diferentes autores que tratan el tema desde ópticas distintas; histórica, filosófica, psicológica, religiosa, política y social; a partir de la obtención teórica del conocimiento, guiados por el objetivo de saber si la energía sexual influye de alguna manera en la conducta del preso y, si es así, cómo se manifiesta, cuáles son sus características, cómo incentivar éstas y encausar aquéllas en beneficio de la vida del preso y de la sociedad, decidimos tomar contacto con la realidad. Realizamos visitas diarias a diferentes centros de reclusión, con la debida autorización del Ministerio del Interior y la Dirección General de Cárceles. Concurrimos alrededor de cinco horas diarias, dos a tres veces por semana, durante seis meses aproximadamente, a diferentes establecimientos carcelarios en los que exploramos el funcionamiento del sistema, relaciones, vínculos existentes y conductas, completando esta etapa vivencial de la investigación con el agregado de las percepciones y sensaciones personales surgidas de estímulos derivados de la observación, exploración e interrelación con los presos y los miembros del sistema. Obtuvimos testimonios importantes sobre la necesidad de eliminar el ocio en las cárceles, sobre el sentimiento que provocan las visitas carcelarias y la diferencia entre las visitas conyugales y las sociales; también exploramos el sistema de salud y sus carencias, así como la situación en que viven su sexualidad y la repercusión que pueden tener estas conductas en su vida extracarcelaria.

En síntesis, nos interesó observar y explorar sobre la vida intracárcel para, basados en sus testimonios y conductas, realizar propuestas de posibles soluciones que

colmaran de alguna manera sus necesidades facilitando así, además, las posibilidades de una posterior y saludable reinserción en la sociedad para beneficio de todos.

1. 1.- *Revisión de la literatura*

La bibliografía referida explícitamente al tema de estudio es escasa. Hemos encontrado escritos que nos han aportado referencias tangenciales, realizados por autores que se internaron en el tema del privado de libertad y su situación carcelaria años atrás, tales como José Ingenieros, quien en “ Valor de la psicopatología en la antropología criminal” (1955) realiza un análisis de los factores endógenos y exógenos de la etiología criminal, así como los biológicos constituyentes de la antropología criminal, resaltando la importancia de los factores psicopatológicos relacionados con el medio social. En este trabajo sostiene que debe tomarse en cuenta el medio físico o cósmico como influyente en la determinación del fenómeno delictuoso, considera que las condiciones del medio social son, en muchos casos las que impulsan al hombre al delito, además toma en cuenta la diferente composición psicofísica del individuo que se traduce en reacciones diferentes, provocando que causas análogas tengan una respuesta conductual distinta según los individuos. Así nace la criminología científica, aplicando el método positivo general al estudio particular de los fenómenos de la patología humana o social, debiéndose aplicar según J. Ingenieros (1955 p.26), la metodología de estudio desde tres puntos de vista: sus causas, sus manifestaciones y su tratamiento.

La criminología por tanto abarcaría tres campos fundamentales de estudio:

1.- Etiología criminal o estudio de las causas determinantes de los delitos, orgánicas y condiciones socio ambientales en las que vive el individuo. 2.-Clínica criminológica o estudio de las diferentes formas de manifestarse el delito, para establecer la peligrosidad del delincuente frente a la sociedad. 3.- Terapéutica criminal o estudio de medidas sociales de prevención y represión del delito, procurando la salvaguarda de la sociedad.

De acuerdo a José Ingenieros (1955.p.27) los factores contribuyentes en la determinación del fenómeno delictuoso son dos; factores endógenos o constitutivos de la personalidad criminal y los factores exógenos referidos al medio en el que actúa el delincuente. El estudio de los factores biológicos formaría parte de la antropología criminal, comprendiendo dos partes; morfología criminal, que estudia los caracteres morfológicos y psicopatología criminal referida al funcionamiento psíquico del delincuente. Los factores externos constituyen la mesología criminal, que, a la vez, comprende también dos partes; la sociología criminal o estudio de los factores sociales del delito y la meteorología criminal que se refiere al estudio de las causas propias del ambiente físico. En el trabajo referido J. Ingenieros hace referencia al “temperamento criminal” definiéndolo como un síndrome psicológico; dice:

Esas anormalidades son, en un caso, ausencias o perversiones morales, en otros son perturbaciones de la inteligencia; en otro son perturbaciones de la inhibición volitiva. Pero son siempre anormalidades psicológicas[...] creemos que es posible afirmar que el estudio verdaderamente esencial y específico debe ser el de sus anomalías psicológicas. La antropología criminal debe estudiar la psicopatología de los delincuentes, más bien que sus caracteres morfológicos.

(p.33)

El Dr. Elías Neuman en “La prisión abierta y la necesidad de personal penitenciario idóneo” (1962), vierte importantes conceptos sobre la vida carcelaria en general y sobre el aspecto sexual en las cárceles, en particular. Propone un sistema carcelario donde se fomente la solidaridad del grupo y el respeto por el instituto de rehabilitación; para ello debe brindarse asistencia, instrucción y recreación adecuada, que sirva como referente y ejemplo; se generaría así en cada preso la confianza necesaria en el sistema carcelario como para contar con una discreta vigilancia. Dice el autor al respecto (1962): “...consiste en reemplazar toda clase de aseguramiento por funcionarios capaces de hacer “presos de su conciencia” (p.57). Es importante no sólo la selección de los presos, sino también la selección del personal a su cargo el que debe ser capaz de comprender la dinámica y el fin que se persigue, siendo fundamental la disciplina, de la cuál se ha carecido en la mayoría de los casos o se ha ignorado; nos referimos a disciplina laboral, fomentando valores éticos y morales básicos de convivencia. Sostiene Neuman que el antagonismo con el personal dificulta poner en práctica las medidas de resocialización. Hasta ahora la fuerza, el rigor, la brutalidad han sido las medidas adoptadas para mantener el sistema, siendo que la rehabilitación debe estar enfocada hacia el autoconvencimiento del recluso de su situación legal y social; es así que se hace indispensable contar con el personal idóneo que genere confianza en el preso tanto en sí mismo como en el personal y en la sociedad. El personal penitenciario debe tener vocación asistencial, idoneidad y condiciones éticas pero, sobre todo, confianza en la rehabilitación del preso, desde una postura humana y sensible aunque no exenta de rigor si es necesario. Plantea una escuela de adiestramiento para el personal carcelario.

Respecto a la sexualidad en la cárcel el Dr. Neuman (1987) considera la sexualidad inherente a la raza humana, en su sentido lato y no sólo referida a la genitalidad, su ejercicio es una necesidad y un derecho del cuál no puede disponer autoridad alguna, ni obligar a su abstinencia, ya que es causa de problemas en la salud física, psíquica y social del preso.

El Dr. Neuman (1966) también hace referencia al trabajo en los presos y dice:

El trabajo es un derecho connatural al ser humano, es un derecho inherente a la persona humana. De modo que no veo porqué se lo deba restringir, no veo porqué no puedan los procesados trabajar y creo que, muy al contrario, los procesados deben trabajar. Toda la experiencia señala que la abulia es madre de todos los vicios; [...], y el ocio de las cárceles de encausados pienso que es prácticamente el promotor de la mayor parte de los disturbios, la mayor parte de la maquinación de pensamientos y de la formación de bandas que van a salir a delinquir. (p.159)

Respecto al trabajo de los presos encontramos también en Ricardo Carrera un interesante aporte a nuestro estudio en “Una orientación para el trabajo penitenciario en el Uruguay” (1962), donde plantea que el trabajo de los reclusos puede verse como un derecho o una obligación; como derecho es una forma más del trabajo libre o una forma de terapia; en tanto, como obligación es un agregado a la pena o castigo o un instrumento de rehabilitación y de posibles soluciones futuras para el preso. En su trabajo transcribe lo dicho por Manuel López Rey y Arroyo (1890) refiriéndose al trabajo penitenciario como la resultante histórica de dos actitudes generales; la primera considera que los reclusos constituyen un grupo aparte que sólo merece castigo y privación de derechos humanos y responsabilidades sociales; resultado de

ello el trabajo era considerado parte del castigo. Otra actitud era la que consideraba el trabajo como integrado al trabajo en general, al que se opusieron los trabajadores organizados, mirando sus derechos como exclusivos y perteneciendo a una estructura social definida en la que los presos no tenían cabida y carecían de todo derecho; tal era así que, si un trabajador era enviado a prisión, dejaba de considerársele como tal. Por tanto, uno de los inconvenientes que tuvo el trabajo penitenciario para su aplicación fue el propio trabajador libre y organizado. Afirma que en la actualidad aún persiste este problema, enfrentándose el trabajo organizado respaldado por intereses patronales, al trabajo penitenciario. Carrera (1962) pone énfasis en el concepto de trabajo penitenciario como elemento de recuperación social, “mediante el cual puede capacitarse al recluso para reintegrarse a la vida libre en mejores condiciones morales y materiales que las que lo rodeaban cuando cometió el delito” (p.9). En su trabajo Carrera menciona las Reglas Mínimas establecidas en el Primer Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención de delito y tratamiento del delincuente realizado en Ginebra en 1955 que establece: “ mantener o aumentar en lo posible la capacidad del recluso para que pueda ganar su vida honradamente al ser puesto en libertad, y proporcionar formación profesional en oficios útiles, especialmente a los reclusos jóvenes”. Contemplado en el Art. 26 de nuestra Constitución, sostiene que las disposiciones legales ofrecen en nuestro país la amplitud suficiente para que nuestros reclusos no carezcan de posibilidades de trabajo; Realiza además algunas propuestas de ocupación para los reclusos. Por último, hace referencia a las causas y consecuencias de la desocupación en los establecimiento penitenciarios, proponiendo al final soluciones potenciales en beneficio del recluso, de la sociedad y del Estado.

El arquitecto José R. Amela, presenta en “Terapia en la reclusión-educación y trabajo” (1966), un proyecto de Ley Penitenciaria cuyo objetivo es la prevención de la delincuencia basándose en tratamientos diferenciados y progresivos, realizados por re – educadores, tendientes a la readaptación social del recluso poniendo en práctica los medios fundamentales de la educación y del trabajo. Se refiere a una educación compensatoria que debe llenar los espacios existentes en la formación cultural y, además seguir el régimen de educación curricular adaptado a la mentalidad, rica en experiencias vitales, dado que está referida a adultos. En cuanto al trabajo se refiere considera que si a la ejecución de la pena se la asigna una función ético pedagógica, el trabajo tiene, en este aspecto, una importancia capital, porque incide en la disciplina del carácter, creando el hábito del esfuerzo ordenado y metódico. Dice: “ En todas sus manifestaciones es elemento o determinante en la formación de la personalidad humana [...] desarrolla en el hombre fuerzas morales que dignifican...” (1966 p. 149) Considera el trabajo como deber- derecho.

Así también, el Dr. Carlos Salvagno Campos en “La última orientación de reforma en el derecho criminal” (1955), hace referencia a la recuperación moral del delincuente como derecho-deber social, en la doctrina y en el Derecho; trata el tema de la pena y se refiere a la responsabilidad de la sociedad frente al hombre que delinque, teniendo ésta el derecho a defenderse y el deber de recuperarlo como ser social así como reinsertarlo dentro de sí. Sostiene el Dr. Salvagno Campos en la obra citada “... la idea de la pena debe ser sustituida por la del tratamiento recuperador.” (p.14)

El Dr. Mario Berta desde “Clasificación y trabajo en algunos establecimientos carcelarios europeos” (1962), nos aporta un interesante trabajo descriptivo basado en su experiencia personal sobre la clasificación y el trabajo en algunos establecimientos

carcelarios europeos; sostiene que: “ La lucha contra la delincuencia y la defensa social exigen, para ser eficaces, la solución de varios factores delictógenos de indudable participación: sociales, biológicos, económicos, etc.” (p.35); afirma además, que estos aspectos básicos deben ser tratados simultáneamente, para que la recuperación del delincuente sea efectiva, atendiendo a su vez las características locales de tiempo y lugar. Según el Dr. Mario Berta (1962), de nada sirve poner el acento en uno u otro factor, sino que tienen que ser abordados todos con igual interés y, simultáneamente, jerarquizarlos de manera coordinada. Su experiencia está basada en los establecimientos carcelarios de Witzwil (Berna), donde concurrió en el año 1960. Witzwil es hoy una colonia agraria, ubicada en una zona pantanosa, que los propios reclusos crearon en el correr de 30 años; son alrededor de 500 hombres que han cometido toda clase de delitos. El establecimiento está abierto durante todo el día para todos los reclusos. El trabajo es obligatorio y remunerado, por lo tanto todos trabajan. Dentro de los establecimiento se encuentra “La casa de educación al trabajo de Lindenhof” destinada a los individuos que han perdido el interés por el trabajo. Allí se les fortifica físicamente y se les habitúa al trabajo y a una vida regulada y normatizada. La agricultura es la principal fuente de ingresos y el trabajo concreto de los reclusos, aportándole a la colonia dos millones de francos suizos por año. La maquinaria y las diferentes herramientas necesarias para el desarrollo del trabajo son también confeccionadas por los propios reclusos en diferentes talleres, existiendo más de veinte, mecánica, electricidad, carpintería, imprenta, encuadernación, sastrería, zapatería, etc., que se encuentran bien equipados; funcionan paralelamente tanto para el consumo interno como para la comercialización de los productos fuera del establecimiento. El mismo cuenta con una biblioteca así como radio y televisión De

acuerdo a las palabras recogidas por el Dr. Berta del propio Director del establecimiento, el Sr, Otto Kellerhals, el recluso se esfuerza en explotar el lugar como cualquier particular, en las mismas condiciones que en la vida libre, considerando que todo está basado en la confianza. Al otorgarse la libertad condicional se encarga el patronato de continuar la reeducación a través de un organismo de tutela y orientación.

Otro de los centros, llamado el de los bebedores de Eschenhof, alberga a individuos con antecedentes y recidivas de intoxicación alcohólica, o de otras drogas, que han cometido delitos o han evidenciado conductas inadaptadas. Allí se trata de hacerles valorar su oficio y el trabajo, siendo la mayoría artesanos. Aquellos liberados pero que carecen de hogar también encuentran un lugar en el hogar de trabajadores de Nusshof, en el establecimiento de Witzwil. En tanto, a la colonia de Kiley son enviados, para recreación, los presos de buena conducta y los condenados de por vida, donde mantienen una estadía de tres o cuatro semanas todos los años, realizando actividades de ski y escalada a picos montañosos cercanos.

El éxito de este programa ha sido reconocido dentro y fuera del país por su acción educativa, por su sistema efectivo de rehabilitación y porque está dirigido a rescatar los valores, de acuerdo a las capacidades de cada recluso, mediante la confianza hacia el hombre y al reconocimiento de su dignidad humana. El Dr. Mario Berta nos muestra además cómo, en el Centro Nacional de Orientación de Fresnes, un equipo interdisciplinario integrado por médicos, psiquiatras, psicotécnicos, sociólogos y psicólogos, clasifica y selecciona a los diferentes individuos según su perfil y personalidad teniendo en cuenta, además, la naturaleza jurídica de la pena, el grado de peligrosidad y las posibilidades de rehabilitación, índices éstos que permiten

predecir si el recluso logrará una adecuada convivencia dentro de la penitenciaría. Se puede determinar las condiciones de salud mental en que se encuentra, si padece alguna enfermedad médica y si necesita adquirir o completar un oficio. Así, se trata de evitar la convivencia de personas con distintas caracteropatías, la influencia de personalidades más peligrosas hacia otras de menor peligrosidad y el contagio de enfermedades. De acuerdo a esta selección se crearon varios centros de reclusión. El objetivo es, dice el Dr. Berta, obtener la orientación laboral del recluso para desarrollarla como medio de educación y rehabilitación.

Para el análisis de la culpa y la culpabilidad encontramos en la obra de Hans Welzel (1951), un importante referente. Dice (p.26) “la antijuridicidad se refiere al suceso exterior Objetivo (la lesión causal de bienes jurídicos); la culpa se refiere a la relación psíquica del autor con el resultado”, diferenciándose la parte subjetiva y la objetiva del delito aunque, según el autor el tiempo ha demostrado que esta concepción es falsa. Sostiene que el objetivo del derecho penal no es, o mejor dicho, no debe ser preventivo. Considera que no basta sólo con el amparo de los bienes jurídicos y que la misión fundamental del derecho penal es de naturaleza ético-social.

Más esencial que el amparo de los bienes jurídicos particulares concretos, es la misión de asegurar en los ciudadanos el permanente acatamiento legal ante los bienes jurídicos; es decir, la fidelidad frente al Estado, el respeto de la persona (de la vida ajena, la salud, la libertad, honor, etc.) Estos valores del sentir son el verdadero fundamento sobre el cual se basan el Estado y la sociedad. (p.12)

En base a lo sostenido considera que la pena debe ser sólo aplicable a acciones reprobables desde el punto de vista ético-social: estaría entonces referida exclusivamente a la magnitud de la culpa y no a la peligrosidad del autor. Sólo en

aquellos casos en que las personas no son capaces de mantener un compromiso ético-social es que se considera necesaria la medida preventiva de precaución, por ejemplo en los enfermos mentales. Al respecto dice: "Para el grupo relativamente pequeño de los criminales habituales, caracterológicamente, la más de las veces, gravemente degenerados, y los enfermos mentales peligrosos, deben aplicarse en lugar de las penas las medidas preventivas de seguridad"(p.14). Este autor sostiene que la pena fue en principio una medida de defensa social, salvaguarda de bienes jurídicos, viendo en el delito solamente la lesión de esos bienes; en la acción importaba sólo el efecto causal de la voluntad sin tomar en cuenta su naturaleza. Y afirma que :

La acción es, por lo tanto, un acontecimiento "finalista" y no solamente "causal".

La "finalidad" o actividad finalista de la acción se basa en que el hombre, sobre la base de su conocimiento causal, puede prever en determinada escala las consecuencias posibles de una actividad, proponerse objetivos de distinta índole y dirigir su actividad según un plan tendiente a la obtención de esos objetivos[...]

La finalidad es un actuar conscientemente desde el objetivo, mientras que la pura causalidad no está dirigida desde el objetivo, sino que es la resultante de los componentes causales circunstancialmente concurrentes. (p.19)

Por lo tanto, la acción está referida a los resultados propuestos por la voluntad, relacionando ésta a la culpa y no a la acción. Para este autor la culpa puede ser más grave o más leve; en tanto, la relación psíquica con el resultado no puede ser graduada, no existe un dolo más grave y uno más leve; esta normativa encuentra dificultad frente a la culpa inconsciente ya que falta el elemento psicológico, la reprochabilidad no se genera. La culpa para Welzel (1951), es "el reproche del

proceso volitivo; en las acciones dolosas, la reprochabilidad de la decisión de cometer el hecho; en la producción no dolosa de resultados, el reproche por no haberlo evitado mediante una actividad regulada de modo finalista” (p.33). También se refiere a la conciencia que debe acompañar al dolo para que exista conciencia de antijuridicidad y dice: “ nadie puede ser declarado culpable si no supo ni pudo saber que lo que hizo era injusto” (p.36). Es necesario aclarar el significado de la palabra dolo; en derecho penal se comprende como querer realizar y no sólo querer aspirar.

Consultamos el trabajo del Dr. Juan Antonio Brito del Pino “La línea ecléctica en política criminal” (1962), sobre reforma del sistema carcelario desde el cual apoya las orientaciones que aportan las ciencias: biológica, psicológica y sociológica para comprender al hombre que delinque y explicar causalmente el hecho a través del análisis de las causas formadoras de su personalidad y actuación criminal. Ha sido fuente de estudio también un extenso trabajo suyo donde explica la complejidad de Antropología integral o Antropología filosófica puesta al servicio del conocimiento del hombre desde lo biológico a lo espiritual. De sus vastos estudios nos interesó consultar los escritos sobre la perversidad; encontrando que en la conferencia realizada en el acto inaugural del Primer Ateneo de Criminología, realizado el 26 de setiembre de 1955 la define y clasifica desde un enfoque médico psiquiátrico como

la tendencia y el gusto de ejecutar actos malos, con conciencia de ello y de su significado, y aún justificarlo, con frecuencia o casi siempre. Perversidad es inmoralidad organizada en estilo de vida; la malignidad, o sea la inclinación al mal por el mal mismo, en el cual se siente habitualmente agrado, constituye el reactivo o piedra de toque de la conducta inmoral perversa. (1955 p.69)

Afirma que los perversos integrales son aquellos que se derivan a los centros psiquiátricos, en tanto los perversos parciales a las cárceles. Considera además que la reclusión es también fuente de perversidad, apareciendo manifestaciones sobreagregadas por ella, a las que llama “estados reactivos carcelarios”. Diferencia pervertido de perverso, sosteniendo que la perversidad en los individuos es exógena, reactiva, adquirida y corregible, en tanto el perverso típico es malo, cruel, goza con la maldad, actúa en forma compulsiva liberando una energía que lo conduce a actuar de esa forma, el perverso delincuente da a su conducta un sentido más utilitario. Continúa el Dr. Brito del Pino diciendo que el pervertido es aquel que: “no tenía malas tendencias manifiestas, pero en tal o cual momento de su infancia o adolescencia, fue iniciado en vicios o conductas desviadas; o mal educado (en diversas formas), y que a ello reacciona en forma maligna ...si el flujo indeseable se prolonga o ha sido muy intenso” (p.70).

El mencionado autor hace un análisis sobre la formación de la conducta moral y la conciencia moral basándose en Piaget y arriba a la conclusión que “ las insuficiencias o desviaciones afectivo-morales o caracterológicas son en principio tratables y corregibles” y además agrega que: “ existe pervertibilidad o perversibilidad del niño o del adolescente, y predelinencia: No existe ni perversidad ni delincuencia propiamente dichas”. (1955 p.85)

Dentro de la literatura consultada Michel Foucault (2004) realiza una revisión histórica sobre la creación, formación y organización de sistemas carcelarios en la edad Moderna y Contemporánea, comparando otras organizaciones de sistemas disciplinarios cerrados, con la cárcel. Estudia a la vez la distribución del tiempo de los presos y de todo el sistema carcelario, incluyendo la sexualidad dentro de un extenso

análisis sobre el poder y los mecanismos de control social. Refiriéndose a la disciplina Foucault (2004) dice: “ De una manera muy global puede decirse que las disciplinas son unas técnicas para garantizar la ordenación de las multiplicidades humanas” (p.221). Respecto al nacimiento de la prisión como mecanismo disciplinario, sostiene que ,entre el siglo XVIII y XIX ,

.. una nueva legislación define el poder de castigar como una función general de la sociedad que se ejerce sobre todos sus miembros, y en la que cada uno está igualmente representado; pero al hacer de la detención la pena por excelencia, esa nueva legislación introduce procedimientos de dominación característicos de un tipo particular de poder... Una justicia que se dice “igual”, un aparato judicial que se pretende “autónomo”, pero que padece las asimetrías de las sujeciones disciplinarias, tal es la conjunción del nacimiento de la prisión, ”pena de las sociedades civilizadas”. (M. Foucault 2004 p.233)

Considera que la prisión es peligrosa cuando no es útil y afirma que, más allá de ser un método de privación de libertad, nunca se le confirió una función técnica de corrección. Desde 1814, casi con el nacimiento de la prisión, se han venido sucediendo proyectos y propuestas de mejoramiento de las mismas para que sean útiles. Desde sus comienzos se puso énfasis en la educación y el trabajo, como elementos fundamentales de corrección y reeducación. Con respecto al trabajo sostiene que éste, junto al aislamiento, es fundamento de toda transformación penitenciaria, afirmando que ya regía en el código de 1808:

si bien la pena infligida por la ley tiene por objeto la reparación del delito, también quiere la enmienda del culpable, y este fin se encontrará cumplido si se arranca al malhechor de la ociosidad funesta que, habiendo sido la que la arrojó a la

prisión, vendría a recobrarlo una vez más y a apoderarse de él para conducirlo al último grado de depravación. (2004 p.243)

Michel Foucault (1976), realiza un análisis del recorrido histórico de la sexualidad en relación a los distintos intereses sociales de cada época como mecanismo de control, dominación y poder. Compara el encierro de la sexualidad en la intimidad de la alcoba, de la época victoriana, con otros encierros, cárceles y hospitales psiquiátricos, observando cómo el interés creciente sobre la temática sexual y el sexo responde a intereses de poder y de control.

Luego de consultar la literatura presentada y algunos trabajos más que iremos relacionando como elementos surgentes en el transcurso de la investigación enfocaremos este análisis desde nuestra concepción de hombre como ser bio-psico-socio-cultural y espiritual inmerso en un mundo donde existe él, los otros y las circunstancias que lo determinan, lo condicionan y lo definen, poniendo énfasis en su condición connatural de ser sexual participando de un sistema y una situación particular determinados, donde residen sus vivencias y experiencias.

Según Abraham Maslow (1989)

La persona auténtica o saludable no puede ser definida ahora por sí misma, en su propia autonomía, de acuerdo con sus propias leyes intra-psíquicas y no-ambientales, como distinta del medio ambiente, independiente u opuesta a él; sino más bien en términos referentes al medio ambiente... Tal como yo entiendo la psicología marxista, ésta es también expresión clara e inconfundible del punto de vista de que la psique es un espejo de la realidad." (p.239,240). Maslow nos deja claro la importancia del ser en el mundo y la importancia de las influencias ejercidas por el mundo en el ser.

1.2.- Planteamiento del problema y justificación

a) Manifestación del problema

El día 6 de mayo del 2002 en Uruguay sucedieron una serie de hechos graves en varios centros, habiéndose registrado en un solo establecimiento penitenciario catorce muertes, motivo detonante de nuestro interés. Nos propusimos conocer los motivos desencadenantes de esa conducta, a qué causas respondía esa manifestación de violencia, qué beneficio secundario otorgaba y qué significado simbólico representaba en el sentido de ser y estar en el mundo de aquellos seres privados de su libertad.

Considerando al hombre un ser esencialmente regido por energía sexual siendo ésta, de alguna manera, puesta en cautiverio junto a su libertad ambulatoria, nos abocamos al estudio de los componentes psicológicos y sexuales que intervienen en las conductas carcelarias. De acuerdo a la literatura consultada, los hechos de violencia se han venido sucediendo desde la creación del sistema carcelario en las distintas sociedades, a los que no se les ha dado la trascendencia necesaria como para realizar un profundo estudio, aspirando a su corrección, quizá por verse involucrados distintos intereses sociales, políticos y religiosos propios de cada época. Pero quizás lo más importante es que, de alguna manera, la integridad del hombre ha sido atacada, lastimada, agraviada y ha respondido con toda su energía en defensa de ella, llegando a descender a niveles instintivos para mantener su supervivencia.

b) Variables que inciden en la conducta delictiva.

Es preciso identificar las posibles variables que de alguna forma inciden en la conducta del preso. Las causas que provocan la conducta humana en general son diversas y están influidas por múltiples factores; de igual manera, la conducta delictiva, está determinada por variables que se interrelacionan y se afectan en forma recíproca, biopsicológicas, sociales, culturales, y geopolíticas. Revisamos estudios realizados sobre estas variables encontrando que influyen factores orgánicos, congénitos, hereditarios, bioquímicos así como agentes externos tales como drogas, alcohol, tabaco, fármacos y aquellos sucesos que originan stress postraumático. Nuestro trabajo no está referido, en forma particular, al estudio de las causas biológicas que pueden determinar la conducta delictiva pero es imprescindible tenerlas en cuenta al momento de observar toda conducta humana ya que el hombre es un todo, inseparable e indivisible.

A partir de estudios realizados sobre el Genoma Humano se han podido encontrar, como origen de conductas delictivas, daños cerebrales ocasionados por TEC (traumatismo craneoencefálico), ocurrido la mayoría de las veces en la infancia, por accidentes o malos tratos; el TEC es considerado la causa principal de estas conductas. Así mismo un dato importante dentro de los factores incidentes en esta variable demuestra que un 83,8% de los casos estudiados con trastornos cerebrales eran producto de abusos en la infancia, de los cuáles el 32% habían sido específicamente abusados sexualmente; se confirma así la interrelación que existe entre los factores biológicos y psicológicos como predisponentes de la conducta delictiva reforzados por los demás factores que entran en juego en la formación de la personalidad.

En otro estudio, realizado con avanzada tecnología médica y pruebas psiconeurológicas, aplicadas a 31 individuos entre ellos, asesinos, violadores, ladrones, asesinos seriales, asesinos en masa y fraticidas, se pudo establecer que, cinco casos presentaban Síndrome Fetal Alcohólico; nueve, retardo mental; un caso, perlesía cerebral; más de un caso, hipotiroidismo; un caso psicosis leve; uno, microadenoma en la pituitaria, acromegalia y retardo mental fronterizo y otro hidrocefalia; tres padecían epilepsia y dos de ellos demencia alcohólica, existiendo casos combinados. De estos casos estudiados el resultado fue: el 64,5% mostraron anormalidades en el lóbulo frontal, 29% parecía tener defectos en el lóbulo temporal y 19% mostraron atrofia o cambios considerables en la materia blanca cerebral.

Alan Reosembaum (2004), realizó un estudio con 53 hombres violentos que golpeaban a sus mujeres, 45 no violentos y felizmente casados y 32 hombres no violentos pero infelizmente casados, descubriendo que el 50% de los agresores habían sufrido algún tipo de trauma cerebral de los mencionados anteriormente. Está demostrado (Antonio Damasio y Antoine Bechara. 2004) que, lesiones en la corteza cerebral a nivel del lóbulo frontal producen en el individuo conductas sociopáticas, a saber: incapacidad para prever los resultados de las conductas y desconsideración de sus repercusiones y consecuencias.

Otro estudio de Adrián Reine (2004) realizado por medio de PET (tomografía de emisiones positrónicas) ha demostrado que niveles bajos de glucosa en la corteza pre-frontal se relaciona frecuentemente con la conducta de asesinos, asociándose en ellos pérdida de control, falta de tacto, incapacidad de inhibir o modificar conductas y pobre juicio social. Estos trastornos o deficiencias se ven interrelacionados y reforzados por factores negativos, productos del medio ambiente relacional. Según

Angie Vásquez Rosado (2004), un estudio realizado en Dinamarca demostró que, en una población de 324.401 personas existía la probabilidad de ser convictos por conductas delictivas (tanto hombres como mujeres), en una proporción de 3-11, quienes habían sufrido alguna internación psiquiátrica. Los hombres esquizofrénicos tienen 8% de probabilidad de cometer delitos y de las mujeres esquizofrénicas el 6.5%. Los hombres que padecen trastorno de la personalidad antisocial tienen 10% más de probabilidad de tener conducta homicida y 50% más en caso de las mujeres con dicho trastorno. En los E.E.U.U. está demostrado que el 80% de los individuos que cumplen condena tienen historial psiquiátrico, además de antecedentes de abuso de drogas y conducta antisocial dependiente.

Respecto a fármacos se ha visto que algunos anticonvulsivantes indicados para la epilepsia pueden ocasionar irritabilidad, desajuste emocional y trastornos en la actividad que, reforzados por otros factores, sociales, culturales o geopolíticos, pueden posibilitar conductas inadecuadas de carácter delictivo; también pueden ser producidas por el exceso de drogas psicoactivas y psicofármacos.

Los trastornos hormonales como el alto nivel de testosterona han sido asociados a la conducta criminal violenta y a crímenes sexuales. A la vez, Rachel Gittelman (2004), manifiesta que la tendencia a participar de conductas antisociales juveniles se ve preferentemente en jóvenes hiperactivos, siendo cuatro veces mayor su tendencia que en los jóvenes normoactivos.

En relación a factores bioquímicos se ha demostrado que bajos niveles de serotonina (neurotransmisor natural encargado de la regulación de la excitación, impulsividad, agresividad , estados de ánimo y de la actividad sexual), ocasiona severos trastornos bioquímicos que alteran la actividad cerebral normal.

Dentro de los factores genéticos el Síndrome Fetal Alcohólico ha sido el más estudiado, comprobándose su incidencia en la conducta inadaptada y antisocial de los adolescentes, presentando una extensa sintomatología conductual que incluye alteraciones en la respuesta sexual, violencia, impulsividad, dependencia, drogadicción, depresión etc. Este síndrome es producto del alcoholismo de los progenitores; en principio se sostenía que era sólo consecuencia del alcoholismo en la madre pero se ha comprobado que si la adicción está presente en el padre también incide en la conducta desordenada del individuo demostrándose que hijos de padres alcohólicos presentan: los varones, bajo nivel de testosterona y beta endorfinas y las mujeres, niveles hormonales alterados con una reacción diferente al stress de aquéllas que no tienen padres alcohólicos. En tanto, se ha visto que los varones presentan dificultad en el aprendizaje, problemas conductuales y en destrezas intelectuales por lo que consideramos que este problema genético es una importante variable biológica a tener en cuenta en el estudio de la conducta delictiva.

Observamos cómo las variables biológicas; genéticas, hormonales, tóxicas y traumáticas, derivan en psicopatologías; a su vez, las variables psicológicas, como veremos, están íntimamente relacionadas con factores que determinan las variables sociales, culturales y geopolíticas, considerando que la personalidad del individuo se forma a partir del vínculo primario y de las múltiples relaciones vinculares dentro de un determinado sistema geopolítico, donde intervienen las figuras parentales, la familia, vínculos, relaciones y representaciones internas que dan significado a los sucesos.

Nuestra concepción holística del individuo nos permite tomar en cuenta todos los factores que intervienen en las variables psicológicas de este problema; reconocemos por tanto la incidencia de traumas, complejos, conflictos no resueltos y frustraciones

ocurridas en etapas primarias de la evolución del individuo, así como aquéllos producto del aprendizaje del ambiente social y de factores que inciden en la conducta a través del modelado, de creencias y valores internalizados, frustraciones, necesidades insatisfechas y necesidad de pertenencia.

Así encontramos dentro de las variables psicológicas, principalmente las referidas a los complejos, relacionados con sucesos traumáticos de alto valor afectivo sufridos en etapas primarias de la historia infantil. Encontramos, por tanto, que el factor complejo u organización de representaciones y recuerdos, total o parcialmente inconscientes dan origen a trastornos de la personalidad que según el DSM IV (1998) se definen como:

Un patrón permanente e inflexible de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente de las expectativas de la cultura del sujeto, tiene su inicio en la adolescencia o principio de la edad adulta, es estable a lo largo del tiempo y comporta malestar o perjuicios para el sujeto. (p.645)

Para mejor comprensión de esta variable y tener un amplio espectro en el estudio y posterior análisis de los resultados, debemos tomar en cuenta la clasificación que nos presenta el DSM IV (1998), respecto a los diferentes trastornos de la personalidad.

El trastorno paranoide de la personalidad es un patrón de suspicacia y desconfianza que hacen que se interpreten maliciosamente las intenciones de los demás.

El trastorno esquizoide de la personalidad es un patrón de desconexión de las relaciones sociales y de restricción de la expresión emocional.

El trastorno esquizotípico de la personalidad es un patrón de malestar intenso en las relaciones personales, distorsiones cognoscitivas o perceptivas y excentricidades del comportamiento.

El trastorno antisocial de la personalidad es un patrón de desprecio y violación de los derechos de los demás.

El trastorno límite de la personalidad es un patrón de inestabilidad en las relaciones interpersonales, la autoimagen y los afectos, y de una notable impulsividad.

El trastorno histriónico de la personalidad es un patrón de emotividad excesiva y demanda de atención.

El trastorno narcisista de la personalidad es un patrón de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía.

El trastorno de la personalidad por evitación es un patrón de inhibición social, sentimiento de incompetencia e hipersensibilidad a la evaluación negativa.

El trastorno de la personalidad por dependencia es un patrón de comportamiento sumiso y pegajoso relacionado con una excesiva necesidad de ser cuidado.

El trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad es un patrón de preocupación por el orden, el perfeccionismo y el control.

El trastorno de la personalidad no especificado es una categoría disponible para dos casos: 1) el patrón de personalidad del sujeto cumple el criterio general para un trastorno de la personalidad y hay características de varios trastornos de la personalidad diferentes, pero no se cumplen los criterios para ningún trastorno específico de la personalidad o 2) el patrón de personalidad del sujeto cumple el criterio general para un trastorno de la personalidad, pero se considera que el

individuo tiene un trastorno de la personalidad que no está incluido en la clasificación. (por ej., el trastorno pasivo-agresivo de la personalidad). (p.645)

Dentro de los trastornos de la personalidad podemos encontrar combinaciones de varios de ellos en un mismo individuo, lo que hace más compleja esta variable y más amplia la gama de situaciones personales y sociales en la que derivan sus consecuencias conductuales.

En particular la personalidad antisocial presenta como principales características, el engaño y la manipulación, inadaptación a las normas legales sociales, desinterés por las consecuencias, desprecio por derechos, sentimientos y deseos del otro. Este trastorno se presenta asociado a mal trato o abandono producidos en la infancia, comportamientos inestables y variables o inconsistencia disciplinaria de las figuras referentes parentales. Según el DSM IV se presenta asociado a bajo estatus socioeconómico y personalmente agregamos condicionado al medio geopolítico; también lo genético y ambiental contribuyen al riesgo de adquisición de este trastorno; vemos entonces la interrelación de las diferentes variables en la formación de la conducta delictiva. Si bien las conductas inducidas por drogas no corresponden al criterio de personalidad antisocial, no se debe descartar que dichas conductas enmascaren un trastorno de tal tipo.

Los trastornos adaptativos producidos por stress postraumático pueden ser también, entre otros, generadores de conductas delictivas como consecuencia de la falta de recursos para encontrar solución a su variada sintomatología, dependiendo de los demás factores incidentes en las variables.

Una variable importante a tener en cuenta es la familia, núcleo de toda estructura sociocultural; esta variable es, a partir de las primeras relaciones vinculares, la

responsable de la formación de la personalidad del individuo por estar en íntima relación con los factores educacionales, comportamentales (en tanto a modelo) y estructurales psico-afectivos y emocionales; de ella dependerá la respuesta conductual adulta aprendida y aprehendida en etapas primarias de la historia infantil.

La variable socio-económica debemos considerarla como uno de los factores generadores de frustraciones en la formación del individuo; depende de las demás variables dentro del complejo sistema educacional y formativo así como de factores externos que la evolución socio-económica y consumista mundial generan. En razón de esto toma relevancia la variable económica, la social y, por supuesto, el medio geopolítico en el que se desarrolla el individuo, sin olvidar la diferenciación social, discriminante y excluyente que genera sentimientos resentidos de rebeldía o sumisión, posibles generadores de conductas antisociales, inadaptadas y delictivas. La acción del medio en que se desarrolla influye en todas las manifestaciones conductuales humanas, por tanto, es también responsable de los trastornos mentales, conductas desviadas y delictivas que se generan en el proceso social

La variable sexual, en tanto formadora de identidad y expresión de energía libidinal en todos sus aspectos, comunicación, relación, vínculo, afectividad, socialización y trascendencia, ha sido una de las principales variables que hemos tomado en cuenta en la realización de este estudio. Entendemos que, a partir del primer vínculo, es que esa energía comienza a expresarse y a formar parte de la estructura psíquica del individuo a raíz de satisfacciones y frustraciones, de necesidades satisfechas o insatisfechas; adquiriendo una importancia relevante en futuras conductas, sobretudo en la formación de variados complejos. También es de gran importancia el despertar a la vida sexual en la formación de la personalidad, pues a partir de las

representaciones internas dependerá su significado y en base a éste el comportamiento, que estará condicionado por el valor afectivo, por el acto en sí y por los factores sociales, culturales y educativos del individuo y del medio basado en creencias y valores; depende de ellos la importancia del contenido que habrá de determinar la identidad, la autoestima y la forma de percibir, sentir, ser y estar en el mundo. La prosecución de las conductas sexuales inadecuadas se verán reforzadas por la condiciones ambientales y las características psicoafectivas dependientes de necesidades humanas individuales y de las condiciones que el medio le presente para su satisfacción, durante el desarrollo de su vida, circunstancial o permanente.

c) Justificación

La importancia del conocimiento del hombre, su contenido, sus influencias y su conducta derivada, son interés de la Psicología en general por su condición de ciencia del hombre; creemos por lo tanto, que la prescindencia referente al estudio del ser humano inmerso en cualquier situación con sus respectivos componentes cognitivos, cognoscitivos, emocionales, espirituales, conductuales y vinculares hacen que la Psicología no se vea satisfecha en su contenido y su objetivo no sea cumplido. La convicción de este concepto holístico, justifica el interés de realización de este trabajo, pues, está referido al hombre en un tiempo y situación determinada desde una óptica antro-po-psi-co-socio-fenomenológica y sistémica, que nos va internado en la conflictiva político-social de un medio particular, que trasciende a la sociedad en general. La importancia del hombre y de la sociedad justifica la importancia del tema en discusión. La sincera intención de acercarnos al conocimiento de la realidad y, desde ella,

encontrar posibles soluciones a los problemas presentes, creemos que es fundamento suficiente para explorar, observar, describir y analizar cualquier situación referida al hombre. Todo lo que se refiere al hombre importa porque el hombre importa. El estudio de las características y particularidades del preso y de la cárcel tiene como propósito la prevención del delito y la humanización del sistema; educación y reformulación de la conducta; conciencia del delito; restauración de la dignidad, reestructura y consolidación de la conciencia social; descongestionamiento de los establecimientos carcelarios en base a la disminución de las conductas delictivas, mejoras en la atención y educación sanitaria; reestructura del sistema económico (trabajo obligatorio asalariado) mejorando la relación entre los integrantes de la sociedad, sin discriminación, admitiendo la diversidad desde la comprensión de la individualidad y la pluralidad del ser. Evidentemente, existe una problemática dentro del sistema carcelario como unidad de rehabilitación y reinserción del preso que, a nuestro entender, parte de su problemática como individuo, extendiéndose al sistema que, a su vez, es reforzador y generador de la propia problemática, encontrándose así dentro de un círculo vicioso nada favorable, mejor dicho, perjudicial para la estructura anímica del preso.

El preso, no por estar privado de su libertad ambulatoria pierde su condición de ser humano. El vínculo es la unidad primitiva y fundamental de todo desarrollo, formador de la identidad relacional a partir de un estado simbiótico, origen de todas las relaciones. Como cualquier persona ha ido formando su personalidad en base a múltiples relaciones, siendo éstas las que lo impregnan de características particulares que, internalizadas, conducen a expresiones conductuales que explican su forma de ser y estar en el mundo (identidad). Estas múltiples relaciones se suceden en un

medio, tiempo y cultura determinada. En síntesis, la estructura social internalizada y convertida en fantasía inconciente explica la conducta del sujeto, mediatizada por el contexto psicovincular, socializando de determinada manera las fuerzas instintivas del individuo que han de ser expresadas en conductas. Entendemos como contexto toda la estructura que encierra necesidades humanas, ambientales, económicas, educacionales y afectivas creadoras de creencias y valores, partícipes de una cultura y una realidad particular, que identifica a un grupo de personas.

De estas estructuras vinculares particulares que se interrelacionan de acuerdo a determinadas reglas jurídicas y consuetudinarias, compartiendo una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinado, surge el concepto de sociedad. Esto hace que la persona en sociedad posea, en primer lugar, por definición, derechos y deberes surgiendo así la figura de responsabilidad; en segundo lugar, la responsabilidad está implícita en el concepto de libertad, considerando al hombre, libre de obrar bajo su absoluta y única responsabilidad; de esto se deduce que toda desobediencia a las normas o quebrantamiento a las leyes establecidas por cada sociedad, será sancionada por las mismas leyes que rigen su Derecho aunque no significa la pérdida de la condición de miembro de la sociedad.

El individuo que actúa de acuerdo a las normas establecidas es, por lo tanto, una persona responsable que hace uso correcto de su libertad, sintiéndose un hombre digno, entendiendo dignidad como valor vital de la persona; etimológicamente la palabra digno proviene del latín: dignus, cuyo significado es, valioso: sentimiento que se adquiere siendo responsable, correspondiendo a la sociedad con una conducta adecuada, independiente de posiciones materiales, económicas o sociales, haciéndose merecedor de respeto y reconocimiento. Así es que ese valor vital

participa, desde la responsabilidad, en el sentimiento de culpa ante cualquier trasgresión a las normas o conducta inadecuada referida a su prójimo.

Es necesario diferenciar el concepto de dignidad social del de dignidad humana; ésta es intrínseca de todo ser humano y valor supremo del mismo, inalienable e independiente de cualquier condición económica, social, cultural, de raza o creencia; por esto, todo ser humano, sin excepción, se merece respeto; digno socialmente es el sentimiento de bien-estar con la sociedad, es ser valioso para la sociedad; no necesariamente una persona puede siempre ser socialmente digna; ante el quebrantamiento de normas o leyes o conductas inadecuadas para con su prójimo, la sociedad no le otorga el beneficio de hacerlo sentir lo suficientemente valioso, por lo tanto no experimenta esa sensación invaluable del bien-estar. Tampoco es el mantenimiento constante de una conducta pasiva, sumisa y dócil lo que lo hace merecedor al hombre del bien-estar social pues, hemos dicho que la sociedad contiene a un grupo de seres humanos con iguales intereses y valores en un tiempo y lugar determinado y es deber de sus integrantes, por lo tanto, su defensa, para su permanencia.

El hombre debe darse cuenta de su realidad, del valor de vivir y del valor de su existencia, y esto se hace posible sólo tomando conciencia de lo trascendente de su libertad y dignidad humana a través del trabajo. El trabajo es el elemento fundamental de la civilización del hombre, pues es con él que el hombre modifica las cosas pero a su vez se modifica, se educa y se transforma y, desde él se genera la transformación del mundo cultural histórico humano. En el reconocimiento del producto real y objetivo de su trabajo, el hombre reconoce su realidad humana y se reconoce como hacedor de su propia existencia, libre, realizado y en bien-estar.

En nuestra investigación nos referiremos al trabajo concreto, dadas las circunstancias por las que atraviesa el hombre en esta particular situación; de todas maneras creemos necesario diferenciar el trabajo concreto del trabajo abstracto, aunque ambos son generadores de valores sociales, en la medida que exista una planificación. Para tener una mejor visión del porqué de nuestra elección, definimos el trabajo concreto como referido a una forma determinada de labor, con un fin preciso, predeterminado, creando el valor de uso del producto, lo que a la vez lo transforma en trabajo abstracto, dependiente de todos los productores de mercancías. El trabajo de un productor es parte del trabajo social, necesario para que toda la comunidad se desarrolle. Independiente de las sociedades o de las organizaciones, el trabajo es el elemento fundamental de humanización en ese intercambio constante entre hombre y naturaleza, concibiéndose así la vida humana. El trabajo concreto es la fuente, la riqueza social y se mide por la fuerza productiva; a mayor productividad mayores valores de uso creados en un tiempo determinado, provocando el mayor intercambio entre los productores de diferentes mercancías; allí se revela su carácter social, tornándose, por tanto, trabajo abstracto. El trabajo en sí, es sinónimo de las principales actividades humanas y sociales; factor productivo, humana y socialmente dignificante, teniendo un sentido gratificante, en el que el hombre se reconoce a sí mismo y a los demás en base a su productividad social, experimentando así, al sentirse digno, ese sentimiento de bien-estar.

La palabra trabajo etimológicamente deriva del latín *tripalium*, cuyo significado es tres palos, luego se extiende a *tripoliàre*, que es sinónimo de tortura o torturarse; en el castellano arcaico la palabra muta a *trebejare*, que significa esfuerzo; de ella deriva trabajar como sinónimo de labor. La palabra ha venido cambiando su significado con

el tiempo, así como también históricamente su concepto y aplicación. Pero, a pesar de las diferentes interpretaciones, el trabajo entendido como tal, se encuentra en el centro de toda humanización social, antes, ahora y siempre y su prescindencia desvirtúa el concepto de dignidad, agravia toda personalidad humana y desmerece el sentimiento de bien-estar. La labor es determinante de la dignidad, su carencia ocasiona falta de dignidad y de bien-estar. Por deducción, entonces, el ocio, participa de la indignidad. Pero no todo tipo de ocio es indigno. Existe el ocio saludable que es aquél necesario para recuperar energía para el trabajo productivo; el ocio que podríamos llamar reflexivo que es aquél que se produce durante la actividad productiva, necesario para crear por ejemplo una obra literaria o cualquier expresión intelectual. Pero al ocio que nos referimos nosotros, es al ocio compulsivo, improductivo, aquél que sólo determina y genera fantasías de la índole más variada pues es una energía inactiva, una energía a punto de estallar; Esta carga libidinal sin desplazamiento se hace insoportable, dejando en libertad lo instintivo, sin regulación de la razón, provocando conductas inadecuadas que desbordan la precariedad de valores y creencias internalizadas en la formación del sujeto.

Antiguamente el ocio era privilegio de la clase dominante. Su actividad, ocio filosófico, era dignificante. El resto de la sociedad debía dedicarse al trabajo manual; su ocio era considerado no dignificante.

Si bien es cierto que en el inconsciente colectivo las connotaciones del término ocio siempre tienen representaciones negativas, dado su carácter de improductividad real convirtiéndose así en un importante factor de indignidad humana, muchas veces, paradójicamente, el individuo descarga mayor cantidad de energía durante su ejercicio que en las labores propias de determinado trabajo.

En síntesis, el hombre aunque libre por naturaleza, condiciona su conducta a su formación. Forma su identidad con los componentes cognoscitivos y afectivos internalizados a través de su vida; también su personalidad está formada por los distintos valores y creencias provenientes del medio donde se desarrolla. Así existen tantos tipos de personalidades como individuos, diferenciándose entonces en su accionar según los introyectos psicovinculares, culturales y sociales adquiridos desde el vínculo primario. Entonces, si bien cada hombre posee personalidad diferenciada del resto, también cada grupo humano presenta características particulares, con valores y creencias propias del grupo que participan, como dijimos, en la formación de la personalidad de cada integrante de ese grupo, el que mantendrá las características del mismo. La sociedad por lo tanto se presenta como una diversidad de culturas dentro de una cultura general, manteniendo cada una de ellas sus propias características. La educación, las necesidades de cada medio y sus referentes cognitivos y afectivos son causa de diferenciación de los grupos humanos inmersos en una sociedad; a raíz de ello si bien es cierto que debe existir la equidad entre todos los seres humanos y debe ser merecedores de respeto, intrínseco a su condición de ser, se debe tener en cuenta la diversidad de las conductas al momento de reconocer al sujeto. No es reconocido de igual manera el hombre que atenta contra las normas y las leyes de una sociedad, en perjuicio de sus semejantes, que aquél que, con su esfuerzo y responsabilidad, sostiene valores y creencias dignificantes para sí mismo y para su grupo social. El trabajo, entre los valores del ser humano, es el fundamento de humanización y civilización; integra el concepto de sujeto social y humanamente valioso, creativo y productivo; el trabajo es formador y educador, transformador de sí mismo y de su mundo, poseedor del sentimiento de bien-estar. El individuo

improductivo desconoce en principio la responsabilidad, no se reconoce a sí mismo, por lo tanto no reconoce su prójimo y deviene en individuo deshumanizado e incivilizado, respondiendo su conducta a formas instintivas de supervivencia.

Es, por tanto, a través de la reestructuración de valores y creencias, mediante la educación, que el hombre modifica los factores subyacentes inconscientes que determinan su conducta particular; incorpora así nuevos valores y creencias a su nueva personalidad consciente pudiendo adquirir entonces un sentido diferente de ser y estar en el mundo. El hombre es factible de toda modificación de su personalidad, al darse cuenta de su objetivo de vida, de su capacidad de responsabilidad frente a las circunstancias y de su condición humana y social; debe encontrar un nuevo sentido a su forma de ser y estar en el mundo. No existen personalidades que no se puedan reestructurar, existe la desidia tomada en todas sus acepciones, inercia, descuido, negligencia y desinterés para realizarlo, lo que es lo mismo que decir desinterés por el ser humano, la sociedad y la humanidad... ¿Es por lo tanto posible la rehabilitación del preso, su reinserción y recuperación como hombre digno (valioso) para la sociedad y para sí mismo?.

Para responder a esta pregunta debemos, desde el punto de vista humanístico - existencial conocer al hombre inmerso en un sistema social y resultante de un medio determinado que participa de otro sistema particular, la cárcel. Consideramos que en la medida que conozcamos el funcionamiento y la interacción existente entre el hombre y el medio dado, estaremos en condiciones de realizar un análisis y extraer conclusiones que creemos redundarán en beneficio del sujeto, la cultura, la economía, la educación y la salud del sistema carcelario en particular y, debido a su efecto

expansivo transformador, adquirir nuevos y corregir otros conceptos filosóficos y conductas políticas organizacionales de la sociedad.

1. 3.- Objetivos

Los objetivos de este trabajo están en relación directa con nuestra necesidad de respuestas, dirigidas a ampliar conocimientos sobre la conducta del hombre en interrelación con el medio particular de la cárcel, funcionando como subsistema dentro de la sociedad. Nos propusimos entonces:

- Descubrir si la conducta del preso es consecuencia del medio psico-vincular, emocional y afectivo del que proviene.
- Determinar si el ocio y las condiciones en que sobreviven los presos son detonantes de la conducta violenta y la perversidad sexual.
- Averiguar y descubrir si la yuxtaposición cultural y social entre presos y carceleros existe y, si es así, en qué consiste y qué beneficio o perjuicio ocasiona en ambas personalidades.

Así mismo develar varias interrogantes:

- ¿Es verdaderamente posible que el preso, como ser humano integrante de una sociedad pueda, en condiciones adecuadas, adquirir y/o mantener responsabilidad, para sentirse digno y ser reconocido como tal ?
- ¿El trabajo concreto es el medio que le proporciona dignidad y sentido existencial, por lo tanto bien-estar, alejándolo del ocio y sus consecuencias negativas?
- ¿Ese hombre es pasible de rehabilitación, de reestructuración de su personalidad?; ¿podría encontrar sentido a su vida aún en situaciones precarias o límite ?

Nuestro trabajo persigue la intención de abrir puertas a un estudio del hombre relegado por el propio hombre cuando se encuentra y enfrenta situaciones límite. Trata de comprender los porqué para obtener los posibles cómo y de qué manera cooperar a construir entorno y circunstancias que eliminen la secularización, el cautiverio, la muerte social y los fenómenos que los actuales sistemas carcelarios generan, inducen o incluso conducen llegando a la muerte, por aniquilación.

Nuestros objetivos se verán satisfactoriamente cumplidos al obtener respuestas desde la experiencia, la vivencia, la observación y la exploración, para extraer conclusiones valederas sin interferencias subjetivas. Lo demostrable estará inmerso en la vivencia; coincidiendo con el Doctor O. Oro (1985) "La vivencia es la unidad que nos permite captar todo ese dinamismo que se da en la persona".

Capítulo 2 : Marco teórico.

Abordamos este tema desde un enfoque humanista-existencial considerando al hombre como ser en el mundo, un todo, indivisible bio-psico-socio-cultural y espiritual, siendo irremediablemente libre e inevitablemente responsable frente al mundo en el que está inmerso. Así mismo, de acuerdo con el Dr. Oscar Ricardo Oro (1985), "el hombre está en el mundo, un mundo abierto a la trascendencia y a su vez ese mundo

es triple porque están los otros, están las cosas y estoy yo mismo". Esta concepción humanista de mundo que compartimos la sustentaremos en nuestro estudio. Ambos conceptos fundamentarán este estudio, poniendo énfasis en el individuo como ser preponderantemente sexual inmerso en una situación determinada; desde el análisis de sus vivencias y experiencias extraeremos conclusiones. Esta investigación humanista, concibe al hombre como un todo, siendo más que la suma de las partes, llevando a cabo su existencia en un contexto humano, consciente, con capacidad de elección, siendo a la vez intencional en sus propósitos, creativo, capaz de valorar sus experiencias y otorgarles significado. Así es que participamos con el hombre en su conocimiento, intentando comprender el significado de las experiencias individuales, donde componentes intrínsecos juegan un importante rol, siendo fundamental el reconocimiento de la persona a sí misma y el de los otros, en una participación social. Desde lo teórico conceptual se verá impregnada del pensamiento de autores como: Victor Frankl, Sigmund Freud, Erich Fromm, y Abraham Maslow entre otros y de existencialistas como Sastre y Ortega y Gasset. Analizaremos además, el pensamiento de diferentes filósofos; Kant, Hegel, Marx, Leibniz y Nietzsche. Hemos abordado este tema desde nuestra concepción humanista, convencidos que el humanismo abarca una nueva filosofía y posee una nueva concepción de hombre inmerso en una sociedad, donde el hombre no sólo debe resolver la realización de sus problemas psíquicos individuales sino además relacionado en cuanto a ser social como miembro de un conjunto de hombres, consideramos que en la toma de conciencia del hombre como ser social se centra la adquisición de valores y una forma nueva de vida acorde a las circunstancias . Entendemos además que el humanismo

no sólo allana el camino del hombre hacia la autorrealización sino además lo conduce hacia la trascendencia, más allá de su bien-estar y necesidades humanas

Partimos de la concepción de un hombre irremediable e inevitablemente libre, al que se pueden cercenar parcelas de esa libertad y dentro de ellas la sexualidad, pero jamás la verdadera libertad de su espíritu. Para arribar a este concepto es necesario conocer, desde nuestros referentes teóricos, los distintos aspectos del término libertad. Es muy extenso su estudio ya que el enfoque es distinto dependiendo de la escuela, ciencia o disciplina que lo aborde.

No es nuestra intención detenernos arbitrariamente en el análisis de la libertad, ni es el objetivo de este trabajo, sin embargo, consideramos necesario un somero análisis para comprender al preso que encuentra su libertad cercenada en algunos aspectos. Pensamos, que si conocemos la libertad reconoceremos su falta y en ella reconoceremos la responsabilidad. Partimos de la premisa que la libertad es fundamento para toda opción de vida y de acción, siendo la responsabilidad, como expresión de creencias y valores, la condición sine quantum para toda conducta humana digna, por lo que nos propusimos realizar su análisis, desde una revisión literaria ,histórica, filosófica y legal que nos acercara al conocimiento, única forma de obtener respuesta y conclusiones valederas, para nuestras interrogantes. La libertad como significado y fundamento de vida, contiene la esencia misma del hombre, motivo por el cuál, su estudio habrá de significar un avance en nuestra investigación. El análisis de la libertad significa un extenso estudio del hombre, debido a que es en el ejercicio de la libertad que se expresan sentimientos, valores y creencias, reconociéndose el hombre como ser en el mundo, humano y social, descubriéndose, inventándose, creándose y transformándose. El tema de la libertad, analizado desde

nuestro marco teórico, derivará en la profundización de otros factores que resultan como consecuencia de su ejercicio.

2.1.- La libertad

2.1.1.-Etiología y definición

El término LIBERTAD según el Diccionario Enciclopédico Vastus proviene del latín “libertes”, que significa la facultad de obrar el individuo según su propia voluntad; se define también como la condición del que no está preso o en esclavitud . Libertad, por tanto, es antónimo de esclavitud o cautiverio. La palabra libertad, ubicada en nuestra mente como concepto simbólico, nos lleva a representaciones múltiples de acuerdo a nuestros introyectos primarios. Su acepción es tan flexible y posee tantos matices, que es aplicable no sólo a individuos en relación a su conducta, sino a cosas y animales; hablamos de ella desde el punto de vista jurídico, moral o al referirnos a leyes físicas. En el léxico cotidiano, libertad se entiende como la ausencia de trabas en relación a los movimientos de personas, animales o cosas. Por ejemplo, del individuo que cumple una pena en un sistema carcelario, decimos que no es libre; podemos decir que el gas de una probeta ha quedado en libertad ante una reacción química o, por mencionar un ejemplo aún más cotidiano, hemos dejado en libertad el pájaro que antes estaba enjaulado. Las acepciones de esta voz proteica no son menos numerosas en la terminología filosófica y jurídica.

Conviene, desde luego, distinguir la libertad como atributo de la voluntad del hombre, de la libertad como derecho. Aquélla es generalmente concebida como poder o

facultad natural de autodeterminación. Podría definirse diciendo que es la actitud de obrar por sí, o sea, sin obedecer a ninguna fuerza o motivo determinante. Es una causalidad cuyo primer momento es sólo causa, no efecto de otra cosa. La libertad jurídica no es poder ni capacidad derivada de la naturaleza sino derecho.

Según el momento evolutivo considerado del individuo, podemos encontrar distintas acepciones del término libertad, siendo muy limitado o extenso. Ha variado de acuerdo a valores individuales y sociales, a las diferentes culturas por las que el ser humano ha pasado, así como según las organizaciones políticas que se han dado las sociedades. No es igual el significado de libertad a distintas edades, ni en diferentes culturas, pero sí debemos considerarla como el fundamento de la existencia y el principio de la esencia del hombre.

2.1.2.- Hombre y sociedad

Sólo el hombre libre concibe la libertad y la genera. La libertad conlleva a interpretaciones de fundamento individual y social. Por un lado hay quienes han concebido la libertad dentro de un marco político-social, hacedor de la libertad individual, donde el hombre sólo es libre en la medida que está inmerso en la sociedad. Es la sociedad quien le da conciencia de ser. La conciencia de ser, es individual y privada, donde el hombre se encuentra con su yo y sus circunstancias, y libera sus habilidades en defensa de su vocación; su proyecto abarca así todo el movimiento social, dinamizándolo, aboliendo el egoísmo.

Abordamos así desde lo psicológico, la libertad como energía vital, individual y expansiva en el desarrollo, el crecimiento y la dinámica social. La estaticidad

individual hace al estancamiento de todo lo que es cultura y enriquecimiento social. De acuerdo a E. Fromm (1990 p.33) “La relación entre individuo y sociedad no es de carácter estático”. La libertad contiene la función creadora del hombre, el hombre libre es el creador del hombre social, su conducta en pro de y regulada por normas libres de carácter social lo hacen evolutivo y trascendente, dando origen a los cambios creativos históricos y a los diferentes matices perceptivos que crean los valores y las necesidades individuales y colectivas. Así lo resume el citado autor “No solamente el hombre es producto de la historia, sino que también la historia es producto del hombre”.(Erich Fromm. 1990 p.34)

¿Qué tan relacionada se encuentra la libertad individual con la social?. Partimos de la premisa de que el hombre sin vínculo es inexistente, sólo existe en tanto sea cooperativo. El individuo aislado en su libertad carece de sentido para sí, por carecer de quien le dé sentido a su libertad. La individualidad libre no tiene significado si no es aplicable a otro y en cooperación con otro para elaborar el proceso social. El sentido de pertenencia es tan importante como el sentido de libertad. En ese sentido de pertenencia es que el hombre debe, a la vez, optar entre esto o aquello, administrar sus impulsos y adaptarse; reconocer desde su conciencia de sí mismo a su no él y, en la medida que su accionar toma libremente cursos diferentes ir desarrollándose y creciendo, adquirir valores, ser cada vez más creativo y trascender.

De acuerdo a Erich Fromm (1990):

Hay tan sólo una solución creadora posible que pueda fundamentar las relaciones entre el hombre individualizado y el mundo: su solidaridad activa con todos los hombres, y su actividad, trabajo y amor espontáneos, capaces de

volverlo a unir con el mundo, no ya por medio de los vínculos primarios, sino salvando su carácter de individuo libre e independiente.” (p.53)

2.1.3.- Aspectos de la libertad

El concepto de libertad reconoce dos aspectos: uno dialéctico, que le muestra al hombre su derecho a la crítica e independencia, otorgándole confianza en sí mismo, y otro por el cuál la misma libertad lo condena al aislamiento, soledad y miedo; la capacidad de adquirir, unificar, integrar ambos conceptos responde a la vivencia del concepto único de libertad, mediado por la responsabilidad.

Tanto las restricciones externas como las internas que interfieren en los pensamientos del hombre: miedos, angustias, etc., obran, muchas veces, en oposición a la libertad conquistada en el enfrentamiento con el mundo exterior. No sólo se deben vencer las restricciones externas para ser y sentirnos libres sino las propias, individuales para, desde allí, trascender.

2.1.4.- Individualidad y participación

Por un lado, podemos entender la libertad como sumisión a un sistema y, dentro de él actuar según normas impuestas; por otro, como una condición individual que el hombre puede desarrollar en su beneficio y, por último, puede ser considerada como

una individualidad motivadora, que permite crecer y trascender, en camino a completar el modelo de ser y estar en el mundo.

La individualidad puede llevar a la competencia con el otro y no a la integridad social, por lo que la individualidad siempre debe ser participativa para favorecer así el desarrollo de la verdadera libertad, que supone la libertad de todos, no la individual, ni siquiera la de unos pocos que dominen y predominen entre los demás.

Nos hemos referido a individualidad de la libertad y a cómo el hombre puede, en su libertad, sentir soledad y miedo, lo que explica la necesidad de sumisión; la libertad entonces se contradice en su propia acepción y en su auténtica condición, no es libre en la medida en que no la liberemos hacia los demás y en pos de ellos. La libertad es necesidad de otros, sin sumisión, en fusión y cooperación entre todos.

Rudolf Steiner (1999), se pregunta:

¿Puede el hombre, como ser dotado de voluntad, atribuirse la libertad?; o bien, ¿es esta una nueva ilusión que nace en él porque es incapaz de descubrir los hilos de la necesidad a que se encuentra sujeto su voluntad, como si fuese un fenómeno de la naturaleza? (p.11)

Esto nos refleja el dilema del hombre entre la libertad y la necesidad de su voluntad que lo condiciona; a raíz de ello Steiner (1999 p.11), se vuelve a preguntar si es el hombre en el pensar y en el obrar un ser espiritualmente libre o bien se encuentra bajo la sujeción necesaria de una mera e imperiosa ley natural.

2.1.5.- *Voluntad y naturaleza*

Voluntad y naturaleza, ambos conceptos determinan la libertad y la contienen. El deseo de libertad es inherente a la naturaleza humana pero, a la vez, se hace necesario pensar si el deseo de libertad no existe, simultáneamente, con un instinto de sumisión proveniente del medio exterior o de autoridades internalizadas. Al respecto Erich Fromm (1990), sostiene que:

Todo grupo consta de individuos, y nada más que de individuos; por lo tanto, los mecanismos psicológicos cuyo funcionamiento descubrimos en un grupo no pueden ser sino mecanismos que funcionan en los individuos. (p.142)

Las condiciones posibles de sometimiento y, por consiguiente, la falta de libertad son psicológicas. A su vez, la libertad hace a la emancipación y a la autonomía, pero esto puede llevar al miedo, a la soledad, y a tener que decidir a qué tanto de su libertad debe renunciar para poder integrarse a la sociedad y convivir con sus semejantes. Es la libertad, por tanto, ambigua y ambivalente jugando dialécticamente entre una libertad positiva y una negativa que nos autolimita en el encuentro con el otro. Entendemos la existencia de una libertad para y una libertad de. La dialéctica de la libertad radica en el dilema de que, en tanto somos seres humanos inmersos en una sociedad, desde cuándo y hasta dónde somos una relación privada con nosotros mismos y desde dónde y hasta qué punto, la relación con los otros pone los límites; dónde se confunde el ser para con uno mismo y el ser para con los demás; a la vez, cuánto hay de uno mismo en lo que se elige ser y hacer y cuánto hay de los demás, en ser lo que uno es y hace, y cuánto de uno, en lo que es el otro. Reafirmamos nuestra concepción de hombre y de mundo, existiendo entre ambos el intercambio de vivencias y experiencias; es en esa interrelación enriquecedora, pero a la vez fusional, donde radica su dialéctica.

2.1.6.- Dinamismo de la libertad

Erich Fromm (1990) sostiene que la relación individuo-sociedad no es estática sino dinámica; considera las pasiones y angustias como resultado de un proceso social y a la sociedad no sólo como instrumento represivo sino como ámbito de la función creadora en las diversas formas de cooperación.

Erich Fromm (1990 p.34) afirma, “No solamente el hombre es producto de la historia sino que también la historia es producto del hombre”. La relación individuo-sociedad, dinámica, transformadora, creadora es lo que hace a la historia, a su vez la historia lo crea, lo transforma dentro de ella. Si bien el individuo tiene la necesidad de adaptarse al medio social, esta adaptación no es estática, ya que es necesario la adquisición de un hábito nuevo, lo que hace a la dinámica del proceso. La estaticidad no existe en la relación hombre-sociedad, existen “necesidades comunes a todos, que hace a las diferencias entre los caracteres de los diversos hombres de una sociedad y de las sociedades [...] resultantes del proceso social”. (Erich.Fromm, 1990 p.33). El hombre, como núcleo social, crea todo el proceso y hace que tanto lo bello de las individualidades humanas, como lo más indignante, sea resultado de ese proceso social.

2.1.7.- Libertad y responsabilidad

La libertad y la responsabilidad son el fundamento de la dignidad, porque la libertad es el hombre responsable en su condición individual y trascendente en sus iguales. El

hombre es quien debe responder por todo lo que hace, es libre de elección, nada ni nadie lo impulsa a la acción. El hombre es la libertad, la libertad de inventarse a sí mismo. El hombre es su yo y las circunstancias, es libre de la elección del porvenir, el que habrá de inventarlo, crearlo, elegirlo, en la medida de los posibles. El hombre no es ni más ni menos que su proyecto, por tanto el conjunto de sus acciones, que hacen su vida. Para ejercer esa libertad, el otro es indispensable pues es esa otra libertad que se le enfrenta, lo que lo hace decidir lo que es y lo que son los otros. Jean Paul Sastre (1972 p.33) hace referencia al tema diciendo: "Así descubrimos en seguida un mundo que llamaremos la intersubjetividad, y en este mundo el hombre decide lo que es y lo que son los otros." Esa decisión es la que a su vez lo hace responsable; creemos que ambas, libertad y responsabilidad conforman y se contienen inseparables dentro del concepto de persona; forman una unidad que encierra el concepto y lo contiene. La responsabilidad hace que toda conducta deba ser respondida con habilidad y el hombre es libre de hacer uso de su libertad, de una u otra forma o de no hacer nada, es ahí donde radica la unidad inseparable entre ambas, libertad y responsabilidad. La responsabilidad es un responder con habilidad frente a las circunstancias y la habilidad, a su vez, en saber y poder enfrentar culpas e inocencia con actitudes conductuales adecuadas, asumiendo la/s inadecuada/s y, al tomar conciencia, actuar luego de manera apropiada. De la responsabilidad individual deriva la responsabilidad colectiva y viceversa. La conducta individual, es también responsabilidad social, tomando al individuo como ser integrado e integrador de todo un sistema, en el cuál se alimenta y retroalimenta, concepción ésta existencial, donde el hombre es su vida, pero también sus circunstancias, su entorno, su mundo y sus iguales. El hombre está ligado desde sus principios a su especie y sus circunstancias

inseparables, individual y genéricamente. No es posible un hombre sin su entorno, ni un entorno sin hombres que lo perciban, lo sientan y lo experimenten dándole sentido. El entorno sin el individuo carece de sentido y el hombre sin circunstancias muere de soledad y de tedio.

La dignidad humana debe primar sobre todas las circunstancias y la responsabilidad, fundamento de dignidad, es el más severo verdugo del individuo, juez implacable en la toma de conciencia y el “darse cuenta”, derivando en la corrección de los equívocos y en la enmienda de los errores. No existe pena más cruel que la de la propia conciencia, ni enmienda más eficaz que la que se realiza en la manifestación de la responsabilidad. La toma de conciencia de quiénes somos, cómo somos para con nosotros mismos y para con los demás, experimentando dónde estamos aquí y ahora, conociéndonos en situación y reconociendo que un yo sin ellos y las circunstancias lleva a la no existencia, hace a la conducta responsable. Es el contacto con las realidades lo que hace crecer al individuo en particular, y desde él, a la sociedad; enfrentar la realidad evita la negación y las secuelas integracionales del individuo como miembro de una sociedad, dejando de lado el egocentrismo y el individualismo, que lo acercan más a la autodestrucción y a la indignidad como especie. En base a este concepto se definen las sociedades intolerantes, que se abocan a sus propias miserias y relegan a planos inferiores los valores humanos fundamentales de libertad y responsabilidad.

2.1.8.- *Libertad y valores*

Al ser la libertad fundamento de toda responsabilidad es fundamento de valores. Como tal, está supeditada a la intencionalidad que la desea y la busca a través de las circunstancias. Es en el encuentro con la libertad de los otros, que se enfrenta a la nuestra, donde la libertad se torna fin en sí misma teniendo la de los otros igual característica. Al reconocer la libertad de los otros reconocemos la nuestra individual, siempre considerando las circunstancias, tomando al hombre en principio como existencia y luego como esencia.

El Doctor Vicente Rubino (1995 p.17) se refiere a la Obra del hombre como característica fundamental que define y determina su esencia y la de la humanidad. Muestra claramente cómo el hombre es libre y desde su libertad obrada, actuada, inventada y responsable, nace la acción, su Obra; así le da esencia a su vida y a la vida de los otros, con su pura e individual responsabilidad, expresada en ese accionar libre que conlleva la expresión de la existencia de una unidad dialéctica. Las creencias y valores adquiridos condicionan su libertad de obrar, por lo que no existe Obra del hombre, ni expresión de la libertad que no los contenga. Los valores humanos son referidos al ser y se expresan en conductas derivadas de los mismos formados por una predisposición genética de postura prevalente y una carga ambiental que la satisface y la refuerza constituyendo así la personalidad del individuo.

Las cosas por si mismas carecen de contenido, el hombre es el valor supremo, pues a partir de él, todo toma sentido. El sentido de la vida parte de que el hombre es su sentido y contiene en sí todos los valores. No existen conceptos de valores estáticos ni predeterminación de los mismos, sino una relatividad individual de su contenido, puesta siempre a consideración del contenido de valor del otro.

Cierto es que existen valores universales como la libertad, el amor, la honestidad, etc., pero, aún éstos se ven influidos por el contenido subjetivo del hombre que, con su actitud, expresa y determina en forma individual un mismo concepto universal de manera diferente, según su historia de vida, creencias, necesidades, aptitudes, medio sociocultural y momento histórico.

La percepción del concepto valor universal se carga de contenido subjetivo a través de cada individuo de acuerdo a su concepción particular de vida que se resume en vocación de autorrealización. Los valores humanos deben ser apreciados en su contexto, sino pierden su esencia.

Es el hombre quien crea una escala de valores y es capaz de emitir juicios sobre ellos, esto hace a la diversidad, a las diferentes jerarquizaciones que serán congruentes al proyecto y estilo de vida; las circunstancias, a su vez, harán que otorgue prioridad a unos y postergue otros según sus necesidades y motivaciones.

Las realidades humanas toman significado de valor a partir del hombre, desde su razón, sentimientos, actitudes, creencias, depositando toda su esencia para que aquéllas tomen sentido, conformando así un mundo de valores que habrá de ser el cause por donde conducirá su vida. De no existir esta guía existencial el hombre caería en un verdadero vacío, caminando por la oscuridad respecto a su existencia y a su esencia supeditando su ser a criterios y pautas ajenas, siendo entonces así la esencia ajena al hombre sin posibilidad de desarrollo, sin manifestación, sin poder revelarse como fenómeno.

Es el hombre el valor supremo. Es imposible separar al hombre de valores morales fundados por su cultura particular, por lo que es obvio analizar esos valores, principios y normas de conducta de acuerdo al marco referencial en que se ha desarrollado el

individuo. Se hace, por tanto, necesario considerar al hombre integrante de un medio, en un tiempo y en un lugar, donde se relaciona e interactúa frente a las circunstancias, cargadas de condiciones e intereses propios de un proceso cultural, determinado por ese preciso momento histórico, político y sociocultural; su conducta será entonces una respuesta condicionada a los valores extraídos de su medio y con los que procurará encontrar solución a sus problemas. De acuerdo a lo analizado es imposible generalizar valores humanos, no podemos desconocer el medio y el tiempo que los ha generado, sólo en su contexto podemos comprenderlos, porque de éste proviene el contenido y la significación de aquéllos. La generalización acarrearía, como consecuencia, el estancamiento de la evolución humana y social, limitando recursos para el enfrentamiento de las circunstancias, generando un embretamiento mental de tal magnitud que el hombre involucionaría hacia su propio exterminio, cayendo en el hastío existencial. Los valores son los que le permiten al hombre actuar como ser social, transformador, productor y reproductor de vida social, creador y renovador de valores, forjador de una sociedad sana evolucionando hacia la trascendencia.

El enriquecimiento de la vida espiritual depende de la concepción de valores morales, de ellos se extrae la fuerza y la recuperación del hombre, sin olvidar obviamente que los valores morales son propios de todos los seres humanos, que tienen características particulares de acuerdo a la generación o época así como al lugar en que son adquiridos aunque se mantienen rasgos generales comunes a todos los individuos. No existe una escala de valores estable ni invariable, aunque condicionada a situaciones especiales, aquéllos mantienen su significado y contenido.

Existe toda una evolución histórica respecto del concepto de valor. Ha pasado por varios estadios. Los estoicos basan su definición en la razón como toda contribución a

la vida, y consideran la virtud como fin supremo de sabiduría sometida fatalmente a los dictados de la razón, hasta llegar a la impasibilidad que obviamente responde al dominio de la propia sensibilidad.

En los siglos XVII y XVIII el concepto de valor adquiere una definición materialista; el hombre es quien valora las cosas y es él quien le adjudica un precio. Con la aparición del marxismo la esencia humana está condicionada a la relación del factor subjetivo con el objetivo, una combinación de lo material con lo espiritual del sistema social.

La filosofía contemporánea plantea que los valores humanos son determinaciones sociales de los objetos circundantes que ponen de manifiesto su significación positiva o negativa para el hombre y la sociedad. Algunos filósofos sostienen que valores humanos son las propiedades funcionales de los objetos, consistentes en su capacidad o posibilidad de satisfacer determinadas necesidades humanas y de servir a la práctica del hombre; es la significación socialmente positiva que adquieren los objetos al ser incluidos en la actividad práctica humana. Otros, sostienen que son la significación esencialmente positiva que poseen los fenómenos y objetos de la realidad, no cualquier significación, sino aquella que juega un papel positivo en el desarrollo de la sociedad.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el concepto de valor se analiza tomando en cuenta la relación de lo subjetivo y lo objetivo, viéndose como una unidad y a la vez, diversidad de lo espiritual y material de las sociedades.

Para Rokeach (1980), los valores son un elemento, entre otros, que configura la denominada cultura subjetiva, es decir, la forma que un grupo tiene de ver y comprender la realidad física y social y que incluye estilos de categorización,

creencias, actitudes, normas y valores. Así pues, los valores guardan relación con la estructura de la realidad y las formas características de interpretarla.

Para Maslow (1989) la autorrealización es el valor supremo, donde el ser humano tiende a desarrollar al máximo sus potencialidades; el medio y las condiciones sociales y culturales serían quienes permitirían a las personas llegar a concretar este último valor. Por tanto, la forma de captar los valores está dada por el juicio racional; así, personas que entienden racionalmente las mismas cosas, pueden no valorarlas de igual modo.

C. Jung (2001), a su vez nos plantea, que no sólo el pensamiento sino también el sentimiento es responsable de la estructura de los juicios y, a su vez, de las decisiones. El pensamiento, basándose en la lógica y en la razón y, el sentimiento basándose en el juicio respecto del valor interactúan, simultánea o alternativamente, para definir ese valor; uno aporta lo intuitivo y emotivo y el otro lo reflexivo y abstracto.

Cuando hablamos de valores, nos referimos a aquéllos fundamentales que involucran creencias y actitudes que cimientan la evolución de la personalidad y la van solidificando de acuerdo al proceso evolutivo del individuo. No pueden concebirse como algo independiente y ajeno al resto de los procesos del desarrollo humano, sólo tienen significado en el marco de ese desarrollo de estructuras psicológicas y sociales.

De acuerdo a Abraham Maslow (1989) los valores sólo se comprenden dentro del contexto de la naturaleza de la propia experiencia y existencia humana, entendiendo por existencia la trascendencia al mundo de los hechos y de las realidades empíricas a través de la imaginación, pensamiento y deseos etc., capacidad inherente a la propia naturaleza humana; se entienden así no sólo los hechos psicológicos con su correlato físico y empírico, sino las experiencias psicológicas que no derivan de experiencias

reales o de hechos observables pero que posibilitan trascender condiciones sociales o la propia entidad. El hombre, por tanto, se autorrealiza al expresarse e integrarse al mundo de los hechos y de los valores de acuerdo a sus proyectos, dado que la realización es la integración de hechos y valores con todas sus connotaciones de armonía, creatividad, sentimiento de identidad y satisfacción y por lo tanto salud psicológica. Las cosas por si mismas tienen un valor pero, es el hombre el que les adjudica contenido y las ordena en relación a su formación y personalidad. No todas las cosas tienen el mismo valor para todos, ni todos dan el mismo valor a una misma cosa sino en relación a sus necesidades, concepción de vida, objetivo y vocación que prevalecen ante cada circunstancia. Nada prevalece sino en relación a las circunstancias que el hombre debe afrontar; el valor está dado, por lo tanto, desde el concepto básico de hombre social, interrelacionándose con el medio y con sus semejantes en tiempo y espacio determinado.

2.1.9.- *Angustia y desesperación*

Nuestra existencia nos condena a la elección responsable y ella, a la vez que compromete nuestra libertad, nos genera angustia y desesperación. Por tanto, la angustia existencial es el motor que nos lleva al encuentro con el otro, encontrándonos así con nosotros mismos, logrando ser posible ser y estar- en- el mundo. Vicente Rubino (1995 p.37) expresa: “En la angustia lo que le amenaza precisamente al hombre es su relación con el mundo”. Por lo tanto esa angustia lleva al hombre a la elección, en un vértigo feroz, hacia la libertad; lo dinamiza y lo mueve permitiendo que en esa dinámica el hombre trascienda, se eleve, se proyecte y se sienta

existencialmente libre desde su actuar, porque el hombre no sólo es ser-en-el-mundo sino que además es estar-en-el-mundo, proyectándose en cada situación. El pensamiento de Ortega y Gasset (1961), nos conduce a reflexionar sobre la responsabilidad ineludible y angustiante a la que la libertad y la vida nos compromete con el mundo y con nosotros mismos: “¡Sorprendente condición de nuestra vida! Vivir es sentirse fatalmente forzado a ejercitar la libertad, a decidir lo que vamos a ser en este mundo...” (p 211), coincide con el pensamiento de Jean Paul Sartre al referirse a la condición de libertad del hombre, sosteniendo que está condenado a su libertad. El hombre libre es capaz de realizar cualquier cosa que haya decidido, pero está sometido inexorablemente, a la “enorme circunstancia que es el mundo, por lo que el hombre no es libre para elegir estar o no estar en este mundo de ahora;el mundo es siempre éste, éste de ahora”. (Ortega y Gasset 1961 p.211)

El Doctor Vicente Rubino (1995), en su interpretación analítica sobre Fichte respecto a su concepción del yo absoluto, sostiene que la libertad creadora del yo es la fundamental fuente de realidad, por tanto es la responsable que el proceso se desencadene o bien sea meta final del mismo. Encontramos entonces en la libertad el atributo al que el hombre debe recurrir para lograr ser, el inventarse a sí mismo, el crearse. El análisis del Doctor Rubino (1995) corrobora lo que sostiene el existencialismo fenomenológico, considerando que: “... la inclinación por el sistema de la libertad no es en Fichte sólo el resultado de una decisión arbitraria, sino en último término el acto que crea o engendra el ámbito dentro del cual adquiere sentido toda explicación en cuanto tal”. La libertad se explica por sí misma en su ejercicio y explica al hombre al ejercitarla y ejercerla.

2. 1.10.- Los límites de la libertad

La libertad en sí presupone la posibilidad de elección para lo que es imprescindible el conocimiento de los elementos de juicio y su valoración mediante la inteligencia, que en definitiva conduce al discernimiento y éste a lo conveniente. La libertad no es libre en tanto está supeditada a las leyes de la naturaleza y al respeto por la libertad del otro, llevando implícito el concepto de límites. Sin límites la libertad queda prisionera sólo de su concepto y suspende su ejercicio; debiendo poseer conocimiento e inteligencia para desarrollarse dentro del marco de esos límites, materiales y morales, que la determinan y la definen. Los conceptos rescatados del pensamiento de diferentes autores, despiertan vertiginosamente dos interrogantes existenciales fundamentales; ¿es en verdad el hombre poseedor de la libertad?, y si así es ¿en qué consiste?

2.2.- Filosofía de la libertad

A efectos de obtener un panorama más amplio respecto al hombre y su condición humana, nos remontaremos a los orígenes del concepto de libertad. Para los griegos, pueblo filosóficamente significativo y conceptualmente trascendente, en primer lugar el hombre libre se contrapone al esclavo, sometido; pero a la vez existen dos tipos de hombres libres para cuya diferenciación juega el Destino un rol muy importante. El hombre libre políticamente era aquél que podía eludir al Destino, no había sido elegido por él; eran los ciudadanos comunes, integrados a la comunidad, con sus derechos y obligaciones. Aquellos elegidos por el Destino, orden cósmico, predeterminado e

invariable, eran libres en un sentido superior, pues se consideraba su libertad como la capacidad de realizar lo que necesariamente tenían que realizar, sólo por su voluntad, sin impedimento alguno. Estos eran los sabios y filósofos a los que se consideraban tenían la propiedad de la razón; si bien todo hombre al ser un ser racional es libre, sólo aquéllos se consideraba tenían la capacidad suficiente y los medios adecuados para efectivizarla; era, entonces, una condición personal.

A partir de los estoicos, la libertad es considerada como la capacidad de disponer de sí mismo; todo lo exterior al individuo, imposiciones sociales, se consideran opresión. Lo exterior a su sí mismo es prescindible; la libertad se define terminantemente como la capacidad de ser él mismo.

Con los neoplatónicos, la libertad pasa a ser considerada como ausencia de acción, reducida a una contemplación. Para algunos pensadores tenía la validez del conocimiento de lo inexorable, o sea de la comprensión del Hados o Destino, que permitía al sabio aceptar el orden cósmico y actuar aceptando el conocimiento del Destino desde su voluntad.

Para Platón como para Aristóteles el concepto de libertad estaba ligado al de autonomía o capacidad de decidir por sí mismo. Con mayor énfasis Aristóteles liga el concepto de libertad al del orden moral, y no solamente al del orden natural. La voluntad juega también un importantísimo rol dentro de la concepción filosófica de la libertad, pues se considera que todos los procesos de la naturaleza funcionan en relación a una finalidad propia, con fines predeterminados; en el hombre la finalidad es la búsqueda de la felicidad, lo que lo lleva al ejercicio de la voluntad; de ahí es que se considera que las acciones del hombre son morales sólo cuando la voluntad las gobierna considerando las posibilidades de elección, y a esto se llama “libre albedrío”;

existe sólo cuando el hombre no está bajo la coacción de la ignorancia. Aristóteles cree que la razón es sólo la operadora del ejercicio de la libertad, pues considera que ante el conocimiento del bien el hombre actúa sólo de acuerdo a él; en tanto el hombre actúa con la finalidad de realizar el bien, su actuación es libre, ya que es racional.

Cada pensamiento filosófico expresa el concepto de libertad de acuerdo a su fundamento; por ejemplo en la concepción religiosa de la libertad, en especial del cristianismo, en función a las afirmaciones del dogma existiría una contradicción entre la libertad del hombre y la predeterminación divina, debido a la existencia de un Dios todopoderoso y omnisapiente. Además, el concepto del pecado admite la existencia del mal, lo que lleva a considerar que el hombre al cometer el pecado, también está haciendo uso del ejercicio de su libertad; más allá de merecer castigo, se concibe que el hombre puede disponer de la libertad de hacer el mal. Surgen en la escena filosófica San Agustín o Agustín de Hipona y Tomás de Aquino (Santo Tomás), para dilucidar desde sus concepciones estas interrogantes y diferencias. San Agustín diferencia claramente entre Libre Albedrío y Libertad, sosteniendo que el Libre Albedrío consiste en la posibilidad de elección, en tanto la libertad es la realización del bien con fines de beatitud. ¿ En qué forma puede el hombre hacer uso de su Libre Albedrío para lograr su libertad?, como respuesta encontramos que lo lograría sólo encausando sus acciones hacia el bien; aunque estaríamos ante el problema de la elección del hombre, por un lado, y la predeterminación divina, por otro. Esto es lo que San Agustín llama “el misterio de la libertad”, donde el hombre es libre para actuar según su voluntad, aún cuando Dios tenga conocimiento de lo que elegirá en su actuar. Santo Tomás, a su vez considera al Libre Albedrío, como la capacidad del hombre de elegir, desde su voluntad, sin coacción, ni siquiera de la presciencia divina

(conocimiento de Dios sobre la elección del hombre entre el bien y el mal); un poder listo para obrar. Agrega que además de no existir coacción, ni presciencia, en la voluntad de obrar del hombre debe de existir el intelecto; razón e inteligencia, como instrumentos de conocimiento del bien para que éste sea el fin de la voluntad; para ejercer el Libre Albedrío necesitamos un poder cognoscitivo.

De acuerdo al pensamiento de Santo Tomás, entonces, no existe el hombre libre si no está dispuesto a una completa libertad de elección; el hombre no sólo debe elegir para ser libre y ejercer su libertad, sino que debe elegir lo trascendente. Podemos observar la influencia aristotélica en este pensador religioso. El concepto de libertad toma matices religiosos, donde se examina si es compatible la libertad del hombre con las cuestiones de Dios; si la voluntad del hombre está sujeta a Dios o si Dios sólo marca el camino del hombre para su Libre Albedrío.

Pensadores como Spinoza, Leibniz y Hegel, sostienen que la libertad es obrar de acuerdo con la naturaleza, por estar ésta armónicamente ligada con la realidad. Estos pensadores buscan conciliar la idea de libertad con el determinismo, afirmando que el Libre Albedrío en su elección, estaría de acuerdo con la naturaleza. Recordemos que el determinismo se basa en que en el mundo real, todo lo existente, que haya existido o que existirá, siempre estuvo, está y estará predeterminado, prefijado; surgiendo así, estas doctrinas deterministas como resultado de la concepción mecanicista del universo, pero sin base científica, funcionando como hipótesis, tanto metafísica como científica, sin poder probarse, debido a lo incognoscible del futuro.

Manuel Kant (1781), desde su concepción filosófica basada en la razón, sostiene que la libertad coexiste con la naturaleza y que ésta no impide la libertad; plantea que el determinismo está referido al mundo de los fenómenos, en tanto la libertad existe en el

noumeno, o sea en las cosas que son pensadas, (noumenón, término griego que significa “la cosa pensada”). Respecto al noumenón Platón, distinguió el mundo de lo racional, del mundo de los fenómenos materiales, y afirmó que la única realidad metafísica susceptible de conocimiento real, es el mundo nouménico. En relación a esto Manuel Kant (1781) analiza en “Crítica de la razón pura” el concepto de las experiencias u objetos pensados, correspondientes al mundo de las categorías designados como fenómenos; en tanto, los objetos que pertenecen al entendimiento, que se hacen accesibles por la intuición sensible, serían pertenecientes a los noumenos. La naturaleza para Manuel Kant pertenece al mundo de los fenómenos, en que se basa el determinismo, pero la libertad en cambio pertenece al reino del entendimiento de la moral, está inmersa en la cosa pensada, encontrándose por lo tanto como un manifestación moral.

Continuaron así surgiendo diversidad de corrientes, liberales, materialistas, etc. Las liberales consideran la libertad como el elemento esencial del hombre en todos sus aspectos, psicológico, moral, religioso y social. Dentro de ellas Stuart Mill (1859) considera la libertad como una realidad, un hecho, que no merece una especulación filosófica o teórica. Henri Bergson separa completamente la libertad de las leyes de la mecánica que rigen a los fenómenos naturales en sus relaciones.

Las doctrinas materialistas llevaron el determinismo al extremo afirmando que las circunstancias de la historia también están supeditadas a un determinismo universal. Carl Marx, continuando las ideas de Hegel, afirma que la historia está sujeta a un proceso, al que es imposible oponerse; no es un proceso de carácter mecánico sino dialéctico, lo que hace que del determinismo histórico de Marx surja la concepción política del Estado totalitario, como consecuencia la voluntad y autonomía individual

están sometidas a la voluntad colectiva; esto contradice los principios fundamentales de libertad, de hombre auténticamente libre, surgiendo así de esta concepción filosófica materialista y del determinismo histórico el Estado Totalitario (Comunismo, Fascismo, Nazismo.) De acuerdo a sus bases filosóficas sostenían que, en tanto los gobernantes tuvieran la verdad absoluta o creyeran tenerla, no debería haber discrepancia en ningún ámbito, ni político, ni religioso, ni psicológico, ni artístico, ni científico. El determinismo llegó al mundo social para demostrar la inexistencia de toda libertad suprimiendo, de manos de los totalitarismos políticos, toda la libertad.

2.2.1.-Manuel Kant y su concepto de libertad

En el pensamiento ético kantiano se distinguen dos mundos; el mundo de la naturaleza y el de la libertad. En el primero determinado por la causalidad natural, (yo empírico), el hombre estaría sometido a leyes naturales, físicas y psíquicas por lo que no sería libre; en el segundo, en tanto el hombre es un ser racional, pertenece a este mundo de la libertad, que está inmerso en el universo de la moralidad, referido no al ser, sino al deber ser, desde la razón práctica; concibe al hombre con sentimiento de responsabilidad, conciencia responsable, y por ende con sentimiento del deber que supone ser un hombre libre, dado que la razón teórica no alcanza para conocer la libertad.

Así como la libertad es imposible de demostrar, ocurre lo mismo con la inmortalidad del alma y la existencia de Dios, en cuanto a la pertenencia en la razón práctica como postulados de validez que conforman la ética .Lo bueno está en relación con la voluntad; la moral entonces, por definición, está regida no por las acciones en sí

mismas, sino por la voluntad que las mueve; se deduce entonces que la acción, está regida por la voluntad que se impregna de intención dependiendo de la moral del actuante. Sostiene que debe haber una ética del deber ser, total y absolutamente imperativa pero, a la vez, lo imperativo se contrapone a la ética, en tanto no se cumplan condiciones o condicionantes. Para resolver esto sostiene que la obligatoriedad le debe corresponder al sujeto, la buena voluntad, su responsabilidad que se manifiesta en la acción, expresando en su conducta el puro respeto al deber, llamándolo Imperativo Categórico. Sostiene por lo tanto que, toda conducta debe estar regida por la intencionalidad de ser ley universal de la naturaleza. Basados en esto deducimos el sentido de falta, donde la acción infringe el mantenimiento de esa ley universal.

Con respecto a la ley moral sostiene que es puramente autónoma y no heterónoma, lo que significa que es una ley de la conciencia propia del yo, como el temor o lo que se debe hacer o no se debe ser; encontrándonos entonces con la libertad moral que alude a la forma de acción, donde la acción se supedita a la moral en relación al respeto que se debe al deber y deja libre a su vez a la acción bajo la condición individual autónoma del respeto o no del deber, lo que hace al Imperativo Categórico Autónomo, que es lo mismo que hacer lo que se quiera, no lo que se desee o convenga, sino lo que racionalmente a conciencia quiera la voluntad racional.

Según Julián Marías (1941), la ética kantiana es una ontología del hombre, referente a ello dice: “pide al hombre que realice su esencia, que sea el que en verdad es, un ser racional” (p.293). La razón práctica es pues, fundamento de la esencia del hombre basada en la ética y la moral y el hacer trasciende la teoría, en la concepción que el hombre es un ser racional y a través de la razón es que debe actuar. Todo esto hace

a la responsabilidad, al ser desde el ser y proyectado en el ser de sí mismo y en el ser otro.

2.2.2.-George W. Hegel y su concepto de libertad

Se hace necesario ubicarnos en la situación sociocultural y filosófica de su época, para comprender su pensamiento. Alemania después de la guerra de los treinta años, vivía un feudalismo despótico; la industrialización era casi inexistente: el país estaba económicamente empobrecido, cultural y socialmente atrasado. La libertad sometida, aprisionada.

La subjetividad toma relevancia en el concepto de libertad de Hegel debido a su principio racional y libre que representa para él, el fundamento de toda organización política y social en la vida del espíritu; la única realidad es aquella basada en el cumplimiento de las exigencias y fines de la razón.

La Revolución Francesa aparece por ese entonces, siendo para Hegel el triunfo de la razón, donde la subjetividad mostraba sus principios fundamentales; el pensamiento gobernaría la realidad y el orden político y social, aunando así los fundamentos del pensamiento hegeliano; el de la racionalidad y el concepto de realización de la libertad a través de la subjetividad. La realidad le muestra otra cara, pues, en época de Robespierre se encuentra con la dificultad de mantener un equilibrio entre la organización político social y la libertad individual del hombre, teniendo en cuenta la necesidad de una libertad objetiva y la vida del espíritu sin que uno o el otro se vea reducido o disuelto uno en el otro por cualquiera de uno de ellos.

Cada cosa es en relación, unión y dependencia con otras cosas y por último está en relación con la totalidad de lo real. Siendo la realidad un todo, cada cosa tiene su independencia, sin que esto interfiera en la libertad e independencia de cada cosa, por lo tanto el juego interno de las relaciones constituyen las cosas, a pesar de la aparente independencia de ellas.

Dentro del concepto de libertad George Hegel distingue tres tipos: la libertad natural, la libertad de capricho y la libertad racional; siendo a esta última a la que específicamente se refiere, manifiesta que no sólo hace falta tener conciencia de libertad para ser libre, sino también deben darse condicionantes objetivas para ejercerla y estas son: El Derecho, La Moral y La Ética, que constituyen el espíritu objetivo.

Considera que el hombre existe sólo racionalmente en el Estado, que es quien le garantiza la libertad y la vida libre, por lo tanto el hombre es libre en la medida que el Estado se lo permita (exista). Esta teoría se opone radicalmente a la de los pensadores que consideraban que el Estado coarta la libertad y también a la de aquellos que consideran al hombre, libre por naturaleza. Para él no sólo el Estado no coarta la libertad sino que es la única garantía que los hombres tienen para vivir en libertad. De acuerdo al método dialéctico la historia se divide en tres momentos; es entonces que mediante el proceso de la conciencia de libertad se concibe la meta de la historia universal (Tesis), luego se presentan las pasiones y el egoísmo de los individuos que son los miedos que se tiene para lograr ese fin (Antítesis) y por fin la unión de ambos momentos (Síntesis) donde la realización es el Estado. Es necesario tener en cuenta que el saber absoluto abarca los aciertos y los errores, por lo tanto la historia debe comprender todos los momentos del espíritu humano, aún esos

momentos de error. El Estado es pues, el único progenitor, dador y sostén de la libertad individual en la medida que él logre la libertad y la desarrolle.

2.2.3.-Carl Marx y su concepto de libertad

Carl Marx (1941) sostiene que la libertad del hombre empieza al acabarse el trabajo impuesto por la necesidad y la coacción de los fines externos; esto significa erradicar la necesidad. El hombre es libre, cuando logra despojarse de las necesidades compulsivas; no necesita poder satisfacer esas necesidades porque se ha realizado su abolición positiva. Según este autor se libera de la alienación y enriquece sus necesidades, se humaniza y humaniza sus necesidades. La libertad, pues, rechaza la aspiración de satisfacer siempre ya las necesidades del hombre.

La alienación del hombre es el grillete de su libertad y es el trabajo productivo y material el que le concede el alicate para liberarse. Las fuerzas productivas materiales serían entonces interpretadas como herramientas técnicas y conocimientos al servicio del hombre para dominar la naturaleza y poder satisfacer sus necesidades.

La concepción marxista supone que el hombre es tal, en tanto satisface sus necesidades no instintivas, siendo un sujeto productor de satisfactores, realizándose así como homo faber; todo hombre es un productor, no necesariamente de objetos. El hombre, en su proceso histórico, no sólo busca la obtención de objetos, sino la objetivación, por lo que el producto del hombre no puede ser despojado de simbolismo ni de ideología, productos satisfactores de necesidades, pues, el trabajo es totalmente independiente de cualquier forma social, es una necesidad y una condición natural de la existencia humana que media entre el hombre y la naturaleza.

Cuando hablamos de objetivación, hablamos, obviamente de creatividad, objetivo externo al creador, diferente al yo; muy distinto de objetualización, que es el encuentro del yo y la cosa dada.

Entendemos así que el marxismo no es sólo producción material, sino también autoexpresión, objetivación del mundo, considerando al hombre en continua actividad y creatividad para su formación, autorrealización y crecimiento, en sentido de universalidad y libertad crecientes; su principal característica entonces, la autocreación, Es un ser libre que puede cumplir, de acuerdo a su decisión conciente, todos sus objetivos, en tanto lo requiera la evolución social. Es el hombre un ser de necesidades, pero a la vez es el productor de los satisfactores, ahora, en tanto el hombre produce, tiene necesidades y en tanto necesita satisfacerlas, produce; efecto necesidad-producción, donde encuentra su objetivación. El desarrollo del hombre va acorde al desarrollo de sus necesidades y de sus capacidades.

El pensamiento de Carl Marx nos lleva a que, en una sociedad alienada, el hombre al no ser libre, deja de percibirse a sí mismo como persona, se percibe como cosa, objeto ya producido, impidiéndole, esta enajenación, una visión de las relaciones sociales, de las que es partícipe como causa y efecto. Concluimos que todo lo que sea producción creativa y útil, libera al hombre de sus necesidades y lo convierte en lo que es en realidad, un dominador de la naturaleza, un ser genérico.

En “Crítica al programa de Gotha”, Carl Marx (1875) afirma:

En la fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora de los individuos a la división del trabajo, y con ella la oposición entre trabajo manual e intelectual, cuando el trabajo no sea sólo un medio de vida, sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de los

individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas y corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva, sólo entonces podrá rebasarse totalmente el estricto horizonte del derecho burgués y la sociedad podrá escribir en sus banderas: ¡ De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades!

El estado de libertad, es un trabajo cotidiano y constante. Concibe la libertad en tanto el hombre haga por obtenerla, trabajando cotidianamente. El hombre construye su realidad histórica; pero no lo hace de la nada, lo hace de la materia que funciona como referente necesario. Los rasgos del hombre que se ligan entre sí son: el trabajo como actividad vital, su conciencia, ser social proyectado hacia la universalidad, constituyéndolo como natural, histórico-universal, social- universal y ser libre. Sostiene que la libertad como valor, sólo se concibe a través del trabajo; del trabajo no alienado, según Marx, allí habita la libertad.

2.2.4.- Nietzsche y su concepto de libertad

Surge claramente del estudio de su filosofía el concepto de libertad como fundamento de vida, natural humana, sinónimo de ética y moral. La libertad es dominio de la condición humana, preceptúa al hombre en su voluntad de poder. Aboliendo a Dios en su interior, el hombre obtiene el libre albedrío, es dueño de sí mismo, es creativo, forjador de valores nuevos. La libertad está representada por el abandono del estaticismo y “deber ser”, siendo el hombre, él mismo en valores y existencia. Sólo haciendo uso de su libertad el hombre se aleja de su condición animal, para ascender a puntos más altos de su existencia en forma individual, camino al superhombre, vital,

pujante, encontrándole sentido a su vida y al mundo. La libertad permite al hombre la elección entre bestialidad o humanidad, entre ser rebaño o revolucionario. La libertad lo fortalece desde su voluntad de poder, permitiéndole al de voluntad débil elegir la sumisión, la compasión y la estaticidad platónico-cristiana, así como el resentimiento hacia aquellos que han elegido poner en juego su libertad para llegar a dominar y conservar el poder, guiados por la voluntad de dominio. Poniendo en funcionamiento la voluntad de poder, de dominio sobre sí mismo y los demás, la libertad ha permitido a los de voluntad fuerte elegir el camino evolutivo, incesante y eternamente en movimiento hacia la superación del propio hombre. Para Friederich W. Nietzsche la libertad es moral, ética, dado que es hombre y naturaleza humana.

2.2.5.- Erich Fromm y su concepto de libertad

Por las influencias recibidas del marxismo y del psicoanálisis comprende al ser humano como un trabajador, determinado por la pertenencia a una clase social dada, que reprime su principio de placer ante la necesidad de satisfacer el principio de realidad.

Ante la experiencia de haber vivido en un país capitalista como EEUU., define al consumismo como un sistema alienante que hace del hombre un prisionero de sí mismo y del sistema, abocado a la libertad de tener sin dejar lugar a la libertad de ser. Plantea entonces un hombre nuevo, viviendo en la esencia de su humanismo, priorizando el Ser al deseo de poseer. Enfatiza la función social como creadora e impulsora de ese hombre nuevo, concibiendo al hombre como un ser trascendente a través del amor.

El ser humano no está condicionado por su naturaleza o por las condiciones de una sociedad capitalista, él es capaz de ser libre despojándose de su egoísmo y trascendiendo a través del amor a su prójimo. Erich Fromm (1976), se refiere al respecto de la siguiente manera:

La función de la sociedad nueva es alentar el surgimiento de un hombre nuevo, ser cuya estructura de carácter tendrá las siguientes cualidades: Disposición a renunciar a todas las formas de tener, para poder ser plenamente. Sentir seguridad, tener un sentimiento de identidad y confianza basado en la fe en lo que uno es, en la necesidad de relacionarse, interesarse, amar solidarizándose con el mundo que nos rodea, en vez de basarse en el deseo de tener, poseer, dominar el mundo y así volverse esclavo de sus posesiones.

Aceptar el hecho de que nada ni nadie exterior al individuo le da significado a su vida, sino que esta independencia radical y la no cosidad pueden llegar a ser la condición de la actividad plena dedicada a compartir e interesarse por sus semejantes..” (p. 162).

Erich Fromm (1990) realiza un análisis de cómo el hombre ha tratado de sentir la libertad a pesar de los distintos sistemas de opresión por los que la historia ha transcurrido y sostiene que: “La historia parecía probar que al hombre le ha sido posible gobernarse a sí mismo, tomar sus decisiones y pensar y sentir como lo creyera conveniente”. (p. 25)

El fin de la Guerra mundial (1914 a 1918), fue para Fromm, la victoria definitiva de la libertad; pero al poco tiempo nacieron nuevas formas de opresión apoderándose de la vida personal y social del hombre; gobiernos autoritarios y racistas pusieron fin a las ilusiones creadas después de tanto tiempo de lucha por la libertad.

Erich Fromm (1990) se cuestiona entonces:

¿...qué es la libertad como experiencia humana? ¿es el deseo de libertad algo inherente a la naturaleza de los hombres?, ¿se trata de una experiencia idéntica cualquiera que sea el tipo de cultura a la cual una persona pertenece? o ¿se trata de algo que varía de acuerdo con el grado de individualismo alcanzado en una sociedad dada?, ¿es la libertad solamente ausencia de presión exterior o es también presencia de algo?, ¿cuáles son los factores económicos y sociales que llevan a luchar por la libertad?, ¿puede la libertad volverse una carga demasiado pesada para el hombre, al punto que trate de eludirla? ¿cómo ocurre entonces que la libertad resulta para muchos una meta ansiada, mientras que para otros no es más que una amenaza? ¿no existirá tal vez junto a un deseo innato de libertad, un deseo instintivo de sumisión?, y si esto no existe ¿cómo podemos explicar la atracción que sobre tantas personas ejerce actualmente el sometimiento a un líder?, ¿el sometimiento se dará siempre con respecto a una autoridad exterior o existe también en relación con autoridades que se han internalizado, tales como el deber y la conciencia, o con respecto a la coerción ejercida por íntimos impulsos, o frente a autoridades anónimas, como la opinión pública? ¿hay acaso una satisfacción oculta en el sometimiento?, y si la hay ¿en qué consiste? ¿qué es lo que origina en el hombre un insaciable apetito de poder? ¿es el impulso de su energía vital o es alguna debilidad fundamental y la incapacidad de experimentar la vida de una manera espontánea y amable? ¿cuáles son las condiciones psicológicas que originan la fuerza de esta codicia? ¿cuáles son las condiciones sociales sobre las que se fundan a su vez dichas condiciones psicológicas?” (p. 28.)

En base a estas interrogantes el autor citado deduce que la problemática del aspecto humano de la libertad y del autoritarismo está referido a los factores psicológicos que operan dentro del proceso social que, además, interactúan con factores económicos ideológicos dentro del mismo. Analiza el tema de la libertad y la sumisión humana, desde su experiencia, a partir del nacimiento del nazismo. Su análisis involucra la concepción freudiana sobre la naturaleza humana y la critica en tanto dice que Sigmund Freud estudia al individuo desde una concepción de ser social; características “del individuo en una sociedad capitalista” (p. 32). En su análisis Erich Fromm (1990). continúa:

“Cada persona trabaja ante todo para sí misma, de un modo individualista, a su propio riesgo y no en primer lugar en cooperación con los demás, ... pero el individuo no es solo, no es un Robison Crusoe; necesita de los otros como clientes, como empleados, como patronos debe comprar y vender, dar y tomar. El mercado ya sea de bienes o de trabajo regula tales relaciones.” (p. 33)

La crítica que realiza a la concepción freudiana referida a la naturaleza humana se basa en que Freud considera a las relaciones humanas como intercambios, donde se satisfacen necesidades biológicas y la relación de un individuo con otro, no es más que un medio para el logro de aquel, no existiendo una relación cuyo fin sea ella misma, en tanto él considera, que el modo en que se relaciona el ser humano no es estático como para ser sólo una satisfacción biológica de una necesidad, sino que es dinámico; al respecto agrega, que no existe un hombre separado de la sociedad donde uno está dotado de impulsos y otro, por otro lado, se los satisface o frustra. Nos está mostrando la función creadora del hombre y de la sociedad, y sostiene que:

“La naturaleza del hombre sus pasiones y angustias son un producto cultural; en realidad el hombre mismo es la creación más importante y la mayor hazaña de ese incesante esfuerzo humano cuyo registro llamamos historia... pero no solamente el hombre es producto de la historia, sino que también la historia es producto del hombre”. (E. Fromm . 1990 p. 34).

Resume así la dinámica, la no estaticidad y la influencia que ejerce la historia sobre el hombre, siendo a la vez él el hacedor de ella y el creador del proceso que lo determina y lo modifica en su naturaleza produciendo cambios definidos en la estructura del carácter, involucrados con una dinámica evolutiva constante; considerando que las energías humanas son resultantes específicos del proceso social, “fuerzas productivas que forjan el proceso social”. (E. Fromm.1990 p.35). Estas fuerzas son las que llevan a la creación y desarrollo de nuevos sistemas que ellas mismas crean y sustentan, existiendo una necesidad de autoconservación, basada en las necesidades fisiológicas, condicionadas, a las que el hombre trasciende (autoconservación del individuo y de la especie) a través de la cooperación y el amor por el otro.

Erich Fromm(1990) concluye:

Para expresar lo anterior con una fórmula sencilla, podríamos decir: el hombre debe comer, beber, dormir, protegerse de los enemigos, etc..El trabajo por otra parte, no es algo general o abstracto. El trabajo es siempre trabajo concreto, es decir, un tipo específico de trabajo dentro de un tipo específico de sistema económico [...] cuando nace el hombre se le fija un escenario, debe comer y beber y, por ende trabajar; ello significa que le será preciso trabajar en aquellas condiciones especiales y en aquellas determinadas formas que le impone el tipo

de sociedad en la cual ha nacido. Ambos factores, su necesidad de vivir y el sistema social, no pueden ser alterados por él en tanto individuo, siendo ellos los que determinan el desarrollo de aquellos rasgos que muestran una flexibilidad mayor...la imperiosa necesidad de autoconservación lo obliga a aceptar las condiciones en las cuales debe vivir. Ello no significa que no pueda intentar juntamente con otros individuos la realización de ciertos cambios políticos y económicos, no obstante su personalidad es moldeada esencialmente por obra del tipo de existencia especial que le ha tocado en suerte, puesto que ya desde niño ha tenido que enfrentarlo a través del medio familiar, medio que expresa todas las características típicas de una sociedad o clase determinada[...] La estructura económica de una sociedad al determinar el modo de vida del individuo, opera, en el desarrollo de la persona como una condición. Estas condiciones económicas son completamente diferentes de los motivos económicos subjetivos, tales como el deseo de riqueza material considerado como el motivo dominante de la conducta humana por muchos escritores, desde el Renacimiento hasta ciertos autores marxistas, que no lograron entender los conceptos básicos de Marx. En realidad, el deseo omnicomprendido de riqueza material es una necesidad peculiar tan sólo de ciertas culturas, y diferentes condiciones económicas pueden crear rasgos de personalidad que aborrecen la riqueza material o les es indiferente". (.p. 38- 39.)

La naturaleza humana posee imperativamente necesidades fisiológicamente condicionadas y también la necesidad compulsiva de relacionarse con el mundo exterior; debe evitar el aislamiento, pues considera que un individuo aislado y solitario se desestructura, se desintegra mentalmente; su alimento es su otro no yo, la

sociedad con sus valores, ideas y normas donde uno con otro se vinculan, se relacionan, dando lugar al sentimiento de pertenencia.. A la desvinculación de valores, símbolos o normas les llamó soledad moral; esta es la madre de todas las soledades, dado que el aislamiento físico sólo se hace intolerable si existe soledad moral, desconexión con el mundo; es a lo que el hombre teme con mayor fuerza: el aislamiento. Aunque, a la vez, el hombre también teme a la libertad, dado que en la medida que el hombre se hace más autónomo, está más cercano a la soledad moral y es ahí donde debe decidir que porción de su libertad debe sacrificar para lograr la convivencia social.

De acuerdo al pensamiento de Erich Fromm (1990):

La existencia humana empieza cuando el grado de fijación instintiva de la conducta es inferior a cierto límite; cuando la adaptación a la naturaleza deja de tener carácter coercitivo; cuando la manera de obrar ya no es fijada por mecanismos hereditarios. En otras palabras la existencia humana y la libertad son inseparables desde un principio.(p.50).

Aclara que la noción de libertad se emplea aquí no en el sentido positivo de libertad “para” sino en el sentido negativo de “libertad de”, es decir liberación de la determinación instintiva del obrar. Existe una realidad que se expresa en una dialéctica de la libertad positiva y la libertad negativa, donde esa libertad para, nos autolimita a favor del encuentro, del vínculo con los otros; en tanto, la libertad de, es la liberación de lo instintivo que nos aprisiona a una necesidad. Compara e identifica el proceso de la libertad humana con el carácter dialéctico del proceso de crecimiento individual; considera, por un lado, la necesidad natural de integración donde la solidaridad con los otros se hace necesaria y, por otro, el desprendimiento de los otros

proceso al que llama individuación, lo que a la vez genera la individuación, que en su crecimiento, hace a la inseguridad y aislamiento, generando dudas sobre su propia ubicación y papel en el mundo y sobretodo la significación de la vida individual, sintiéndose insignificante e impotente como individuo. Al no existir un proceso simultáneo donde ambos aspectos del proceso se conjuguen, aparecen las luchas y los conflictos. Cada paso a la individuación trae como consecuencia el miedo y la inseguridad. Existe sólo una solución a este problema entre el hombre individualizado y el mundo: "su solidaridad activa con todos los hombres y su actividad, trabajo y amor espontáneos capaces de volverlos a unir con el mundo; no ya por medio de los vínculos primarios, sino salvando su carácter de individuo libre e independiente". (1990 p.53). Por lo tanto, la libertad es un problema dialéctico entre la afirmación y la negación, donde la opción se hace necesaria para la vida. A su vez, la relación individual y la relación social con el otro, nos presenta una línea divisoria muy tenue entre el ser para con el propio yo y el ser para y por los otros; a la vez entre el ser para mí y el ser lo que soy cuánto depende de mí y de mi autoafirmación y cuánto de lo que me niego a aceptar de la imposición de la cultura y la sociedad que hace que deje de ser lo que soy y pase a ser otro.

Lo relativo de la libertad hace que nos paralice todo lo pasado, aprisionándonos, pero a la vez nos sostiene y nos impulsa. Todo transcurre en el camino hacia la búsqueda de ser nosotros mismos, pero, a la vez como seres sociales, ser en relación con los otros. En este proceso social dinámico nace el hombre y el mundo nuevo. Así es el hombre libre concebido por Fromm, el hombre auténtico, que tiene sus propios pensamientos, aquel que va siendo lo que realmente es en relación con los demás, manteniendo su individualidad dentro de un vínculo de amor hacia los otros,

cooperativo, creativo, formando parte de la sociedad, y, a la vez, manteniendo su independencia, habiendo logrado su autorrealización. En primer lugar el hombre no puede vivir aislado; como ser social que es necesita encontrarse inmerso en la sociedad, el aislamiento produce en el hombre, sentimiento de impotencia frente a las necesidades y vicisitudes que le presenta la vida y el mundo; este sentimiento lo lleva o bien a sobreponerse mediante una conducta autoritaria o en una evasión compulsiva, adoptar una conducta de sumisión como mecanismo de defensa. El análisis psicosocial es fundamental para entender el funcionamiento de la organización, estructurada desde el acontecer psicológico de los individuos. De acuerdo a Fromm (1990): “Del mismo modo que no pueden comprenderse correctamente cultural y social, tampoco pueden estudiarse los fenómenos sociales sin los problemas psicológicos sin conocer su sustrato el conocimiento de los mecanismos psicológicos subyacentes” (p.140.). Es esa relación individuo-sociedad la que influye en la estructura social, siendo origen, consecuencia y respuesta uno del otro, funcionando como un todo, donde lo cultural y social hace a lo psicológico tomando formas de conductas de la sociedad y del individuo.

Fromm (1990 p.142) sostiene que:

“Todo grupo consta de individuos y nada más que de individuos; por lo tanto, los mecanismos psicológicos cuyo funcionamiento descubrimos en un grupo no pueden ser sino mecanismos que funcionan en los individuos...”. Al referirse a la sumisión del individuo como una fuerza autoritaria o al conformismo compulsivo desde el enfoque de su estudio de los aspectos psicológicos, entiende que son fuerzas inconscientes “que se expresan en las realizaciones y en los rasgos de carácter.”...

Estas fuerzas inconscientes de evasión de la soledad están en íntima relación con los impulsos sádicos y masoquistas; caracterizados estos últimos por su sentimiento de inferioridad, impotencia y baja autoestima o “insignificancia individual” (p.146.), por eso necesita someterse a poderes exteriores a su yo, manteniendo la imposibilidad de expresar un sentimiento de autoconfirmación en su “yo soy” o en su “yo quiero” que haría a su autovaloración y a su potencia individual. Ese sentimiento de debilidad e impotencia frente a la vida, que le es imposible dominar hace que, al darse cuenta de esa debilidad, tienda a autocastigarse; existe un paralelismo entre estas tendencias masoquistas y las perversiones sexuales en la acción de someter y someterse; se relaciona así con el pensamiento freudiano en tanto el masoquismo es considerado como fenómeno sexual; pero, en tanto Freud lo explica como una fusión entre instinto de muerte e instinto sexual, Fromm habla del masoquismo como una tendencia irracional a disminuirse y, del sadismo, voluntad de poder, como la expresión de un impulso irracional a dominar al otro. El aislamiento es la base de la debilidad y la impotencia, el yo débil del individuo paradójicamente no soporta la libertad de su personalidad y busca su seguridad “encadenándose” a otro yo, que le elimine esa carga de inseguridad, inestabilidad y debilidad frente al mundo. Esto lleva al individuo a someterse al poder de las fuerzas “superiores”. Fromm en este análisis encuentra el porqué de la existencia del movimiento nazi.

2.2.6.-Abraham Maslow y su concepto de libertad

Abraham Maslow plantea que el hombre tiene necesidades imperiosas a satisfacer; de lograrlo, las demás no existen o son indefinidamente postergadas. Esas prioritarias

son las fisiológicas: el hambre, la sed, la oxigenación, la eliminación de residuos orgánicos alimenticios; son vitales para el funcionamiento de la vida, la sobrevivencia y la evolución. Satisfechas éstas, habrán de emerger otras que dominarán el organismo y, no bien satisfechas, surgirán nuevas, de carácter más elevado; así se habrán de suceder en el proceso de realización hasta lograr niveles donde el hombre trasciende su yo y se vuelve más social; el hombre deviene más libre y trascendente a medida que va satisfaciendo necesidades, sabiendo que las mismas son inacabables. Existen, entonces, categorías de necesidades a satisfacer, primero las fisiológicas, luego las de seguridad (económicas, laboral, creencias, filosóficas o religiosas y coherencia social), posteriormente las de pertenencia, o sea al sentir la necesidad de afecto y amor, surge la necesidad de pertenecer a un grupo familiar y social determinado, grupo familiar, en síntesis un referente de su yo en el encuentro con el otro. Diferenciamos entonces estas necesidades en dos grupos: el primer grupo, donde se hacen presentes deseos impostergables de libertad e independencia, acompañados de deseos de logro, de fuerza, competencia y adecuación, todos referentes a su autoestima. El segundo grupo; compuesto por el deseo de prestigio y reputación, relacionado con la estima del otro; agregado a ellos, los deseos de importancia, autoridad, dignidad y aprecio. Satisfechas estas necesidades, el hombre siente autoconfianza; se reconoce útil y necesario como ser en el mundo. En el último grupo se encontrarían las necesidades de autorrealización, donde aún satisfechas las necesidades anteriores el hombre aspira a más. La libertad, está íntimamente ligada a la satisfacción de las necesidades; dicho de otra manera, el hombre es prisionero de sus necesidades; desde las más vitales y fisiológicas, hasta las más elevadas; en

tanto no las satisfaga, no obtendrá su libertad plena, aunque a la vez es libre para poder elegir cómo lograrlo.

Es, por tanto, fundamental brindarle al hombre la posibilidad de escalar en cuanto a la satisfacción de sus necesidades; de lo contrario tendremos hombres que sólo necesitarán satisfacer las necesidades vitales primarias, estancándose en ellas lo cual sería una forma de coartar el espíritu de trascendencia y de libertad como fundamento de los derechos humanos. .

2. 2. 7.- Gottfried W. Leibniz y su concepto de libertad

El pensamiento leibniziano está impregnado de la idea de libertad; es condición fundamental de la persona; cree en la libertad personal a diferencia de Locke el teórico de la libertad y la democracia que basa su concepto de libertad en la libertad política, existe entonces un cierto determinismo en su pensamiento, contrario al leibniziano. A partir del pensamiento de Leibniz podemos reflexionar que es más importante ser libre que tener libertad y que por más libertades que se le otorguen al hombre, políticamente reconocidas, no son estas la verdadera libertad del hombre .

Julián Marías (1999, 2000), en su análisis sobre el pensamiento leibniziano, reconoce que el verdadero fundamento de la libertad política, está basado en la libertad humana, en el hombre libre y dice:

Siempre he pensado que si el teórico del liberalismo – y secundariamente de la democracia – no hubiese sido Locke sino Leibniz, creo que la historia sería sensiblemente diferente y hubiera habido una dosis capital de libertad. Es interesante ver como a veces la creencia en la libertad política y la defensa de la

libertad política – que me parece muy bien- no está sostenida por algo mucho más profundo que es precisamente la creencia en la libertad humana. Yo he dicho muchas veces que es muy importante tener libertad, pero es mucho más importante ser libre... si el hombre no es libre, por muchas libertades reconocidas, políticas, no hay verdadera libertad.

Según Leibniz la realidad se compone de mónadas (del griego, monás, monadós, unidad); cada una de ellas refleja el universo entero, como componentes últimos de la realidad. El hecho que las mónadas sean libres está significando su característica de espontaneidad; cada mónada despliega sus posibilidades internas; la espontaneidad se une al conocimiento y a la libertad, en caso de las mónadas personales; es por tanto libre. Dios es la mónada increada que representa el todo y perfectamente lo real; las mónadas no se comunican entre sí, lo hacen únicamente con Dios, quien ha establecido la coherencia de las innumerables mónadas haciendo que estas estén concordes.

En La Teodicea Gottfried W. Leibniz define a Dios como omnipotente e infinitamente bueno, pero considera que el mal existe. Se dice que el hombre es libre y responsable, pero señala que todo acontecer está incluido en la mónada, cree que la vida tiene más placeres que dolor y que el mal moral es el mayor problema debido a un defecto; algo negativo; no es que Dios quiera el mal moral, sino que lo permite porque de él nacen bienes mayores, debido a que el no conocimiento de los planes Divinos hace que no se pueda tomar un hecho aisladamente. El máximo del bien y el mínimo del mal es condición fundamental para el bien del conjunto o sea el Principio del mejor, o el mejor de lo posible que es el mundo.

Todas las mónadas son espontáneas, nada puede coaccionarles, pero no es suficiente esto para ser libre; la libertad es también ser espontáneo, pensador, deliberador y decisivo; de la deliberación entre los posibles y el escoger entre ellos nace la formulación de elección que define a la libertad; se presenta ante esta formulación la dificultad de la presciencia de Dios, para explicar entonces la libertad desde esta dificultad que se presenta, Leibniz acude al pensamiento católico y logra completar su concepto de libertad al considerar que Dios tiene tres tipos de ciencia; una ciencia de intelección, una de visión y una media. Por una, Dios conoce las cosas posibles, por otra, las cosas reales o futuras y por la media, los futuros condicionados, las cosas que serán de acuerdo a una condición, lo que no quiere decir que Él imponga esta condición. Las cosas se dan después de un decreto de la voluntad divina, pues Dios crea al hombre completamente libre. De acuerdo a esta doctrina leibniziana, Dios quiere a los hombres libres, permitiéndoles que puedan pecar, considerando que es mejor esa libertad que la falta de ella; como consecuencia el pecado, el mal obrar, se hace posible condicionado a la supremacía de la libertad

2.2.8.-Viktor Frankl y su concepto de libertad

Víctor Frankl (1991), sostiene que:

Vivir es aceptar con dignidad el desafío que las circunstancias día a día nos plantean y es en la sobrevivencia que le encontramos el sentido a la adversidad y al sufrimiento. El hombre puede conservar un vestigio de libertad espiritual, de independencia mental, incluso en las terribles circunstancias de tensión psíquica y física [...] el yo más íntimo es la libertad interna que determina si el hombre

decide ser o no, “juguete de las circunstancias [...] aún en un campo de concentración puede conservar su dignidad humana”. (p 71-72)

El autor afirma que el sufrimiento siempre da al hombre la oportunidad de darle sentido a su vida, de acuerdo a como acepta su destino: “La observación psicológica de los prisioneros ha demostrado que únicamente los hombres que permitían que se debilitara su interno sostén moral y espiritual caían víctimas de las influencias degenerantes del campo.” (.p.75). “Affectus, qui passio est, desinit esse passio simulatque eius claram et distinctam formamus ideam.- La emoción que constituye sufrimiento, deja de serlo tan pronto como nos formamos una idea clara y precisa del mismo.”(p. 82). Aún en circunstancias terribles, donde la psiquis y el organismo se ven amenazados y tensionados, el hombre dentro de su libertad espiritual conserva la capacidad de hallar recursos. “Al hombre se le puede arrebatar todo, salvo una cosa: la última de las libertades humanas, la elección de la actitud personal ante un conjunto de circunstancias para decidir su propio camino”. (p. 71). Es, por lo tanto, esa libertad espiritual, que nada ni nadie puede arrebatar la que hace que el hombre encuentre sentido a su vida, otorgándole la posibilidad de opción entre ser víctima de las circunstancias y renunciar a la posibilidad de recursos o conservar su dignidad y valor; reconocerse como humano o deshumanizarse, como bestia.

Cada circunstancia le otorga al hombre la posibilidad de crecimiento y elección. La vida es un desafío que el hombre puede aceptar en procura del triunfo y crecer o, abandonarse y ver pasar la vida sin ningún sentido, vanamente; respecto a ello dice lo siguiente:.

Vida no significa algo vago, sino algo muy real y concreto, que configura el destino de cada hombre, distinto y único en cada caso. Ningún hombre ni ningún

destino pueden compararse a otro hombre o a otro destino...Ninguna situación se repite y cada una exige una respuesta distinta. (p.82)

Vivir implica responsabilidad y responsabilidad es el encuentro con la respuesta adecuada a cada problema que plantea la circunstancia. La libertad no obstante, no es la última palabra. La libertad sólo es una parte de la historia y la mitad de la verdad. La libertad no es más que el aspecto negativo de cualquier fenómeno cuyo aspecto positivo es la responsabilidad. De hecho, la libertad corre el peligro de degenerar en nueva arbitrariedad a no ser que se viva con responsabilidad.

(p. 131).

Si bien es cierto que el hombre inevitablemente se ve afectado por su entorno, también es cierto que, siendo una criatura responsable, aprehenderá el sentido de su vida tomando conciencia de esta capacidad que le hace libre de elección y le posibilita el crecimiento y la trascendencia. "Sentido no es sólo algo que nace de la propia existencia, sino algo que hace frente a la existencia." (*Viktor Frankl.1991, p.101.*). Para este autor la existencia humana encuentra en la libertad la capacidad de trascender más allá del entorno y las condiciones que lo afectan. La concepción de hombre, de libertad y responsabilidad le permite asegurar: "La bondad humana se encuentra en todos los grupos, incluso en aquellos que, en términos generales, merecen que se les condenen... Ningún grupo se compone de hombres decentes o de hombres indecentes, así sin más ni más." (p.90)

2.2.9.- *José Ortega y Gasset y su concepto de libertad*

Ortega y Gasset (1961) sostiene que, no es que el hombre pueda ser libre, sino que tiene que serlo, quiera o no; según su pensamiento al hombre no se le da la vida hecha, sino que tiene que hacerla y a cada instante decidirse frente a las circunstancias. Para lo único que el hombre no es libre es para no serlo. Dice: “La libertad ha significado en Europa franquía para ser el que auténticamente somos. Se comprende que aspire a prescindir de ella quien sabe que no tiene auténtico quehacer”. (p. 122)

Se hace necesario introducirnos en el pensamiento de Ortega, para comprenderlo desde su propia esencia por lo que, para reforzar el concepto sobre la libertad y el hombre, procuraremos partir de sus propias palabras:

Nuestro mundo es la dimensión de fatalidad que integra nuestra vida. Pero esta fatalidad no se parece a la mecánica. No somos disparados sobre la existencia como la bala de un fusil cuya trayectoria está absolutamente determinada. La fatalidad en que caemos al caer en este mundo –el mundo es siempre este – éste de ahora – consiste en todo lo contrario. En vez de imponernos una trayectoria nos impone varias, y, consecuentemente, nos fuerza ... a elegir.

¡ Sorprendente condición la de nuestra vida! . Vivir es sentirse fatalmente forzado a ejercitar la libertad, a decidir lo que vamos a ser en este mundo. Ni un solo instante se deja descansar a nuestra actividad de decisión. Inclusive cuando desesperados nos abandonamos a lo que quiera venir, hemos decidido no decidir”. (*José Ortega y Gasset.1961,.p. 170-171*).

La libertad para Ortega es fundamento de la existencia del hombre aún en los momentos que decida no hacer uso de ella; la libertad esta inmersa en su decisión. Sólo siendo libre el hombre puede desde su propia libertad decidir y sostiene:

Si no nos es dado escoger el mundo en que va a deslizarse nuestra vida – y ésta es su dimensión de fatalidad – nos encontramos con un cierto margen, con un horizonte vital de posibilidades – y ésta es su dimensión de libertad- vida es, pues, la libertad en la fatalidad y la fatalidad en la libertad (p. 418.)

.El concepto de libertad en Ortega llega a niveles tan altos que puede llegar a cuestionar y a enfrentarse al determinismo, a sabiendas que aún el determinismo ha sido una elección libre del hombre y por lo tanto no se hace coherente la negación o supeditación de la libertad en cada instante y en cada momento del hombre. Podemos resumir el pensamiento ortegano respecto al concepto de libertad diciendo que el hombre solamente no es libre de ser libre.

2.2.10.- *Nuestro concepto de libertad*

La libertad es un suceso interno, íntimo, que nos lleva a elevarnos desde cualquier punto de nuestra existencia hacia la infinitud y más allá de nosotros mismos en una trascendental propuesta de ser; el ser que inventamos ser, sin que nada ni nadie pueda, por medio de razón alguna, detenernos en nuestro ascender hacia la espiritualidad, donde la libertad es la verdad del ser y el ser es la verdad. No es una obligación, es un deber que apunta al devenir de una organización como unidad existencial. No es la obligación ni el sistema quienes hacen al hombre libre y lo obligan a ser, es el espíritu quien reclama la libertad. En donde el hombre se encuentre, sea donde sea, la libertad impera ante todas las circunstancias. Apenas se resuelven problemas tanto mediáticos como de decisión conciente, la capacidad humana resuelve su libertad; no es dependiente de nada ni de nadie, es libre, por ser enérgicamente insoluble y etérea, haciéndose cada vez más material en la condición

humana y en la posición social que la reclama como bandera de la identidad. La libertad es una entidad donde el individuo pertenece a la identidad del Todo y se concreta en la universalidad de su Yo; no es más que una imagen reflejada en el otro, y no es más que el otro en él. Pertenece al dominio de la mente, al de los sentimientos, al de la espiritualidad, es el pleno corazón del individuo y es su razón de ser. La libertad impera en el individuo desde el vientre hasta la luz; como soporte, como sostén de toda su existencia y pugna por desarrollarse en su ser, para que el hombre pueda auténticamente ser; es por eso que el hombre no necesita espacio geográfico, no necesita de atardeceres fantásticos o de un cielo azul para crecer; el hombre libre sólo precisa de él. Se puede ser libre en medio del desierto y no ser libre, se puede ser libre en medio de la urbe y ser esclavo, se puede ser también misionero del engaño. No se es libre por estar desarraigado, ni se es libre por no tener barrotes que lo aprisionen; se es libre por saber quién se es, dónde se está y hacia dónde se dirige en su accionar trascendental, sin que nadie lo pueda evitar.

El bien y el mal nos condicionan a la elección y nos exigen en las circunstancias; la libertad está en la definición del bien y del mal y en el contradictorio individual; cada cuál es libre en su concepto definido de bien y mal; y no son las leyes orgánicas quienes definen los principios morales sino los hombres libres de pensamiento quienes, al fin y al cabo, resuelven el problema moral. El hombre irremediamente prisionero de su libertad, necesariamente respetuoso en la libertad, de la libertad del otro merecedor del acto responsablemente libre, así y sólo así se puede concebir la libertad.

2.3.- La culpa

La libertad presupone conciencia, la conciencia responsabilidad, la responsabilidad valores, los valores devienen en conductas y las conductas derivan en consecuencias, que habrán de repercutir en el sujeto y en la sociedad, en diferentes planos, en forma positiva o negativa. La conducta conciente habrá de ser aprobada o reprobada por la propia conciencia del individuo, mereciendo el sentimiento de bien-estar, o de culpa al reconocer que ha traicionado su propio sentido de existencia, obrando de manera incoherente con su modelo de ser y estar en el mundo. Existe también la culpa referida a la conducta reprobada y sancionada por la sociedad, que puede o no coincidir con la conciencia de culpa del sujeto, ya que son interpretaciones distintas de una misma conducta, una generada en la conciencia del individuo, en sí mismo y otra dada desde individualidades o colectividades externas a él.

Abraham Maslow (1989) sostiene que:

Debemos distinguir el tipo freudiano de superego de la conciencia intrínseca de culpa y la culpa intrínseca. La primera es en principio una introducción en el yo de las desaprobaciones y aprobaciones de personas ajenas al individuo mismo, ya sean los padres, las madres, los maestros, etc. La culpa es, entonces, el reconocimiento de la desaprobación ajena.

La culpa intrínseca es la consecuencia del traicionamiento de la propia naturaleza interior o ego, un abandono de la senda de la autorrealización, y es esencialmente, una desaprobación justificada. Por tanto no es relativa a la cultura, como la culpa definida por Freud. Es “ verdadera “ o “ merecida” o “recta y justa” o “correcta”, porque es una discrepancia de algo muy profundamente real dentro de la persona, y no de algo accidental, arbitrario o de puros localismos.

Desde este punto de vista es bueno, incluso necesario, para el desarrollo de la persona el tener este sentimiento intrínseco de culpa cuando lo merece. No se trata de un síntoma que hay que evitar a toda costa, sino más bien una guía interna que lleva a la autorrealización del yo real y de sus potencialidades. (p. 257-258).

Es por tanto a partir del sentimiento de culpa que el hombre, en el encuentro con sus valores avasallados por él mismo, toma conciencia y se encamina a su autorrealización poniendo en juego toda su potencialidad para obtener la congruencia.

2.3.1.- El origen de la culpa.

El análisis del origen de la culpa exige, inevitablemente, el análisis del origen del hombre como ser en el mundo encontrando que, mientras el hombre no logra el conocimiento, la sabiduría, y sobretodo la conciencia de su propia existencia, en tanto no adquiere la capacidad de ser, reconociéndose como tal y reconociendo al otro, no experimentará el sentimiento de culpa. Es, en definitiva, en la toma de conciencia del hombre como ser-estando en el mundo que adquiere la capacidad de sentir y de alguna manera lo determina en relación a toda conducta, de acuerdo a los valores morales, siendo la culpa consecuencia de ellos. La esencia del valor moral “es la congruencia de la conducta con la naturaleza humana” (Francisco Armando Dueñas Rodríguez. 1997). Propone, por lo tanto, a la naturaleza humana como fundamento de la moralidad, donde están contenidas las exigencias de derechos y obligaciones, principios fundamentales de la existencia. Los valores morales deben ser diferenciados de los demás valores dada sus características específicas, que

perfeccionan y ennoblecen al ser humano, internándose en la raíz misma de su identidad personal, permitiendo la libertad y la creación en cada individuo donde la coherencia hace a la realización armoniosa de su naturaleza

2.3.2.- *La Culpa y el Génesis . La Santa Biblia.*

Analizaremos La Santa Biblia, como referente histórico literario y creadora de valores morales religiosos universales; comenzaremos por el Génesis donde encontramos que dice:

Y mandó Jehová Dios al hombre diciendo: De todo árbol del huerto podrás comer; más del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás; porque el día que de él comieres, ciertamente morirás.” (*La Santa Biblia. .Génesis 1, 2.Vers. 16.-17-p. 6.*)

El Poder, el Organizador, desde un principio impone leyes al hombre, normas que deberán ser cumplidas, o deberá atenerse a severas consecuencias: castigo. En tanto el hombre no coma del árbol de la ciencia del bien y del mal, de ese fruto que le dará sabiduría, conocimiento que hacen a la toma de conciencia del ser; dice La Santa Biblia el hombre podrá gozar de todos los beneficios del Edén. Jehová Dios al imponer esta norma, esta ley, esta obligación o mandato, al hombre que aún no ha adquirido conciencia muestra que, si bien las leyes deben de ser respetadas por el hombre, no es en un estado de carencia de conciencia que debe exigirse; si así fuera significaría un autoritarismo dialéctico por parte del poder, reafirmando su superioridad ante el más débil, el desvalido el no-consciente, y por lo tanto, dando muestra de su propia debilidad ante el temor que la sabiduría, el conocimiento y la toma de conciencia del

hombre lo igualen o lo superen corriendo el riesgo de ya no ser El Supremo. El hombre, en un principio, ignoraba su desnudez, así lo había creado Jehová Dios; desconociendo el miedo, el pudor, la moral, era solamente un ente sin conciencia de Ser en el mundo. A partir de la toma de conciencia el hombre comienza a ser un ser en el mundo y reconoce leyes internalizadas, por conceptos a priori, de obediencia, de ética, de pudor, de miedo; leyes morales universales que despiertan el sentimiento de culpa, donde juega un rol preponderante la responsabilidad inmersa en la moral ante sí mismo y el otro, dado el mandato de la autoridad. Es a partir del conocimiento que el hombre toma conciencia, hace uso de la razón y, por lo tanto comienza a manifestarse en sus contenidos morales, que en tanto a priori, se expresan en conductas mediadas por la razón, manifestándose el origen de la responsabilidad, que luego derivará a raíz de ella en sentimiento de vergüenza, miedo y culpa, ante el reconocimiento de la falta y advenimiento del castigo.

Entonces fueron abiertos los ojos de ambos y conocieron que estaban desnudos; entonces cosieron hojas de higuera y se hicieron delantales. Y oyeron la voz de Jehová Dios que se paseaba en el huerto al aire del día; y el hombre y su mujer se escondieron de la presencia de Jehová Dios entre los árboles del huerto. Mas Jehová Dios llamó al hombre y le dijo ¿dónde estás tú? Y él respondió: oí tu voz en el huerto y tuve miedo porque estaba desnudo; y me escondí. Y Dios le dijo ¿quién te enseñó que estabas desnudo? ¿has comido del árbol del que yo te mandé no comieses?" (*La Santa Biblia- Gén. 3, 4. Vers. 7. 8. 9.10. 11 p. 7*)

El reconocimiento de la desobediencia al mandato Divino y la toma de conciencia conducen, por una lado, al castigo como marca moral indeleble a través de la

conciencia de desobediencia y a la constante presencia de la falta cometida y, por otro, al castigo externo material que la autoridad impone ante la falta.

A la mujer dijo: multiplicaré en gran manera los dolores en tus preñeces; con dolor darás a luz los hijos; y tu deseo será para tu marido y el se enseñoreará de ti..

Y al hombre dijo: Por cuanto obedeciste a la voz de tu mujer y comiste del árbol al que te mandé diciendo: No comerás de él; maldita será la tierra por tu causa; con dolor comerás de ella todos los días de tu vida. Espinos y cardos te producirá y comerás plantas del campo. Con el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra, porque de ella fuiste tomado; pues polvo eres, y al polvo volverás.” (*La Santa Biblia. Gén. 3, 4.– Vers. 16.-17.-18.-19.- p. 7.*).

Es así que el hombre a partir de la toma de conciencia adquiere conocimiento y se hace responsable de sus actos, igualado a la superioridad en tanto hombre y en tanto Ser-en-el-mundo. Ser con conciencia de ser, con valores por los que regirse, manteniendo el reconocimiento del otro como sí mismo y de sí mismo como el otro, en leyes regentes de su existencia que conforman la moral individual y social en tanto Ser existencial.

En estas palabras que dirige Jehová Dios al hombre lo hace responsable, desde el momento que toma conciencia; igualándolo a los demás en tanto es uno más de los otros.

Y dijo Jehová Dios: He aquí el hombre es como uno de nosotros, sabiendo el bien y el mal; ahora, pues, que no alargue su mano, y tome también del árbol de la vida, y coma, y viva para siempre”. (*La Santa Biblia. Gén. 3, 4.-Ver. 22 -p. 7.*).

Se evidencian los temores de la Autoridad Divina, no sólo en lo que respeta a la sabiduría y el conocimiento (sus temores primarios) como necesidad del hombre para lograr ser, sino además el temor a que llegue a ser inmortal como él, comiendo del fruto del árbol de la vida. Este agregado del razonamiento analítico, se realiza sólo a efectos de cerrar reflexiones sobre la génesis de la culpa, ya que un libro histórico religioso nos acerca la inconmensurable riqueza de sus metáforas literarias y desborda el caudal de nuestro pensamiento y sentimiento existencial. Existe un génesis de la culpa, real, que parte de la forma o manera específica de ser y estar en el mundo y de la forma o manera específica de cada uno dirigirse a ese mundo con una especial y particular intencionalidad.

Y vio la mujer que el árbol era bueno para comer, y que era agradable a los ojos, y árbol codiciable para alcanzar la sabiduría; y tomó de su fruto, y comió y dio también a su marido, el cual comió así como ella.” (*La Santa Biblia.-Gén.-3, 4.-Vers.-6.- p.- 7.-*).

El sentimiento de culpa se adquiere a partir de la toma de conciencia; creemos por tanto, que a medida que el hombre se hace más reflexivo, ese sentimiento se intensifica, porque la reflexión conduce a la ética y el ser humano es un “animal ético” según J. Sarano (1966):

Cuando un acto parece peligroso, susceptible de dañar una autoridad sagrada por ejemplo el jefe, en las sociedades primitivas se convierte en objeto de interdicción, pero puede en tal caso adquirir una monstruosa autonomía y suscitar una culpabilidad puramente formalista, subproducto de la interdicción, cuya razón de ser se suponía que era. (p.17)

Es necesario que el propio hombre se acuse a sí mismo para que resulte la culpa, y /o bien esa culpa es experimentada por el mismo hombre o, es proyectada y el acusado es el otro; ese otro que bien puede ser Dios. Como vemos existe un problema pura y necesariamente dialéctico.

Retomando el análisis, en base a las escrituras de La Biblia, al ser descubierto el hombre por Dios, acusa inmediatamente a la mujer, diciéndole que fue ella la que lo obligó a comer del fruto prohibido. La acusación desplazada hacia el otro si bien no evita el sentimiento de culpa, lo mitiga y en parte justifica la falta, pudiendo haber llegado a decir que Dios era el culpable, por haber creado el árbol, la serpiente y a la mujer, erigiéndose entonces en acusador y juez del otro.

La culpa contiene la reflexión que la crea, pero a la vez exalta la falta, ocasionando el remordimiento que, ante una nueva falta, nos muestra la realidad de lo que somos, con nuestro pasado reconocidamente consolidado en el presente. Si bien la culpa desestabiliza el yo, en ese reconocimiento de lo que hemos sido capaces de realizar, también es cierto que permite la reafirmación de nuestra autonomía, haciendo al crecimiento y a la existencia, justamente desde el reconocimiento. Es la falta la confirmación de la existencia; la culpa es creadora del Yo, como hemos dicho y, por el remordimiento existe la renovación; el crecimiento surge como consecuencia de la necesidad de demostración del verdadero Yo y su valor, lográndose así el renacer del ser y estar en el mundo, donde el accionar y el reaccionar van tomando un sentido diferente, renaciente, nuevo.

El ser consolida y siente su autonomía ante la falta, a través de la culpa y se rebela ante Dios; al respecto J. Sarano (1966. p. 40) dice: "...el hombre sólo tiene autonomía en el mal, puesto que el bien sólo le ofrece abismarse en Dios, puesto que puso su

voluntad en manos del Creador.” El hombre sumiso ante Dios ha negado su autonomía, vive sin crecer, sin existencia; dice el autor :

El pecado expresa nuestra finitud y en nuestra finitud existimos: la profundidad de mi existencia es solidaria de la intensidad con la cual entro en el pecado signo de mi finitud, el pecado la hace, la confirma, la realiza más aún como tal: soy en él, en él me reconozco y me supero como ser finito, es decir, como existente. Peco, luego existo”. (41)

El reconocimiento de la falta posibilita un nuevo planteo de nuestra existencia y de lo que se es y cómo se es; posibilita el ensimismamiento ortegano para, desde el ser pasar al hacer y desde el pasado proyectarse al futuro que habrá de operar sobre el propio pasado. Esta toma de conciencia que ocasiona el ensimismamiento, donde se reconoce la falta y aflora el arrepentimiento hace al crecimiento, redundando en reconocimiento de faltas del otro desde uno mismo, solidarizándose con sus faltas, lo que conlleva a un arrepentimiento social existencial.

Basado en el arrepentimiento J. Sarano cita a Max Scheler (1966):

...lejos de reducirse, a un desequilibrio afectivo, a una autorreivindicación, a una ilusión sobre el pasado y las posibilidades que no podrá tener, mi arrepentimiento rompe el peso del pasado y el determinismo que de falta en falta, encadenaba mi destino; el arrepentimiento opera sobre mi pasado mediante una “dinámica” propia, le transfunde nueva sangre, provoca una unión liberadora del Yo, que preludia un salto hacia el porvenir; procura la energía de una renovación, cuya eficacia milagrosa ignora la inocencia; por una acción del futuro sobre el pasado que muestra hasta qué punto éste sigue vivo y maleable; el arrepentimiento, en fin, verdadera “fuerza generadora”, permite un recobro que, poniéndome

nuevamente en el centro de “causalidad psíquica”, la transfigura, la regenera y me pone otra vez en posesión de mi mismo. (p.42)

El problema de la culpa nos lleva a plantearnos la relación entre falta y libertad de elección y de acción, siendo que la falta está relacionada o depende de la existencia de un orden y supeditada a leyes para que se realice.

J. Guilton, (1966. p.44) expresa: “...supone evidentemente la existencia de un orden pero también de una libertad de obedecer y desobedecer.” Por tanto, la falta supone en principio la existencia de un orden, pero también un no respeto al mismo, que hace a la ruptura de su armonía; si existe un orden es porque alguien lo ha impuesto, señala cuál es y cómo debe mantenerse; es por ello que nos hemos referido a Dios como Ordenador Divino, la falta está en íntima relación con la desobediencia a las Leyes Divinas, al orden impuesto por el Verbo; y es aquí donde se confunde la razón con la imposición Divina, porque hace que la falta esté referida a alguien que es el otro o Dios mismo, que a su vez es mi semejante como lo vemos en La Santa Biblia. Debemos reflexionar además sobre la falta que podríamos llamar racional, donde se prescinde de su agente; está en íntima relación con el error concerniente a la deuda material con alguien; la subjetividad social comunitaria repercute en el sujeto y aparece la falta. La falta, el error y el fracaso estarían por lo tanto relacionados de esta manera; el error concierne a lo impersonal, el fracaso a lo individual y la falta a ambos, tanto a la persona en particular como al otro, debiendo por lo tanto rendir cuentas por su proceder ante sí mismo y ante el otro “No hay falta sin intersubjetividad”. (J. Sarano. 1966 p. 33)

Con referencia al pecado J. Guillet (1950) dice:

El pecado es mucho más que una ofensa a alguien que es Dios, Persona Divina. Pero para un racionalista como Santo Tomás, la ofensa se esfuma, porque Dios no podría ser ofendido, y el pecador, por lo general, no ha querido ofenderlo; el pecado se acerca entonces a la falta, es el nombre de toda mala acción, que falta a un orden, a la razón... En el rico idioma hebreo, pecar significa a la vez cometer un acto que ofende a Dios y cometer un acto que traiciona mi vocación; faltar a Dios y faltarse a sí mismo a la vez. Fallar a Dios es fallar a secas, fallar el objetivo a modo de una flecha; perderse.” (p. 94)

La culpabilidad y la culpa se refieren a un hecho social; debido a que la falta se realiza en el medio en el que el hombre está inmerso y en una situación dada. En tanto la libertad y la culpa necesitan que el hombre sea conciente de las leyes, que sea conciente de trasgredirlas y estar en sus plenas facultades; pero además, las leyes en primer lugar son variables en cada modelo dado y la carencia del conocimiento hace a su rechazo; el rechazo hace a la vez a la carencia del conocimiento, lo que conlleva a no ser conciente de trasgredirlas a pesar de ser plenas sus facultades. Se requiere necesariamente la elección, como elemento fundamental de expresión de la libertad para luego poder justificar la falta como tal y la culpa como consecuencia. La libertad de elección está en nosotros y también sus consecuencias; el sentimiento de culpa es una de ellas, si se distorsiona el orden preestablecido, reconocido por nuestra conciencia al poseer responsabilidad. Nadie es culpable en tanto no sea responsable. La responsabilidad implica culpa. En tanto responsable, se es capaz de ser culpable y de sentir culpa. Esa libertad ¿incluye mala voluntad, rechazo al bien, búsqueda del mal? Esta interrogante se dilucida de acuerdo

a nuestras propias creencias y valores. La culpa toma características particulares y específicas según sus jueces, el propio individuo y su conciencia moral.

J. Sarano.(1966) dice:

la comprobación de mi libertad no significa nada, no es separable de una exigencia de libertad, de una parcialidad compleja, que pertenece a la culpabilidad vivida, y cuyas motivaciones engloban a la vez mi personalidad intelectual, social y religiosa...Soy el único que puede hablar, testimoniar sobre mi libertad; y esa afirmación ese testimonio no tienen nada de una comprobación de hecho, surgen de una exigencia que desborda el plan psicológico y el estrictamente racional para comprometer el conjunto y el sentido de mi existencia, allí donde sería irrisoria la ruptura entre conciencia y moral y sentimiento de culpabilidad. (p.47)

Por lo tanto la subjetividad interior es la que lleva al sentimiento de culpa, la falta en sí misma justifica la autonomía de la experiencia moral. La moral mantiene y sostiene que el hombre es libre sin reconocer sus debilidades, imponiéndole normas y juzgando las conductas; considera como fundamento la responsabilidad de los actos y hace así de cada acto del individuo una culpa que debe aceptar y reivindicar."En la subjetividad de una persona se funda la objetividad de su culpabilidad". (J: Sarano 1966.p.52)

De acuerdo a lo expresado por el citado respecto al sentimiento de culpa y a la culpabilidad, se hace necesario tener en cuenta cuáles son los parámetros subjetivos manejados para la objetividad de la culpa, dado que dentro de ellos puede haber la posibilidad de subjetividades patológicas que conlleven a una culpa distorsionada o patológica objetivada.

Respecto a esta consideración el autor dice (pág.53): “La culpabilidad del sujeto y juicio moral y la exigencia de culpabilidad en el sujeto, deben afrontarse juntas como una sola y misma realidad de la cual la subjetividad anima y la objetividad equilibra el significado espiritual.” Este autor, que hemos tomado como referente para este análisis sobre la culpa y en especial sobre el sentimiento de culpa y la culpabilidad, hace de esta última una de las fuentes del drama esencial de la existencia humana, tomando las conductas de fracaso como conductas de culpabilidad. De acuerdo con él creemos que, desde muy temprana edad, el sentimiento de culpabilidad se introyecta en el individuo y sus consecuencias repercutirán en edades adultas con desordenadas conductas inadecuadas. Toda prohibición lleva implícita la culpa. La desobediencia a la autoridad que impone leyes, órdenes y prohibiciones provoca, producto de la conciencia ética moral que implica responsabilidad, el origen del sentimiento de culpa y el remordimiento consecuente.

El sentimiento de culpa se instala en el niño tempranamente a raíz de las prohibiciones de las autoridades parentales, generando en la edad adulta conductas infantiles inadecuadas, al enfrentarse a exigencias de las circunstancias que demanden una responsabilidad que le es imposible asumir y satisfacer desde su Yo. Es necesario distinguir el sentimiento de culpa (me siento culpable), de la culpabilidad del sujeto (soy culpable), donde entra en juego el juicio moral (me juzgo culpable); en el caso del sentimiento de culpa existe un trastorno psicológico del sujeto (me siento culpable).

Así mismo se hace necesaria la distinción entre un juicio moral que proviene de un estado de derecho y un sentimiento de falta que proviene de un estado de hecho, aunque, “una misma realidad se ofrece a la ley a la vez como conducta psicológica y

como una exigencia de orden espiritual: es preciso pues tomarlas juntas.” (J. Sarano.1966 p. 162.).

El sentimiento de culpa, en una acción determinada, es inseparable de la culpa en sí, como hecho; al juzgarnos culpables estamos expresando un sentimiento de culpa, que nos lleva a la toma de conciencia de la culpabilidad. Si reducimos la culpabilidad tan sólo al hecho y dejamos de lado la moral se pierde el sentido de la existencia, pues lo social y lo moral se funden y conforma el ser y estar en el mundo; si sólo lo moral subsistiese, ¿a quién explicaríamos las exigencias sino al hombre, y porqué entonces respetar esta moral? El referido autor expresa:

La encarnación de mi experiencia en la existencia vivida forma parte de su promoción de existencia en lo espiritual concreto: su manera particular de ser espiritual; no sólo no la desnaturaliza, sino que esa encarnación le agrega su peso de generosidad carnal”. (p.165..

El existencialismo centrado en la libertad considera que libertad y culpabilidad son la misma cosa; partiendo de la consideración que el hombre es un proyecto que se vive subjetivamente es, por lo tanto, lo que hubo proyectado ser y no lo que quiera ser, no es una decisión conciente, lo que lo hace totalmente responsable de su existencia, pero no sólo de su existencia individual, sino de la de todos los hombres. El hombre se elige a sí mismo, pero en esa elección está eligiendo a todos los hombres; creando la imagen del hombre tal y como considera que debe ser. Contrariamente a lo que otros pensadores sostienen Sastre dice (1972) que el hombre nunca elige el mal, sino el bien y, lo que no es bueno en lo individual, no es bueno para nadie; es así que nuestra imagen modelada es valedera para todos.

Este pensamiento existencial implica una responsabilidad muy grande comprometida con toda la humanidad, lo cual que es origen de angustia, de desesperación, de desamparo y, por sobretodo, de sentimiento de culpa.

Es a partir de la frase de Dostoievsky (1880), “ Si Dios no existiera, todo estaría permitido”, que el existencialismo se complica, pues ante la no existencia de Dios el hombre se encuentra desamparado, sin excusas por sus actos, por lo tanto responsable y culpable. El hombre por lo tanto es libre sin determinismo; porque el propio hombre es libertad, por tanto, está sólo condenado a su libertad; condena basada en que ha sido arrojado al mundo sin haberse creado a sí mismo; libre, pero a la vez responsable de sus actos y de sus pasiones. El hombre a cada instante está obligado a inventar al hombre ante las circunstancias y el acto lo define. A partir de pienso, luego soy, se determina la responsabilidad. Si bien es cierto que, a través de esta responsabilidad, la culpa se hace sentimiento, también lo es que, a través de pienso, luego soy, es que el hombre adquiere su dignidad, que lo rescata de la condición de objeto. Contrariamente a la filosofía de Descartes o de Kant, desde el yo pienso, es que no sólo nos captamos a nosotros mismos, sino también al otro, que es tan cierto como nosotros mismos, por tanto el hombre es, a raíz que los otros son, condición de su existencia y el hombre es nada, en tanto los otros no lo reconozcan como tal. La verdad de cada individuo pasa por el otro, esto hace a la intersubjetividad; decidiendo el hombre lo que es y lo que son los otros. Así es que todo proyecto individual tiene un valor universal. La libertad individual depende de la libertad de los otros y la libertad de los otros depende de la libertad del hombre. La culpa está en el hombre y también su libertad. En la culpa, se destaca la objetividad y

la subjetividad existente en ella, ya que de la subjetividad nace la objetividad de la culpa y en la objetividad del comportamiento radica la subjetividad de la culpabilidad.

Por un lado consideramos el contenido moral de la culpa, y por otro, el contenido psicológico de la misma, donde se encuentra el sentimiento de culpa. Existen relaciones complejas entre el soy culpable y la culpabilidad en el sujeto, que es una culpabilidad experimentada, me juzgo, me siento culpable, donde lo psicológico entra en juego más allá del juicio moral que, a la vez se entrelaza con el sentimiento de culpa y viceversa, se hace, por lo tanto, necesario tomar ambas, simultáneamente.

Existen maneras diferentes de ser culpable, según se sepa y se sienta o, no se sienta ni se sepa culpable. Se puede ser culpable de derecho, ante un juicio moral y no serlo de hecho, por un sentimiento de culpa o a la inversa. La culpabilidad va de acuerdo a la culpabilidad vivida por el individuo, pero, a la vez ésta no escapa al juicio crítico psicológico y ambas se ligan entre lo espiritual y lo psicológico. La posesión de un sentimiento de culpa nos testimonia un objetivo espiritual interno y reconfortante, a pesar de la angustia que es propia de la espiritualidad de la experiencia. Es entonces lo espiritual y lo psicológico la misma cosa del ser, confirmada a través del proyecto Hombre-Verdad exigiendo justificarse.

La existencia de una culpa racionalizada obtenida a través del ensimismamiento, donde el sentimiento realiza el juicio que lleva al sentido de la culpabilidad, hace al equilibrio, a la madurez; he aquí la dialéctica de la culpabilidad; por un lado lo irracional del sentimiento contiene lo racional del juicio, y éste a su vez contiene el sentimiento, llevando al sujeto a la conciencia moral de la falta cometida. Es así que el sentimiento de culpa se confunde con su juicio y éste con la toma de conciencia

moral de la falta, con la realidad de la culpabilidad, donde se reconocen las circunstancias a las que el hombre se enfrenta en la vida, madurez y desarrollo.

Existe una culpabilidad experimentada, vivida por el individuo y una culpabilidad relacionada con la conciencia moral que se expresa a través de valores. Una es pues, la culpabilidad del sujeto y otra, la culpabilidad en el sujeto; ambas forman una unidad, donde el juicio de conciencia corresponde a lo ético y lo psicológico; del encuentro de ambas mediante el juicio de la conciencia moral y el juicio racional, surge la verdad de la culpabilidad, encontrándose con su propia realidad y la realidad en la verdad.

La culpabilidad nace de un aprendizaje, en la medida que se dan las prohibiciones; la conciencia de culpabilidad se adquiere a raíz de otras conciencias que la experimentan; por lo que sólo a través de experiencias de culpabilidad se arriba a la realidad de la culpabilidad. Es en la medida que el sujeto se desarrolla y crece, que se sedimenta la razón y, a través de ella, la conciencia moral y la realidad ética que lo conduce al valor y de él a la realidad; una ilusión de culpabilidad se transforma en una realidad. Es así que actos que implican una real culpabilidad, a través de la toma de conciencia, se experimenta como merecida y así se reconoce; pero, ocurre que se puede ser culpable, y muchas veces lo somos, y esa culpabilidad no es conciente, por lo que no toma el carácter de culpa. No está en relación el ser culpable con la falta de conciencia de la culpabilidad, puede que a veces el individuo se sienta culpable por hechos que no merecen tal sentimiento. Debemos reconocer que una ilusión de culpabilidad encubre una realidad de culpabilidad, que puede o no estar en el acto preciso; en realidad encubre una falta a los valores que se deberá descubrir, porque la ilusión de culpabilidad no significa una no culpabilidad, sino un desplazamiento de la

culpabilidad. En la obra citada J. Sarano (p.179) dice “La ilusión implica la realidad como su misma referencia; es esta realidad, pero al modo de una realidad deformada”. La culpabilidad es un sentimiento real, desde que el hombre se hace responsable de sí mismo, del universo y de la humanidad. La culpa existencial es por lo tanto un valor de la libertad y la libertad es la misma cosa que la culpa, desde ella existimos, somos, estamos en la angustia de la existencia

2.3.3.- *La culpa y el Derecho*

El Derecho se rige por leyes impuestas, por lo que el individuo debe responder frente a ellas con responsabilidad, la responsabilidad es comprometerse con la conducta, por lo tanto responder por ella. Respecto a la responsabilidad la Real Academia Española dice: “Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.”

Desde un enfoque psicológico la culpa, abarca el sentimiento individual, el sentimiento abierto a lo social y las derivaciones dentro de ese ámbito, con sus repercusiones y responsabilidades. Desde la óptica del Derecho configura la relación psicológica entre aquél que realiza la falta y la falta en sí; por tanto, la culpa como nexos es elemento delictivo, cometido a sabiendas o sea en salud mental y voluntariamente. Este concepto de culpa está considerado dentro del código penal, no así en el código civil, que entiende que la culpa subyace como algo involuntario de un suceso o de una conducta que se atribuye a una persona. La culpabilidad es para el Derecho el presupuesto del delito y el presupuesto de la culpabilidad es la imputabilidad. En este orden para el Derecho imputabilidad es sinónimo de salud

mental. Por ello para ser imputable hay que ser sano mentalmente, lo que hace a la culpabilidad del sujeto. El Derecho entiende que si alguien es alienado, el delito que comete la persona es producto de su enfermedad, por lo tanto el presumible autor no es culpable, por no ser imputable. Imputar significa atribuir. Imputable es sólo aquél al que se le puede atribuir un delito.

La moral reclama la rectitud de los propósitos, en tanto el Derecho se limita a prescribir la ejecución, lo que es puramente externo a los actos y no toma en cuenta por lo tanto la intersubjetividad de la actividad humana..La moral no se ocupa de todo lo interno del individuo, tampoco el Derecho es tan rígido como para tomar en cuenta sólo la conducta. Introducción al estudio del Derecho (1970.p. 30) dice: “Una moral que sólo mandase pensar bien resultaría estéril”. Es importante entonces que las buenas intenciones trasciendan a la práctica. Así como la moral no se detiene en el pensar únicamente, el Derecho tampoco se detiene en la pura legalidad, por lo contrario, muchas veces y, muy a menudo, analiza los móviles de las conductas para otorgar al procedimiento jurídico mayor o menor importancia. De esta intervención en el campo de la conciencia es que el Derecho deduce intencionalidad o buena fe, para poder dictaminar sobre la acción. Si bien es cierto que el jurista carece de idoneidad para juzgar o inferir los elementos psicológicos de un comportamiento determinado indica que el Derecho no hace caso omiso o muestra indiferencia a los aspectos más íntimos de la actividad humana. La moral está más ligada a lo íntimo, a la vida interior de la persona y la manifestación de la conducta o sea, de los actos exteriores o exteriorizados, a la maldad o bondad de esa conducta. El Derecho, en tanto, se aboca en primera instancia, a atender los actos externos, y luego, a los de carácter interno, pero sólo en tanto son trascendentes a la colectividad. Al Derecho le preocupa la parte

objetiva de la conducta; a la psicología la subjetiva. El Derecho se ocupa del valor social de la conducta, el psicólogo analiza la pureza de los pensamientos y el contenido interno que ellos manifiestan. El Derecho está abocado a la realización de valores colectivos; el psicólogo a los valores personales que contiene la moral del individuo; pero, como ya hemos visto, el individuo es un compromiso universal; por lo que, en tanto individuo y responsable, es también humanidad y universo. El Derecho dice que a la incoercibilidad de la moral, se le opone la coercibilidad del Derecho. Coercibilidad es la posibilidad de que la norma sea cumplida en forma no espontánea o incluso en contra de la voluntad, lo que no significa que exista una sanción. En tanto la moral es incoercible significando que el cumplimiento de los deberes morales deben ser efectuados de manera espontánea. “La coercibilidad es una posibilidad de derecho, no de hecho, esto es, la licitud de reprimir la antijuridicidad”... *(Aftalión y García Olano. s/f p.214.*

Es preciso diferenciar conducta de hecho; la conducta está referida a los actos imputables al hombre, donde se exteriorizan sus intenciones y sus propósitos. Los hechos en cambio son movidos por una fuerza extraña al individuo, por lo que no constituyen un proceder.

2.4.- El castigo

Es a partir del sentimiento de culpa que el castigo se presenta en el ser, como compensación de la falta; es un indicador interno o externo de la falta y surge por el remordimiento que se crea a través del juicio de la conciencia moral o juicio de la realidad. Si existe una compensación de la falta es porque existe ante sí mismo y ante la humanidad una realidad de culpabilidad, que merece el castigo.

Tomemos como referencia nuevamente el ejemplo del Pecado Original; la toma de conciencia de Adán le permite no sólo darse cuenta de su desnudez, sino además reconocer, juicio moral mediante que abarca la totalidad de su ser, que no sólo la desnudez es un acto impúdico a los ojos de Dios, sino que además ha desobedecido su mandato, su orden, despertando el sentimiento de culpa en una situación de culpabilidad real. El arrepentimiento fundado en el juicio moral le invade internamente el ser, haciéndolo sentir culpable y es en el reconocimiento de la falta que teme al castigo. El esconderse hace al proceder; el saberse descubierto y el encuentro ante la presencia de Dios (Ley, Orden, Mandato), implica el castigo moral interno, pero también el castigo material externo, hecho realidad tangente al ser expulsado del Paraíso Terrenal y condenado a una vida de sufrimiento, de acuerdo a la falta cometida. El castigo material y el castigo moral se conjugan en el arrepentimiento y el remordimiento y lo llevan a Adán a la necesidad de minimizar la falta para hacer soportable el castigo interno del remordimiento, del sentimiento de culpa, proyectando parte de su falta en el otro, en su compañera, atenuando su culpabilidad para no enloquecer en el castigo.

Existe un castigo interno donde la conciencia moral juega el rol fundamental; de acuerdo a la jerarquización de los valores propios se jerarquiza la falta y se adjudicará el castigo y el castigo ante la humanidad, más allá del impuesto por la Ley, el Orden y el Mandato (el Derecho), que exige una compensación de la falta tomando en cuenta los valores comunitarios sociales y materiales. El castigo impuesto mediante la pérdida de valores materiales y derechos sociales no está referido sólo al contenido material, se impregna de contenido interno psicológico y espiritual a través del juicio moral que aquellos mismos contienen.

2.5.- La pena

La pena es un acontecimiento impuesto por un juicio real humano, donde median los valores que el propio hombre ha propuesto, en diferentes escalas según las sociedades y épocas, influidos por creencias políticas, religiosas o filosóficas. Algunas posturas filosóficas sostienen que no es la pena una forma de despertar el sentimiento de culpa, sino que endurece, robustece la fuerza de resistencia, dado que impide al actor sentir su acción como probable en sí, ante la consideración que las faltas son penadas de acuerdo a quien las cometa y no dirigida a la acción en sí; considera así su acto como un infortunio, donde le ha jugado un rol preponderante la mala suerte, sometiéndose a la pena como a una enfermedad o a una desgracia con fatalismo. Michel Foucault (2004), considera que la falta cometida debe ser castigada por penas humanas como lo fue la falta; dado que la falta es una condición del ser humano y por lo tanto el poder debe de estar en concordancia con la condición humana.“ Esta racionalidad económica es la que debe proporcionar la pena y prescribir sus técnicas afinadas. Humanidad es el nombre respetuoso que se da a esta economía y sus cálculos minuciosos”. Michel Foucault (2004.p.96). Se hace imprescindible la razón en las penas, pues es de acuerdo a ella, que podemos actuar con verdadera humanidad, y como ejemplo de todo este trabajo podemos remontarnos nuevamente como referente al Pecado Original y veremos como aparece claramente la razón de la pena. Así mismo, nunca se debe dejar de considerar la condición social del hombre pues, se hace preciso para someterlo a un juicio justo que resultará en un castigo o pena justa, la repercusión social que la falta haya ocasionado; por tanto es

imperiosamente necesario tener en cuenta el desorden social que como hombre social su falta concita y así el castigo, la pena, será proporcional al desorden social que emerge de ella. De acuerdo a G. Filangerieri (1786.p. 214) “La proporción entre la pena y la calidad del delito está determinada por la influencia que tiene sobre el orden social el pacto que se viola”. El objetivo es que el individuo trasgresor no vuelva a reincidir en su conducta y no es con un castigo metódico, implacable, rígido y generalizado para todas las faltas que aparentemente parecen iguales, que debe regirse el sistema para adjudicar la sanción o pena. Se hace necesario considerar que, existiendo faltas que causan horror existencial en la sociedad, no tienen de pronto derivaciones futuras; en tanto, pequeñas faltas pueden ser de un efecto social devastador de graves perjuicios. Tomemos como ejemplo el caso de un homicidio atroz, espeluznante, de grandes características; acarreará un impacto emocional momentáneo en la sociedad pero no obtendrá el mérito de la continuidad. Sin embargo, por ejemplo el delito de tráfico y/o suministro de drogas tendrá una repercusión social mucho mayor tanto en la salud individual como colectiva así como por los delitos que se producen por el consumo o su abstinencia. Entonces, la pena debe relacionarse al perjuicio social que produce no significando esto que la falta sin dicha repercusión deje de tener valor y no amerite una sanción acorde.

La pena no debe ser cualitativa a la falta exclusivamente, ni al sentimiento y repercusión primaria de horror, sino atender a la repercusión de la falta, tomando en cuenta las posibles consecuencias futuras, previniendo la recurrencia en el trasgresor y que su conducta no sea ejemplo a seguir. La enormidad de la pena no es lo que importa, lo importante es la enormidad de la falta; las consecuencias, las repercusiones que de ella emanan. La pena debe de estar enfocada a las

consecuencias y no al hecho en sí. En Michel Foucault (2004.) encontramos el criterio que hay que castigar exactamente lo bastante como para impedir. Esta convicción encierra todo lo concerniente a la prevención, a lo ejemplarizante, con una alta visión futurista, siendo así el castigo no una mera sanción, sino que implica la pretensión de un nunca más. Profilaxis más que terapéutica; un antídoto más que un antibiótico, por que la recurrencia y la probable epidemia puede estar latente o ya haberse puesto en marcha, por imitación (contagio conductual), o por falta de conocimiento (educación), que engendra la carencia de la conciencia de lo que es la falta en sí y de su contenido. En la antigüedad la pena más que una imposición para la recuperación, con sentido de prevención era una demostración de poder; lo que hacía a su falta de significado individual y social

2.5.1.-La pena y el Derecho

Las sanciones establecidas por las normas del Derecho Penal reciben la denominación específica de penas. La pena es la forma más característica de castigo; “Es el sufrimiento impuesto por el Estado en ejecución de una sentencia, al culpable de una infracción penal”. Eugenio Cuello Calón (1935). De acuerdo a esto, la pena sería consecuencia de un hecho delictuoso y tendría las siguientes características:

- 1.- Sufrimiento derivado de restricción o privación de ciertos bienes jurídicos: libertad, propiedades, honor o vida.
- 2.- Es impuesto por el Estado para la conservación del orden jurídico. Los males o sufrimientos que el Estado impone con otros fines (v.gr. las correcciones disciplinarias con las que, en uso de su potestad disciplinaria, puede sancionar la conducta ilícita de

sus funcionarios) no constituyen pena propiamente dicha. Tampoco constituyen pena los males (correcciones) impuestos por organismos e instituciones públicas o privadas para consecución de sus fines peculiares (v..gr. no constituyen pena las correcciones para el mantenimiento de la disciplina universitaria ni las infligidas por los padres o tutores a sus hijos y pupilos. (p. 545)

3.- Debe ser impuesta por los tribunales como resultado de un juicio penal.

4.- Ha de ser personal, lo que quiere decir que nadie puede ser castigado penalmente por hechos ajenos.

5.- Debe ser estatuida por la ley, como consecuencia jurídica de un hecho que, de acuerdo con la ley tenga carácter de delito. Al lado de las penas o medidas represivas, existen las de seguridad o preventivas. Unas tienen el sentido de retribución y las otras el sentido o cometido de seguridad, por lo tanto tendríamos una doble categoría de sanciones: represivas o retributivas (penas) y las preventivas (medidas de seguridad). La pena es siempre aflicción, en tanto la medida de seguridad no siempre lo es; pero ambas son el objeto del Derecho Penal. Este tema relacionado con el castigo, la pena, la culpa y la responsabilidad, puede enfocarse desde dos ópticas diferentes, donde a la vez una y otra se contienen en una dialéctica comportamental.

2.6.- El poder

El poder ha ejercido tal seducción en el hombre que ha motivado la reflexión y el análisis de muchos pensadores, entre ellos Carl G, Jung, Nietzsche, Freud, Maquiavelo, Foucault, Marx y muchos más. La palabra Poder proviene del latín, Potere, que significa ser capaz y hace referencia a la capacidad para realizar, para

llevar a cabo un emprendimiento estando así ligado a energía; por lo tanto poder es potencialidad, no es el hacer, sino la capacidad que se posee para hacer. La raíz de esta palabra es poti del griego posis que significa, marido, amo, poseedor, señor. La palabra por sí sola define su significado, está implícito (jerarquía, sumisión, despotismo, mando, subordinación). Es Carl Jung (2001), quien nos habla, por primera vez, de complejo de poder, señalando que cualquier subordinación lo despierte, si un yo se afirma en el otro lo coloca en un plano inferior, si por encima del otro lo subordina; esta relación de subordinación puede ser voluntaria, por confusión, manipulación, decepción, o ejercerse a través del miedo o fuerza física. El individuo en sí mismo puede quedar subordinado a las fuerzas de las funciones de su estructura interna, sin necesitar un agente externo para subordinar, lo único que necesita es un ego con voluntad superior, para desarrollar su complejo de poder. Los factores inconscientes ejercen poderes tanto o más condicionantes que los factores reguladores de la vida social, Carl Jung sostiene que ambos son colectivos. Cualquier complejo activo hace que el hombre deje de ser libre en su pensamiento y en su actuar, porque está subordinado por él. Más allá del complejo de poder existe el instinto o impulso de poder, como ya sostenían Adler y Nietzsche, agregando que éste se compara a la fuerza de la sexualidad, ambos impulsos incontenibles. James Hillman (2000 p. 98, 100) afirma que: “La idea de poder conlleva tal fuerza y ofrece tanta libertad así como inflige tanto dolor”, agregando que: “Cualquier forma de poder puede ser destructiva o valiosamente constructiva”.

El poder no es la fuerza suprema, sino que es aquella ejercida por el hombre desde su complejo de poder o desde su instinto para tiranizar, subordinar y exigir egoístamente; a ella se le contrapone la fuerza del amor que predomina sobre el

poder, dominando todo. Carl G. Jung (1953 p.102) dice al respecto: “Donde existe el amor no hay deseo de poder; y donde el ansia de poder es suprema está faltando el amor”. A su vez Maquiavelo (2004) sostiene que el dominio del alma es independiente y nada tiene que ver con el poder de los príncipes. El amor y el poder son antagónicos y excluyentes; uno, el amor, es desinteresado, es generosidad, libertad, igualdad de los yo, espiritualidad; el otro, el poder, es justamente lo opuesto, es voluntad, es instinto.

Una forma de mantener el poder es por medio del control, sometiendo por supervisión, por información, manteniéndose al tanto de lo que está pasando para prever, anticiparse, no descuidarse. Maquiavelo (2004) sostiene que, quien es capaz de prevenir, inhibir o dirigir las imprevisibles intervenciones de Fortuna (vicios, errores, incompetencias y desórdenes) esa persona posee el poder, mantenido a través del control.

Desde otro enfoque Carl Jung (1953) sostiene que la sexualidad es representativa de poder en tanto es fascinación. La exhibición de la sexualidad puede ser escenario de poder, estructura de poder. Otros autores han reflexionado sobre este punto desde una visión político-filosófica haciendo hincapié en la idea de poder como política de Estado. Maquiavelo (2004) considera a la perversidad y al egoísmo implícitos en la naturaleza del hombre, haciendo que los intereses individuales prevalezcan en la búsqueda de su propio bienestar. Partiendo de este concepto sostiene que se necesita una fuerza que domine por encima de los demás, un poder unificador del Estado que imponga su voluntad política. Tiene presente la existencia de sectores con intereses diferentes dentro del Estado, uno es el pueblo cuyo objetivo fundamental es no ser dominado por la nobleza. El pueblo es un sector importante como fuente de poder

que aunque numeroso es más fácil de satisfacer que la nobleza porque ésta persigue el objetivo del poder, en tanto aquél sólo desea no ser oprimido, por lo que, si se lo satisface, facilita el logro del poder de la clase noble asegurando así su mantenimiento. Plantea la necesidad de límites estratégicos para el logro y el mantenimiento del poder, límites que están referidos a la manipulación, la hipocresía, etc., con el fin de neutralizar y limitar la ambición y el egoísmo de los demás, características propias de la perversidad de la naturaleza humana. Nietzsche (2004), sostiene que en los seres vivos existe una fuerza superior instintiva, más allá de los meros instintos de supervivencia, protección o reproducción; un impulso por superar el todo, a todos y hasta a sí mismo, yendo aún más allá de la muerte. Deseo perpetuo e irracional de expansión que, según su opinión, da sentido a la existencia y, a pesar de su naturaleza irracional, es razón de vida y su fuerza principal.

Michel Foucault (1991), reflexiona sobre el poder de la siguiente manera:

Quiero decir esto: en una sociedad como la nuestra, pero en el fondo de cualquier sociedad, relaciones de poder múltiples atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social; y estas relaciones de poder no pueden disociarse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso. No hay ejercicio de poder posible sin una cierta economía de los discursos de verdad que funcionen en, y a partir de esta pareja.”(p. 10.)

El poder se genera en las relaciones interpersonales, sin importar el medio o la situación; es así que algunas formas de poder pueden caracterizar un determinado sistema, que no necesariamente se generaliza en todos sus integrantes, pero sí llegan a hacerse norma de poder, en ese espacio y en ese tiempo. Claro ejemplo lo

encontramos en las cárceles donde existen expresiones de poder “normalizadas”, la sexualidad es una de ellas; más allá de las formas de poder generadas por las relaciones interpersonales, existen las formas de poder institucionalizadas; el poder de un grupo obra por encima de otro grupo.

Las prácticas de poder, para Michel Foucault,(2004) se consolidan como centros de poder y se legitiman en dos ámbitos: uno en el de la ciencia y, otro, en el resto de los elementos integrantes de la cultura, pero ambos en referencia a un tiempo y a un espacio determinado. Existen formas destinadas a la disciplina que son para este autor (1995), idénticas estructuras de poder; el cuartel, la escuela, la cárcel y, al respecto, manifiesta que:

La cuestión del poder se simplifica cuando se plantea únicamente en términos de la legislación o de Constitución; o en términos de Estado o de aparato de Estado.

El poder es sin duda más complicado, o de otro modo, más espeso y difuso que un conjunto de leyes o un aparato de Estado.(p.65)

Refiriéndose a la prisión como ejercicio de poder de castigo Foucault (2004), dice: “al hacer de la detención la pena por excelencia, esa nueva legislación introduce procedimientos de dominación característicos de un tipo particular de poder” (p.233). El concepto de prisión, es por lo tanto, representación de poder y dominación y la pena el instrumento del que el poder hace uso para lograr su propósito. Considera que los mecanismos empleados en la prisión para corregir, volver dócil y encerrar son muy similares a los que encontramos en nuestro sistema social, acentuando en algunos casos las normativas, siendo más estrictos, menos indulgentes, pero en definitiva persiguiendo el mismo fin. Dice el autor citado refiriéndose a sistemas de poder

comparables. “La prisión un cuartel un tanto estricto, una escuela sin indulgencia, un taller sombrío; pero en el límite, nada de cualitativamente distinto” (p.235).

Michel Foucault (1987) en la genealogía maneja una concepción del poder en términos de pura relación y no en tanto producto de una emanación de soberanía. Estudia los problemas a través de las prácticas y los discursos, sin conformarse con el mero pensamiento reflexivo sobre el objeto. “El poder está en todas partes; no es que lo englobe todo, sino que viene de todas partes.” (Michel Foucault. 1987, p. 113.)

En tanto para Carl Marx el poder está depositado en el aparato del Estado y éste es el mayor instrumento que se posee para ejercer el poder. Es, por lo tanto, una concepción soberanista del poder que no difiere de otras al no abolir la noción de poder, pues, sólo cambia su sentido. En respuesta al pensamiento de Marx, Foucault (1980) dice:

De hecho, el poder en su ejercicio va mucho más lejos, pasa por canales mucho más finos, es mucho más ambiguo, porque cada uno es en el fondo titular de un cierto poder y, en esta medida, vehicula el poder. El poder no tiene como única función reproducir las relaciones de producción. Las redes de la dominación y los circuitos de explotación se interfieren, se superponen y se refuerzan, pero no coinciden [...] Pienso que no puede existir ninguna sociedad sin relaciones de poder, si se entienden como las estrategias mediante las cuales los individuos tratan de conducir, de determinar la conducta de otros. El problema no consiste por tanto en intentar disolverlas en la utopía de una comunicación perfectamente transparente, sino de procurarse las reglas de derecho, las técnicas de gestión y también la moral, el ethos, la práctica de sí, que permitirían jugar en estos juegos de poder, con el mínimo posible de dominación. (p.119,137, 138)

Si el poder se genera en las relaciones interpersonales, está por lo tanto integrado al concepto de persona, forma parte de su naturaleza. Lo encontramos en toda forma de relación social. Surge del resultado de la fuerza ejercida que encuentra resistencia en otra que habrá de evitar ser sometida, pero que, además intentará vencerla y colocarse por encima de la otra. A mayor resistencia de una, mayor intensidad de la otra. En la vida cotidiana podemos observar diferentes manifestaciones de poder en distintos ámbitos: en el trabajo, la religión, la política, los medios de comunicación, los organismos estatales y, hasta en nosotros mismos, en nuestros pensamientos. La idea que tenemos de poder difiere mucho del verdadero sentido de la palabra, como hemos visto según su significado etimológico. El poder es todo lo que pensadores, filósofos, poetas, escritores o políticos han podido concebir, pero es además instinto, paradójicamente razón de vida, naturaleza, persona, sociedad y cultura; expresión de potencialidad humana, diferenciadora, dinámica y pujante. El poder trasciende su propia tipología. El poder es poder en sí, por lo tanto existencia trascendente.

2.7.- El stress psicoemocional.

Para mejor comprensión de la situación por la que atraviesan los componentes del sistema en estudio, consideramos fundamental referirnos al stress. El ser humano ante una situación que hace peligrar su organismo presenta una respuesta en defensa del mantenimiento de su homeostasis: capacidad de los seres vivos para mantener constante su medio interno en interacción con el externo, así lo definía Claude Bernard en 1865; “alrededor de 1925, Cannon llamó homeostasis a esta capacidad, remarcando que el hombre responde a eventos peligrosos con la opción de Fuga o

Lucha, común a todas las especies animales”.(Kertesz, Kerman.1985.p.23). Por lo tanto, el stress es la forma de respuesta del individuo ante situaciones que hacen peligrar su estabilidad existencial. La amenaza que hará liberar energía compensatoria en defensa del organismo puede ser externa o interna; esa energía liberada será la que enfrentará el peligro, provocando inicialmente una respuesta psíquica que luego tendrá repercusiones físicas u orgánicas. Desde el inicio de la humanidad el hombre ha conocido el stress en diferentes circunstancias. El término stress proviene de la lengua inglesa, sin posible traducción, según el Dr. Roberto Kertész (1985), “ No creemos conveniente traducir “stress” al castellano u a otro idioma, dado que por su novedad y especificidad, interpretaciones tales como “tensión” o “angustia” limitan o deforman la idea original, de Seley” (p.24). A pesar de ello se le ha interpretado como carga, exigencia, tensión.

En tiempos primitivos de la civilización humana el término stress no era conocido, pero sí su sintomatología; el hombre sabía que, ante circunstancias que provocaran una situación de peligro para su organismo, liberaba similares cargas de energía con igual sensación de esfuerzo en todos los casos. Este estado comenzaba por una respuesta inmediata a la exigencia que determinaba una actitud de escape o enfrentamiento, verdadero estado de alarma. La imposibilidad de llevar a cabo una de estas dos opciones daba paso a una etapa de adaptación del organismo o estado de acostumbamiento. El prolongado tiempo de enfrentamiento, muchas veces desgastaba, debilitaba y agotaba al individuo, hasta provocarle la muerte en casos extremos. Durante el estado de alarma de estas experiencias estresantes el individuo podía ser víctima de heridas o secuelas fatales, o bien fortalecer y agudizar sus sentidos en beneficio de su organismo y de su espíritu, logrando vencer. Dice el Dr.

Roberto Kertész (1985), "...la percepción del stress existió, si bien en forma intuitiva, por muchos miles de años". (p. 23.)

El descubridor de este mecanismo de reacción fue el Prof. Hans Selye quien en 1926, observó que diferentes individuos presentaban síntomas y signos comunes, independientes de la naturaleza del trastorno. La reacción al stress, según Ricardo Aranovich (2000), es "una respuesta inespecífica encaminada a proveer un plus de energía y compensar cualquier situación en la que el organismo se encuentre en peligro" (p.13).

El Dr. Roberto Kertész (1985) hace una comparación entre las vicisitudes esporádicas de épocas salvajes y las situaciones cotidianas que debió y debe hoy enfrentar el hombre:

En vez de la breve reacción de Alarma en la selva, con suficientes períodos intermedios de descanso, ahora está en alarma constante. El bombardeo de estímulos a que está sometido es casi permanente en muchos casos, aún durante el sueño;... En nuestro mundo moderno el stress crónico se mantiene aún en ausencia de los estímulos externos... Uno puede irse de vacaciones a un lugar tranquilo, y sigue víctima de sus diálogos internos, de autoexigencia, persecución y reproche... Así, el hombre civilizado o "vivilizado" soporta stressores no sólo más numerosos, variados y continuos, sino que en su mayoría son psíquicos, externos e internos." (p. 26-27).

Según su opinión las obligaciones cotidianas, las leyes de convivencia morales y legales causan represiones y, como consecuencia, las tensiones que perjudican la organización biológica y sus funciones expresándose en patologías diversas en pos de adaptarnos al medio, "Somatizamos en silencio, sólo sentimos un malestar

indefinido. Luego algún síntoma físico que no conectaremos con sus causas.” (p.27). Respecto a ello Ricardo Aranovich (2000) comenta: “Se ha dicho que el stress no depende de lo que nos pasa, sino de lo que nos pasa con lo que nos pasa” (p. 54). De acuerdo con esta formulación, la reacción de stress está determinada por la personalidad del individuo que media entre el estímulo y la respuesta. No a todos los individuos les afectan los sucesos de la misma manera, ni provocan igual respuesta energética. Ciertamente es que las emociones son las que permiten al hombre disfrutar, experimentar, estar vivo; pero también lo es, que éstas deben ser administradas y depositadas adecuadamente ante el suceso para mantener la homeostasis, el equilibrio mente- cuerpo, sentimiento- salud.

2.8.- Breve historia de la Sexología

La sexología asoma al campo científico a principios del siglo XX; hombres como Havelock Ellis, Auguste Forel, Hirschfeld, Freud, en diferentes ramas de la ciencia fueron precursores del estudio de la sexualidad, aunque Darwin y otros, desde años anteriores, ya abrían camino sobre el tema. Paolo Mantegazza (1831-1910), con “Filosofía del amor” e “Higiene del amor”, Wilhelm Bölsche con “Love life in nature”, sin olvidar a Krafft Ebing con “Las psicopatías sexuales”, así como Steinach con las importantes investigaciones hormonales y otros. Según el Dr. Andrés Flores Colombino (1992 p. 19) el término Sexología fue creado por Iwan Bloch alrededor de 1908 quien la proclamó como ciencia, aunque podemos estar hablando de una sexología científica desde muchos años antes al momento del descubrimiento del gameto femenino por Von Baer en 1827; el gameto masculino o espermatozoide había

sido descubierto en 1677. En el transcurso del tiempo la ciencia de la sexualidad ha sufrido innumerables propuestas para cambiar su denominación, de acuerdo a las concepciones y principios de cada escuela filosófica, religiosa o moral. Lo cierto es que el estudio de la sexualidad como ciencia abarca los campos de lo bio-psico-socio-cultural, con métodos y fines propios definidos.

El concepto que guiará nuestra investigación está referido a la definición de Sexología que realiza el Dr. Andrés Flores Colombino (1992):

Sexología es la disciplina científica y humanística que sistematiza los conocimientos teóricos y prácticos relativos al sexo y la sexualidad en sus cuatro aspectos fundamentales: biológicos, psicológicos, sociales y culturales. Cada uno de estos aspectos es factible de divisiones para poder abarcar y profundizar todos los aspectos de la problemática sexual. (p.26)

Indiscutiblemente la influencia de la sexualidad en la mente humana deriva en respuestas conductuales. El hombre es un todo, bio-psico-socio-cultural y espiritual. La carencia del estudio de su sexualidad hace que el estudio de su conducta y de todo su ser se vea incompleto y, por tanto, imposible de poder arribar a consideraciones generales referentes al ser. En base a ello hemos considerado pertinente el estudio de la sexualidad del recluso; podremos entender así su conducta.

La sexualidad no cumple solamente una función reproductiva, es placer, comunicación, salud, manifestación de los más íntimos sentimientos. De acuerdo a su desarrollo personal (completo-incompleto) surgen sus pautas de conductas, sentimientos y comportamientos definiendo ante las circunstancias al ser, otorgándole el sentido de ser- y -estar- en- el- mundo, sentimiento necesariamente existencial desde su esencia.

Capítulo 3: Metodología.

Partiendo de la premisa de que el hombre es el centro dinámico de toda sociedad y que la evolución de la misma y del mundo está dada por sus transformaciones, ocasionadas por la liberación adecuadamente encausada de su energía, entendiendo ésta como energía preponderantemente libidinal, es que partimos hacia nuestra investigación del hombre, determinado por circunstancias especiales que condicionan su conducta y por lo tanto distorsionan su verdadero sentido de ser y estar en el mundo.

Ubicamos así al hombre en estudio dentro del sistema particular de la cárcel, con sus condicionamientos ambientales, sanitarios, relacionales, laborales y los subyacentes factores que influyen en cada uno de ellos, emocionales, afectivos y psicológicos. Entendimos necesario su exploración en forma independiente en principio, para luego integrarlos y avanzar en el conocimiento del tema. Relacionamos conceptos, teorías y avances sobre el mismo para no limitar el trabajo a una mera descripción de datos obtenidos que no conformarían nuestro objetivo. Así, comenzamos a relacionar condicionantes de la personalidad con la conducta y las influencias ejercidas en su comportamiento por las condiciones ambientales dentro y fuera de la cárcel, otorgándole un papel preponderante, dentro de ellas, a la educación y a las necesidades humanas, incluyendo los diferentes componentes de las relaciones vinculares, afectivos y psicológicos, determinados por la cultura y la sociedad. Continuamos así avanzando, haciéndonos necesario tomar contacto con la realidad para conocer las características de integración, función y desarrollo del sistema carcelario y poderlo relacionar con la información que nos proporcionaran sus

integrantes, presos y personal del establecimiento. Utilizando la observación y la modalidad descriptiva nos fuimos ubicando en tiempo y espacio en la situación, obteniendo datos que cooperaron en la construcción de nuestro conocimiento. El ingreso por vez primera a un establecimiento penitenciario generó un impacto personal tal, que bien pudo provenir de una subjetividad histórico-cultural inconsciente; no se puede obviar, ni dejar de lado, pero se tendrá en cuenta al momento del análisis, reflexiones y conclusiones.

El recibimiento de un funcionario encargado de la custodia del establecimiento, mientras íbamos camino al despacho del Director, tiritando miedo, por una callejuela mojada por la llovizna, fue el siguiente: “ Nosotros estamos tan presos como ellos; Usted no podrá interceder con el Ministro para que nos den un televisor ?; Yo me paso una semana encerrado aquí, luego vuelvo a mi pueblo en Tacuarembó otra semana y vuelvo y estoy una semana sin mirar televisión; si no fuera por una radio portátil que traje, no tendría nada; no tengo dónde calentar el agua para el mate” (sic). Al llegar a su despacho, el Director espectó su más íntimo sentimiento : “ Si fuera por mí, usted no estaría aquí. Yo no le permitiría entrar. Usted les abre la cabeza y los que los aguantamos después somos nosotros, y usted se va. Pero bueno, si tiene permiso, pase” (sic). Abundan deducciones e interpretaciones sobre estas palabras del jerarca carcelario.

Con el correr del tiempo, superado el impacto del primer contacto con lo que nos era desconocido, el establecimiento se nos hizo más real para nuestro quehacer. Fantasías y fantasmas fueron desapareciendo. Frente a nosotros, los muros escalofriantes y los palomares de ventanas enrejadas adornadas por prendas personales, grotescamente pintorescas, participaban del panorama habitual y los

gritos, vituperios y silbidos de hombres colgados de las rejas se fueron tornando familiares y rutinarios; incorporándose a nuestro quehacer cotidiano durante nuestras tardes en el presidio, ya no llamaban la atención, pero no dejaban de inquietarnos; se hacía necesario saber el porqué y comprender de dónde surgen tales conductas; investigar qué les hacía proceder de esa manera tan arcaica y primitiva, siendo hombres como cualquiera, personas de esta sociedad a la cuál nunca dejaron de pertenecer. Allí nos encontramos con otros códigos, otras costumbres, otros valores y una visión diferente de la vida. Todo esto impulsó más aún nuestro interés por el conocimiento de los mecanismos psicosexuales que funcionan en el individuo y en base a los cuáles se desenvuelve y subsiste en ese medio tan especial.

La exploración socio-ambiental nos llevó a realizar una primera lectura de la realidad, referente a la conducta y situación del preso en su contexto. Pudimos así obtener una visión descriptiva más amplia del tema, que debimos completar con nuestra experiencia técnico profesional para lograr una adecuada interpretación que nos pudiera responder nuestras interrogantes; confeccionamos un cuestionario, que abarcara los diferentes aspectos de interés para nuestro estudio. Seleccionamos integrantes referentes de la población carcelaria, compartiendo iguales condiciones estructurales que, a través de las entrevistas, nos permitieran identificar cada fenómeno para, en base a las evidencias, poder comprender y explicar cada uno de ellos. Si bien focalizamos las preguntas de acuerdo a cada fenómeno de investigación específico, al fin todas confluyen en un interés general resumiéndose en nuestro objetivo. Para poder vincular condiciones ambientales y organizacionales del sistema con aspectos referidos a la vida del preso como la salud, alimentación, higiene sexual, etc. consultamos a personas encargadas de su mantenimiento (médicos, enfermeros y

funcionarios del establecimiento). Al momento de plantearnos los instrumentos y la técnica a emplear en nuestra investigación optamos por un método cualitativo obteniendo información de diferentes fuentes y, sobretodo de los propios presos y del personal carcelario a través del relato de sus propias vivencias, teniendo en cuenta, fundamentalmente, valores y creencias del grupo de referencia.

Desde la modalidad descriptiva establecimos algunos porcentajes, no significativos como para estar comprendidos dentro del marco específico del método cuantitativo, sino como complemento de los demás datos, en el momento de reflexionar sobre el problema.

Participaron en las entrevistas sujetos que intervienen en la dinámica del sistema carcelario. Como grupo de referencia presos de COMCAR, (Complejo Carcelario), cárcel de Libertad, cárceles de localidades del interior del Uruguay y Cabildo (cárcel de mujeres) en Montevideo.

Las entrevistas fueron grupales e individuales, resaltando de ellas los aspectos más significativos de acuerdo a nuestro objetivo, obteniendo datos importantes de comentarios generales e individuales sobre la situación actual del preso. La interacción en las entrevistas grupales nos dieron mayor posibilidad para la observación y la exploración. La etapa de diseño del cuestionario requirió de búsqueda bibliográfica y consultas con técnicos especialistas; se elaboró un protocolo interactivo desarrollado en sesiones grupales de libre expresión, en las que los reclusos pudieran manifestar y discutir sus necesidades, inquietudes y problemas colectivos y/o personales dentro del sistema. Las entrevistas individuales estuvieron referidas a preguntas focalizadas en cada fenómeno de interés para el tema en general. Tanto las sesiones grupales como las individuales nos aportaron datos

fundamentales de valor cualitativo. En las entrevistas individuales se suscitaron justificaciones, explicaciones, reacciones emocionales significativas y no menos significativas negaciones, así como respuestas tangenciales y comunicación para verbal, gestual, elementos que ampliaron el espectro de interpretación.

Esta etapa de la investigación, por tanto, persiguió el fin de recabar datos de experiencias, vivencias y percepciones de los propios involucrados en el sistema intentando, desde la observación directa e interpretativa, enriquecer el conocimiento, para luego del análisis de los datos obtenidos en la aplicación de los métodos y sus modalidades, arribar a conclusiones.

Consideramos necesario en principio un acercamiento con los reclusos para lograr el rapport necesario sin el cual se haría imposible trabajar. A las autoridades del Complejo les planteamos la posibilidad de una reunión con los presos, cuya concurrencia fuera voluntaria, para proporcionarles la información necesaria sobre el tema a tratar. Habiendo sido aceptada nuestra propuesta y previa información a los reclusos, junto al Director del módulo, nos dirigimos al local donde tendría lugar la reunión. Nos encontramos con una concurrencia mayor a lo esperada; alrededor de 30 reclusos estaban en la sala, otros comenzaban a entrar a nuestra llegada y en el transcurso de la reunión fueron sumándose más. Finalizadas las presentaciones protocolares y habiendo especificado la privacidad de las futuras entrevistas individuales, el protagonismo de los concurrentes no se hizo esperar, dejando en evidencia la avidez de conocimientos sobre el tema, necesidad de comentar y formular sus dudas e inquietudes, liberando sus más íntimas interrogantes. Ciertamente, la atención y las respuestas respetuosas siempre enriquecen al ser humano y hacen a la transferencia

y contratransferencia real y espontánea en cualquier medio facilitando así toda comunicación humana.

El encuentro pensado para no más de media hora se extendió a más de una, continuando en el pasillo del módulo. Voluntariamente los reclusos se fueron anotando para las entrevistas personales y privadas que a posteriori se realizarían. Se prefijaron días para las mismas; esos días los presos formaban fila espontáneamente; uno a uno eran llamados. Sólo el entrevistado y el entrevistador eran los protagonistas, en la mayor asepsia posible, sin dejar de tener en cuenta que la cárcel no es precisamente el medio más adecuado para obtener un estado de excelencia. Obviamente estas entrevistas representaban para los presos la posibilidad de hablar libremente, de realizar una catarsis, de expresarse sin ser juzgados, de romper el silencio rutinario y necesariamente paranoico a que les obliga el medio; era de alguna manera lograr una porción de libertad, una huida, hablarse y escucharse, hallar el encuentro con ellos mismos y con los demás sin ser juzgados, sólo un encuentro real que, tal vez, se les presentaba por primera vez en sus vidas. No debemos ignorar el medio referente donde nos encontramos, el COMCAR (Complejo Carcelario) que es, junto a la Cárcel de Libertad (paradójicamente llamada así, por estar situada en la ciudad llamada Libertad), uno de los más grandes complejos carcelarios, que alberga en diferentes módulos a reclusos de alta peligrosidad social.

Los reclusos en un número de 524 se mal acomodan en las localidades del módulo No. 1, al que en principio hemos tomado como referente de nuestro estudio interrelacionándose, en escasos perímetros habitacionales, homosexuales trasgresores, policías corruptos, delincuentes sexuales, sociópatas y, sin distinción, todo aquel que hubiera cometido un delito mayor en perjuicio de bienes o pares de la

sociedad. Como referencia, debemos tomar en cuenta que las celdas del módulo tienen una capacidad para cuatro personas y en ellas, cohabitan seis u ocho seres humanos que comparten el lecho y sus costumbres, en una situación de extremo hacinamiento.

Como guía para la evaluación de la sexualidad del preso tomamos la Escala de Kinsey de orientación sexual. El Doctor Alfred Kinsey entre fines de la década de 1940 y 1950 realizó un estudio sobre la orientación y la identidad sexual clasificando a los individuos en siete categorías según sus variantes en el comportamiento sexual, obteniendo así la siguiente escala:

- 0 - exclusivamente heterosexual
- 1 - predominantemente heterosexual, raras veces homosexual.
- 2 - predominantemente heterosexual, algunas veces homosexual.
- 3 - igualmente hetero y homosexual (bisexual).
- 4 - predominantemente homosexual, algunas veces heterosexual.
- 5 - predominantemente homosexual, raras veces heterosexual.
- 6 - exclusivamente homosexual.

A pesar de que en la actualidad se manifiestan otras variantes en la orientación e identidad sexual consideramos suficiente la aplicación de esta clasificación para este estudio del individuo en una situación y tiempo determinado.

El cuestionario estrictamente confeccionado se ha basado en los siguientes ítems de investigación :

- Genograma
- Relación y vínculo familiar, figuras parentales (padres, hermanos, demás integrantes).

- Influencias primarias dentro o fuera del hogar.
- Educación curricular.
- Nivel social, económico y cultural de las figuras parentales.
- Primera relación sexual (muy satisfactoria, satisfactoria, buena, regular o mala).
- Tipo de la primera relación (homosexual, heterosexual)
- Tipo y frecuencia de relaciones subsiguientes.
- Vivencia emocional en la primera relación (sin importar el tipo de la misma)
- Vivencia emocional en relaciones posteriores.(sin importar el tipo de las mismas).
- Experiencias sexuales en etapas primarias, (niñez).
- Recorrido sexual desde la niñez hasta la actualidad (relatado libremente por el recluso)
- Opinión personal sobre su conducta sexual.
- Temas libres y variados.
- El trabajo relacionado con la disminución o exacerbación de fantasías y deseos sexuales.
- El ocio en la cárcel.
- Relación social intracarcelaria (reclusos y guardias).
- Otros tipos de relacionamiento intracarcelario (reclusos y guardias).Opinión personal del recluso respecto a beneficios secundarios derivados de las relaciones sexuales intracarcelarias.
- Opinión sobre la salud sexual. Sus conocimientos.(prevención del V.I.H. y demás E.T.S.)
- Educación sexual intracarcelaria. Educación sexual en general (opinión libre del recluso).

- Visitas carcelarias.
- Visitas conyugales (vivencias emocionales y sexuales del recluso y de su pareja), beneficios y/o perjuicios de las mismas.
- Mente sexual intracarcelaria.
- La cárcel, inhibidor o detonador de fantasías sexuales (¿qué se despierta?, ¿qué se inhibe?).
- La masturbación intracarcelaria, (en solitario o en compañía).
- El ocio y la abstinencia sexual.(repercusiones en el recluso y en sus pares).
- El amor en la cárcel. (¿existe? ¿cómo se vive?).
- El enamoramiento (en-amorar)
- La seducción, la atracción sexual. ¿Realidad, fantasía o ambas cosas?
- La pareja carcelaria. Ventajas y desventajas. El poder.
- La homosexualidad en la cárcel.
- La homosexualidad como opción de vida sexual.
- La relación sexual, es con quien se quiere o con quien se necesita?
- Comunicación a través del sexo. Continencia, fortalecimiento emocional, pasatiempo circunstancial.
- Repercusiones futuras emocionales y sexuales a raíz de la conducta sexual intracarcelaria.
- Valores, creencias y mitos expuestos por el recluso.
- Conclusiones personales del preso referidas al tema de la sexualidad.

Así mismo, tuvimos en cuenta la comunicación para verbal , el interés que despertaban las entrevista en cada preso en particular y en la población carcelaria en general. En el análisis general del sistema incorporamos expresiones conductuales y

verbales del personal carcelario.

Respecto al estudio exploratorio tuvimos en cuenta el notable aumento de la delincuencia en los últimos años y la procedencia de los protagonistas; se observa un incremento importante en las zonas de mayor pobreza donde las necesidades fundamentales se encuentran en su mayoría insatisfechas; los delitos más frecuentes son la distribución y consumo de drogas (pasta base), rapiña, arrebato, hurto y todo tipo de agresiones contra la integridad de las personas.

Con las entrevistas realizadas confeccionamos cuadros referidos a cada aspecto del estudio; obtuvimos resultados que analizaremos en profundidad dentro del cuerpo del trabajo. Nuestro objetivo era recabar información desde las vivencias de cada recluso; observar las expresiones y reacciones de los mismos ante las preguntas formuladas; conocer, desde sus propias perspectivas, el desarrollo de la vida carcelaria, tomando en cuenta sus necesidades, carencias y la percepción de la experiencia a través de diferentes personalidades funcionando dentro del sistema. Conocer vínculos y relaciones primarias formadores de la personalidad, sucesos acaecidos en etapas primarias, que pudieran haber quedado anclados en la psiquis ser origen de determinadas conductas de acuerdo a como fueron vividos y sentidos por el sujeto.

Encuadramos las entrevistas desde la perspectiva sexual y sus repercusiones en la vida del individuo, intra y extracarcelaria, para continuar avanzando en el conocimiento de las relaciones del preso y las condiciones socio-ambientales del medio carcelario donde se desarrolla circunstancialmente su vida.

Respecto a las condiciones edilicias y ambientales pudimos informarnos y conocer la

precariedad, el reducido espacio habitacional, el mal estado de los edificios carcelarios, los escasos elementos de higiene. Las necesidades básicas se encuentran insatisfechas; el alimento es escaso y mal elaborado, carente de habilitación bromatológica, su escasa cantidad y la mala calidad no permite que todos puedan alimentarse debidamente por lo que, aquellos presos que no reciben aporte alimenticio del exterior (familiares o amigos), deben recurrir a la prostitución dentro de la cárcel para subsistir. La salud está en constante riesgo, el escaso personal médico carece de material y medicación para el tratamiento y profilaxis de enfermedades endémicas y oportunistas predominando estas últimas debido a la mala alimentación y las condiciones deficientes de higiene del hombre y del medio. Una de las enfermedades que preocupa a los profesionales del medio es la tuberculosis, habiendo un importante número de presos que la padecen y otros tantos que ya han muerto a raíz de la imposibilidad de tratarlos adecuadamente. La promiscuidad y las relaciones perversas, realizadas sin barreras profilácticas, ocasionan serios problemas de contagio de enfermedades de transmisión sexual, como el H.I.V., u otras. La educación es inexistente en los centros carcelarios; el preso no recibe ningún tipo de formación, ni sexual ni de otra índole. El trabajo está seleccionado a pocos presos siendo escasa su remuneración. Existen sin embargo, inquietudes en algunos individuos quienes llevan adelante, por propia iniciativa, y con modestos recursos, algunas expresiones artísticas. Estos dos factores fundamentales entonces para la reinserción del preso en la sociedad, el trabajo y la educación, están descuidados. El reclamo del preso se basa fundamentalmente en la necesidad de trabajar, para poder combatir fantasías y fantasmas que los atormentan en el tiempo ocioso y los conducen a conductas inadecuadas y perversas, cooperando con ellas el

hacinamiento en que viven. Hemos podido constatar la necesidad de pertenencia del preso; pertenecer por ejemplo a una comunidad religiosa; pertenecer a un grupo o a un compañero; es así que se integran a distintos grupos y se forman verdaderas pandillas así como parejas.

El tratamiento porcentual de los diferentes ítems, en los distintos cuadros, fue como lo propusimos anteriormente, sólo como referencia y no como elemento de contenido analítico, debido que el objetivo que perseguimos es observar, explorar y describir para conocer y analizar una situación especial en la que el hombre está inmerso estudiando el propio sujeto y las condiciones socio-ambientales de las que proviene y en las que se encuentra para poder llegar a plantearnos posibles soluciones que dignifiquen su enrarecida condición humana y social. Nos propusimos que la información obtenida a través de las entrevistas y del cuestionario, analizada por separado en cada cuadro y en cada testimonio, según los diferentes ítems, confluyera en un análisis general que respondiera a nuestras interrogantes.

Capítulo 4 : Resultados y análisis de los resultados.

4.1.- Cárcel de varones

4.1.1.- Cuadros de entrevistas

4.1.1.1.- Cuadro I: Causas y edad promedio del primer delito

<u>EDAD</u>	<u>EDAD DEL PRIMER DELITO</u>	<u>TIPO DE DELITO</u>	<u>TIEMPO DE PENA</u>	<u>TIEMPO DE RECLUSIÓN</u>
39 años	38 años	Rapiña	s/sentencia	8 meses
40 años	18 años (16 procesos)	Estafa y hurto	6 meses	1 mes y 8 días
37 años	35 años (1 proceso)	Hurto, a.v. al pudor	3 años	2 años
27 años	18 años	Rapiña, homicidio	10 años	9 años
40 años	18 años	Rapiña, Hurto, a.v. al pudor	6 años	2 años y 8 meses
25 años	24 años	Rapiña	7 años	2 años
19 años	12 años	Hurto, rapiña, Fuga del INAU	7 años	INAU – 1 año y 3 meses. 6 meses
27 años	25 años	a.v. al pudor, ultraje público, simulación de delito, tráfico y consumo de droga, lesiones graves, estafa, abigeato.	3 años	2 años
57 años	55 años	Proxenetismo	4 años	2 años

4.1.1.2.- Cuadro II: Antecedentes personales

MADRE/PADRE	HERMANOS	PROCEDENCIA	ESTUDIOS O TRABAJO	PRIMERA RELACION SEXUAL
Fallecidos (niñez) Hijo natural	2 varones 1 mujer	Del interior Florida, Casupá	Secundaria , trabajo en restaurante	12 años (homosexual)
Padre fallecido, madre y padrastro en la adolescencia	5 fallecidos	Del interior, Melo	Analfabeto	10 años (violado por su tío)
Fallecidos a los 23 años, madre prostituta.	2 hermanos	Del interior	Escuela de discapacitados	13 o 14 años (violado por 25 jóvenes)
Separados	3 hermanas	Montevideo capital.	primaria	12 años (violado)
Padre vivo, Madre fallecida.	4 hermanastr os	Montevideo capital.	primaria	8 años (violado)
Padres vivos, criado con la abuela.	3 hermanas 1 hermano	Montevideo capital.	2º año de secundaria, 2º año de ingles	13 años (prostitución)
Padre desconocido, Madre discapacitada mental, padrastro al que el le creía su padre.	7 hermanos 1 hermana	Montevideo capital, Zona rural, (chacra)	Secundaria , Jardinero.	8 años (violado en el prado)
Madre fallecida, al padre lo conoce a los 18 años, no conoció ni	1 hermana 1 hermano (que conoció de adulto)	Montevideo capital	Técnico en comunicación, Oficial plomero, sanitario, policía,	13 años (no recuerda si era niña o niño)

madre ni padre en la niñez			bombero	
Actualmente fallecidos, se crió con sus padres.	1 hermano	Montevideo capital.	Profesor de historia.	16 años (heterosexual)

4.1.1.3.- CUADRO III.- Conductas sexuales pre e intercarcelarias

CASO	PRIMERA RELACIÓN SEXUAL.	CONDUCTA SEXUAL PRECARCELARIA	CONDUCTA INTRACARCELARIA SEXUAL
I	Homosexual (violado)	Bisexual preferentemente homosexual. Prostitución.	Homosexual, travesti.
II	Homosexual (violado)	Bisexual, preferentemente heterosexual	Homosexual, travesti
III	homosexual	Homosexual	Homosexual
IV	Homosexual (violado)	Bisexual, Preferentemente homosexual.	Abstención de relaciones sexuales, pero con pareja homosexual.
V	homosexual	Preferentemente homosexual (travesti)	Homosexual (travesti)
VI	Homosexual	Homosexual	Homosexual (travesti)
VII	Homosexual (violado)	Heterosexual, Bisexual en el INAU	Homosexual
VIII	No recuerda el sexo.	Bisexual	Homosexual
IX	Heterosexual	Heterosexual	Heterosexual

Los cuadros han sido confeccionados de acuerdo a nuestra propuesta metodológica, conteniendo los ítems de interés para la observación y el análisis.

4.1.2.- Testimonios

Los testimonios estarán referidos en el orden de los casos del cuadro correspondiente y han sido tomados textualmente.

Caso I.- “Mi primera experiencia sexual fue con un hombre mayor, yo tenía 12 o 13 años; no fue una experiencia placentera. A los 15 años fui preso por homosexual. A los 17 años tuve mi primera relación heterosexual y no fue satisfactoria. En San Paulo me prostituí, el ambiente me continentó.”

Caso II.- “A los 10 años fui violado por mi tío, fue muy traumático. Seguí teniendo relaciones con él, por amenazas y por miedo; esto lo viví complicado (porque nunca esperé que un familiar me hiciera esto). Miedo por matar a mi madre. Me guardé esto por cuatro años, luego se lo dije a mi madre. La familia me discriminó. Tuve pareja homosexual a los 15 años, duró 1 año y tres meses, él me castigaba. A los 17 años conocí una muchacha, de la que tengo dos hijas. Estuve en pareja con ella 5 años y 6 meses. Las hijas tienen 14 y 15 años. Primero, me costó tener relaciones heterosexuales; se me confundió mucho todo, lo hice más por mi familia, para que no me discriminara más; puto por aquí, puto por allá...Mi mujer y mis hijas saben, pero yo soy el padre de siempre. Fui marino estuve tres meses y me dieron de baja por homosexual en el '83. Mi mujer siempre me engañó. Se encamó con mi hermano. Fui a Buenos Aires y cuando volví de sorpresa la encontré con él, eso fue lo que me hizo decidir a ser homosexual. Hace 15 años que no tengo relaciones con mujeres.”

Caso III.- “A los 9 años, empecé a notar diferencias en mi físico. Me atraía el físico de los hombres. Me sentía como si fuera mujer por dentro. A esa edad me descubren mi hermano con un muchacho de 15 años. A los 16, comienzo a tomar ininterrumpidamente pastillas anticonceptivas y lo hice durante 10 años. Mi primera relación sexual con penetración fue a los 13 años. A los 14, fuimos con otros homosexuales frente a una escuela agraria y me violaron 25 chicos. Luego empecé a ejercer la prostitución. Siempre tuve pareja homosexual. Mi casa era un prostíbulo, donde mi madre ejercía la prostitución. Ella jamás aceptó lo que soy y jamás me dejó hacer la prostitución en casa, por respeto. Salí a la vida a los 16 años.”

Caso IV.- “A los 12 años fui violado por un hombre que iba a ver a mi madre, era su compañero; eso no me gustó. Después, fui bisexual hasta los 18 años. Cuando caí preso tuve que pasar por varias etapas. Un día me sacaron un “corte” y si no tenía relaciones con ellos me mataban; tuve que soportar de todo y eso no se lo deseo a nadie. Después, me entregué a la prostitución carcelaria porque no tenía para comer.”

Caso V.- “Desde los 9 años yo ya era solo, me crió la abuela. Desde entonces, fui mucama de un travesti hasta los 17 años. Mi primera relación fue a los 7 u 8 años, yo jugaba a las escondidas con mis primos y me gustaba tocarlos, pero un día un muchacho amigo de mis primos, jugando a las escondidas me ató las manos y las piernas me echó aceite en la cola y me violó. Mi abuela fue la que descubrió, porque no me podía sentar. Mi tía prostituta y me crié con ella y mis primos. A los 13 años empiezo a vestirme de mujer, me gusta porque me siento una vedette, todo el preámbulo del arreglo, eso me encanta. Me entro a cuestionar la orientación sexual, cuando algún hombre me deja después de enamorarme. Tuve relaciones bisexuales en una cama de tres, pero no me gusta. En la prostitución soy bisexual, por dinero

claro. El mayor degeneramiento lo aprendí en la cárcel, pues a mí no me gustaba que me tocaran mis genitales, siempre fui pasivo en la relación homosexual, pero aquí, tuve un novio que me enseñó a mantener otro tipo de relaciones y desde entonces he hecho más de hombre que de mujer, desde el 80 al 85. Actualmente, sólo hago de mujer y eso que acá te pagan para que hagas de hombre y entonces me prostituyo por comestibles, pero esas relaciones no sirven como satisfactorias.”

Caso VI.- “Me atraían desde chiquito las muñecas, en la escuela formaba fila con las niñas. En casa el tema sexual siempre fue tabú y mi conducta también. A los 13 años pasé a la prostitución. Pasé mucho. No me siento mal siendo travesti, lo que sí me hace sentir mal son las cosas que hice mal y de las que me arrepiento. Acá no me prostituyo. Tengo pareja hace dos años. Ese amor nació acá y el día que él se vaya quedaremos como amigos, no vamos a volver a tener contacto sexual. Nadie lo suplantaré en mis sentimientos, pero, sé que entonces tendré otras parejas, que nacerán acá y morirán acá.”

Caso VII.- “Toda la vida no fui homosexual. Cuando era chico, a los 8 años me violó un loco que paseaba; me invitó a los juegos y luego me agarró a prepo y me quería matar, sentí miedo y me violó. Se enteró todo el mundo por la TV. Todo el barrio...Sentí terrible vergüenza. Mi madre se lo dijo a mis hermanas y éstas lo desparramaron. Muchos me alejaban de los chicos, sin embargo la relación con las chicas era buena. Eso lo viví como un dolor y me arruinó toda la vida, porque tenía la cola rota. Me arruinó la vida por dentro. Mi autoestima se vio disminuida. De adolescente me masturbaba con revistas de mujeres desnudas y pornográficas. No tenía, ni sentía ningún sentimiento homosexual. Tuve a los 16 años una sola relación homosexual con un internado, que quería que fuera activo...sólo un día. Luego en la

calle, tuve relaciones con chicas y hoy tengo una novia de 17 años, con la que tengo relaciones muy satisfactorias, estuvimos juntos 7 meses conviviendo; no me gusta que venga a visitarme, porque la hacen abrir de piernas, la manosean, la revisan toda y eso me cae mal.”

Caso VIII.- “De chico no recuerdo si fue con un chico o con una chica. Después fue una orgía con una chica de 13 años y un chico de 12, con drogas y películas porno y así continué con esto por siete años en una relación paralela con mi matrimonio y mis hijas. Iba de particular al (...), o al (..), así los invitaba a comer, a un apartamento y mirábamos películas porno y luego empezaba la orgía. En los trabajos pasaba parte de enfermo. Me siento pasivo, pero hoy estoy en pareja y soy activo y pasivo, nos llenamos los vacíos; hay momentos buenos y malos como todos.”

Caso IX.- Primera relación heterosexual a los 16 años, con una chica que era mi novia, después tuve otras relaciones, me casé. Mi mujer me hacía culpable de un accidente, donde tuve la pérdida de un hijo de 5 años, ahí hizo un giro mi vida. Después del matrimonio, conocí una chica, estuvimos por casarnos, vivimos en tanto en concubinato pero luego nos abrimos y empecé a tener “amigas” y así surge la empresa de chicas de compañía y aquí estoy Pero siempre he tenido relaciones heterosexuales.

4. 1.2.1.- *La pareja carcelaria*

Caso I.- “La pareja da fuerzas para sobrellevar esto de acá”

Caso II.- “La pareja es un compañero que te ayuda a sobrellevar la vida carcelaria, los problemas que vienen de afuera y así entre los dos, la vamos llevando.”

Caso III.- “La pareja trae tranquilidad en la cárcel, uno vive del otro y me da seguridad para no prostituirme más. Acá existe el afecto entre la pareja.”

Caso IV.- “La pareja ayuda al conocimiento, a aprender cosas.”

Caso V.- “No tengo pareja, me prostituyo para poder comer.”

Caso VI.- “En la pareja hay sentimiento y no sólo necesidad.”

Caso VII.- “Me prostituyo por comida. Por celos de pareja pueden haber disturbios. Por desahogo sexual y hay que pedir preservativos, sino los milicos te cargan, para ponerte una sanción. Acá nadie te quiere, te utilizan. Lo que pidas es a cambio de algo, son pocos los que te dan algo por nada.”

Caso VIII.- “La parejas es conveniente para compartir cosas.”

Caso IX.- “La pareja es sólo como fuerza, al faltar educación sexual y todo, es como un divertimento.”

4.1.2.2.- *El amor*

Caso I.- “El amor parece que existiera, pero nace acá y muere acá, afuera pienso que no, uno se aferra a la persona , acá es sólo para sentirse fuerte, tener cariño”.

Caso II.- “El amor es una cosa, la fantasía, el aprecio, el querer, es otra. El amor acá no existe. Las parejas nacen y mueren acá”.

Caso III.- “Acá existe el afecto entre la pareja, nada más”.

Caso IV.- “Quiero mucho a mi compañero amo a Dios”.

Caso V.- “Con respecto al amor, se fantasea mucho”.

Caso VI.- “El amor en la cárcel nace y muere acá, afuera es otra historia”.

Caso VII.- “Acá nadie te quiere, te utilizan”.

Caso VIII.- “Hay relaciones de atracción real. Pero el amor en la cárcel no existe”.

Caso IX.- “Las relaciones acá adentro son problemas orgánicos emocionales”

4.1.2.3.-*El trabajo y el ocio*

Caso I.- “En la cárcel hay trabajo, han dado muchas oportunidades, limpio la cocina, el baño, lo que aquí se llama comisión laboral, pero no todos tienen interés. Por estos trabajos me pagan, yo gano \$ 360 acá y \$ 360 van al Tacoma y son acumulativos. Todo esto sirve además para el legajo, la buena conducta y el trabajo. Para dar esta comisión hay que tener buena conducta dentro del establecimiento. El ocio es perjudicial, porque el estar trancado con toda esta misma gente, llega un momento que te pone mal. El sexo acá adentro se da por desahogo y por ocio.”

Caso II.- “El trabajo despeja la mente y abre la cabeza. Hay gente que se adapta a estar acá adentro y hay quienes no. Los que no se adaptan prefieren trabajar.”

Caso III.- “El trabajo en la cárcel es muy bueno.”

Caso IV.- “El trabajo es bueno, para no estar pensando cosas malas.”

Caso V.- “Lo laboral ayuda. La Comisión es muy favorable hasta para la carpeta del juez.”

Caso VI.- “Lo laboral cambia la mentalidad, ayuda a la autoestima. Uno se siente útil.”

Caso VII.- “El trabajo te despeja la mente, todos los presos tendrían que trabajar, no unos sí y otros no. Si hubiera trabajo en toda la cárcel, no habría tantos problemas como ahora, porque despeja la mente.”

Caso VIII.- “Lo laboral es positivo, incluso para lo sexual, porque ya no exiges mucho en lo sexual a tu compañero. El ocio a nadie le cae bien, pensás lo malo.”

Caso IX.- “Hay dos cosas importantísimas, el estudio y el trabajo y sacarlos del ocio. Alguien dijo con certeza, creo que fue Bodelaire, que el ocio es la madre de todos los males. Hay muchos individuos y pocas personas, porque tienen Comisión de rancheros por pan y comida.”

4.1.2.4.- *Visitas carcelarias*

Caso I.- “Las visitas las espero con mucha ansiedad, me apronto para recibirlas. Las visitas me hacen mucho bien, me ayudan a sobrellevar esto, pero también me da mucha tristeza cuando se va. Cuando él viene, tenemos relaciones en el baño y son más lindas, por lo prohibido. Retoma fuerzas la pareja.”

Caso II.- “La visita carcelaria me hace bien, si no vienen me amargo, por preocupación por ellos, me preocupa que les pase algo, porque soy yo el que está pagando una pena y no mi familia.”

Caso III.- “Las visitas carcelarias son beneficiosas para sacarlo a uno del encierro. Acá hay mucha soledad.”

Caso IV.- “No tengo más visitas que las hermanas de religión y eso me ha hecho mucho bien.”

Caso V.- “Las visitas son beneficiosas para sacarte un poco de la cárcel. Ellas me hacen pensar que debo cambiar de vida y que la calle me sirvió sólo para drogarme y caer dos veces.”

Caso VI.- “En cuanto a las visitas, hoy por hoy no hay respeto, chusmean, te saludan y se van. En cuanto a los reclusos creo que no valoran que los vengan a visitar, no les importa. De 480 saco 60 que realmente se sientan arrepentidos. A mí me visita mi padre y dos amigos. Las visitas conyugales son más bien para satisfacer a la otra persona, por temor a que le encaje los cuernos.”

Caso VII.- “Las mejores visitas serían las conyugales, porque serían muy provechosas sexualmente, pero si viene, no quiero que venga sólo para hacer eso, porque entonces es mejor seguir así.”

Caso VIII.- “Tengo un compañero que me viene a ver, tiene 18 años, es de la Escuela del Ejército, no se si estoy enamorado o no. Nunca tuve relaciones con él, viene a visitarme porque me conoce de Lavalleja. No lo quiero perder como amigo porque me puede ayudar a superarme, por el respeto mutuo. Me gustaría abrirle los ojos con respecto a lo que yo pasé. Las visitas sirven para reforzarte.”

Caso IX.- “Es una de las cosas lindas. Hay un verdadero pic-nic, se baila cumbia, es una joda. No hay discriminación ni siquiera con los homosexuales. Dan el aspecto de familia. No sé, si no son negativas, porque pueden haber momentos de depresión. Lo que pasa es que los internos no valoran eso, y pensar que duran desde las 9 de la mañana hasta las 16 horas. También está la parte oscura, cuando de pronto se ve un interno, como un señor, se le ve disfrutando con sus niños y con su esposa; uno observa y piensa lo bien que está ese hombre, pero, luego cuando termina la visita, se le ve con una marica besándose y abrazándose o cambiando la comida que le trajeron por droga. Yo creo que falta apoyo psicológico. Las visitas se viven con ansiedad sana de que lleguen, pero se tornan peligrosas si fallan, uno se vuelve depresivo o por lo contrario tremendamente agresivo. Aunque de todas maneras, las visitas carcelarias

son favorables y adecuadas. La conyugal denigra el sexo, falta el arte del sexo. Es sólo una necesidad fisiológica.

4.1.2.5.- *Relaciones sexuales: ¿con quién se quiere o con quién se necesita?*

Caso I.- “El sexo es por desahogo, o por ocio puede ser”.

Caso II.- “El tener relaciones sexuales es con quien se quiere, no con cualquiera”.

Caso III.- “Acá se pierden los valores, porque les hacen la cabeza, hay sexo por diversión”.

Caso IV.- No contesta.

Caso V.- “Las relaciones sexuales son por diversión o por ocio”.

Caso VI.- “Más allá de las necesidades también hay sentimientos”.

Caso VII.- “No hay sexo por diversión, por ocio sí”.

Caso VIII.- “Más allá que se necesitan, hay atracción real”.

Caso IX.- “El sexo acá con quien se quiere, no sé si se da, pero sí con quien se necesita”.

4.1.2.6.- *Experiencias sexuales carcelarias y sus repercusiones en la vida extracarcelaria*

Caso I.- “ Aquí adentro me di cuenta de muchas cosas, cómo la droga me perjudicó y continúa perjudicando a los demás, acá adentro. La experiencia carcelaria es horrible, no se la deseo a nadie. De recuperación no tiene nada, falta de todo, las personas van de mal en peor, como que aquí no se aprecia lo de los demás. Hay muchos

adaptados a esto, yo, no podría nunca, no lo siento así, porque yo doy mucho y valoro a las personas y las cosas que me dan.

Aquí adentro no hay enseñanza obligatoria. Aquí en la cárcel hay trabajo, si querés, tenés muchas oportunidades, yo limpio la cocina, los patios, los baños y tengo una comisión laboral, que son \$360.-, que te los pagan acá, para tus gastitos y \$ 360.-, que van al Tacoma acumulativos. Pero no todos tienen interés en trabajar; además que esto te sirve para el legajo de conducta y trabajo. Acá adentro a los que caen nuevos los agarran para los quehaceres de la celda y le ponen nombre de mujer y todo. Hay imposición del acto sexual por otro o por otros, pero eso es malo ambas partes deben de sentirlo para realizar el acto. El futuro sexual cambia al cambiar toda la vida y sobretodo en este caso que es impuesta, traumática. Creo que todo esto me ayudó a valorar más mi pareja.”

Caso II.- “Al homosexual lo usan mucho acá adentro. En la cárcel fui muy maltratado. Me imponían tener relaciones sexuales. Al marica, al travesti, lo discriminan mucho, de 450 reclusos putos, más de 200 son “tapados”. Nos ven como putos, no como personas. El marica antes no podía hablar con otra persona. En tanto la sociedad cree que esto es fácil. El juez te remite y no vuelve a verte nadie. Nadie pregunta cómo viven, nos tiran para adentro como bichos. Los primarios son violados por 5 o 6 en la celda. Por otro lado los presos no se zarpan, si tenés pareja la respetan. Acá adentro la promiscuidad existe por desahogarse sexualmente y por ocio.”

Caso III.- “Acá adentro para que no se me haga pesado los trato a todos por igual, con el mayor respeto. Acá siempre tuve pareja. Acá lo que me falta es calor, cariño, no sólo de homosexuales. No hay una relación verdadera y duradera, tengo sólo

momentos con diferentes. No tengo visitas, estoy aislado de los míos. Me prostituyo y ofrezco mi cuerpo por lo que me den, recorro las celdas y a veces lo hago por un huevo, unas papas, o que sé yo, para poder comer. Acá es según lo que tiene y por lo que caiga como lo tratan. Acá las personas que entran se discapacitan, más de lo que estaban cuando entraron. Acá existe el miedo, cada celda es un mundo, nunca se sabe lo que puede pasar ahí adentro. Acá se pierden los valores porque les hacen la cabeza.”

Caso IV.- “Cuando caí preso tuve que pasar por varias etapas. Me sacaron un “corte” y si no tenía relaciones me mataban, tuve que soportar de todo; no se lo deseo a nadie. Después me entregué a la prostitución carcelaria porque no tenía para comer. Ahora estoy en el camino de Dios y pienso que a lo mejor me entrego sólo a él, después de esto.”

Caso V.- “El mayor degeneramiento que aprendí fue en la cárcel, no me gustaba que me tocaran los genitales, pero luego de un novio, en la cárcel me enseñaron a sentir otro tipo de relaciones. Hice más de hombre que de mujer. Acá te pagan para que hagas de hombre. Me prostituyo acá por el comestible, aunque esas relaciones no son satisfactorias. Acá lo que te sirve es para madurar. Me doy cuenta que amistades que tenía en la calle ahora ya no están, y madurás. Acá también hay guardias a los que les gustamos y nosotros los provocamos, mantenemos relaciones y les pedimos un regalo. El policía es más dado con nosotros los travestis que los presos. Los guardias son humanos y gustan de los maricones. Es todo corrupción, una masa. Los milicos entran de todo, son arreglos. Hay mucho degeneramiento, es como una jaula de degeneramiento. Relata orgías realizadas con los guardias y otros policías, donde se

bebía alcohol y eran invitados los travestis para representar el rol de verdaderas mujeres.

Caso VI.- “Acá adentro no me prostituyo, por cigarros, yerba o alimentos. Acá hay tres niveles de maricas, hay quienes se prostituyen porque están solos, otros que se prostituyen aún con pareja estable y los que tenemos una pareja y no lo hacemos. Yo tengo pareja hace dos años Mi pareja es una persona mayor, casado, con hijos; los dos nos complementamos, como que no lo saco de acá, (señalándose el corazón), es muy culto y congeniamos, me ayuda en lo moral, en lo espiritual y material, pero se va y eso me hace estar mal anímicamente. Este amor nació acá y el día que se vaya quedaremos como amigos, no volveremos a tener contacto sexual. Esto será todo un proceso largo, pero, bien; se conocen las dos familias, la de él y la mía. Nadie lo suplantaré, pero tendré que quedarme y entonces tendré otras parejas pero de esas que nacen y mueren acá. Fue un golpe grande el caer acá, en la primera requisita te toman el pelo. Cuando el motín del `93, nos dieron mucho palo. Nunca me violaron. El acto sexual lo hice con quien quise y cuando quise, siempre puse límites, porque siempre hay que poner límites, eso lo aprendí anteriormente. Acá juegan con la mente y el hombre hace al otro a su manera y juegan con los sentimientos para satisfacción sexual solamente. Les gusta más hombre con hombre que con mil travestis. El Director en el `81 en Miguelete, hizo una revisada y dijo que no podían estar juntos homosexuales con heterosexuales y tuvo que cortar la selección porque de alguna manera todos eran homosexuales. La violación carcelaria no existe, lo que sí hay son jugueteos de mano y uno de los dos ya era.”

Caso VII.- “ Me fue bien, estuve un tiempo en el módulo V, pero había siempre líos conmigo, porque se creen los malos, aunque no tuve problemas sexuales, después

me pasaron para el I y tuve problemas con una celda, porque uno se hacía el hombre fatal, que se cogía a todo el mundo y yo me le paré de punta. Después acepté algunas propuestas homosexuales y fueron relaciones satisfactorias. Este módulo está cambiando hay gente que no debería estar acá. Hay muchos apuntalados. Acá la policía te da una sanción, un par de palos, no podés confiar en ellos.

Caso VIII.-“Con funcionarios tuve relaciones bajo cuerda, casi un año con uno, realmente fuimos pareja, pues había una atracción, en la relación sexual tanto uno como el otro éramos activos o pasivos. Luego lo trasladaron y ya no lo vi más. Porque cuando descubren que algo puede repercutir lo trasladan. Acá te violan si querés, sino no, se pelea, yo tengo relaciones con quien quiero. Todas estas experiencias al salir repercuten, pues, encontrás acá adentro de todo, hay momentos buenos, hay gente con sentimientos positivos. La cárcel es la mejor escuela que hay, aprendés y sacás enseñanza para luego enriquecerte. A los presos los trato como presos y a los milicos como milicos. Yo soy ahora preso, pero me refiero a los milicos con la disciplina policial, porque conozco la disciplina.

Caso IX.- “En la cárcel no sólo se pierde la libertad, se pierde todo. Dentro de la cárcel hay muchos individuos y pocas personas Acá se tiene comisión de “ranchero”, pan, comida. Se abusa de barbitúricos. Acá el problema sexual es autogenerado, se habla excesivamente de sexo. Hay un ansia excesiva por el sexo, diálogos, chistes, manoseos, etc..Se han hechos grupos para superar las violaciones, delitos sexuales horrendos, acá se sienten con derecho a violar. Yo creo que esa ansia sexual, es fundamentalmente acarreada por la droga. En la cárcel no tuve nunca experiencias sexuales, contra mí no atentaron, además, si se denuncia se vuelve a procesar, el que calla es porque quiere. La guardia interna es correcta. Debería haber un plan, donde

vinieran mujeres a atender a los reclusos que no tienen visitas, sería una profilaxis sexual, para aquellos con más de cuatro años de pena. Acá he oído, por ejemplo: mi pareja tiene SIDA, pero no lo hago con preservativo, porque así le demuestro que lo quiero. Acá hay mucha gente marginal. La ignorancia es fuente de agresividad. Extremos increíbles, Neocromagnión, y cita a Santo Tomás de Aquino.-“no es lícito exigirle virtud a la miseria”. Diariamente hay 5 a 7 heridos. De cada cuatro uno sale lastimado. De pronto se ve un interno como un señor, con sus niños, con su esposa, en la visita, como todo un padre de familia, correcto y piensa uno que bien este señor, pero luego, se le ve con una marica besándose y abrazándose o cambiando la comida por droga. Creo que falta apoyo psicológico, no se le brinda la posibilidad de educarse. Acá adentro el sexo es revolcado en el lodo más infame. Recuerdo que ví un señor en la visita, con una familia, estando todo el día con ella y cuando terminó la visita lo veo pasar por la celda llevando a babuchas a un joven y jugando a los cow boys como un adolescente o más bien como un desequilibrado.

4.1.2.7.- Educación sexual, salud, prevención de ETS y VIH

Caso I.- “No hay enseñanza sexual, hay preservativos, pero no te obligan a usarlos”.

Caso II.- “La prevención es por un preservativo y hay muchos con V.I.H. positivo. Acá hay mucho contagio y todo por falta de educación sexual. La salud sexual pasa por la fidelidad”.

Caso III.- “Nunca me hicieron el examen de V.I.H., no me dieron nunca condón. Educación sexual no existe”.

Caso IV.- “No hay educación sexual. Sí hay preservativos en enfermería”.

Caso V.- “Educación sexual no existe. A los V.I.H. positivos les dan medicación. De 100 presos 70 tienen alguna E.T.S.”.

Caso VI.- “Educación sexual no, no hay. No hay psicólogos. Hay maestros y asistentes sociales a veces”.

Caso VII.- “no existe la educación por lo tanto no hay prevención. Salud sexual es tener un acto sexual con alguien donde ambos queden satisfechos, de lo contrario no tiene gracia”.

Caso VIII.- “No existe educación sexual, pero yo les pido que se cuiden, que usen preservativos, que se los dan en enfermería”.

Caso IX.- “ ¿Le parece que puede existir acá educación sexual, cuando le dicen: Mi pareja tiene SIDA pero no lo hago con preservativo, porque así le demuestro que lo quiero? Educación sexual no hay. INACRE fracasa. La metodología no sirve. Tendría que haber terapia grupal. Acá se entregan preservativos si los piden”.

4.1.2.8.- *Valores y creencias*

Para mejor evaluación de la personalidad de cada uno de los entrevistados hemos propuesto que realizaran una escala personal de valores y creencias espontáneamente y en forma correlativa, según la importancia adjudicada. Se definió el concepto de “valor” y “creencia” y se les proporcionó una hoja en blanco y un bolígrafo. Se transcribe textual:

Caso I	VALORES	CREENCIAS
	Amar a mi madre	Siempre ayudar a tu familia
	Respeto a los demás	Siempre tener un amor

	Confianza	Siempre confiar en ti mismo
	Honestidad	Siempre ayudar a otras personas
	Autoestima	

Caso II	VALORES	CREENCIAS
	Sinceridad	Convivir bien con la pareja
	Valentía	Hacer que la gente me quiera
	Sufrimiento	Hacer que la gente me acepte

Caso III	VALORES	CREENCIAS
	Amor por mí	
	Honestidad	
	Sinceridad	

Caso IV	No pudo asistir a la entrevista por problemas de salud	
---------	--	--

Caso V	VALORES	CREENCIAS
	Sinceridad	
	Bondad	
	Fidelidad	

	Compañerismo	
	Amistad	

Caso VI	VALORES	CREENCIAS
	Sinceridad	
	Honestidad	
	Reconocerse a sí mismo	
	Amor	

Caso VII	VALORES	CREENCIAS
	Convivencia	
	Concreción de objetivos	
	Humildad	
	Sinceridad	

Caso VIII	VALORES	CREENCIAS
	Orgullo	
	Sinceridad	
	Honestidad	
	Amor	
	Bondad	

Caso IX	VALORES	CREENCIAS
	Dignidad	Las creencias son aspectos circunstanciales, como fórmulas dogmáticas
	Etica	
	Honradez	

4.1.2.9.- Reflexiones finales de los reclusos

Concluimos las entrevistas con reflexiones de los protagonistas considerando que nadie puede referirse a la situación carcelaria mejor que ellos ya que diariamente deben hallar los recursos necesarios para sobrevivir a la realidad que se les presenta. Los relatos están realizados cuidando interferencias e influencias, para la mayor objetividad y la expresión más auténtica de sus vivencias. Cada individuo percibe la situación y la resuelve de acuerdo a su necesidad y a su interés, tratando de mantener la homeostasis biopsíquica.

Caso I.- “Esta situación me ayudó a valorar más mi pareja”.

Caso II.- “La sexualidad en la cárceles igual que en la calle”

Caso III.- “Acá las personas que entran, se discapacitan más de lo que estaban”.

Caso IV.- “Acá es un mercado, acá agarran a un muchacho joven y lo judean”.

Caso V.- “Los policías están más presos que nosotros, nosotros nos vamos, ellos siguen de por vida. Los policías son más generosos que los reclusos”.

Caso VI.- “Acá juegan con la mente y con los sentimientos”.

Caso VII.- “De acá se sale con rencor. Acá la policía te da una sanción y un par de palos. No podés confiar en ellos [silencio] Por eso te decía del trabajo, todos los presos tendrían que trabajar, no unos sí y otros no, si hubiera trabajo en toda la cárcel no habría problemas como ahora, porque despeja la mente. El rencor nace a raíz de que somos verdugueados acá y la familia por los milicos. Tendría que haber un apoyo para el que sale, que le den donde vivir, una casa para rehabilitarse, con profesionales que lo atiendan y lo ayuden a integrarse a la sociedad y probar, que no actúen con rencor y que no reincidan”.

Caso VIII.- “La conducta carcelaria enseña por ejemplo a ser tolerante, a comprender al otro, a esperar. Cuando entré a la cárcel, los huevos los dejé colgados afuera, aunque los tengo. El respeto está antes que nada. No estoy arrepentido, hice la falta, la asumo. Estoy indeciso, si sigo haciendo esa vida. La cárcel es la mejor escuela que hay, se saca enseñanza para luego enriquecerte”.

Caso IX.- “Tendría que haber un grupo de terapia sexual. Imponerles compromiso. Enseñarles valores éticos”.

4.2.- Cárcel de mujeres (CABILDO)

El establecimiento carcelario para mujeres alberga actualmente a 243 reclusas siendo su capacidad locativa de 150. La superpoblación es evidente. El régimen de reclusión les permite atender y mantener a su cuidado a sus hijos menores y a aquellas reclusas que tiene pareja, aún estando ellos también en reclusión, se les permite visitas conyugales. El lugar físico es un amplio establecimiento que otrora fuera un convento de monjas. Las reclusas con buena conducta tienen derecho a

salidas supervisadas, por el personal penitenciario o por familiar, amigo, persona adulta que se hace responsable por su conducta fuera del establecimiento. Por mala conducta, las sanciones se reglamentan desde prohibición del régimen de visitas a reclusión en celda de aislamiento. De las veinte reclusas entrevistadas hemos elegido siete, las que ha nuestro criterio realizaron aportes más significativos para el objetivo de este trabajo.

4.2.1.- Cuadros de entrevistas

4.2.1.1.- Cuadro I: Causas y edad promedio del primer delito

EDAD	EDAD DEL PRIMER DELITO	TIPO DE DELITO	TIEMPO DE PENA	TIEMPO DE RECLUSIÓN
23 años	22 años	Rapiña	5 años	1 año y 7 meses
23 años	23 años	Proxenetismo	2 años	10 meses
55 años	49 años	Coautoria de homicidio	14 años	6 años
34 años	34 años	Lesiones	1 mes y medio	1 mes
27 años	24 años	Rapiña	5 años	3 años y 6 meses
20 años	18 años	Coautoria de homicidio	3 años	1 año y 6 meses
51 años	46 años	Encubrimiento de homicidio	15 años	5 años

4.2.1.2.- Cuadro II: Antecedentes Personales

MADRE-PADRE	HERMANOS	PROCE-DENCIA	ESTUDIOS O TRABAJO	PRIMERA RELACION SEXUAL
Madre no vivió con ella Padre desconocido.	1 hermano	Montevideo.	Primaria	8 años (Violada por su hermano)
Madre esquizofrénica, Padre no vivió con el, (adoptada a los 6 años)	No tiene	Venezuela	Secundaria	14 años (homosexual)
No tiene	No tiene	Italia	Secundaria ORT, universitaria	21 años (heterosexual)
Padre y Madre	1 hermano	Atlántida, Canelones, Uruguay.	5º Humanístico	17 años y 6 meses.
Madre y Padre, (madre dos matrimonios).	3 hermanas 1 hermano	Interior de Uruguay	2º año secundaria	10 años (violada por su tío)
Padre fallecido, Madre viva.	No tiene	Montevideo	4º primaria	15 años (heterosexual)

Padre y Madre fallecidos , se crió con la abuela	2 hermanos (no los conoce)	Interior Melo Uruguay	3º primaria	13 años (heterosexual)
--	----------------------------	-----------------------	-------------	------------------------

4.2.1.3.- Cuadro III: Conductas sexuales pre- e intracarcelarias.

CASO	PRIMERA RELACION	CONDUCTA SEXUAL PRE-CARCELARIA	CAONDUCTA SEXUAL INTRA-CARCELARIA
I	Violada (heterosexual)	Bisexual (preferentemente homosexual)	Exclusivamente homosexual
II	Homosexual, satisfactoria.	Preferentemente homosexual, accidentalmente heterosexual	Exclusivamente homosexual
III	Heterosexual (no satisfactoria)	Exclusivamente heterosexual	Bisexual, preferentemente heterosexual.
IV	Heterosexual	Exclusivamente heterosexual	Exclusivamente heterosexual
V	Heterosexual (violada)	Exclusivamente heterosexual	Exclusivamente homosexual
VI	Heterosexual (no satisfactoria)	Exclusivamente heterosexual	Exclusivamente heterosexual
VII	Heterosexual (no satisfactoria)	Exclusivamente heterosexual	Exclusivamente heterosexual

4.2.2.- Testimonios

CASO I.- "No hubiese querido haber nacido. A los 8 años fui violada por mi hermano de 14, de ahí en más me gustaron las mujeres pero me lo reservé para mí. La primera relación homosexual fue con una mujer de 46 años, la viví como una violación, pero quería aprender y entonces nos seguimos viendo. En cada encuentro con ella disfrutaba. En ese entonces yo tenía 14 años. Me gustaba tener relaciones con ella pero duró un año y dejé esta relación. A los 16 me enamoré de otra mujer, ella tenía mi misma edad y la relación duró 4 años. Fue una relación platónica, existía sólo el vínculo amoroso, pero nunca pasó nada; fue una relación que me hizo sufrir mucho. Entretanto a los 18 conocí a un hombre que me gustó y mantuve mi primera relación heterosexual consciente, esta relación la viví con fallas, con trampas y con desilusión; él me transmitió una enfermedad sexual (L.U.E.S.), me dieron muchas ganas de matarlo, pero me atendí y me curé. A pesar de todo no rompí del todo con los hombres. A los 21 años quedé embarazada, perdí un embarazo gemelar. No he podido olvidar nada, son cosas que no se olvidan. Actualmente siento más placer en las relaciones con mujeres que en las relaciones sexuales con los hombres. Luego tuve otra pareja homosexual. Estaba basada entre violencia y placer sexual. Yo no sabía que trabajaba en la calle, era prostituta y quería hacerme trabajar a mi también entonces comenzó a decaer la relación. Cuando discutíamos ese tema ella terminaba llorando y yo la echaba de la casa, pero en sí la relación sexual no era sadomasoquista. Un día se terminó todo. Luego llegó Cabildo, entré aquí por rapiña. Acá adentro hay que tener cuidado y mucho autocontrol, es difícil convivir con muchas mujeres, además hay mucho chusmerío, hay que tener mucha psicología porque es todo muy rígido y no se permite el tema pareja. Soy bisexual, no me considero lesbiana. Si veo un hombre y es bonito me excita. Hay una parte de mí que

soy Valeria. Las celdas son de a dos o cuatro mujeres, yo estoy en una de cuatro pero hay celdas de muchas mujeres. Tengo pareja, es H.I.V. positivo, ella no era homosexual. Tuve varias parejas que aprendieron a ser homosexuales conmigo. Todavía no tuve relaciones con la actual. Acá no todas son homosexuales, están también las “tapadas”, las que juzgan y las que no, pero ellas me tienen como que soy una “cosa” porque me gustan las mujeres, pero no puedo comportarme como si no fuera, no puedo disimular. Comencé a masturbarme a los diez años. A los diez u once años mantenía relaciones con una compañera ocultándolo y para mamá era la nena. Crecí con odio, me encerré en mí. Algún día podré vengarme. Él dejó de ser mi hermano.”

CASO II.“Mi sexualidad la siento a los siete años, fue la primera vez que besé a alguien; ella tenía ocho años, nos besamos y me gustó. Aún hoy día es un recuerdo muy lindo. Vivía en Venezuela con mi padre, a los 8 años comenzó a criarme una nana y luego a los doce años nos vinimos a vivir los tres a Uruguay. En casa siempre había mujeres muy lindas, muy bonitas y me gustaba cuando me acurrucaban, pero ellas jamás me agredieron sexualmente. Tuve fantasías con una vecina, yo tenía nueve años y ella diez años, teníamos besos y caricias, todo aquello era tipo juego. A esa edad yo me masturbaba con el lluvero y con el bidet, pero cuando lo hacía no pensaba en nada ni en nadie, no tenía fantasías, sólo lo hacía y me gustaba. Pasaron muchas cosas luego. Recién a los catorce años me empieza a gustar una mujer que iba al liceo conmigo, era dos años menor que yo. Todo empezó con una amistad pero poco a poco me empezó a gustar y me sentía bien gustando de ella. Así la relación se mantuvo por dos años, como amigas sin que ella supiera que me gustaba como algo más. A los dieciséis años se cambió de liceo y no la vi más. Luego encontré una

pareja de catorce años y tuve mi primera relación homosexual. Todo empezó con un beso, unas caricias y luego vino la cama en su casa y me gustó. Ella había tenido anteriormente relaciones heterosexuales. La relación sexual con ella fue muy satisfactoria. Duramos como pareja hasta los dieciocho años y medio. Mientras fui pareja de ella no tuve otras relaciones, aunque ciertamente me atraían otras. En 1997 me intentan violar. Recuerdo que teniendo ocho años yo vivía en Venezuela y un amigo de mi padre me tocó por debajo de la ropa y me metió los dedos. En ese momento vivíamos en un edificio de apartamentos; había obreros y hacían que los tocara, esto ocurrió durante seis meses todos los días, después de un año se lo comenté a mi nana y se puso muy mal. Cuando me hacían que los tocara no me gustaba y sentía miedo al masturbarlos sobretodo cuando llegaban al orgasmo y eyaculaban. A los dieciocho tuve relaciones heterosexuales pero no fueron satisfactorias, pienso realmente que él no supo hacerme feliz. A los dieciocho años y medio volví a tener pareja homosexual, ella era de mi edad, duró tres años la relación. Paralela a esta pareja a los diecinueve comencé una relación que duró hasta los veintidós. Ella era prostituta. Con ella comencé a conocer el mundo de la prostitución y aprendí a ganar plata fácil; empezamos a realizar shows de lesbianismo en clubes, casas particulares y fiestas. Al principio no me gustaba, pero era la forma de ganar dinero, la prostitución nos mantenía, pero, como todo al final terminó la relación y a los nueve meses me arreglé con otra chica de un boliche gay; es mi actual pareja. Acá adentro la soledad me hizo buscar otra persona; la más bonita. Ella no era lesbiana tiene hijos y pareja heterosexual, pero está enamorada de mí. Hace nueve meses que estamos en pareja y hace diez que está presa. Entre la pareja de acá adentro y la de afuera la diferencia radica en que una es la continencia de esta situación y la otra es el

sentimiento firme que está afuera. El amor de adentro muere adentro y se continúa viviendo con el de afuera. Acá se ve de todo, eso me cayó grotesco, asqueroso. Con el personal carcelario existe una relación tirante.”

CASO III. “Me casé virgen a los 21 años, anteriormente nada significativo en mi vida sexual. Mi primera relación fue mala me sentí decepcionada. No tenía orgasmos pero tampoco me masturbaba. Tengo dos hijas. A los 13 o 14 años de mis hijas tuve el primer amante con el que mantuve relaciones sexuales muy satisfactorias. Luego vinieron otros amantes. Fui histerectomizada parcialmente. Soy heterosexual por opción, pero no descarto la posibilidad de mantener una relación homosexual para ser continentada afectiva y emocionalmente. Tuve varias propuestas para tener relaciones homosexuales, pero hasta ahora ninguna se concretó. Tengo salidas transitorias de 12 horas mensuales, son muy pocas horas para entablar alguna relación, además al entrar acá se pierden todas las amistades con las que antes algo se tenía o se podría haber tenido. Las 12 horas las reparto, me tomo 3 horas para pasear por la ciudad, ver vidrieras, ir al shopping, otras 3 horas para recorrer por ahí y las 6 horas restantes para estar con mi hija y mis nietos. Tengo mucha necesidad de contacto sexual, pero con un hombre. Después del homicidio mi vida dio un vuelco total, fueron muchas las pérdidas, afectivas, sociales, emocionales y materiales. Trataré de recomenzar como pueda cuando salga. Considero que acá el contacto afectivo es falso, todo pasa por una transa o por sólo un interés sexual transitorio, por la situación.”

CASO IV. “Mi padre era empleado de banco y mi madre ama de casa como debe ser una mujer...reina. Yo era una niña tonta, jugaba a las muñecas, escuchaba música de zarzuelas, leía, me crié en una ciudad balnearia. Tenía un árbol donde escuchaba todo lo que los demás pensaban de mí; mis propios padres lo podaban redondito. A mi

primero le enseñé que no se acercara para que no me delataran. Siempre fui bien anarquista. Mi mente buscaba más para aprender, esperaba que se fuera de casa mi madre para estudiar, no me gusta demostrar lo que sé. Es el juego del sistema; tenés que hacer un 99% las cosas bien y una mal para demostrar que sos humano. El verdadero aprendizaje no es desmenuzar al otro, sino mirarse a sí mismo.”

CASO V, “Yo tuve desinterés sexual hasta los 17 años y medio, porque siempre busqué una pareja estable, fundada en los valores, los gustos, las ideas, todo por identificación. Cuando dejé de ser virgen no fue placentero, porque realicé el acto sexual sólo pensando que era necesario, era algo que esperaba de mí y no resultó, no fue satisfactorio. Él tenía tres años más que yo. Al principio de las relaciones tuve algo de frigidez. Cuando ligué la mente con las sensaciones descubrí que ahí existe el sexo, el placer y la felicidad. Con mi pareja dialogábamos mucho, esto fue entre los 17 y los 20 años. Me gusta buscar soluciones, no problemas. Si las parejas son cerradas y con vergüenza comienza la violencia. Mi mente está en otra parte; no tengo relaciones sexuales hace tiempo. A medida que tuve parejas fui madurando. Soy heterosexual por definición, opción, orientación o como se le llame. No tengo fantasías sexuales. No me masturbo asiduamente, sólo en los días de ovulación para tener un orgasmo como descarga. Yo creo que cambió mi metabolismo.

El sexo es una imposición mental, no una necesidad orgánica; no del modo que se plantea por ejemplo acá adentro. Recuerdo un amante en especial que me dio mucha riqueza espiritual, fuerza de vida y hasta las picardías con los parámetros del respeto. Otro recuerdo especial es el de mi niño, una “trampa de Dios”. Yo estaba muy “jugada”, me faltaba dinero; apareció un amor a primera vista y a los veinte días de conocerlo y salir con él quedé embarazada, ese hombre por supuesto no tenía nada

del Kamasutra pero sí hacíamos el amor. Creyendo que estaba de cuatro meses me hice una ecografía y resultó que estaba de seis meses. La mejor “magia” de toda mi vida.

Tuve ideas de autoeliminación pero no las lleve a cabo por el niño. Me fui a vivir embarazada y sola. Quería que el niño naciera en otro medio, no el de mi casa, quería otro entorno para mí y para él. Nació; nos queríamos conocer. Es un niño distinto, no le gusta dormir mucho, quiere ver, saber, ir al boliche.

Luego llegué acá, porque empujé por las escaleras a una vieja del edificio y me denunció. Las consecuencias de todo esto visto desde lo social, lo cultural, son a raíz de que se toman determinaciones. Si he sido solitaria, seré más; si he puesto límites, pondré más. Hasta lo más bueno en exceso termina siendo malo. No debo esperar nada de nadie, más que de mí. ¡Aprendí!”

CASO V.- “Me crié sin madre ni padre, fue muy cruel mi infancia. A los 10 años me violó mi tío, lo hizo por dos veces a la fuerza. Se lo conté a mi abuela y no me creyó, todos negaron el hecho. Mi madre entonces me trajo a Montevideo, siempre me dijeron que esas eran todas mentiras. Vivía con mi cuarto cerrado. Nunca más hablé de eso hasta que entré acá y se lo comenté a una compañera de celda que le había pasado lo mismo que a mí. Mientras viví encerrada en mi cuarto sin hablar con nadie. Hoy creo que le he quitado emoción a lo ocurrido y lo vivo de otra manera, como que el haberlo comentado y que me creyeran me hace sentir más normal.

Mi primera relación sexual normal fue a los 15 años con un chico de 21 años, fue muy mala experiencia, me dio asco esa relación y aunque duró un año, después de esa relación sexual no quería verlo más, sentía asco que me tocara y lógicamente la relación se terminó. Más tarde conocí a otra persona con la que mantuve una relación

de pareja por dos años (yo 17 y él 23 años), con relaciones sexuales muy satisfactorias. Nos comprometimos, él se quería casar pero yo no quería. Yo vivía para él, pero me di cuenta que no era lo que yo aspiraba de la vida, y la relación se desgastó. Era una relación de uno y no de dos. Después me arreglé y me casé con el padre de mi hijo mayor (8 años), yo tenía 19 y él 26 o 27 años era mucho mayor que yo. Esa relación fue un fracaso porque era una persona agresiva y me pegaba. Luego tuve parejas esporádicas con las que mantenía relaciones sexuales momentáneas. Aparece en mi vida el padre de mi hija de cuatro años, era muy buen amante pero fracasamos en la convivencia.

He tenido relaciones homosexuales en la cárcel para saber que se sentía y por curiosidad y fue una linda experiencia, pues tuve afecto, cariño, dulzura, comprensión, todo esto me llevó a continuar manteniendo estas relaciones homosexuales y ya hace casi diez meses. Tengo y tenía visitas conyugales donde mantengo relaciones heterosexuales pero además continúo las relaciones homosexuales. Creo ser una mujer normal. Las relaciones homosexuales las mantengo acá, no en la calle; creo que influye mucho el estar separada de mi pareja. Yo creo ser heterosexual y que esto es sólo una homosexualidad circunstancial; no se que pasará afuera. Allá están los demás. Creo que el amor empieza acá y termina acá. A mí ya me fallé y les puedo fallar a los demás.

La pareja carcelaria da fuerzas para mantenernos en pie. Acá hay sexo con quien se necesita, no con quien se quiere. Las parejas que se quieren son problemáticas, pues ya vienen por opción homosexuales y entonces existen los celos, le hablo de las lesbianas; yo lo sé porque he pasado etapas de celo con mi pareja que es lesbiana definida, cuando he tratado de sacarla de mi vida. Acá el sexo es por diversión, falta

de afecto y de cariño, porque los maridos las dejan y encuentran en otra mujer cariño, amor, respeto. Por lo general las lesbianas son mujeres que han pasado por una situación de violación y necesitan eso, amor, cariño, dulzura. El sexo acá en cambio es la mayoría por ocio y entonces se crea una relación dispar.

Cuando entré aquí sentí miedo, angustia, pensé en mis hijos chicos. Miedo a lo desconocido, después me di cuenta que la imagen de la cárcel que se tiene de afuera no es la misma que realmente es; si bien la vida es complicada por la convivencia, acá adentro conocí cosas que yo no sabía que existían, tuve vivencias de otras personas y hay de todo. Todo esto no sirve más que como experiencia, no tiene mucho de positivo, pero aprendés a valorar, a conocer y a querer la gente y también te das cuenta que es poca la que lo merece. Las personas salen peor de acá porque son “judeadas”.

Estoy muy encerrada en mi misma. El varoncito cumplió 8 años y yo me perdí una etapa muy importante de su vida. Mi compañero me apoyó. De acá me llevo mucho dolor, me llevo rencor, odio contra la gente que me tiene acá, jueces, sistema. He visto muchas injusticias acá adentro, gente pagando penas por delitos que no han cometido. Viví el problema del V.I.H. con una compañera, la primera que conocí y nunca la discriminé, en la calle esas cosas no las vivía. Acá no vienen a atenderlas, no se hacen exámenes. La continencia la tengo sobretodo con mis hijos y esa es la bronca acumulada. No sé que pasará afuera.”

CASO VI.- “A los 4 años fallecieron mis padres, a los 14 años comienza mi sexualidad. A los 15 años tengo mi primera relación heterosexual, que no fue satisfactoria, mi marido tenía entonces 21 años y en esa primera relación sentí mucho miedo, creo que no estaba preparada para mantener una relación sexual.

Después de muchos meses comenzaron a ser satisfactorias y lograba llegar al orgasmo, sentía placer, eran más o menos dos veces por mes. Después tuve otro compañero y fueron más seguidas y satisfactorias. Nunca tuve relaciones homosexuales y tampoco me lo propusieron aquí, tengo relaciones heterosexuales en las visitas conyugales y son muy satisfactorias. Las relaciones homosexuales son una locura, no sé que le encuentran de atractivas, y masturbarme ¿para qué? Las visitas conyugales son convenientes.

Yo estoy siempre ocupada con la nena o con el nene, no siento falta de afecto. Las visitas las vivo con mucha ansiedad, con mucha expectativa, deseando que llegue el día para ver a mi pareja, a mi madre. Al principio cuando se iban me deprimía, ahora ya no.

Creo que las relaciones homosexuales carcelarias son por falta de definición sexual de las personas. Lo laboral sería muy importante para sacar a las mujeres de la ansiedad que les provoca el ocio acá adentro.

En cuanto a las parejas, la mayoría nacen y mueren acá, porque la atracción sexual acá es una fantasía no necesaria. Algunas parejas se forman para tener poder, por lo tanto se tiene sexo porque se necesita por algo, no por que se quiera. Existe el sexo por necesidad, por ocio, por diversión. Yo considero que una compañera se quiere como compañera, pero no al punto de lo sexual. Si se dejan ayudar acá adentro, la situación las hace cambiar.”

CASO VII. “Hasta los 11 años fui a la escuela, me criaba mi abuela materna.

A los 12 años me casé, a los 15 tuve una hija y a los 16 me separé.

Si no hubiese sido por mi abuela yo no estaría aquí viva, porque mi madre me golpeaba brutalmente y mi padrastro no me quería. A los 24 años me volví a casar y

con esa pareja tuve cinco hijos. Hace veinte años que me separé porque él comenzó a golpearme y a maltratarme; él no era así, pero de pronto comenzó a hacerme cualquier cosa y eso no lo aguanté. Fui maltratada desde que nací. Después que me separé nunca más tuve pareja, por mis hijos, porque creo que ellos se merecen todo mi respeto, acá adentro sí tuve pareja, un hombre que conocí por intermedio de una compañera, nos arreglamos y nos comprometimos pero de pronto de la noche a la mañana no vino más y hace ya tres años; no supe nunca más de él, no se donde está, nadie sabe. Teníamos muy buenas relaciones sexuales en las visitas conyugales. Desde entonces no tuve ninguna vida sexual y tampoco tengo fantasías sexuales.

Fíjese que mi vida no fue nada fácil. Me casé a los 12 años, como le dije, con un hombre estanciero de 36 años, que le pidió a mi abuela permiso para casarse conmigo. Yo era muy flaquita y chiquita. Nos casamos pero él no tuvo relaciones conmigo la noche del casamiento y se fue a un prostíbulo y volvió a los ocho días. Eso lo hizo durante un año entero, cuando se iba me dejaba encerrada con candado, sólo el peón me daba comida y me hablaba. Me fui a la casa de mi abuela, porque él decía que tenía miedo de lastimarme, porque yo era muy flaquita y frágil.

Hasta los trece años me quedé en la casa de mi abuela, después volví con él, tuvimos relaciones sexuales y fueron horribles porque él era muy bruto. Un día estando yo en casa y viendo que él no aparecía, le pedí al peón que me llevara donde estaba él y lo descubrí manteniendo relaciones sexuales con la yegua y con ella se quedaba tres o cuatro días, por eso no volvía a casa. Así descubrí que tenía otra actividad sexual. Con él nunca fueron relaciones placenteras. Hasta el día de hoy vive solo y mantiene relaciones con su yegua. En cambio con el padre de mis hijos las

relaciones siempre fueron muy buenas, hasta que no se porque cambió y se volvió agresivo. Como ve mi vida no fue fácil.”

4.2.2.1.- *La pareja carcelaria*

CASO I.- “La sexualidad está continentada por la pareja acá adentro. El tener pareja da poder. Se reafirma la identidad sexual, es un decir ¡yo soy así!, Las relaciones sexuales ayudan, dan fuerza... el sexo hace a los celos, pero por otro lado continentata”.

CASO II.- “No conviene tener pareja porque se arman líos por celos, estupideces. Acá los líos son por celo y por “territorio”, por posesión de cosas y de seres humanos. Las parejas traen envidia... ”

CASO III.-“Las relaciones sexuales en la cárcel hacen a la prevención de disturbios, quitan el malestar. Generalmente a raíz de formarse una pareja es que se llega a realizar la relación sexual.”

CASO IV.- “Las parejas tienen que ver con un juego de poder. No se buscan entre opuestos se buscan entre iguales, hasta se visten iguales. Si entre ellas hubiera una verdadera relación amorosa, sexual satisfactoria, no habría tanta violencia.”

CASO V.- “La pareja carcelaria nos da fuerzas para mantenernos de pie.”

CASO VI.- “Algunas parejas se forman para tener poder.”

CASO VII.- “Las parejas traen problemas por celos y ahí comienzan todos los líos. No creo que el tener pareja de alguna ventaja; sólo ensucian su conducta y sobretodo ante los hijos.”

4.2.2.2.-Educación sexual, salud, prevención de E.T.S. y V.I.H

CASO I.- “No hay ninguna prevención del V.I.H. y mucho menos educación sexual.”

CASO II.- “No hay prevención del V.I.H. ni de ninguna enfermedad. No hay educación sexual.”

CASO III.- “Vinieron a hablarnos sobre prevención del V.I.H. la Asociación de prostitutas, pero nada más. Falta educación sexual que es muy importante sobretodo en esta situación.”

CASO IV.- “No hay prevención de V.I.H., ni de E.T.S... No existe la educación sexual.”

CASO V.- “La salud sexual es tan importante como toda la salud, para sentirse completamente bien, pero acá no existe educación sexual y afuera tampoco. No hay prevención ni educación.”

CASO VI.- “Todo es importante para la salud sexual y está todo bien si es para obtenerla, pero no hay prevención de V. I. H., ni se educa sexualmente, nunca se hizo.”

CASO VII.- “Hay prevención de V.I.H. aunque nunca se hizo educación sexual.”

4.2.2.3.-Homosexualidad

CASO I.- “No es una homosexualidad real, es una homosexualidad situacional.”

CASO II.- “Depende de cómo seas, acá adentro se ve de todo y eso me cae grotesco, le diré que me da asco.”

CASO III.- “Acá todo es falso, creo que existe una homosexualidad que se da por la situación.”

CASO IV.- “La homosexualidad compensa necesidades, frustraciones..., ¡jojo! No sólo acá.”

CASO V.- “Acá sólo existe una homosexualidad situacional o circunstancial.”

CASO VI.- “Creo que las relaciones homosexuales carcelarias son por falta de definición sexual de la persona.”

CASO VII.- “Acá hacen eso para sentirse importantes, por ocio, porque no hacen nada. Después que salen no lo hacen. Yo creo que son unas degeneradas.”

4.2.2.4.- Relaciones sexuales: *¿con quién se quiere o con quién se necesita?*

CASO I.- “Sexo con quien se quiere y con quien se necesita.”

CASO II.- “El sexo acá adentro es porque se necesita.”

CASO III.- “La relación sexual ayuda y yo creo que hace a la prevención de disturbios, quita el malestar. Acá se tiene por necesidad.”

CASO IV.- “El sexo es con quien se necesita, se usan, se mienten y fantasean.”

CASO V.- “Hay sexo con quien se necesita, no con quien se quiere. El sexo es algo momentáneo.”

CASO VI.- “Yo no se si es una homosexualidad situacional o son así, pero creo que las relaciones homosexuales son una locura, no se que les encuentran de atractivas.”

CASO VII.- “No se precisa tener relaciones sexuales, porque acá las compañeras nos apoyamos unas a otras.”

4.2.2.5.- *El amor*

CASO I.- “Existe el amor contado con los dedos de la mano. El amor nace acá pero no muere acá, aunque sean pocos los casos, porque puede continuar afuera.

CASO II.- “El amor de adentro, muere adentro.”

CASO III.- “El amor puede comenzar como una necesidad afectiva y luego transformarse en amor verdadero.”

CASO IV.- “El amor acá no existe. El amor es sólo por continencia, para tapar el vacío. Hay mucho miedo a la soledad.”

CASO V.- “El amor que empieza acá, termina acá.”

CASO VI.- “Las parejas algunas nacen y mueren acá.”

CASO VII.- “No creo que lo que hay acá sea amor precisamente, ”

4.2.2.6.- *Las fantasías*

CASO I.- “En la cárcel se despiertan más fantasías sexuales que afuera. Acá las tenés a ellas. La masturbación es un placer más íntimo, es una manera de sentirme libre, en ese momento soy yo y mis fantasías.”

CASO II.- “Se despiertan muchas fantasías sexuales y las concretás con la chica que te guste. No me masturbo porque no necesito y además siempre estoy acompañada en mi cuarto.”

CASO III.- “Acá las fantasías sexuales son iguales a las de afuera.”

CASO IV.- “Yo no tengo fantasías sexuales. No me masturbo. En los días de ovulación, sólo lo hago para obtener un orgasmo como descarga.”

CASO V.- “Las fantasías sexuales claro que pueden despertarse o se despiertan, pero esto es mayormente por la situación.”

CASO VI.- “La atracción sexual acá es una fantasía no necesaria.”

CASO VII.- “No tengo fantasías sexuales. No las necesito. Nunca me masturbé.”

4.2.2.7.- *Visitas carcelarias*

CASO I.- “Las visitas me hacen sentir bien, aunque a veces me hacen sentir que vienen como por obligación. Por otro lado no son tan beneficiosas, porque una se siente mal quedando acá, cuando ellas se van, pero claro uno las extraña, no se puede vivir sin ellas, una las vive con ansiedad, las espera. Yo creo que se necesitan más días de visitas.”

CASO II.- “Las visitas las vivo con ansiedad, quedo feliz y triste a la vez porque se van.

Lo peor es que no tenemos permiso para estar a solas las parejas homosexuales. Tendrían que poner más días de visitas.”

CASO III.- “Las visitas creo que son convenientes.”

CASO IV.- “Me sirven si son sinceras.”

CASO V.- “Las visitas causan ansiedad y luego al irse son angustiantes. Yo prefiero que sean dos días, pero todo el día y no cuatro días de 13 a 17 horas.”

CASO VI.- “Las visitas se viven con ansiedad y expectativa. Siempre estoy deseando que llegue el día de visitas, para ver a mi pareja y a mi madre. Al principio cuando venían me deprimía, ahora ya no. El régimen de visitas es bueno.”

CASO VII.- “Las visitas se viven con mucha ansiedad. Si me faltan mis hijos a la visita me muero, aunque si sé que ellos están bien yo me siento bien sufro mucho por ellos.”

4.2.2.8.- *El trabajo y el ocio*

CASO I.- “El trabajo liberaría la mente, sería muy importante que todas pudiéramos hacerlo, además de ayudarnos en lo económico. El ocio lleva a las peleas y las peleas al calabozo, nos lleva a estar en contra de la policía e ir contra de ella. Es preferible hacer algo.”

CASO II.- “Considero que el trabajo es bueno para tener ocupada la mente, lo mismo que el ejercicio son cosas muy convenientes, las dos cosas te mantienen sana. El ocio es totalmente perjudicial, deprime y angustia porque te llenas de fantasías.”

CASO III.- “Todo lo laboral beneficia, el tiempo se acorta, se te pasa más rápido y te quita las ansiedades. El ocio es negativo, no sólo para lo físico sino también para lo psicológico y sexual, porque hace que una necesite cada vez más demostraciones afectivas, sentirse apreciada, que una vale como ser humano. El ocio trae las ansiedades y las angustias.”

CASO IV.- “Lo laboral debería existir con autoridad de hecho o sea debe sentirse como deber. El trabajo alimenta la cabeza. El ocio es terrible, trae los chusmeríos, los problemas, las telenovelas y la cumbia villera. El trabajo empezaría por eliminar las telenovelas y las cumbias villeras.”

CASO V.- “Sería muy bueno que nos dieran la oportunidad de trabajar, eso nos distraería y no pensaríamos tanto en los problemas.”

CASO VI.- “El trabajo sería muy importante que todas lo tuviéramos para sacarnos de la ansiedad que nos provoca el estar acá adentro.”

CASO VII.- “Lo laboral es fundamental para distraer la mente y debería ser obligatorio y exigirles que estuvieran atareadas para no hacer esas chanchadas que hacen.”

4.2.2.9.- Valores y creencias

Caso I	VALORES	CREENCIAS
	Amor	Los negros sirven sólo para dar suerte
	Amistad	Las nenas no pueden fumar
	Dinero	No es de nenas jugar al fútbol
	Comprensión	A tu mamá no podés tirarle los paquetes acá adentro
	Placer	
	Familia	
	Trabajo	

caso II	VALORES	CREENCIAS
	Lealtad	
	Amistad	
	Amor	
	Familia	

Caso III	VALORES	CREENCIAS
	Amarse	
	Cuidarse	
	Familia	
	Sociedad	
	Cultura	
	Compañerismo	
	Voluntariedad	

Caso IV	VALORES	CREENCIAS
	Autenticidad	
	Lealtad	
	Comprensión	
	Amor	
	Renovación	
	Revolución	
	Atención	
	Tolerancia	

Caso V	VALORES	CREENCIAS
	(No hizo referencias)	(No hizo referencias)

Caso VI	VALORES	CREENCIAS
	Trabajador	
	Humano	
	Buena madre	

Caso VII	VALORES	CREENCIAS
	(No hizo referencias)	(No hizo referencias)

4.2.2.10.- Reflexiones finales de las reclusas

CASO I.- “Tuve relaciones sexuales con una mujer policía, por lo que tengo la causa abierta, por ella, por intento de agresión. Yo estaba en el comedor y ella hacía guardia acá adentro y por celos nos peleamos. Tengo más comunicación con los hombres que con las mujeres. Las mujeres te traicionan. Acá adentro no hay imposición a tener relaciones, por lo menos no de parte de la policía. Hay sexo por diversión, eso sí.

Las conclusiones que saco de todo esto, es que de aquí salís peor, existe una continua tortura psicológica, siempre ganan las milicas y te llevan al calabozo. Eso te hace salir más rebelde y pensás que acá no vas a volver nunca más. Yo no quiero saber nada de acá. Cuando salga volveré a la cocina, encontraré trabajo como cocinera y chau, porque yo tengo diploma.”

CASO II.- “Cuando caigo presa son como vacaciones que me tomo, aunque claro, a veces me pesa. Acá existe además la imposición del acto sexual por parte de las reclusas. Un día me agarraron entre 5 o 6 y me gustase o no tuve que hacerlo. No se que será de mi... ”

CASO III.- “Después del homicidio mi vida dio un vuelco total, he perdido cosas afectivas, sociales, emocionales y también materiales. Mis amistades se perdieron. Trataré de recomenzar como pueda cuando salga.”

CASO IV.- “Las consecuencias de todo esto es porque se toman determinaciones. Si he sido solitaria seré más. Si he puesto límites pondré más. Hasta lo más bueno en exceso termina siendo malo. No debo esperar nada de nadie, más que de mí. ¡Aprendí!”

CASO V.- “De acá me llevo mucho dolor. Me llevo rencor, odio contra la gente que me tiene acá, jueces, el sistema. La continencia la tengo sobretodo con mis hijos y eso hace a la bronca acumulada. No se que pasará afuera.”

CASO VI.- “La internación las hace cambiar a aquellas que se dejan ayudar.”

CASO VII.- “Fui maltratada desde que nací, pienso que mi lugar será en mi casa con mis hijos que me irán a visitar”

4.3.- Análisis de los resultados.

4.3.1.- De los cuadros

4.3.1.1.- Cárcel de varones

Analizados los cuadros, de acuerdo a la metodología propuesta, obtuvimos los siguientes resultados:

4.3.1.1.1.- CUADRO I.- Causas y edad promedio del primer delito.

Observamos que la edad en la que el recluso comete su primer acto delictivo oscila entre los 12 y 25 años, con una mayor incidencia alrededor de los 18 años; inferimos se debe a que en la adolescencia es el período de mayor pujanza de la energía libidinal, donde batallan las energías de Eros y Tanatos (positivas y negativas), desencadenando conflictos internos de suma importancia para el individuo; conflictos que han venido gestándose desde etapas primarias a partir de heridas yoicas narcisistas severas y reforzadas por el medio con conductas adquiridas.

La rapiña ocupa más del 50% de los delitos, le siguen el hurto, con un 40% y luego la estafa con un 25%, otros delitos ocupan menor porcentaje. El delito de rapiña está sindicado sobretodo a edades que oscilan entre los 12 y 19 años.

El Código Penal establece textualmente en el Cap. II - Delitos contra la propiedad mueble con violencia en las personas. Art. 344 – Rapiña - “ El que con violencia o amenazas se apodera de cosa mueble, sustrayéndola a su tenedor, para aprovecharse o hacer que otro se aproveche de ella... etc., etc.”. De acuerdo al promedio de edad que vimos ocurre más frecuentemente este delito inferimos se trata de una conducta compensatoria de pérdidas importantes en etapas tempranas, con consecuentes heridas narcisísticas jugando un importante rol el medio socio-económico y cultural del que provienen, fundamento de conductas.

Coincidentemente la Revista de Criminología - Año 2. Julio, Agosto, Setiembre. 1956. Nº 5. Dirección de Institutos Penales R.O.U. Actuaciones Técnicas. Instituto de Criminología. Laboratorio Psicotécnico, dice: "Como primer punto digno de interés, debe referirse a la edad en que los reclusos examinados iniciaron contacto con la justicia penal. El promedio calculado sobre 68 reclusos da una edad aproximada a los 19 años y 3 meses; la mayor parte de los reclusos comprendidos en este estudio registra su primer antecedente penal entre los 16 y los 21 años". (mayo 26 de 1956. p.110). Esto, de alguna manera, confirma nuestro análisis; más adelante ese mismo estudio agrega; "A título de información puede decirse tan sólo que, dentro de los datos obtenidos son pocos los casos (6 o 7) en que el menor proviene de un hogar adecuadamente integrado; son frecuentes los casos de progenitores - casados o no - separados y unidos en concubinato o por matrimonio, con otras personas."

Este mismo trabajo realizado por Roberto Mathó Regusci (1952 p. 120) citando a J. Chazal expone, respecto a estas formas de violencia:

... es una protesta contra la injusticia social y/o familiar, en algunos casos; en otros como una manifestación exacerbada de algo que en principio puede ser normal en sujetos jóvenes cuyos instintos del "yo" no han sido atenuados, compensados, ni sublimados; (...) verdaderos desesperados que no vacilan frecuentemente ante soluciones de violencia.

Las conclusiones que extrajo el Instituto Psicotécnico de Criminología, en su momento, coinciden hoy con las nuestras. El delito de hurto es cometido por individuos mayoritariamente en etapa adulta o por menores adiestrados o inducidos por aquéllos; inferimos que es en la etapa adulta donde la agresividad contenida se somete más a la razón y a la inteligencia, acorde con la evolución del individuo. Este delito se tipifica

entre los delitos contra la propiedad.- Título XIII.- Código Penal. Cap. I. – Hurto-
“Delito contra la propiedad mueble con violencia de las cosas”.

En el hurto el derecho y sentimiento de propiedad del objeto no está desplazado a la persona poseedora del objeto, prevalece la acción sobre el objeto y no la acción sobre la persona tenedora del objeto, por lo tanto es el objeto en sí quien satisface las necesidades narcisísticas de las que carece el individuo. Código Penal. Cap. III.- Delitos contra la propiedad mueble mediante engaño. Art. 347- Estafa.- “El que con estratagemas o engaños artificiosos, indujere en error a alguna persona, para procurarse a sí mismo o a un tercero, un provecho injusto, en daño de otro,... ”

En este delito domina la razón y la inteligencia sobre la violencia y la agresividad; el individuo, a través del intelecto, desplaza la energía del objeto catectizado hacia la exclusiva obtención del objeto; ése que fue, de alguna manera, negado en etapas primarias es desplazado o sublimado en la etapa adulta.

De acuerdo a la muestra, en menor porcentaje se presentan los delitos de perversión sexual, frecuentemente acompañados de otras conductas antisociales. Según Leo Rambaut (2002 p.143) “El término perversión significa etimológicamente “inversión completa” o “acción de dar vuelta al revés, completamente”.

De acuerdo a Jean Bergeret (1980)

El perverso funciona especialmente sobre la base de un Ideal del Yo narcisista, material y fálico. Como no ha podido reparar convenientemente su narcisismo ni encontrar un objeto total y elaborar procesos secundarios suficientemente eficaces, el perverso se ve obligado a recurrir a satisfacciones muy incompletas con objetos parciales y en zonas erógenas parciales. Por las mismas razones,

sólo puede obedecer a impulsos imperativos, inmediatos y sin futuro, de sus procesos primarios... (p.215).

El Cuadro I nos muestra que los delitos de perversión sexual son acompañados por otro u otros delitos, justificando la fijación y la regresión que define a la perversión, no sólo en términos referentes a las conductas sexuales inadecuadas, sino en la caracterización de todos los comportamientos patológicos que pueden o no, acompañar a atipias sexuales. El Dr. Brito del Pino (1955) destaca, dentro de su definición de perversidad, la tendencia, el gusto y la conciencia referida al acto inmoral y a su significado, siendo aún así justificado por el individuo, sintiendo incluso agrado en la consecución de su conducta y agrega que “es inmoralidad organizada en estilo de vida, la malignidad o sea la inclinación al mal por el mal mismo...”

L. Rambaut (2002 p.143) nos señala que: “En Medicina, se indican dos acepciones para la perversión:

- 1) Degeneración o alteración patológica de cualquier función psíquica. Este sentido no tiene ninguna relación particular con lo sexual.
- 2) Desviación o aberración respecto del comportamiento sexual normal.”

Nos hemos referido al castigo, violencia, dominación, poder, formas del comportamiento perverso que aparentemente nada tendrían que ver con el aspecto sexual, pero sí, con la energía depositada en ellos; lo sexual (energía libidinal), está implícito en la condición humana y por lo tanto determina a aquéllos. Esta implicancia es lo que ha llevado a la confusión entre energía libidinal y la conducta pura, exclusivamente sexual, donde entran en juego zonas erógenas que, estimuladas, llevan a la consecución de la relación sexual.

En síntesis, las conductas están determinadas por lo bio-psico-socio-cultural, entrando en juego familia y medio en todos sus aspectos así como antecedentes que han influido en la edificación y consolidación de la personalidad. Esto nos da pie para el análisis del Cuadro II en el que veremos los determinantes y emergentes de las conductas de los examinados.

4.3.1.1.2.- CUADRO II.- Antecedentes personales.

Wilhelm Reich (1957) sostiene que:

La estructura socioeconómica crea determinadas formas familiares; éstas sin embargo, no sólo presuponen ciertas formas de vida sexual, sino también las producen, mediante una definida influencia sobre la vida instintiva de los niños y adolescentes lo que da como resultado diferentes actitudes y modo de acción”.

(p. 22)

En los examinados, las figuras parentales, identificatorias en las primeras etapas de la vida y donde se fundamentan las identidades de roles y género, han sido nulas o han carecido de una de ellas; no han desarrollado una personalidad sana. Esto produce la fijación; el individuo, de alguna manera queda marcado, clivado en etapas primarias que luego tratará de compensar en la adolescencia, con toda la fuerza de su energía o, en la etapa adulta, tal vez con mayor predominio de la razón, adquirirla por socialización. Es en este intento de cerrar la gestalt que sus conductas se vuelven reactivas hacia la sociedad y la propia vida siendo el delito su expresión encausada.

Respecto al medio familiar en que se han desarrollado observamos la carencia de continencia, escaso sentido de pertenencia, desarraigo, desvinculación, distorsión y degeneración de referentes representacionales.

El medio ambiente ha contribuido a reforzar las conductas compensatorias de heridas y clivajes primarios, con valores distorsionados, creencias anquilosadas, cargadas de negatividad existencial y mitos arcaicos impropios del desarrollo generacional. Definimos, en grandes rasgos, la influencia ejercida por los factores económico, social y cultural en sus conductas.

El medio económico.- En el Cuadro II se refleja su carencia o déficit. Hemos analizado la evolución de la sociedad hacia el consumismo, la sobrevaloración de las posesiones y bienes materiales, en tanto los valores humanos, sentimientos socializantes y socializadores se han ido despreciando, en perjuicio del propio individuo; si a ello sumamos las heridas narcisistas sufridas en etapas primarias, que derivan en sentimiento de inferioridad y creencias negativas, reforzadas por necesidades primarias insatisfechas, resulta una personalidad resentida que, de acuerdo al grado de desarrollo evolutivo psíquico y a los referentes socioculturales adquiridos en mayor o menor grado, enfrentará circunstancias de vida con una conducta compensatoria de sus carencias, ora tratando de evadirse del medio (drogas), ora enfrentándolo con violencia (delincuencia) o, en los casos donde la angustia existencial lo supere, entregándose a la resignación de la muerte (suicidio).

El medio social - La traslocación de valores ha provocado que no sólo las carencias económicas influyan en la formación de la personalidad del individuo; obviamente el medio social del que provengan, en nuestra sociedad burguesa, juega su rol y va de la mano con el poder adquisitivo; esto agrava aún más la situación de una personalidad

resentida ya que la lucha no sólo es interna sino externa, con la sociedad que lo discrimina y margina favoreciendo entonces que aflore su agresividad y ataque contra quien él cree es causante de su desgracia.

Lo cultural.- Si bien es cierto que la cultura es fuente de valores es también acertado considerar que éstos son adaptados por el individuo a los referentes interiorizados y a los objetos y acontecimientos catectizados, unas veces sublimando, otras desplazando y otras proyectando según las representaciones que posea y el quantum de afecto que deposite.

Estos tres factores que intervienen en la formación de la personalidad se interrelacionan, se superponen, se condensan y condicionan unos a otros y la congruencia entre ellos lleva a la categorización igualitaria de valores; de lograrse una readaptación, de acuerdo a la capacidad de modificación de esos valores, se transformará y saneará el sistema existiendo entonces sí, equidad social. En la aceptación de esta capacidad, como factor incidente en la modificación de la personalidad, se funda gran parte de la intencionalidad de este trabajo. El Cuadro II, muestra cómo, el nivel cultural y de socialización, determinan la “intelectualización” del delito.

El despertar de la vida sexual del individuo es otro factor importante en la formación de la personalidad y en la expresión de su conducta. Las distorsiones del desarrollo sexual en la etapa infantil repercutirán en la vida sexual del adulto determinando su conducta.

Sigmund Freud señalaba que la diferenciación psicosexual es producto de lo biológico, lo constitucional y lo educacional, refiriéndose a las experiencias infantiles.

John Money (1996) refiriéndose a “mapas de amor” considera que:

Un mapa de amor es una entidad de desarrollo o un molde de desarrollo que existe en la mente y en el cerebro simultáneamente y representa el amante idealizado y la proyección o anticipación del amorío ideal y frecuentemente la actividad sexual erótica que estaría involucrada en dicha circunstancia. (p.165)

Según Héctor Segú (1996), en el estudio de esta teoría de Money, algunos aspectos del desarrollo como las orientaciones sexuales (masculino, femenino, bisexual) estarían ya predeterminadas desde la vida prenatal y otros aparecerían en el encéfalo derivados de las experiencias postnatales o, lo que es lo mismo, la constitución psicosexual estaría determinada tanto por el desarrollo fetal como por el desarrollo psicosexual posterior, lo biológico y lo educacional. Las causas que distorsionan el desarrollo normal se deben a prohibiciones y represiones realizadas por los adultos, en ocasión de los juegos eróticos normales del desarrollo sexual del niño, así como por acciones perversas dirigidas a su persona; las consecuencias se verán reflejadas en la conducta sexual adulta con diferentes características; hiperfilia o aumento de la actividad sexual, hipofilia o disminución de la actividad sexual y parafilias a las que Money llama "falso amor", donde el objeto sexual se encuentra desplazado. Suma importancia tiene entonces el "despertar" sexual ya que es responsable de conductas posteriores. Ya vimos la influencia que ejercen tanto la ausencia de figuras parentales como el medio social en la adquisición de disconductas; el niño realiza la elección de objeto (acto de elegir a una persona como objeto de amor) en las etapas primarias del desarrollo; la influencia que tiene el ambiente es considerado como fundamento gestor de conducta. Debemos distinguir la elección de objeto infantil y la elección de objeto puberal, marcando el camino la primera para la segunda elección. Es por tanto en la elección de objeto anaclítico, siendo el objeto de amor elegido a partir de

modelos de figuras parentales, el origen de severas perturbaciones sexuales. “El concepto de elección objetal anaclítico implica a la vez, a nivel de las pulsiones, el apoyo de las pulsiones sexuales, sobre las pulsiones de autoconservación...”(Jean Laplanche.-Bertrand Pontalis. (1993.p 109)

Han sido las figuras parentales y el factor socializante referente, quienes han jugado un importante rol en el yo, afectado por representaciones catectizadas, en el amplio sentido, regidas por valores organizadores del campo perceptivo, siendo determinantes del comportamiento conjuntamente al manejo hecho de la energía libidinal en etapas primarias y su resolución en tiempo y forma. Entramos en la observación y análisis del “despertar” sexual.

El despertar sexual inadecuado, al que se agregan valores, mitos y creencias culturales da como resultado perturbaciones psicoemocionales, conflictos internos y conductas inadecuadas derivadas, que se traducen en comportamiento delictivos antisociales.

En los casos estudiados el “despertar” sexual se caracteriza casi en forma generalizada por ser prematuro y traumático, ligado al medio (cultural, social, económico y afectivo), involucrado en el proceso de maduración. En los medios más carentes, se observa una enorme dificultad en la elección objetal por falta de las figuras parentales (o sustitutas), o bien la relación vincular ha sido desvirtuada por conductas inadecuadas o perversas referidas al objeto de amor, instalándose así en la psiquis del individuo representaciones defectuosas. La familia juega un rol preponderante en la formación de la personalidad, por lo que hemos puntualizado su estudio, observando su participación.

Caso I.- Hijo adoptado, padres biológicos fallecidos. A los 12 años mantiene su primera relación que es de tipo homosexual, no placentera, pero significativamente continuada hasta los 17 años, momento en que mantiene su primera relación heterosexual, la que vive como displacentera, reafirmando su inclinación, y más tarde, su orientación homosexual la desarrolla travistiéndose, siendo esta conducta adoptada como forma de vida. La carencia de las figuras parentales identificatorias y conductas violentas y perversas han influido en la formación de la personalidad de este individuo, como señalábamos anteriormente.

El caso II coincide como en la mayoría de los casos con la carencia de las figuras identificatorias parentales que suponen además un déficit de carga afectiva, vincular y de pertenencia, a ello sumémosle el hecho de haber sido adoptado en la adolescencia, encontrándose con figuras desconocidas, en una etapa de confusiones identificatorias, en plena transición de la formación de la personalidad, en la búsqueda de la identidad. El sufrimiento de una violación por una figura referente familiar a los 10 años, cuando la elección del objeto amoroso puberal se hace necesaria, aumenta y agrava la distorsión de su evolución normal y genera consecuentes disconductas manifiestas, sustentadas por introyectos sociales y culturales fundadores de valores.

El caso III presenta caracteres patológicos definidos de su personalidad, donde entran en juego no sólo la carencia de una de las figuras parentales, además de la conducta inadecuada ejemplarizante de la otra figura (su madre) sino su déficit intelectual congénito y la violación sufrida en etapa de búsqueda de su identidad sexual, a los 13 años de edad; posteriormente es violado por 25 jóvenes, hecho brutalmente traumático, desequilibrante de todo sistema afectivo-emocional y psíquico.

En este caso integran la personalidad patológica factores biológicos, valores distorsionados sociales, morales, culturales y experiencias traumáticas.

Los casos siguientes confirman que en la formación de la personalidad influyen factores familiares socializantes, las figuras parentales, los sucesos traumáticos sufridos en las etapas primarias del desarrollo y el medio cultural con todo lo conductual-educativo referente donde priman valores, creencias, mitos y costumbres que participan en el contenido interno y le otorgan al individuo características particulares de identidad.

Caso IV. Violado a los 12 años por el compañero de su madre. “Eso no me gustó”.- manifiesta, dando muestra del contenido traumático del suceso. Existe un doble significado del mismo; por un lado el hecho en sí con todas sus connotaciones, y por otro la figura significativa que lo realiza.

Caso V. Volvemos a encontrarnos con la ausencia de las figuras parentales. La única figura referente es su abuela, responsable de su educación. Desde los 7 u 8 años manifiesta haber tenido juegos sexuales con sus primos; tanto la vivencia de este recuerdo como la violación sufrida podemos considerarlo como un hecho que marcó de alguna manera su personalidad, agravado por la negación del suceso por parte de su abuela, entrando en juego lo cultural del medio a través de una figura significativa.

Caso VI. Nuevamente un caso similar al anterior ya que su abuela es responsable de su crianza; consideramos esta figura femenina muy significativa en su desarrollo como referente conductual y educativo. Nos dice: “No tuve niñez, de golpe pasé a la prostitución”. El elemento traumático entra en juego en el inicio de su desarrollo psíquico, negando las etapas primarias evolutivas como formadoras de su

personalidad adulta, representando su “despertar” sexual como un golpe, que de alguna manera podemos interpretarlo como detonante de la conducta.

Caso VII. Es un compendio de agentes traumáticos generadores de conductas inadecuadas presentando elementos biológicos, sociales, culturales y educativos, sumados a la violación sexual, hecho de por sí distorsionante de toda vida psíquica emocional sana. La figura masculina no corresponde a la del padre biológico, la figura femenina esta distorsionada por su discapacidad mental; a los 8 años es violado por un desconocido, al respecto nos dice: “Sentí miedo, sentí vergüenza...se enteró todo el mundo...mi madre le dijo a mis hermanas y lo desparramaron...muchos me alejaban de los chicos, en cambio la relación con las chicas era buena...todo eso lo viví como un dolor...me arruinó toda la vida ...porque tenía la cola rota...me arruinó la vida por dentro... mi autoestima se vio disminuida...”Es notoria la importancia de los sucesos en las representaciones y el significado que adquieren en la vida psíquica, de acuerdo a cómo son vividos y a la carga emocional depositada en ellos, pudiendo destruir la vida interior dejando, como bien lo manifiesta el recluso, por la desvalorización que siente de su estima, la vida hecha ruinas.

Caso VIII. Muestra una distorsión clara de los valores, un trastorno de la personalidad con rasgos psicopáticos, no bien definida la orientación sexual, con caracteres notablemente perversos y antisociales. Presenta sentimientos y conductas dicotómicas. Falta el referente familia, ya que crece en un orfanato, con una aceptable educación curricular y capacitación en varios oficios.

Consideramos que el determinante de su conducta ha sido la carencia de núcleo familiar y de sentimiento de pertenencia, con todo el significado que el mismo encierra, formándose así una personalidad donde el amor- odio ha prevalecido y se ha

manifestado en conductas antisociales y dicotómicas de rasgos psicopáticos. Dice: “Mi primera relación fue a los 13 años, con una niña o con un niño, no recuerdo” .Lo manifiesto confirma la desvalorización del acto y del objeto por parte del individuo, presentes en el sentimiento de amor-odio no resuelto, expresándose en conducta antisocial.

Caso IX. En este caso se evidencia la intelectualización del delito o “delito inteligente” donde, sucesos acaecidos en etapa adulta, afectiva y emocionalmente traumáticos, sin resolución, con gestalt no cerradas, han distorsionado valores alterando la vida psico-emocional y su respectiva respuesta conductual depositándose entonces, toda la intelectualidad en la elaboración y consecución de la conducta delictiva siendo, a la vez, un mecanismo compensatorio de la pérdida; no hay antecedentes que relacionen esta conducta con alguna distorsión del desarrollo sexual.

Ambos cuadros, examinados y analizados detenidamente, incluyen lo que José Ingenieros (1955) definió como la etiología criminal, tomando en cuenta factores endógenos o predisposiciones psíquicas y factores exógenos referentes a las causas del ambiente social.

4.3.1.1.3.- CUADRO III.- Conductas sexuales pre e intracarcelarias.

El cuadro nos muestra que los conflictos sexuales más severos se originan en etapas primarias del desarrollo donde detonantes traumáticos de resolución perversa dan como resultado disturbios psicoemocionales y sexuales, que se traducen en conductas sexuales inadecuadas en la edad adulta

Es necesario distinguir y diferenciar conductas sexuales adquiridas por traumas ocasionados por hechos sexuales violentos definitivamente perversos, de aquellas conductas sexuales determinadas en la etapa adulta por orientación u opción de vida sexual, así como las que responden a una organización biogenética y psicológica particular; citamos como ejemplo el caso VI del cuadro quien nos manifiesta: “A los 9 años comencé a notar diferencias en mi físico y me atraían los hombres, me sentía mujer por dentro”. Su deseo homófilo antecede a toda acción traumática referida a una violación, sin que ésta pierda su carácter de agresión e invasión hacia la persona y deje de ser generadora de trastornos psicoemocionales. El caso VII expresa la conjunción de lo traumático y la influencia del medio social que determina su orientación sexual. La bisexualidad del caso VIII no podemos definirla como opcional sino que se relaciona a actos de una psiquis patológica, donde entran en juego energías de inmadurez psicosexual y toda gama de fantasías y acciones parafilias, en la consecución de pulsiones libidinales desordenadas e incontrolables que predominan a la razón y a la voluntad.

En el caso IX no existen antecedentes traumáticos en etapas primarias; su conducta es acorde a su orientación sexual, sin alternancias ni dudas; la educación y el medio han incidido como reforzadores de la consolidación de la personalidad.

El cuadro III muestra cómo el adolescente, que está en la búsqueda de su identidad sexual, ante un hecho traumático como la violación, inclina su conducta sexual hacia la bisexualidad, no logrando acomodar los hechos en su psiquis, experimentando confusión de identidad que serán resueltos en una orientación, hetero u homosexual según se vea reforzada y continentada en mayor manera una de las conductas. El medio carcelario donde conviven individuos de diferentes inclinaciones, orientaciones

y costumbres, provenientes de medios diferentes y variados, no es el más adecuado para el encuentro con la verdadera orientación sexual, por lo contrario es un medio generador de confusiones dando origen, como consecuencia, a conductas sexuales inadecuadas.

La cárcel es un submundo, un sistema semicerrado, de escasa interacción con el medio social exterior, donde se dejan en libertad los instintos más arcaicos y las fantasías más perversas; el aislamiento y la sociedad que los margina hacen que el individuo sienta que está por fuera de toda ley o juicio moral y protegido de la censura de su conciencia.

Las declaraciones de los reclusos demuestran que las energías libidinales no desplazadas, sin liberación, sin desahogo, desarrollándose en el interior del individuo, son una verdadera carga insoportable.

De acuerdo a lo investigado, hallamos en nuestro análisis que es en el trabajo carcelario donde las energías encuentran el cause para su desarrollo y su descarga positiva, transformándose entonces el comportamiento en dignificante de la condición humana.

El ocio acrecienta, aún más, la necesidad imperiosa de la descarga libidinal encontrando su desahogo a través de los instintos privilegiando así toda energía de destrucción, de agresividad y violencia (Tanato) que, en primera instancia, se vuelcan sobre el sí mismo, para luego desplazarse al exterior. Los propios internados nos expresan la necesidad de eliminar el ocio a través del trabajo concreto, demostrando que estas energías bien pueden ser sublimadas o desplazadas.

4.3.2.- Cárcel de mujeres

4.3.2.1.- CUADRO I.- Causas y edad promedio del primer delito.

La edad promedio en que las reclusas entrevistadas han cometido su primer delito oscila entre los 20 y 30 años. Entre los 30 y 50 años los delitos están referidos en su mayoría a la defensa de la autoestima y valores personales. Entre los 20 y 30 años se manifiesta una agresividad casi instintiva generada por fantasías y presiones socioeconómicas y culturales reforzadas por sentimientos abandonicos: carencia de propiedad y de pertenencia. Entre los 30 y 50 años los delitos de lesiones o muerte al prójimo indican la defensa del sentimiento de pertenencia hacia un objeto real o idealizado, poniendo sus disposiciones instintivas en defensa del objeto o del contenido yoico agredido, herido o maltratado. La agresividad se expresa a través del razonamiento, intentando proteger la integridad moral y social; por lo general existe amor-odio hacia el objeto, que debe resolverse encausando y derivando a otro ejecutante la acción agresiva; se desvincula así la acción del objeto minimizando el sentimiento de culpa con lo cuál evita la posible desestructuración de la conciencia.

4.3.2.2.- CUADRO II.- Antecedentes personales.

Es notoria la carencia de figuras parentales y falta de continencia en las etapas de niñez y adolescencia. El déficit psico-afectivo ha jugado un rol muy importante, ha marcado sus personalidades y contribuido a la manifestación de conductas inadecuadas relevantes. La procedencia acorde con el nivel socioeconómico y cultural,

sumado a episodios psíquica y emocionalmente traumáticos son factores incidentes en la estructura de la personalidad.

4.3.2.3.- CUADRO III.- Conductas sexuales pre e intracarcelarias.

Episodios de violación sucedidos al despertar de la vida sexual o en la niñez marca en la mujer la opción sexual definitiva siendo, por lo general, la homosexualidad, exclusiva o preferente. En cambio si ese inicio es a través de relaciones heterosexuales, aunque fueran realizadas en etapas precoces o hallan sido insatisfactorias pero en un contexto de normalidad resultan en una opción exclusiva o predominantemente heterosexual.

La violencia y la agresividad son generadores de una formación reactiva, viviéndose la violación como un verdadero arrebató del contenido sexual, que sólo puede ser recuperado a través de una identificación narcisística de afectividad y de deseos sexuales amorosamente recíprocos y complacientes, con caracteres auto y hetero agresivos que, en definitiva, contienen al episodio traumático en la vida intra psíquica. En el varón, la agresividad del acto violento es vivido como sometimiento, demostración de poder y pérdida de identidad de género estimulando la identificación con el agresor en busca de recuperar la identidad que siente haber perdido, opta así, por la homo o bisexualidad. Cualquiera de los dos opciones explican el comportamiento agresivo, rebelde y antisocial generado por sentimientos de culpa, amor-odio y escasa autoestima; la opción definitiva de los caracteres de la personalidad depende del grado de identificación lograda así como del medio socio-cultural donde se forman y desarrollan los valores.

4.4.- Análisis general.

Toda conducta humana está relacionada con la personalidad del individuo, que se gesta desde la simbiosis del primer vínculo y se desarrolla a través de las múltiples relaciones en el correr de la infancia junto a los sucesos sufridos en etapas tempranas del desarrollo psico-emocional; el contexto socio-ambiental contribuye, según su nivel económico, educativo, cultural y afectivo a la satisfacción o no de sus necesidades, creando así en el sujeto el sentimiento y la concepción de ser y estar en el mundo. Cuando hacemos referencia a toda conducta humana ponemos énfasis, de manera singular, a la conducta del preso, motivo de estudio de este trabajo. Encontramos que las diferentes conductas de los reclusos dependen del concepto que cada uno tenga de libertad y responsabilidad frente a sí mismo y al mundo, lo que llamaríamos conciencia de vida. La conciencia de vida se adquiere al reconocerse uno como sujeto en el mundo y, a partir de uno mismo, reconocer a los demás, respetando su libertad. En base a nuestra conciencia de vida creamos nuestro proyecto y enfrentamos las circunstancias con recursos adecuados y responsables.

Las distorsiones producidas por sucesos traumáticos durante el desarrollo normal de la personalidad son responsables de contenidos psicoemocionales que se verán resueltos en expresiones conductuales discordantes con normas sociales establecidas debido a que aquellos sucesos traumáticos se han encargado de resentir la conciencia de vida, que está referida a la experiencia y a la razón, primando entonces aquéllos contenidos. Al perder la razón su libertad el contenido queda supeditado a lo instintivo y desde él el individuo actúa; o sea, su libertad es una libertad animal, sin razón. El vínculo social desaparece o bien se torna patológico haciendo al otro figura

responsable de su pérdida y de su resentimiento, explicándose la conducta antisocial como acto compensatorio. En síntesis la conducta del preso y sus rasgos antisociales mantenidos aún en prisión, son producto del complejo sistema psico-socio-ambiental del que procede y donde se ha formado su personalidad.

Es muy importante la influencia que ejerce el medio socio-cultural respecto a la resolución de la orientación sexual funcionando como determinantes de la identidad. Aquellos individuos que provienen de medios más carenciados son los que presentan mayor dificultad en la formación de su identidad; aquéllos provenientes de medios con menores carencias presentan menos conflictos sexuales encontrando una más firme resolución de su autodefinición y orientación sexual.

Debemos considerar que cuando nos referimos a carencia de alguno o algunos de los elementos citados ponemos énfasis en un déficit respecto a la influencia ejercida en la formación de valores, donde se interrelacionan lo cultural con costumbres, mitos y creencias; lo educacional con el aporte cognoscitivo y el desarrollo intelectual; lo económico con posibilidades y recursos materiales, instrumentos todos necesarios para la formación de una identidad social. A mayores carencias, mayor déficit de recursos individuales para el enfrentamiento con las circunstancias.

En la muestra presentada, la mayoría de los individuos tuvo su primera experiencia sexual entre los 9 y 13 años, o sea aún en etapa de inmadurez psico-emocional, educativa y sexual con excepción de uno de ellos que fue a los 16 años, comprendido dentro del desarrollo normal, razón por la que no presenta ningún elemento traumático.

El individuo busca la identificación con su sexo biológico a pesar de haber vivido violencia sexual, de tipo homosexual, en su primera relación. Ante la consecución del

hecho violento y traumático en edades tempranas, el individuo realiza un intento de confirmación de su identidad sexual, coherente, como acción compensatoria y reivindicativa, buscando mantener, por lo menos, una relación heterosexual en etapas más avanzadas de su desarrollo, que lo defina y lo determine en su orientación pero, de ser ésta insatisfactoria, a lo cual es proclive por el origen traumático de aquélla, su economía psíquica lo llevará a definirse por un trastorno menor, encausándolo hacia la homosexualidad. No significa lo dicho que toda homosexualidad se ve acompañada o sea producto de una psicopatología, sino sólo aquélla determinada por sucesos traumáticos sufridos en etapas resolutivas de la personalidad, que ocasionan distorsiones cognitivas, emocionales y psíquicas que perturban la formación de la identidad del individuo que se debate entre la ambivalencia y la dicotomía.

El caso III nos presenta una variante, donde la transexualidad se ve favorecida por el medio que influye en su orientación surgiendo caracteres ambivalentes, expresión de la distorsión cultural de valores, "... mi casa era un prostíbulo, donde mi madre ejercía la prostitución... jamás me dejó hacer la prostitución en casa por respeto".

El caso IV muestra cómo la cárcel puede ser un elemento decisivo si el individuo no está confirmado en su orientación influyendo además otros factores como el miedo, el instinto de autoconservación y las necesidades primarias insatisfechas, que prácticamente obligan al individuo a la prostitución para la subsistencia y supervivencia.

La discriminación social es otro de los factores que, dentro de los casos de la muestra, ha tenido una importancia relevante respecto a la opción sexual; también la conciencia moral ejerce un peso importante, debatiéndose entre ambivalencias y

dicotomías y hasta, a veces, imponiéndose a factores ambientales adversos, como los relatados por el caso VII.

En el submundo carcelario conviven una mezcla de individuos con diferentes costumbres y personalidades; encontramos personalidades psicopáticas con rasgos evidentes de perversión, como la del caso VIII junto a otros individuos que, por sus características deberían estar separados. Observamos también cómo, personalidades fuertemente definidas, como la del caso IX, encuentran recursos para enfrentar las adversidades, poniendo límites y fronteras a individuos y situaciones, demostrando que, una personalidad formada sobre bases sólidas con valores claramente definidos, difícilmente pueda ser distorsionada, prevaleciendo la libertad del hombre para elegir entre aceptar y rechazar tal situación.

Respecto al medio familiar la mayoría de los reclusos lo evaluaron como malo, muy malo o inexistente, resultado altamente desfavorable sabiendo que es un referente del desarrollo de una personalidad sana. Como dijimos, la mayoría de ellos ha carecido de figuras parentales, o bien de una de ellas, o fueron figuras sustitutas o biológicas perversas quienes participaron en el desarrollo. Es necesario resaltar que, en la mayoría de los casos, es la madre la figura referente e influyente con quien mantienen un alto grado de afectividad no sólo por ser su madre sino por ser, muchas veces, el único familiar. En algunos casos la formación y educación fue derivada a la abuela o a algún familiar que no logró colmar sus necesidades, ni ser fundamento de una identidad normo psico-afectiva provocando un déficit en la formación de identidad de roles y de género por elementos perturbadores, generadores de baja autoestima y confusiones, limitantes de la capacidad de recursos, que hacen al sistema emocional y al psiquismo permeable a toda influencia y débil ante la más mínima circunstancia

adversa, despojándolo de toda posibilidad de elección de respuesta, siendo el resultado una personalidad distorsionada.

Sin duda, la primera experiencia sexual es un factor muy importante en la sucesión de la vida sexual del individuo, aunque no siempre las consecuencias de aquella puedan ser previsibles, debido a que los actos no están determinados sólo por el hecho, sino por el contenido y el significado que le proporciona el significante y le otorga el sujeto. El desplazamiento del objeto sexual que se produce en una personalidad en formación lleva al sentimiento de culpa y, a la vez, a la negación de aquél generada por la acción de mecanismos de defensa con la consiguiente angustia. Las primeras experiencias sexuales traumáticas, insatisfactorias y poco o nada placenteras devienen en una identificación negativa del objeto sexual, provocando la necesidad de suplirlo por uno positivo, que conforme sus aspiraciones y determine su identidad. En este proceso de identidad sexual se produce el conflicto. El encuentro con el nuevo objeto sexual determina la resolución, pero los introyectos continúan actuando como severos jueces, movilizando componentes neuróticos. Paradójicamente, la cárcel es el medio que permite liberar instintos, fantasías y todo un mundo mágico, sin censura y compensar carencias de cada historia individual psicosexual. Así es que la pareja carcelaria se torna muy significativa pues ella es depositaria de ese mundo mágico de fantasías, frustraciones, instintos, sentimientos y fantasmas poseyendo, además, connotaciones particulares dentro de la población carcelaria. La pareja carcelaria más allá de ser, como lo manifiestan los reclusos, un importante factor fortalecedor del mantenimiento de la homeostasis psicoemocional se caracteriza, como cualquier pareja, por el vínculo de dos yoes que se fusionan en un encuadre particular, determinado por el medio, sin dejar de aportar patrones de

pertenencia como cualquier otro medio comunitario social. El pertenecer y elegir la forma de pertenecer es una necesidad del individuo para su supervivencia, la no pertenencia hace a la no existencia, al no ser. La pareja carcelaria no está eximida de estas características necesarias vitales y hemos podido observar que su juego amoroso se realiza según el encuadre que elige el vínculo, dentro de las particulares condiciones del medio. De acuerdo a Janine Puget (1996, p. 33) "... la pareja elegirá una forma propia de pautar su entorno espacio-temporal, el reconocimiento de sus estados afectivos y emocionales, sus dependencias sexuales y económicas y la normativa de su funcionamiento".

Cuando los reclusos manifiestan que la pareja es la que ayuda a sobrellevar los retos a que el medio les desafía están expresando el fundamento de todo vínculo de pareja, el sentimiento de necesidad de pertenencia y el deseo sexual. Según Janine Puget (1996 p.36) " lo que lleva a fundar el vínculo de pareja es el sentimiento de carencia y el deseo". Las fantasías identificatorias juegan su papel en la constitución de la pareja carcelaria; como en cualquier pareja, personajes de la historia de cada uno de los yoes es depositado en el otro y se vive con el otro. Creemos que la definición de Janine Puget (1996 p.32) es aplicable y válida también para la pareja carcelaria. El poder que proporciona la pareja, además de fortificar psíquicamente al individuo impone respeto frente al medio. El erotismo y el deseo sexual pueden ser factores detonantes del inicio del vínculo pero no necesariamente son éstos los representantes del sostén de la pareja. De acuerdo al citado autor (pág.34) "La constitución de una pareja se basa en un acto primordial, el de la elección mutua, que cristaliza en el efecto de encuentro y tiene como paradigma el enamoramiento." Creemos que el enamoramiento está referido a toda relación humana, en cualquier tiempo y en

cualquier lugar, no estando excepto de ello el medio carcelario, donde los vínculos múltiples posibilitan este sentimiento. El caso II dice: “ La pareja es un compañero que te ayuda a sobrellevar la vida carcelaria, los problemas que vienen de afuera... ”. Por tanto, inciden y se suman a la vida emocional del recluso problemáticas situaciones externas, angustiantes, actuando la pareja como continente y sostén psíquico-emocional del sujeto. El caso I expresa “La pareja da fuerzas...”. El enamoramiento fortalece el vínculo, defendiéndolo ante cualquier agresión. El testimonio de los reclusos se relaciona con lo expresado por Erich Fromm (1990) respecto de la necesidad de pertenencia, de sostén y de unión de su yo con otro para volver a sentirse seguro compartiendo la responsabilidad que le exige su propia existencia. “El individuo aterrorizado busca algo o alguien a quien encadenar su yo; no puede soportar más su libre personalidad, se esfuerza frenéticamente por librarse de ella y volver a sentirse seguro una vez más, eliminando esa carga: el yo” (Erich Fromm 1990 p. 155). La lucha por el mantenimiento del objeto amoroso contra quienes quieren poseerlo, en busca del poder, explica los disturbios y peleas que alteran la organización emocional de la pareja y la estabilidad del subsistema carcelario provocando el caos.

El amor, en tanto, se considera de diferentes maneras, a veces se cosifica, otras integra el mundo de las fantasías, otras veces se duda de su existencia y en algunos casos se concibe como acto sublime, relacionándolo a lo místico como en el Caso IV que nos manifiesta : “Quiero mucho a mi compañero, amo a Dios”. El amor dentro del medio carcelario es un continente fantástico que les ayuda a la supervivencia situacional temporaria, carente de toda realidad emotiva sentimental. Como necesidad

fundamental de vida si no se hace realidad se fantasea y es así como manifiestan vivirlo.

El amor, ese sentimiento tan inconmensurable y a la vez tan despótico y sumiso, fuerte y frágil, donde se realiza el encuentro del yo y el otro, donde se confunde el yo con el ambos y el ambos se funde en el yo y en el nosotros, indefinido en palabras por estar perdido en la inmensidad de cada yo y encontrado en la realidad del otro, ese amor parece un sacrilegio nombrarlo y que exista en situaciones tan barbáricas como la cárcel, pero es un posible para cada uno y cada situación; y nos hablan del amor; de un amor especial, particular, continente, que hace posible colmar necesidades afectivas temporarias y situacionales. El integrar un nuevo sistema hace a una acomodación o adaptación al mismo en forma total que requiere la elaboración de un duelo; entran en funcionamiento mecanismos de defensa compensatorios que llevan al individuo al reemplazo del objeto amoroso, amado en situación de libertad, por uno nuevo, donde volcará toda su carga afectiva, para reconstruir su universo personal. Hemos observado que el término amor, en este caso, es el nombre que se da al deseo sexual, a las fantasías creadas por el ocio, a las perturbaciones mentales subyacentes, a aquellas imágenes con las que el individuo se vio identificado en etapas primarias, con las que él juega; es una concusión de sentimientos que él resuelve denominándolos amor. El amor carcelario y su representación como tal, actúa como elemento compensatorio de necesidades afectivas, trascendiendo en algunos casos lo erótico y sexual. Por tanto, no es referente de un sentimiento noble, enaltecedor, vigorizante ante cualquier estado de la hegemonía vital, sino uno más de los tantos elementos bizarros con los que el preso sobrelleva su vida de reclusión.

Dentro del submundo carcelario todo es tan bizarro que es imposible detenernos en el análisis de particularidades; hemos encontrado una gama extensa de definiciones y conceptos sobre temáticas diferentes, nos hemos enriquecido en el conocimiento del hombre pero, así como las posibilidades de la mente son inconmensurables, también lo son de limitantes las del entendimiento consciente humano.

De acuerdo a las respuestas en relación al trabajo, el ocio y la pena, hemos obtenidos resultados importantes. El 80% de los reclusos estiman que el ocio sólo les perjudica, descendíéndolos a niveles inhumanos. Salvo una o dos excepciones los presos reclaman su derecho al trabajo, por lo que la pérdida de la libertad está relacionada a pérdidas vitales como el bien-estar, autovaloración y dignidad. El ocio es energía latente, viva, sin orientación; energía perdida en espacio y tiempo, proclive a descargarse en cualquier momento y sobre cualquier objeto; el encause de esa energía se hace necesario para la creación, el juego, el trabajo y el amor, expresiones humanas que otorgan al hombre bien-estar, dignidad y salud.

Según Weis y Friar D.J. (1976 p.185) ” La humanidad necesita amar y crear. La gente necesita jugar, tiene necesidad de poder descargar su exceso de energía”. Los reclusos reclaman el derecho a la liberación de su energía para descargar tensiones que, acumuladas generan agresividad, actos violentos y conductas inadecuadas, con características perversas.

El Caso IX, coincide con las palabras de Dr. Neuman (1966) en una reflexión muy severa y concisa “ el ocio es la madre de todos los males”. El Caso VIII, refiriéndose al ocio carcelario dice: “ el ocio a nadie le cae bien, pensás todo lo malo”, haciendo alusión al ocio como gestor de fantasías generadoras de malestar y no de satisfacción, placer o bien-estar. Si consideramos la sexualidad compuesta por energía libidinal, a

la que se integran todas las energías, deducimos que el cúmulo de energía sin encause, sin sublimación, se verá necesariamente forzado a descargarse en fantasías, fantasmas, miedos, inhibiciones y frustraciones no resueltas, encontrando el medio propicio para su liberación, en forma instintiva, sin continencia ni elaboración razonable, desvinculando al hombre de su condición humana.

Observamos cómo las fantasías se resuelven en comportamientos inadecuados que generan frustración, angustia, depresión, sentimiento de culpa y vacío existencial, con posibles consecuencias de riesgo vital. El ocio está siempre presente como factor predisponente a relaciones homosexuales sumado al hacinamiento y a la imposibilidad de descarga libidinal a través de actividades dignificantes. Al respecto el Caso III manifiesta: “acá se pierden los valores, porque les hacen la cabeza, hay sexo por diversión”. Y el Caso I expresa: “el sexo acá adentro es por desahogo y por ocio”; sus declaraciones confirman nuestro análisis. La relación sexual en la cárcel es pues, una necesidad más a satisfacer para suplir carencias y liberar energías ociosas acumuladas; se le otorga, por tanto, un valor de satisfacción y no de trascendencia.

Analizando los resultados obtenidos en relación a las visitas carcelarias la mayoría afirma que las mismas tienen aspectos favorables en tanto representan la libertad aunque también implican frustración, cuando el objeto deseado, la persona esperada, no se presenta generando un estado de gran angustia, depresión y muchas veces agresividad ante el sentimiento de abandono. Sin embargo, la visita carcelaria es vivida también como un acto de comunicación social, de esparcimiento psicológico, donde es posible dejar en libertad sentimientos reprimidos, que han sido encarcelados con el hombre. De acuerdo a sus manifestaciones las visitas familiares o formales son mejor aceptadas que las conyugales; en éstas se sienten muchas veces usados

evocando en el recluso conductas similares sufridas dentro del establecimiento carcelario o padecidas en etapas anteriores a su reclusión, provocando entonces sentimientos adversos, de verdadero rechazo. Otras veces, son vividas como un acto obligatorio, sustentado por el temor a la pérdida de la pertenencia amorosa, situación angustiante que proviene de un sentimiento de minusvalía e impotencia personal; si a ello agregamos las experiencias internas, la precariedad del medio, la escasa intimidad y la limitación horaria se obtendrá como resultado una carga de energía negativa que dificultará inevitablemente la consecución del acto sexual, distorsionando el sentido amoroso de la misma lo cuál puede derivar en disfunciones que habrán de cargar al individuo de hostilidad, agresividad y violencia, de límites inimaginables y de mal pronóstico. En fin, las visitas son vividas, en general, con angustia, provocando en muchos casos hondos estados depresivos, generados por la tensión y ansiedad con que son deseadas. Surge así un sentimiento melancólico que en situaciones de normalidad, por lo general, es de pronta resolución, pero en la cárcel, factores internos y externos potencian la tensión psicofísica que exige ser descargada encontrando en la manifestación violenta la distensión.

Para la casi totalidad de los presos, la homosexualidad carcelaria representa la contención psicoafectiva vital y la descarga de energía ociosa; también la masturbación es un comportamiento habitual de desahogo, paralelo o simultáneo al acto sexual, en solitario o en compañía. Hemos observado cómo los prisioneros más jóvenes son los más requeridos, por su semejanza con la delicadeza femenina y cómo las fantasías perversas de los otros presos encuentran en ellos la representación de la mujer en la cárcel exigiéndoles cumplir con el rol acorde a la representación. Las fantasías llevan a un grado tal de perversión que por lo general estos jóvenes forman

pareja con un solo preso, aquél que lo sedujo y lo violó, iniciándolo y tomándolo como de su propiedad, cosificándolo, en una triste parodia de matrimonio heterosexual

En los reclusos iniciados en estas prácticas sexuales homófilas, al principio se genera una distorsión de la actividad psíquica normal que provoca un desconcierto interno de ideas y sentimientos contradictorios, ambivalentes y egodistónicos pero, poco a poco la egodistonía, la ambivalencia y las contradicciones, mediante un proceso de adaptación y acomodación desaparecen y la práctica de estos actos se hace realmente satisfactoria. Es así que el Caso VII nos manifiesta: "...después acepté algunas propuestas homosexuales y fueron relaciones satisfactorias". Vemos cómo, valores ya distorsionados por factores educativos y culturales así como antecedentes traumáticos sufridos, han generado personalidades perturbadas, que en muchos casos se desmoronan definitivamente porque la subcultura carcelaria se encarga de ello, prevaleciendo como consecuencia, conductas aberrantes y bizarras. El continuo bloqueo emocional es generador de enfermedades psicosomáticas, siendo productor de neurosis y psicosis que obran como mecanismos de defensa para que, debido a su personalidad perturbada y debilitada, predispuesta a severas patologías, no se desestructure totalmente la conciencia y el individuo enloquezca. La realidad nos muestra más que lo imaginable. El entorno coopera en la adquisición de perversas costumbres llevadas a límites extremadamente primitivos; se hace familiar, se introyecta hasta la cotidianeidad, tornándose lo anormal algo natural, llegando en algunos reclusos, a serles necesario de igual manera que su pareja carcelaria. El ser humano se acostumbra a todo, no bien acostumbrado se le hace necesario, formando parte de su identidad, de su sentido de pertenencia, fundamento de ser, pertenecer y estar en el mundo. Las necesidades afectivas, emocionales y psicovinculares son

inherentes al ser humano y son la base de los conflictos internos y el núcleo de las conductas sexuales intracarcelarias. Hemos podido observar cómo la autoestima del individuo cae en situaciones tan límite que es capaz de negociar su dignidad, su humanidad por un alimento que le permita sobrevivir. La prostitución, que comienza como medio de supervivencia, como conducta habitual adquirida, quedará fijada y será muy difícil revertirla al retomar el preso la libertad. El hombre prostituido en la cárcel es una grotesca caricatura de la imagen femenina, travestido insinúa su cuerpo, muchas veces desarrollado a raíz del consumo de hormonas femeninas y otras, modelado con productos artificiales y rellenos ridículamente grotescos, con el fin de que sus pares liberen sus fantasías sexuales.

Es importante resaltar la influencia del super yo sobre las conductas y opciones sexuales y la liberación de fantasías reprimidas, en un entorno favorecedor. Observamos cómo la homosexualidad en prisión se expresa a través de diferentes conductas; encontramos así al individuo que somete por la fuerza al más joven; el que ejerce la prostitución o aquellos que mantienen relaciones verdaderamente amorosas que se consolidan en parejas estables y, en algunos casos, se continúan en estado de libertad. Al respecto un recluso manifestaba que habiendo obtenido la libertad dos veces, reincidió en el delito para poder estar con su pareja a quien se había sentenciado con una pena mucho mayor y estaba resuelto a reiterar su conducta hasta que su compañero saliera en libertad pues ambos habían proyectado continuar juntos su vida. También hemos podido observar que cuando la identidad sexual está consolidada, coherente con la orientación, se mantiene luego en libertad aún en aquellos individuos que han mantenido prácticas homosexuales durante el tiempo de reclusión; la conducta heterosexual se retoma, lo que nos demuestra que en estos

casos el comportamiento homosexual fue puramente situacional, de sostén, ante el imposible desarrollo de la heterosexualidad. Tomemos en cuenta que la sexualidad es inherente a todos los seres vivos y el hombre en particular, a través de ella, expresa sus sensaciones, emociones, sentimientos y se comunica con sus pares. Cierto es que existen hombres cuya espiritualidad es casi nula y adolecen de sentido ético moral, encontrando en su sexualidad el único desahogo y su complacencia de vida; otros, con mejor nivel cultural logran sublimar el instinto sexual desarrollando trabajos intelectuales o físicos, también es cierto que esa sublimación estará ligada al equilibrio psicofísico del individuo; los valores éticos serán llevados a su mayor exponente en la consecución del deseo erótico.

La sexualidad en las cárceles forzada a la abstinencia no por decisión consciente, autónoma y razonada genera la exacerbación del instinto y su manifestación, sin razón, ética, ni moral.

De acuerdo al Dr. Elías Neuman(1966):

Un juez tiene la facultad de hacer perder al delincuente la libertad; pero ninguna ley penal vigente determina que se inflija complementariamente el castigo de la continencia sexual, porque no hay norma jurídica que condene a una mutilación funcional del sexo, ya sea temporal o perpetuamente. (p. 206)

Tengamos en cuenta que la abstinencia sexual al ser impuesta puede llegar a ser causa de disfunciones y alteraciones morales, psíquicas y psicosomáticas. El Dr. Neuman (1966 p.210), agrega: “La abstinencia sexual parece que hiciera corromper la imaginación. La vida erótica carece de todo embellecimiento, para ofrecerse a la totalidad del instinto, del muy mortificado instinto.” .

La vida sexual se desarrolla a través y a raíz de los sentidos; el medio carcelario se hace propicio para su exacerbación; el hacinamiento hace al festejo de olores, tacto, contacto físico, palabras y frases que conllevan a dejar en libertad el más primitivo instinto sexual ; como expresa el Dr. Neuman (1966) “el aguijón del sexo” se inca en el recluso, sin límites morales, éticos, ni en respuesta a una identidad. La celda se vuelve un caldo de perversiones; personas de diferentes culturas, con distintos códigos comunicacionales, con particulares costumbres y conductas (adecuadas e inadecuadas), todas acomodándose de acuerdo a las posibilidades que le brinda el Complejo Carcelario, verdadero depósito de seres humanos; reina el malestar psicológico y físico así como la agresividad, el odio, la violencia y la necesidad de satisfacerla buscando al objeto invasor y privativo de la intimidad que su ser le reclama, el otro. Aquí es donde las palabras de Sigmund Freud (1930) encuentran su mayor justificación y sustento, el hombre no sólo tratará de aprovecharse sexualmente del otro más débil, sino de humillarlo, martirizarlo, si es posible hasta la muerte, depositando su propio yo en el otro, en su castigo y en su culpa. Todo ello hace que el sexo llegue a ser sólo un instrumento para pasar el tiempo y la relación sexual una diversión, amortiguadora del tedio, en tanto la moral se extingue, cosificando a la persona, desvirtuando su concepto.

Es a partir de lo analizado que consideramos debe ser tenido en cuenta el futuro sexual de quienes hoy viven determinadas situaciones dentro del sistema carcelario pero que luego habrán de afrontar circunstancias y demandas diferentes que la vida en libertad y en sociedad habrá de exigirles. Por tanto, nos ocupa el futuro sexual luego de las experiencias carcelarias. El testimonio de uno de los reclusos es muy significativo: “ en la cárcel no sólo se pierde la libertad, se pierde todo” y otro agrega:

“el futuro sexual cambia al cambiar toda la vida y, sobretodo, en este caso que es impuesta, traumática”. Sin embargo, otro de los presos, ante nuestra pregunta de cómo imaginaba su conducta post-carcelaria, contesta: “no creo que cambie”; las condiciones ambientales actúan sobre el modelado de la personalidad y consolidan, como verdadera orientación, tendencias reprimidas o provocan un estado tal de confusión que hacen que comportamientos mantenidos anteriormente de acuerdo a lo sentido como verdadera orientación, se vean alterados. La recurrencia en la consecución de los actos homosexuales es otro de los factores influyentes en la voluntad y el deseo que, mediado por el tiempo de reclusión, deja de ser situacional para encausar algunas veces, la inclinación o la identidad no definida inicialmente, hacia la confirmación de una auténtica orientación homosexual. En los reclusos reincidentes o con tiempo prolongado de internación esta práctica sexual es común, confirmándose lo dicho por B. Karpman, (1974. p.52) ” el tiempo actúa sobre el prisionero”. Por tanto el individuo en situación de cárcel poco a poco va insertándose y acomodándose al medio hasta llegar a sentir que en él tiene todo resuelto. Este sentimiento hace que la reinserción a la sociedad le sea realmente dificultosa, encontrándose en libertad con otras normativas culturales y morales, con otros códigos de vida, con deberes que el sistema exige y deberá cumplir tanto de índole económico como educativo y familiar, ateniéndose a reglas completamente diferentes a las del sistema carcelario y, teniendo que desaprender lo aprendido tiene que construir nuevamente lo derrumbado, enfrentar las circunstancias con nuevos recursos que la situación de cárcel no le requería, reconocerse como ser social, con todo lo que ello implica; todo ello no es tarea fácil por lo que la reincidencia en el delito es casi un hecho en aquellos individuos que han cumplido mucho tiempo de reclusión. A ello

agreguemos que, respecto a la conducta sexual adquirida en la cárcel y mantenida durante mucho tiempo, es revertida en mucho menos de la mitad de los casos.

La realidad carcelaria no sólo debe ser vista desde las conductas de los individuos sino también es necesario tomar en cuenta las condiciones ambientales en las que se desarrolla parte de sus vidas por lo que, basados en los resultados obtenidos referente a las condiciones sanitarias del sistema carcelario y cómo son vividas, hemos podido analizar que el bajo nivel socio cultural del que provienen la gran mayoría de los reclusos con escasa o casi nula educación formal y ninguna educación sexual, lleva a que la prevención de las E.T.S. y del V.I.H., sea casi inexistente, por lo que la salud en general y la salud sexual en particular se vean en constante riesgo. Más del 80% de los reclusos reclaman su derecho a la salud y los medios para lograrla, donde se incluye la educación y la prevención, pero comprobamos la desidia del personal a cargo de la población carcelaria respecto al tema, ignorando la definición de salud y sus repercusiones, otorgándole prácticamente ninguna importancia al preso y a su salud, evidenciando además un sentimiento autoritario irrazonable e incomprensible. Observamos también que los profesionales de la salud carcelaria están tan olvidados como los propios reclusos, han puesto sus conocimientos a disposición de gente que no interesa, que no importa a la sociedad y que no los reconoce como miembros de ella, por lo que su labor es socialmente inútil.

En nuestro sistema carcelario el personal de salud está escalafonado, regido por la misma normativa del Estatuto Policial por lo que la atención sanitaria está muchas veces distorsionada o bloqueada al ser sus procedimientos y decisiones tomados por superiores no integrantes del sistema sanitario y, por lo tanto, desconocedores del mismo; el personal se encuentra entonces constantemente amenazado por distintas

situaciones, todas ellas estresantes ya sea por las características particulares del paciente recluso; las carencias materiales y de mínimo confort necesario para la asistencia; los permanentes obstáculos normativos a superar que impiden el correcto desempeño de su profesión ya que están regidos por un reglamento no sanitario; la ausencia de educación y prevención sanitaria y, por último, pero no menos importante la rigidez del sistema al no reconocer errores que pueden cometerse inducidos por el régimen que hace recaer toda responsabilidad sobre el profesional actuante sin considerar su situación de dependencia jerárquica. Para el análisis de este tema hemos realizado una entrevista al Dr. Enrique Caruso quien ejerciera su profesión como médico en diferentes establecimientos penitenciarios del país. A través de su vasta experiencia, adquirida por más de diecisiete años de ejercicio de la medicina, pudimos acercarnos a este aspecto de la relación intracarcelaria. En su testimonio hace referencia fundamentalmente a los miedos; por un lado, en la relación médico – paciente el profesional debe estar atento a los distintos comportamientos del recluso, las amenazas, simulaciones, manipulaciones, etc. debiendo, muchas veces, encontrar los recursos necesarios para superar la situación logrando, al encontrarlos, superar el miedo y enriquecerse profesionalmente dentro del sistema. Por otro, lo que él llamó el “miedo laboral”, refiriéndose al temor de una eventual persecución o pérdida del puesto de trabajo por desobediencia a su superior o por incurrir en mala praxis de no coincidir las decisiones profesionales con las de la autoridad policial, con todo el sentimiento de angustia y culpa que genera. Todo esto implica muchas veces impotencia provocando hasta una mimetización con los reclusos lo cual genera un sentimiento de inferioridad que impide la actualización de conocimientos y el

consiguiente crecimiento profesional y humano en perjuicio del paciente y de la sociedad.

El tema VIH-SIDA en las cárceles es de relevancia debido tanto a las prácticas homosexuales sin protección como a la existencia de una importante tasa de drogadicción dentro de la comunidad. A su vez, la falta de educación y la carencia de profilaxis colaboran con la presencia de enfermedades endémicas; existe ausencia de prevención, ausencia de exámenes, clínicos y paraclínicos, ausencia de educación sexual adecuada y, como consecuencia, ausencia de salud. Los reclusos y reclusas reclaman este derecho humano. Si la educación formal carece de una correcta educación sexual, se hace inexistente en el medio carcelario; quien no está educado está eximido de culpa por su conducta, lo que no se sabe no se puede traducir en un comportamiento coherente y saludable. Lamentablemente intereses religiosos, políticos y hasta económicos han evitado en nuestro país la educación sexual curricular postergando la formación estructural de la personalidad de los ciudadanos provocando graves problemas socioculturales que predisponen a psicopatologías individuales de repercusión social. Estas ocasionan severos gastos al Estado tanto en la contratación de personal de salud capacitado como en la habilitación de centros hospitalarios adecuados, centros de recuperación, medicación, etc.

La ignorancia favorece la enfermedad y una comunidad ignorante es una comunidad existencialmente muerta, por lo que debería ser de interés primario de las autoridades de la salud, implantar la educación sexual en la población en general, escuelas y liceos y en las cárceles, en particular.

Continuando con el análisis de las entrevistas realizadas, respecto a las respuestas obtenidas sobre valores y creencias tuvimos en cuenta, para su comprensión, la

estructura individual de cada recluso pues el hombre sólo puede ser comprendido en su tiempo, en su medio y a través de su experiencia personal de vida. Nos encontramos así con valores fundamentales como honestidad, sinceridad, amor, etc., que parecerían no coincidir con la personalidad de un individuo que ha transgredido normas y leyes sociales; sin embargo considerando al hombre en su contexto (social, cultural, educativo) estos valores adquieren significado y tienen un contenido particular que se verá expresados en conductas coherentes con el medio que lo ha formado.

Los resultados obtenidos en las reclusas nos indican que la carga histórico-cultural, educativa, social y económica está presente en cada caso; los sucesos notoriamente traumáticos, psicoafectivos han sido responsables de conductas inadecuadas y de la formación de personalidades con severas patologías.

En el recorrido por la historia sexual de las reclusas encontramos en su mayoría sucesos inadecuados de características sexuales, sobretudo en las primeras etapas de vida, ocasionadas por un acto sexual perverso y traumático, así como por influencia del medio, reforzador de un inadecuado desarrollo de la personalidad. El medio sociocultural educativo en algunos casos ha obligado y conducido a la represión de la energía libidinal, cargando al superyo de prejuicios y tabúes que limitaron la descarga adecuada de la energía sobre el verdadero objeto. Sin duda la pareja carcelaria es, en el medio, un sinónimo de poder. El poder carcelario se crea, se recrea y se fortalece en base a las necesidades afectivas, emocionales y sexuales, explicándose por el sentido de pertenencia necesario para el ser y estar de la existencia. El sentido de posesión complementa la pertenencia y refuerza el yo, permitiendo la supervivencia a la situación, todo lo que otorga al individuo una fortaleza yoica, pero también

desencadena el celo por el objeto amoroso perteneciente y la codicia y la envidia de quienes no lo poseen.

Respecto a la homosexualidad entre las reclusas existen diferentes conceptos o apreciaciones aunque la mayoría, aún aquellas que son preferente o exclusivamente homosexuales, convergen en el criterio de que la homosexualidad carcelaria es sobretodo situacional, siendo una de las conductas de “sostén” para afrontar la situación. La homosexualidad carcelaria se vive como necesidad compensatoria de las carencias afectivas y sexuales.

Como dijimos, el sentimiento de poder también integra la conducta homosexual, la pertenencia y la dependencia se agregan para reemplazar en forma temporaria el sentido de existencia, con todas sus connotaciones reforzadoras del sistema emocional, tomando en cuenta el medio inapropiado e inhóspito para todo equilibrio psíquico. Inferimos, por todo lo manifestado por las reclusas, que la orientación sexual se debe a una necesidad compensatoria, aunque no esté exenta una determinación consciente. El sentimiento de pérdida que genera la situación que viven, con la carga de ansiedad y angustia que implica, provoca un complejo cúmulo de sentimientos y sensaciones cargadas de una energía libidinal de gran magnitud que necesariamente debe ser sublimada o liberada sobre el objeto real o fantaseado.

Las fantasías sexuales están presentes en la mayoría de las reclusas, pero los objetos fantásticos difieren de los objetos presentes en los varones entrevistados. El hombre juega con mayor cantidad de objetos en su mente, en tanto la mujer lo define concretamente.

Muchas de las reclusas reprimen, ante el medio, su mundo de fantasías y lo reservan para el momento más íntimo que es la masturbación. El acto masturbatorio es un

momento fantástico de libertad y así lo sienten, un encuentro íntimo con el yo, donde preservan sus objetos reales o idealizados de pertenencia, incompatibles.

La represión de las fantasías sexuales y del propio acto masturbatorio es menor en las homosexuales que en las heterosexuales. Inferimos que la propia opción homosexual ha requerido un mayor desarrollo de la mente fantástica, debido a que han tenido que superar interferencias de factores culturales, educativos y sociales para la definición de su identidad sexual, experiencia vital que hoy les permite una expresión más desinhibida de su sexualidad.

Las reclusas que han mantenido una conducta heterosexual en situación de libertad y que luego ha variado en situación de cárcel hacia la bi u homosexualidad mantienen las mismas fantasías sexuales, lo que nos lleva a inferir que la fuerte influencia de la cultura y sus creencias, mitos y tabúes generadores de prejuicios, no les habían permitido asumir la verdadera identidad sexual, encontrando en la cárcel el objeto amoroso y, paradójicamente, el medio liberador.

Un cúmulo de factores psicoemocionales llevan a que las conductas carcelarias sean tan particulares; miedo, angustia, pérdida, duelo, frustración, ansiedad, todos vividos con sentimiento de minusvalía, que sólo en ocasiones puede mitigar la visita carcelaria. La ansiedad es el denominador común que caracteriza el tiempo de espera a la visita carcelaria. El deseo del reencuentro con sus objetos amados de pertenencia (hijos, esposo, padres, etc.) genera en la reclusa una notable inquietud y angustia. El apego y desapego repentino provoca un estado depresivo existiendo la necesidad de prolongación del encuentro y una mayor frecuencia del mismo. Es importante el tiempo de “acomodación” al medio, ya que vemos que las reclusas con menos tiempo de internadas viven las visitas con mayor ansiedad que aquéllas con mayor tiempo de

internación; éstas, de alguna manera, han elaborado el duelo y han asumido la nueva situación, viviendo el contacto y su finalización de manera menos angustiante.

Observamos entonces cómo, las visitas en las reclusas, generan una ambivalencia emocional, provocadora de ansiedad, expectativa y angustia por un lado, favoreciendo el reencuentro y el refuerzo de los vínculos y, por otro estimulando el sentimiento de pérdida. La organización biopsíquica se ve alterada, provocando malestar, inquietud, angustia y depresión; desequilibrio del carácter que se manifiesta en una alteración del estado de ánimo.

Hemos comprobado que el trabajo es, para las reclusas, el medio de obtener la libertad mental, humana, esa libertad que es imposible enajenar ni combatir, que se ve enfrentada al ocio y sus consecuencias, como ya lo hemos podido comprobar en el análisis realizado a los hombres.

Es notorio que en la mayoría de las reclusas el concepto familia está presente como uno de los valores fundamentales, lo que nos indica la importancia del mismo como referente del sistema social. El amor asume gran relevancia para la mayoría de las reclusas dejando en evidencia la necesidad afectiva imperante en todo ser humano pero, sobretudo en el género femenino, caracterizado por una mayor carga histórico-cultural de fantasías románticas correspondientes a la necesidad de protección y pertenencia. Valores como el trabajo, amistad o comprensión son formulados como valores sociales necesarios para la convivencia. Observamos que los valores sociales individuales reflejan valores de la comunidad de pertenencia, expresándose aún donde se suponen que no existen, confirmando la supremacía de la libertad ante cualquier circunstancia.

En suma, durante 6 meses concurrimos a las cárceles para conocer, desde adentro, desde sus protagonistas, cuál era la situación, cómo la vivían y cuáles eran sus necesidades. Con un enfoque científico realizamos charlas y entrevistas individuales tanto a presos como a sus celadores, a hombres y mujeres y extrajimos resultados que fueron fuente de nuestro análisis. Pudimos observar que las condiciones en que cohabitan los presos son infrahumanas, en un hacinamiento tal que uno de los establecimientos, por ejemplo, con una capacidad locativa para 1000 presos alojaba, en el año 2002 a 2593 reclusos acomodándose como les era posible. Hoy, ese número ha superado los 2800 hombres; lo mismo ocurre en la cárcel de Libertad, centro que fuera visitado en los meses de Junio y Julio del 2004 por Equipo de Derechos Civiles y políticos de la Institución a raíz de que el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) denunció graves violaciones a los Derechos Humanos de los detenidos en el Complejo carcelario de Santiago Vázquez y en el Penal de Libertad. Las necesidades primarias están insatisfechas, las aberraciones sexuales aumentan, las contaminaciones delictivas son cada vez mayores siendo verdaderos centros capacitadores del delito, etc. etc. Además de carencias de necesidades primarias existe mala relación guardia-recluso. Varios factores inciden en ello; falta de educación y preparación de los guardias para hacerse cargo de la custodia de seres humanos considerando, además, que la mayoría de ellos proviene de estratos sociales y culturales bajos y excluidos como los mismos presos; en segundo término la mentalización en la automatización de su función disciplinaria y de seguridad y, por último, dado la necesidad de obtener de alguna manera una forma de poder han caído en ser prisioneros de los prisioneros y ese costo les exacerba la agresividad que, por

el propio sentimiento de minusvalía cultural, educacional, social y a veces intelectual, poseen.

En síntesis, al hurgar en los más hondos e íntimos sentimientos de placer y odio, de alegría y tristeza, de necesidad y satisfacción, de reclusos y reclusas, así como observando las condiciones ambientales en que se desarrolla su vida, logramos obtener datos muy significativos para nuestro estudio.

4.4.1.- El stress del preso.

Tomando en cuenta las apreciaciones realizadas sobre la reacción al stress que el hombre contemporáneo normalmente debe enfrentar y las situaciones particulares por las que el preso debe atravesar para su supervivencia, es que consideramos necesario el análisis referido al stress en el sistema carcelario ya que éste está comprendido dentro de las situaciones límites a las que un individuo puede someterse. El estado de alarma es continuo e incesante, los estímulos stressores son constantes, aún ya en estado de adaptación o acomodación del organismo al medio, porque las circunstancias son impredecibles y cambiantes, así como lo son las conductas de las diferentes personalidades que ocupan la cárcel y con las cuáles el preso debe relacionarse para sobrevivir.

Las situaciones peligrosas por las que el preso debe transitar casi constantemente desde su arribo al medio, las agresiones que debe soportar, no sólo de parte del sistema al cuál ha sido incluido sino, además, de agentes externos, son todos factores stressantes a los que se suman los stressores internos propios, a los que hace referencia el Dr. Roberto Kertész, (1985); los diálogos y representaciones internas

(reproches, culpas, miedos, etc.), que muchas veces desbordan los recursos conscientes para soportarlos y llevan al individuo a la locura.

A costo de su dignidad y autoestima el preso se adapta al medio carcelario, entrando en un estado de acostumbramiento, para mantener la homeostasis, tergiversando valores de acuerdo al código interno del sistema que le pauta sus normas. Esta etapa marca modificaciones importantes en la personalidad del preso, que en principio parecerían situacionales y eventuales pero que, por lo general, se hacen permanentes persistiendo y dificultando la inserción nuevamente a la sociedad.

Estas modificaciones de la personalidad pueden ser sólo una forma económica de soportar el stress situacional, o bien un real debilitamiento de los valores del individuo, acaecido por un agotamiento de la energía, que ha sobrepasado el caudal de sus recursos, logrando una fatiga por desgaste, que ha debilitado su esencia y empobrecido su existencia. El preso sufre por lo tanto, una desestabilización de la estructura orgánico - emocional debido al continuo desgaste de energía que requieren los innumerables mecanismos de defensa que pone en funcionamiento para conservar el marco referencial respecto al mundo y su sentido de realidad y existencia, sin desestructurarse.

El preso debe enfrentar tres grandes stressores externos; la institución y sus miembros, con sus normas y leyes; la población carcelaria con la que debe relacionarse, con códigos y características conductuales particulares y la realidad extra carcelaria que se introduce en el sistema a través de agentes externos en las visitas. A estos tres grandes stressores externos debemos agregarle, como ya dijimos, los importantes stressores psíquicos, diálogos y representaciones internas, (miedos, fantasmas, fantasías, culpa, sentimientos, pensamientos intrusos etc.) que

bombardean constantemente la mente del recluso y con los que coopera en forma sustancial el tiempo ocioso, produciendo sensación de vacío, de frustración y disminución de la autoestima y la dignidad con el consiguiente sentimiento de mal-estar y correspondientes ideas fatalistas.

4.4.1.1.- Consecuencias del stress del preso

La reacción al stress que debe soportar el preso tiene repercusiones psíquicas y orgánicas expresadas en su propio cuerpo como reacción somática, debiéndose destacar alteraciones sensoriales (visión, audición, gusto, olfato), enfermedades gastrointestinales (gastritis, úlceras, etc.) y respiratorias (asma, disnea psicógena, etc.) que mucho tienen que ver con la situación de encierro, así como enfermedades cardiovasculares (hipertensión arterial, síncope vasodepresor, angor, infarto agudo de miocardio, etc.) originadas por las situaciones límites de supervivencia y todo tipo de enfermedades infecciosas provocadas por gérmenes oportunistas que encuentran un organismo debilitado.

El peligro inminente y constante en que vive el preso aumenta la ansiedad que desencadena el stress permanente, aumentando las situaciones de riesgo, que a la vez acrecienta la ansiedad, formándose así un círculo vicioso insoportable para la mente y el organismo. Nuestra computadora humana, el cerebro, graba y guarda todos los acontecimientos, buenos o malos, acumulándolos, y ordenándolos en el inconsciente.

Pocas o ningunas son las oportunidades que el preso tiene de experimentar un suceso grato, pero muchas las de enfrentarse a sucesos traumáticos que habrán de

quedar fijados en su inconsciente; el preso deberá soportar no sólo la experiencia desagradable del encierro, hacinamiento y el vacío que provoca el ocio, sino además todo tipo de situaciones agresivas que atentan contra su dignidad y concepción moral individual, de manera tal que habrán de repercutir toda su vida. Las violaciones, las agresiones psíquicas y físicas a las que es sometido repercutirán en su vida en libertad, provocándole miedos, angustia, fobias, pánico, insomnio y sobresaltos, producidos por representaciones fantasmáticas internas, que le será difícil abandonar, haciendo de su vida una verdadera tortura, que sólo consigue atenuar mediante una formación reactiva obligándolo a conductas nuevamente inadecuadas que pueden llegar a formar parte del conjunto de la personalidad, encontrándose así el individuo en un callejón sin salida, con repercusiones psico-orgánicas referidas al stress postraumático.

Definimos el stress postraumático como un trastorno de ansiedad desarrollado a partir de un suceso traumático que ha causado un daño físico. Se desarrolla en situaciones en las que el individuo siente miedo interno, desamparo u horror, así como en personas que han experimentado la guerra, violaciones, asalto físico, sucesos trágicos del medio como terremotos o incendios, abuso sexual o accidentes de tránsito.

No todas las personas ante un mismo suceso son afectadas emocionalmente de la misma manera; anteriormente nos hemos referido a esta característica y corrobora lo expuesto el hecho de que no todas las personas desarrollan stress postraumático (PTSD) ante un mismo suceso. Las personas más predispuestas a presentar síntomas de PTSD, son aquellas con antecedentes de sucesos traumáticos, abuso físico, personalidad disminuida, carencia de apoyo social, stress permanente, baja

autoestima, entorno social decadente, estigmatizante, sentimiento de culpa que provoca desprecio personal, drogadicción, alcoholismo o antecedentes psiquiátricos familiares. La mayoría de los presos analizados se encuentran dentro de estos parámetros; individuos provenientes de un estrato social de bajo nivel socio-económico y cultural, de escasa autoestima, protagonistas o víctimas de sucesos traumáticos físicos y emocionales previos, a lo que se suma un entorno social sin continencia y con severas disconductas, viciado de adicciones; esto habrá de provocar en el individuo la reacción que presentará la sintomatología característica del stress postraumático.

A partir del conocimiento de la sexualidad de los entrevistados y relacionando sus conductas con la más íntima visión del mundo que tiene cada uno de ellos, teniendo en cuenta su historia de vida y las condiciones en que sobreviven, incluyendo el personal que lo integra es que, en base al análisis de los resultados, pudimos extraer conclusiones generales, con la finalidad de proponer soluciones específicas para el sistema en estudio.

Capítulo 5 : Conclusiones.

Habiendo estudiado más de 70 sujetos y tomado como muestra 16, a nuestro criterio los más representativos, entre varones y mujeres, luego de su análisis, creemos estar en condiciones de arribar a conclusiones respecto a la problemática psicosexual de las personas en régimen carcelario y sus derivaciones particulares y colectivas dentro del sistema, así como las repercusiones sociales referidas al problema del preso.

Tomemos en cuenta, como dijimos al principio de este estudio, el shock emocional que nos causó tomar contacto con un mundo diferente, todo lo fantasmático, las fantasías, los miedos y lo mágico, entró en juego en nuestra psiquis y pudo llevar a la percepción distorsionada de una realidad que se nos presenta como algo novedoso y de características poco comunes. Pero más allá de lo aparentemente séptico del trabajo, hemos tomado muy en cuenta, como entidad prioritaria, al verdadero protagonista de la situación de cárcel, que es el propio recluso/a, a quien hemos tratado de individualizar en la observación y exploración de sentimientos, percepciones y sensaciones, lo cual implica una disminución muy importante de los elementos contaminantes. Pudimos así interpretar, a partir de sus códigos, las necesidades, las carencias y las conductas adecuadas o no, pero fueron ellos, con la expresión real de sus vivencias, los que otorgaron asepsia al trabajo. La observación y exploración del contexto completaron nuestra investigación, que derivó en resultados que, analizados nos condujeron a las siguientes conclusiones:

El hombre que delinque es un ser con historia y es esa misma historia la que lo ha conducido a actos contrariados con las leyes y las normas sociales. No existe, por lo tanto, una culpa directamente relacionada con una individualidad, sin que ésta esté

referida a una historia de vida y a una particular formación de la personalidad. Por tanto, no es una unidad del sistema el origen del desborde de los límites de las normas; la unidad es una mera consecuencia del propio sistema productor de patologías que provoca la conducta, comprobándose que dicha conducta está en relación directa con el medio psico-vincular, emocional y afectivo formador de la personalidad a través de las relaciones múltiples del individuo, agregándose a ello las carencias y necesidades insatisfechas económicas, educativas y culturales.

Dentro de un ambiente precario, insalubre, deshumanizante y generador de severas patologías la cárcel es un sistema social cerrado donde interactúan individuos con diferentes personalidades pero con códigos comunes preestablecidos, de comunicación y de control, reprimiendo las desviaciones a rígidas normas, no escritas, pero severamente valederas en el medio. El ocio es el peor flagelo que corroe las mentes debilitadas por las situaciones, ocasionando severos trastornos en la personalidad, desvirtuando las fantasías más puras, tornándolas perversas e insanas. Hemos podido comprobar cómo, casi a gritos, los propios reclusos solicitan que se implante un régimen de trabajo obligatorio para todos aludiendo a la necesidad de quitarse de encima el peso del ocio que conlleva a alimentar aún más el estado ansiógeno y angustiante donde juegan un importante papel las fantasías sexuales y todo el componente fantasmático que implica miedos, fobias y, sobre todo, la recurrencia de ideas de autodestrucción y la catectización de las ideas destructivas. Cuando hablamos de ideas catectizadas de autodestrucción estamos refiriéndonos también a la destrucción del otro o de los otros que puede producirse por desplazamiento de la energía de catexis y traducirse en conductas sexuales inadecuadas o, propiamente, a modo de agresividad hacia el medio provocando

disturbios. Definitivamente hemos podido comprobar que el ocio y las condiciones en que sobreviven detonan severas patologías psico-sexuales de características perversas y son generadores de conductas violentas.

La cárcel va más allá de un recinto de paredes grises y enrejadas, porque detrás de ellas existe el sentido de estar encarcelado y no es exclusivo del preso; la cárcel comprende un sistema que margina a todos sus integrantes.

El objetivo de la cárcel es hoy la marginación del delincuente, pero hemos podido comprobar que, junto al individuo que delinque todo el sistema se ha marginado; así, el personal de custodia, los directivos de las instituciones carcelarias y los profesionales que pertenecen al mismo (médicos, enfermeros, psicólogos, etc.,) tienen un sentimiento de mal-estar, desacreditando y minimizando su labor, aislándose cada vez más de sus colegas no pertenecientes al sistema carcelario, sintiendo la profesión ineficaz e inútil para la recuperación del recluso. Es así que, entonces, el medio carcelario y su subcultura no sólo afecta a los reclusos sino también, paradójicamente, a quienes tienen el cometido de creación y salvaguarda de los valores morales para lograr la recuperación y reinserción social. El medio absorbe y confunde personalidades diferentes, que se mezclan en una masa homogénea, transformándose en una jaula de conductas degeneradas, que se presentan como hechos normales y cotidianos. Los frecuentes ataques sexuales en su mayoría no se deben a la necesidad de satisfacción sexual, sino a una demostración de poder, pues, a través del acto violento se domina y se determina quién es quién dentro del sistema. En el interior de la cárcel se desarrolla un sistema totalitario y tirano, donde prevalece la fuerza de unos frente a la debilidad de otros, en un aparente equilibrio logrado por imposiciones autoritarias que son reforzadas por individuos de voluntad doblegada, de

autoestima disminuida y de personalidad perturbada. La autoridad y el poder participan de sesiones orgiásticas, donde la jerarquía ordena y obliga, demostrando su poder y confirmando la dominación; amos y esclavos jugando entre carentes valores morales y desvirtuados personajes despojados de toda dignidad humana. Allí se confunden y se necesitan unos a otros para satisfacer sus más bajos instintos. Se ha podido comprobar que la relación con los celadores es deficiente y brutal. En cuanto a esto podemos recordar las palabras del Director del COMCAR: “si fuera por mi, UD. no estaba aquí, UD. les abre la cabeza y los que los aguantamos somos nosotros”. A su vez, como ya mencionamos, el origen socio-cultural de los carceleros no difiere en nada del de los presos por lo que el hecho de haber obtenido un determinado poder dentro del sistema hace que incurran en faltas tanto o más graves que las que han cometido otros individuos y los ha conducido a la cárcel. Comprobamos por tanto que, salvo excepciones, presos y carceleros poseen una misma cultura y derivan de un mismo extracto social, lo que perjudica la reeducación del preso y en muchos casos, la incorrecta utilización del poder deriva en actos violentos, agresivos, perversos o indebidamente permisivos. Por tanto ambas personalidades se ven perjudicadas dentro del sistema.

Inferimos que, si mediante un proceso psico-educativo, a través del cambio de valores interiorizados, el recluso toma conciencia de su falta obtendríamos el reconocimiento de la pena con responsabilidad y, a la vez, si se lograra satisfacer sus necesidades psico-sexuales y afectivas, en un ambiente de convivencia pacífica, se evitarían no sólo los disturbios generados por la excesiva carga acumulada sino también la homosexualidad aberrante, grotesca, promiscua y perversa.

Sostenemos que el recluso nunca ha dejado su condición de ser social, aún en el medio particular analizado. Aunque no hemos podido comprobar, ni estamos en condiciones de aseverar, que el preso en condiciones adecuadas puede sentirse digno y adquirir la responsabilidad que le exigen las normas sociales, sí creemos en el cambio de valores y creencias, en la educación y en la toma de conciencia haciendo posible, entonces, la remodelación de la personalidad. Tenemos ejemplos que nos demuestran que reclusos y reclusas han adquirido responsabilidad mediante el trabajo y han merecido el reconocimiento por ello. Estos ejemplos nos hacen inferir que las condiciones ambientales adecuadamente humanas y la satisfacción de las necesidades, así como una reeducación apropiada y ejemplarizante conducen al recluso al reconocimiento de valores sociales, del valor de la libertad y de la responsabilidad que significa ser un individuo digno, siendo considerado por la sociedad merecedor de sus derechos y responsable de sus deberes. Si la responsabilidad es creada en el individuo e interiorizada psicológicamente en forma adecuada, el cumplimiento de las obligaciones se vuelve una necesidad, más allá de la sanción que deba cumplir, consciente y aceptada, como consecuencia de la falta cometida.

Sólo el trabajo hace de cualquier integrante de la sociedad un hombre digno, responsable, sintiéndose en bien-estar y a la vez valorado por los demás reconociendo sus condiciones cooperativas. El trabajo encierra, en su amplio significado, mucho más que un método para el desgaste de energías ociosas psicofísicas o para la eliminación de incomodidades psicológicas, inhibidor de fantasías, fantasmas y frustraciones; el trabajo carcelario concreto, es el representante de la reformulación del significado de existencia, es el punto de encuentro del yo y el

otro, donde ambos se reconocen, se pertenecen y se integran en una relación social, vínculo que permite actividad mental y física, suficiente para el desarrollo de la creatividad, el juego y el amor, en condiciones saludables. El trabajo así considerado, es fuente de educación, de salud psico-emocional y por lo tanto sexual, de desarrollo y crecimiento, de evolución y revolución existencial, de reconocimiento y autorrealización. El trabajo es una necesidad y un derecho individual, creador de responsabilidad, dirigido a enaltecer y dignificar la condición humana, por lo que se hace necesidad y derecho social. De la misma manera es necesario el vínculo, siendo el referente social que da sentido de pertenencia, donde el otro da sentido al yo.

El trabajo reclamado por hombres y mujeres presos es el fundamento de la salud del sistema y, por lo tanto, un derecho humano a ser tenido en cuenta como prioridad de cualquier sociedad, respetado y salvaguardado por el Estado. El trabajo es el principal creador de valores, de responsabilidad y por tanto, de dignidad. Toda sociedad depende de los valores individuales, así como ellos dependen de los valores sociales. El contenido manifiesto de los entrevistados al respecto es muy significativo: "... el trabajo liberaría la mente", "el trabajo nos distraería", "no pensaríamos tanto en los problemas", "se nos pasaría más rápido el tiempo", "no tendríamos tantas fantasías sexuales..." etc., etc. Si analizamos este contenido manifiesto y llegamos al latente, podremos arribar a que no sólo lo requieren para "pasar el tiempo" sino como una necesidad del yo para lograr el bien-estar y el valor como seres humanos, más allá de no desear la formación reactiva de su conducta sexual; el no desear se transforma en deseo, y el deseo en conducta con la consiguiente carga de culpa y angustia y la desconfianza de sí mismo; "... yo ya me fallé, puedo fallarle a los demás..."

Creemos que el trabajo obligatorio, donde se encaucen las energías y el individuo refuerce su autoestima, haría que las perversiones sexuales disminuyan y más aún, las relaciones homosexuales serían más auténticas y realmente deseadas de acuerdo a la orientación u opción sexual individual.

Es entonces, una de las prioridades a tomar en cuenta: el trabajo obligatorio de los reclusos y reclusas no sólo como beneficio económico personal y social sino también, como un aporte importantísimo a la salud psicosexual de las personas internadas que habrá de redundar, sin lugar a dudas, en salud psicosexual colectiva.

Dice nuestra Carta Magna:

“Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general”.(Constitución de la República Oriental del Uruguay 1997.- (Derechos, deberes y garantías” Sección II. Cap. I. Art. 7º).

Sostiene que:

“ El trabajo está bajo la protección especial de la ley. Todo habitante de la República, sin perjuicio de su libertad, tiene el deber de aplicar sus energías intelectuales o corporales en forma que redunde en beneficio de la colectividad, la que procurará ofrecer, con preferencia a los ciudadanos, la posibilidad de ganar su sustento mediante el desarrollo de una actividad económica”.

Además entendemos que, si bien como hemos dicho en el curso del trabajo, la(Constitución de la República Oriental del Uruguay.1997.- Cap. II. Art. 53).s conductas adultas son el resultado de un medio socio-económico carente, y por ende, de necesidades insatisfechas, toda conducta es pasible de modificar y el cambio de

valores es posible en todo individuo porque partimos de la base que no hay individuo que no se pueda “reprogramar”; contrariamente reconocemos que hay terapeutas o sistemas rígidos y/o que los acompaña la desidia, que no practican una disciplina flexible y constante para realizar con éxito una reprogramación de los introyectos (valores y creencias) y de las conductas adquiridas. Pero insistimos, es posible, deseable, saludable y beneficioso. De la misma manera que el medio, las relaciones y vínculos primarios han modelado una personalidad determinada, todo individuo es posible de remodelar su personalidad mediante el darse cuenta y la toma de conciencia de la manera de ser y estar en el mundo, encontrándose con nuevas realidades que le presentarán nuevos valores, generadores de recursos para dar respuesta a las diferentes circunstancias dentro de un contexto determinado; creemos que de esta manera el hombre preso no sólo puede rehabilitarse sino crecer y comenzar el camino a su autorrealización y trascendencia. El individuo es sólo uno, fuera o dentro de la cárcel y su esencia reclama dignidad existencial, como sostén vital.

Nuestra Constitución es clara respecto al tema salud de los habitantes y asegura que:

”El Estado legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud o higienes públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país. Todos los habitantes tienen el deber de cuidar su salud, así como el de asistirse en caso de enfermedad. El Estado proporcionará gratuitamente los medios de prevención y de asistencia tan sólo a los indigentes o carentes de recursos suficientes”. (Constitución de la República Oriental del Uruguay 1997.- Cap. II Art. 44.)

Entonces, la Constitución de nuestra República Oriental del Uruguay está claramente referida a derechos y obligaciones del Estado para con la sociedad y de ésta para con sus miembros, no excluyendo la situación de privación de libertad del ciudadano. Vemos cómo en principio establece que todo ciudadano tiene derecho a ser protegido en su libertad, seguridad, trabajo y propiedad y agrega sin distinción o exclusión y aclara que “Nadie puede ser privado de estos derechos...”, por lo tanto entendemos que tácitamente incluye a los ciudadanos presos; agregamos que es también responsabilidad del ciudadano preso cuidar su salud y exigir del Estado las condiciones y elementos necesarios para su prevención y restauración. La salud del preso, como la de cualquier otro ciudadano importa en la medida que importa una sociedad sana y saludable. No es posible pretender una sociedad próspera de individuos responsablemente humanos si el Estado no proporciona a sus miembros los medios y los elementos necesarios para su sanidad; esperemos, por el contrario, una sociedad de alienados que sólo contribuya a los intereses mezquinos de un Estado totalitario, despótico y enfermo.

Es, por tanto, la educación de todos los ciudadanos sin distinción de situación, medio o condición social el arma fundamental para combatir la ignorancia y así poder lograr salud: mental, sexual, espiritual, moral, física y social. Es obligación del individuo exigir el cumplimiento de sus derechos y hacer uso de ellos: educación, salud, trabajo. Estos tres elementos son fundamento de una sociedad saludable pues, el hombre que se reconoce, conoce y se reconoce en su prójimo es rehabilitable, reinsertable en la sociedad de pertenencia, creativo, beneficioso y productivo

Entendemos que, no solamente el Estado tiene obligaciones, sino cada uno de los ciudadanos para con él y a la vez para con sus conciudadanos, convencidos de que

las energías particulares empleadas con conciencia colectiva y productiva derivan en beneficio del hombre como persona individual, fortaleciendo su yo, su bien-estar y su autoestima, definitivamente fortaleciendo el colectivo social, deviniendo en sana sociedad. Es obligación de todo ciudadano poner sus energías al servicio de su comunidad, logrando así reconocerse como hombre útil y necesario tanto para sí como para sus semejantes, lo que se traduce en sentido de existencia. Es su derecho exigir los medios para lograrlo y es deber del Estado proporcionarlos, en tanto lo rija un espíritu humanista-existencial, creador, productivo de una sociedad de nuevos hombres saludables, espiritualmente sanos. El Hombre es la base de la sociedad, producto y consecuencia. Erich Fromm (1990) manifiesta que “ El yo es fuerte en la medida que es activo” (p. 250) y agrega más adelante:

El progreso de la democracia consiste en acrecentar realmente la libertad, iniciativa y espontaneidad del individuo, no sólo en determinadas cuestiones privadas y espirituales, sino esencialmente en la actividad fundamental de la existencia humana: su trabajo. (E. Frömm, 1990 p. 259).

Siendo aún más importante su conclusión:

Todo lo que interesa es que se restituya al individuo la posibilidad de ejercer una actividad genuina, que los fines de la sociedad y los suyos propios lleguen a ser idénticos, no ya, tan ideológicamente sino en la realidad y que pueda aplicar activamente sus esfuerzos y su razón en su trabajo, realizándolo como algo por lo cual pueda sentirse responsable en tanto representa una actividad que posee sentido y propósitos de función de sus propios fines humanos”. (Erich Fromm 1990 p. 260).

Continuando con nuestra Constitución, en su Artículo 26 señala que:

” A nadie se aplicará la pena de muerte. En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar y sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la actitud para el trabajo y la profilaxis del delito”.

En primer lugar, la pena de muerte que imposibilita toda recuperación ha sido abolida. En segundo lugar, deja claro que no se permitirá ningún castigo que cause más sufrimiento físico o mental que el ocasionado al individuo por la pérdida de la libertad y la aceptación de leyes y reglamentos que la pena en su ejecución exige. En tercer lugar, este artículo hace referencia a la condición de pertenencia social del individuo al decir que no por estar en situación de reclusión deja de ser parte integrante de la misma. Por último, propone la reeducación como objetivo fundamental para la reafirmación de valores morales e intelectuales y fundamentalmente la capacitación para el trabajo; elementos éstos formativos de la conciencia de ser, pertenecer y estar, que crean en el individuo sentimientos de respeto social, humanitarios, derivando en beneficio de toda la sociedad y en la profilaxis del delito, que significa mucho más que prevenir; significa eliminar el delito antes que éste germine en la mente del hombre y se haga concebible.

5.1.- Recomendaciones y propuestas

Las cárceles han sido creadas para confinar a los individuos que han violado alguna ley, aquéllos que han cometido algún delito contra la sociedad. Su objetivo es la separación del delincuente de la sociedad; supuestamente en ella se deben crear nuevos valores, reeducar y rehabilitar al individuo que ha delinquido para obtener de él una persona productiva, creativa, útil para sí y la sociedad.

En tanto no consideremos el origen de las motivaciones del hombre como motor del delito, en las cárceles tendremos seres humanos depositados sin esperanza de rehabilitación que, una vez en libertad, habrán de reincidir en su falta. La cárcel es un hipócrita simulacro de reeducación y corrección. O sea, mientras no se considere al hombre como un todo en si mismo y universal, no contaremos con cárceles dirigidas a la corrección, reeducación y rehabilitación social del individuo y habilitarán severas patologías delictivas, quizás mucho mas execrables que las que hayan motivado el encierro.

La cárcel ha demostrado ser hasta ahora un aparato represivo sin sentido, o aún peor, con sentido negativo para la sociedad; insume sólo gastos económicos que son retribuidos con conductas perfeccionadas del delito, en vez de devolver a la sociedad individuos útiles, productivos y creativos. Hombres nuevos, hombres sanos, porque de ellos se conforma una sociedad saludable y pujante. Desde las páginas del periódico "El Diario" de Montevideo .Uruguay (1-9-1966) se leía :

"...Nuestras cárceles no sirven para reeducar, no corrigen a nadie, no mejoran a nadie; simplemente segregan a los individuos que han incurrido en delito, por un tiempo más o menos largo, en un hacinamiento, en una promiscuidad, en una indiferenciación de trato de los que no puede surgir nada útil. Lo que hasta ahora los poderes públicos han rehusado invertir para mejorar las cárceles, ha venido a pagarse con creces en la esterilidad de nuestro sistema carcelario.

La seguridad que deben ofrecer las prisiones a la sociedad que las mantiene, no es sólo ni principalmente la de sus cerrojos; debe ser[...] el coeficiente de su utilidad lo que se tome a consideración..., sí deben ser las cárceles elementos

importantísimos en la lucha contra la criminalidad, por la vía de la enmienda del culpable, no por el procedimiento simplista y temporario de la exclusión social.

Y bien en ese sentido, el alto índice de reincidencia que en nuestras estadísticas criminales se advierte, está diciendo a las claras que las cárceles no cumplen la misión de profilaxis social que les está adjudicada”

En esa misma época, otros exponían:

“Desde hace muchos años a través de nuestras columnas, hemos venido reclamando, en forma insistente, la adopción de inmediatas soluciones de fondo tendientes a terminar con el grave problema que significa el estado verdaderamente lamentable de la realidad carcelaria en nuestro país... .Sórdidas condiciones en que debe desenvolverse la vida de los reclusos, que, tal como se vienen dando desde hace décadas, sólo sirven para desvirtuar la esencia de nuestra concepción sobre los derechos de los ciudadanos y sobre los deberes que competen al Estado y que en tanto se mantengan supone violar aquellos y desatender éstos ...” (*Periódico “El Plata” 6 / 9 / 1966. Montevideo. Uruguay.*)

Así se sucedían edictos como:

“No es un fenómeno únicamente uruguayo o de los países subdesarrollados el triste espectáculo de la vida de un preso en un Establecimiento regido por la precariedad y la falta de higiene. Donde se amontona a la gente como en depósitos y junto al viejo está el joven, junto al asesino despiadado está el homicida accidental, junto a aquél que roba por necesidad está el amoral acostumbrado a la promiscuidad. Pero el hecho de que sea un fenómeno de carácter más bien general, no significa que sea el recomendable” (*Periódico “El País” 2 / 9 / 1966. Montevideo. Uruguay.*)

La problemática carcelaria viene es motivo de preocupación del hombre social desde hace muchísimo tiempo, desde siglos atrás y aún hoy continúa, por lo menos en nuestro país.

A fines del siglo XVIII César Beccaría en Italia, ya promovía el estudio de las penas y de los delitos a nivel de la ciencia filosófica, y luego John Howard años más tarde, en Inglaterra realiza una descripción del estado miserable, corrupción material y moral en que estaban inmersos los presos de las diferentes cárceles de Europa, naciendo así las Escuelas Penitenciarias.

Enrique Ferri y Luis Molinari (s/f 1900) opinaban:

“Cabe decir que la escuela de Beccaría en orden a los principios jurídicos y la de Howard respecto de la disciplina en las penas de detención, nacieron como reacción generosa contra las exageraciones y crueldades legislativas y administrativas que llenan, desde la Edad Media hasta la Revolución Francesa toda la historia.”

El medio carcelario vuelve instintivo al hombre y pocos son los que ganan la batalla a la energía instintiva, que no es hombre, es puro instinto, volcado sobre el hombre, cosificándolo, viéndose así las cárceles repletas de conductas instintivas que a la razón humana siempre le adeudarán una explicación.

Se puede filosofar sobre el problema del hombre en la cárcel desde un sillón almohadado y dar soluciones a problemas reales desde lo fantaseado o imaginado, desde concepciones estereotipadas y caducas dormidas en antiguas enciclopedias o desempolvando arcaicos conceptos; pero nada fácil es arribar a la mente humana y mucho menos a la del recluso; es necesario quitar el velo a cada historia de vida, desmenuzar el contenido interior de cada mente para internarse en la inmensidad del

ser; si esto requiere de un trabajo arduo y constante en el ser humano no infractor, cuanto más es en seres en situación tan especiales como la cárcel.

5.1.1. Espiral interdisciplinario

En primer lugar debemos partir del reconocimiento de los diferentes sistemas excluidos para, a punto de partida de sus necesidades idear, confeccionar un proyecto interdisciplinario acorde a ellas. Los presos son uno de ellos pero también los pobres, los negros, los homosexuales, etc. Es necesario confeccionar un proyecto de inclusión a partir de la formación de grupos interdisciplinario de trabajo en particular dirigido a este subsistema de excluidos, cuyos individuos parecerían no pertenecer a la red social, estar excluidos incluso del concepto de exclusión, pertenecer al concepto de inexistencia, o a lo que es peor, al de no humano.

Se hace necesario para su desarrollo, en primer lugar, tomar el concepto de exclusión como un fenómeno de múltiples características y repercusiones en los diferentes ámbitos de la red social y del individuo, en particular.

Este proyecto debe basarse en la objetivación y priorización de los elementos causantes de la exclusión; es así que los proyectos interdisciplinarios (que a esta altura de los conocimientos científicos ya no están en discusión dada la efectividad que han demostrado) deben programarse mediante una política de prioridades solucionando, en primer lugar, las necesidades primarias, luego las secundarias y así subsiguientemente, superando etapas que, al fin, conducirán a la salud del hombre, donde él se encuentre con su dignidad y su responsabilidad; elementos éstos indispensables para sentirse vivo y potencializarse desde el sí mismo hacia su prójimo

Recordemos, como ejemplo, los círculos concéntricos de Pichón Riviére; planteado un problema, a su alrededor dibujamos círculos concéntricos de prioridades junto a los recursos necesarios para su solución.

Nosotros planteamos una modificación a ese esquema imaginando un espiral donde no exista discontinuidad entre las distintas etapas; a medida que se va superando una, continuamos, junto a un equipo multidisciplinario, con la siguiente, interrelacionándose, a su vez, con las etapas anterior y posterior y así, superando etapas hasta el logro de la autorrealización del hombre como núcleo y del sistema como un todo.

Tomemos por ejemplo, uno de los sectores excluidos, la extrema pobreza; cotidianamente se hace más notoria la exclusión con necesidades básicas insatisfechas, inaccesibilidad a otros medios sociales o a oportunidades laborales; el bien-estar, la autoestima y la dignidad escasean, siendo prácticamente inexistentes, la responsabilidad ha sido reducida a procurar el alimento a cualquier costo y donde, por supuesto, el desarrollo del intelecto es prácticamente imposible; el resultado de todo esto es un déficit de la salud mental, empobrecida, repercutiendo en la salud en general.

¿Cómo obraría la interdisciplina propuesta para el logro del objetivo? En primer lugar logrando la satisfacción de las necesidades primarias. Entraría en juego, en esta primera etapa, la búsqueda de recursos laborales. En esto el Estado tiene un rol fundamental debiendo hacer frente a las necesidades de sus ciudadanos. Así, en el 1er. Círculo, tendríamos la recuperación de tareas remuneradas (trabajo concreto), prioritarias en este sistema de exclusión, participando en ello todo un grupo interdisciplinario: capacitadores de oficio, sociólogos, asistentes sociales, psicólogos,

psiquiatras y médicos en general. En el 2do.Círculo, abierto, del espiral interdisciplinario ubicaríamos a la educación donde entrarían en juego maestros, profesores, educadores sociales y todos aquellos profesionales dedicados a la prevención, información y capacitación en sus distintas ramas contando en este mismo círculo con los profesionales de los medios de comunicación. El 3er. Círculo, abierto, del espiral correspondería a antropólogos, (demógrafos), asistentes sociales nuevamente y otras especialidades que entrarían en acción para realizar un seguimiento continuo; de acuerdo a los resultados, el espiral nuevamente tomaría forma, comprendiendo entonces sólo las necesidades insatisfechas y así, sucesivamente, hasta ser sólo un círculo abierto donde el hombre se encuentra a sí mismo, de tal manera, digno y responsable, como para ser él quién continúe, sólo, por sí mismo, el desarrollo de espirales habiendo adquirido herramientas para lograr superar los obstáculos subsiguientes logrando así, en la prosecución del complejo espiralado, un hombre sano, responsable y libre y una sociedad saludable.

El ejemplo citado no es el único del gran problema de exclusión; éste es multidimensional disfrazándose con múltiples máscaras; en otros tipos de exclusión como la xenofobia, el racismo, la discriminación sexual, el discapacitado, etc. debemos comenzar en el 1er. Círculo del espiral, por la educación, para luego extendernos a todas las demás disciplinas conformando así el gran plan de exclusión de la exclusión para el logro de la salud.

Nos hemos referido a subsistemas excluidos a los que la mayoría de nosotros hace referencia en los congresos y en cada oportunidad que tenemos en una ponencia o discurso político pero muy pocos, o ninguno, hemos hecho referencia al individuo excluido por haber transgredido la Ley.

Conforman el sector excluido analizado en este trabajo. Para éstos, aplicando el esquema del espiral, el primer anillo corresponde al trabajo. Es el principal motivador de vida para los integrantes de este subsistema con la consecuente eliminación del ocio. Esto, como en el ejemplo anterior, merece trabajarse con un proyecto interdisciplinario para, una vez logrado el objetivo, reinsertar ese eslabón en la cadena social continuando así viviendo todos, sanos y saludablemente, en dignidad y con responsabilidad.

Proponemos, por lo tanto, el trabajo obligatorio para todos los reclusos, independiente del delito cometido y seleccionados en grupos de acuerdo a la peligrosidad y la carga de energía catectizada en agresividad, lo cuál debe evaluarse por profesionales psicólogos en cada dependencia; del mismo modo, la selección de trabajos debería realizarse de acuerdo a las habilidades, profesión u oficio de cada uno.

Esto no sólo cooperaría al refuerzo del bien-estar individual, al desahogo energético psicobiológico sino también al desarrollo de una conducta social adecuada y, sobre todo, a un recaudo económico que sería no sólo beneficioso para el detenido durante su reclusión, ya que lograría su autosustento, sino para su posterior vida en libertad ya que, contando con lo logrado con su propio esfuerzo y trabajo durante el período de recuperación y pena carcelaria, ayudaría a su más fácil reinserción social y laboral. Por otro lado, sería aconsejable recuperar el sentido de responsabilidad que todo adulto debe tener dándole tareas específicas que debe cumplir en determinado plazo; los logros obtenidos deben ser resaltados estimulándolo así a continuar.

Otro de los puntos importantes es el mantenimiento de la educación del recluso debiendo adaptarse a la preparación curricular pre-carcelaria, así como la creación de

cursos de capacitación en diferentes ramos proporcionándole las herramientas necesarias para sentirse integrado a la sociedad; obviamente debe estar dirigido también al personal de custodia.

Claro está que todo esto lleva un costo y una preparación del equipo que debe educar al personal de tal forma que esté capacitado para mantener una buena relación con el preso; no olvidemos que “la conducta de uno hace a la conducta de los demás”. El personal carcelario debe tener un adiestramiento especial, desde lo psicológico, cultural, biológico y social donde se enmarquen los límites, sin transgresiones, respetando el derecho de cada individuo, sin que los roles se confundan o se mimeticen sus conductas. Nadie puede estar a cargo o al cuidado de algo que desconoce como tratar, y mucho menos, cuando el objeto a cuidar es un ser humano donde la complejidad es mayor a la de cualquier otra cosa. Debemos lograr que también ellos se sientan especiales en su trabajo lo que, a su vez, acrecentaría su bien-estar dejando de considerarse meros represores conscientes sin más ocupación que la de la vigilancia; solo portando un arma que obra de reforzador material, simbólicamente fálico y de poder, sin desarrollar su capacidad intelectual se minimiza su concepto de persona y obra como generador de mal-estar. Los ejemplos quedan demostrados en los relatos de los involucrados; sabemos de procedimientos corruptos por parte de la guardia, conductas reforzadas por el deficitario medio socio-económico del que provienen y las carencias educativo- sexuales que poseen favoreciendo la degradación y perversión, expresándose en agresiones, tráfico interno de drogas, orgías sexuales organizadas, etc.

El costo monetario en el desarrollo de las actividades laborales creemos que es mínimo dado que los establecimientos de reclusión cuentan con extensos predios para

el cultivo y la cría de animales y dentro de la planta física pueden acondicionar locales para la producción y desarrollo de los distintos oficios a los que puedan abocarse los reclusos.

Proponemos que el personal capacitado para la enseñanza sea reclutado de los diferentes centros públicos y/o privados pero, sobre todo, de los propios centros de capacitación policial y también de los establecimientos militares; de ahí el bajo costo ya que la carga horaria estaría comprendida dentro de las funciones de los profesores y profesionales, policías y militares, sin que esto genere un gasto extra significativo para el Estado. Asimismo, el gasto hoy generado por cada recluso no existiría o sería mínimo ya que la explotación de canteras, de campos, etc. contribuiría en la producción, con el consiguiente beneficio para toda la sociedad. Debemos tener en cuenta que sólo en un establecimiento, COM.CAR, contamos con 2.593 personas capaces de trabajar, desarrollarse y educarse; en cada Módulo hay 500 individuos, de los cuales sólo 3 ó 4 desempeñan tareas de limpieza en ellos o bien, algunos, los que están dispuestos y tienen buena conducta, son llevados a alguna fábrica o panadería de la zona, para desempeñar alguna tarea. Referente a la superpoblación y hacinamiento carcelario, ya que tenemos varios individuos compartiendo una celda de cuatro por cuatro, los mismos reclusos podrían, en el régimen laboral propuesto y ya que se cuenta con amplios predios, ser los encargados de proporcionarse a sí mismos una capacidad locativa más confortable. Las fantasías que algunos de ellos nos han manifestado: "... me hago la idea de que es mi apartamentito...", se haría realidad, aún en una situación de reclusión, manejando de otra manera sus ansiedades y fantasías aprovechando mejor su energía.

Igual propuesta cabe, por supuesto, para las reclusas; existe, dentro del establecimiento de reclusión femenino mayor iniciativa en cuanto al desarrollo de actividades, algunas realizan artesanías que esperan sean comercializadas; otras estudian, por propia iniciativa. Pero, obviamente, lo deseable es que tengan actividades programadas, laborales y de estudio.

Otra propuesta que consideramos importante es educar para prevenir el delito y no sólo sancionar una vez ejecutado; creemos que una de las formas de efectivizarlo es a través de la información a toda la sociedad, por los medios masivos de comunicación, sobre las diferentes tipificaciones de los delitos y sus consecuencias. Así, sabiendo el tiempo de reclusión que le espera ante la realización de determinado delito quizá la persona lo piense dos veces antes de cometerlo porque tal vez entren en juego, en el inconsciente, los miedos, las fobias y los fantasmas que tengan actuando, en este caso, como reforzador positivo de una conducta adecuada. Partimos de la base que la comunicación es la base de la cultura y, por lo tanto, debemos utilizarla en beneficio del hombre y de la sociedad, proporcionando conocimientos

Respecto a la educación sexual, nuestra educación social judeo-cristiana nos ha llevado, por prejuicios, mitos arraigados, malas interpretaciones o interpretaciones tendenciosas, a privarnos de los conocimientos necesarios para llevar una vida sexualmente sana y a desconocer nuestro ser sexual con sus necesidades y sus propios caracteres; por lo tanto, nos ha privado del placer y la comunicación consciente y responsable. Consideramos urgente e importante para la salud la incorporación de la educación sexual en toda la sociedad y en particular en el ambiente carcelario.

Otro de los problemas importantes es el referente a los controles médicos que consideramos deben hacerse indefectiblemente al ingreso de cada individuo para prevención de las enfermedades de transmisión sexual (ETS), incluyendo VIH, más allá de la rutina médica; éste es un déficit carcelario importante que hay que superar lo antes posible para evitar consecuencias irreparables.

En la Declaración de la Reunión Consultiva de la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre prevención y lucha contra el SIDA en las cárceles, (Ginebra, noviembre de 1987), son relevantes los derechos humanos aún de los individuos privados de libertad.

Se basa en dos principios básicos que son:

- 1) Los principios generales sobre prevención y lucha contra el SIDA deben aplicarse a las cárceles de la misma manera que a la comunidad en general.
- 2) Debe tratarse a los detenidos de manera análoga a los demás miembros de la comunidad, con el mismo derecho a la educación sobre el SIDA, a las pruebas encaminadas a detectar la infección por V.I.H., a los servicios médicos y a la información sobre los programas de tratamiento.

En la cárcel el principal objetivo es evitar la transmisión del V.I.H., pero los presos están limitados en sus derechos y también en sus posibilidades para modificar sus conductas de riesgo, debido a la inexistencia de un acceso a la información y al carente suministro de preservativos. A las autoridades les cabe marcar las pautas de una política responsable, para no caer en omisiones que se vienen sucediendo. La OMS rechaza toda discriminación, a cualquier nivel en su doble aspecto; protección a los Derechos Humanos y como parte de la estrategia de prevención mundial contra el SIDA.

En la Conferencia de Directores de Administración Penitenciaria de Junio de 1987 se establece la realización de un examen clínico y el consentimiento informado para la realización de las pruebas biológicas para el V.I.H.. En Francia (1985), los Ministerios de Salud y Justicia, establecen que la búsqueda serológica y sistemática del V.I.H. no se justifica. En 1988, los propios médicos de los penales reafirman este concepto; no en todas partes es seguida esta política y se realiza el test aún sin consentimiento del preso. Así, esta práctica discriminatoria e ilegal en el resto de la sociedad tiene, en nuestro país, su aplicación en las cárceles; por tratarse el preso de una persona que tiene reducidas sus posibilidades de ejercicio de los derechos humanos fundamentales debe ser el Estado quien asuma sus derechos. La Declaración de la Reunión Consultiva de la OMS sobre las cárceles, establece claramente la responsabilidad de la administración de las prisiones respecto a este problema. El consentimiento, la confidencialidad y el asesoramiento son las condiciones fundamentales para la práctica de las pruebas de detección de V.I.H., válidas tanto para los detenidos como para la población en general.

Las limitadas posibilidades de autoprotección de los detenidos pone en peligro su derecho a la salud, y, es más, su derecho a la vida; siendo, por lo tanto, responsabilidad de las autoridades penitenciarias la prevención de la transmisión del V.I.H.

Es frecuente la segregación de los reclusos seropositivos, aunque la OMS manifiesta que no existen razones de salud pública que lo justifiquen. El Consejo de Europa (30 de junio de 1988) dice a su vez que los infectados por V.I.H. no deben ser aislados o separados en tanto no actúen de manera irresponsable, refiriéndose a los métodos de prevención; de ser así estaríamos violando sus derechos. Así lo expresa la Comisión

de los Derechos Humanos, la Comisión Europea y el Tribunal de los Derechos Humanos, siendo sólo justificada esta conducta si es en beneficio del preso, para su bienestar, lo que se denominó discriminación a la inversa.

Los detenidos infectados por VIH-SIDA, según las disposiciones sugeridas en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas, deben ser liberados anticipadamente; en varios países esto se lleva a cabo.

Sería adecuado y correspondería realizar al ingreso de cada recluso, una detallada anamnesis, para detectar conductas de riesgo como drogadicción, promiscuidad, homo o bisexualidad, examen médico general y pruebas de detección de VIH con consentimiento informado. De acuerdo a los resultados deberían considerarse las necesidades de atención sanitaria para cada caso en particular, preventivas o asistenciales, según las normas de la OMS.

Además del examen médico se requiere de una evaluación psicológica al ingreso pues, de acuerdo a su perfil, sus necesidades. Es de suma importancia la continencia y el apoyo psicológico y psiquiátrico en quienes fueran portadores de VIH, sin dejar de lado el apoyo psicológico que requieren los no portadores; obviamente que este apoyo debería ser global incluyendo al individuo en su conjunto.

Se debe regular la instalación de normas higiénicas elementales, reducción del hacinamiento, eliminación del ocio carcelario y educación sexual adecuada, así como la debida distribución de elementos preventivos, uso de preservativos, todo lo que resultaría en reducción del contagio y en beneficio de la salud general del preso y la sociedad.

Todas estas prevenciones y formas de rehabilitación son pocas sabiendo que ese individuo que hoy ingresa va a cumplir su condena y luego vuelve a compartir la vida

con el resto de la sociedad; todo lo que no se haga por él hoy, mañana podría reflejarse nuevamente en perjuicio de todos. Es fundamental no tomar al individuo como entidad aparte del resto, sino inmerso en el todo, aún en situación donde sus derechos momentáneamente se vean mermados, porque también existe un después.

En síntesis, debemos comenzar desde afuera hacia adentro, desde lo global al núcleo, y para ello es indispensable una buena educación dirigida a todo el sistema involucrando al microsistema carcelario abarcando al individuo en todos sus aspectos.. Crear conciencia de que el ser humano como tal es un todo y no una suma de partes; lo psicosexual no puede ser minimizado ni dejado de lado, porque de ello depende la conducta, a partir de ello nos concibieron y nos fuimos formando como individuos sociales

Otro de los puntos a tener en cuenta es lo ansiógeno de la situación carcelaria, que hace al deseo compulsivo de fuga; sólo lo experimenta quien se siente enjaulado; todo lo expuesto en este trabajo hace que el sentimiento angustiante del encierro disminuya; o sea, si no existe de dónde fugarse, no existe la necesidad de hacerlo.

El seguimiento psicológico es indispensable, en forma individual, para remarcar los logros, estimular su autoestima, y reforzar los valores propios y los nuevos que vaya adquiriendo. Creemos que es momento de que, a punto de partida de reconocer al recluso como un integrante más de la sociedad, rehabilitable y potencialmente productivo, su salud se considere como elemento preferente en beneficio de todos; el personal de salud debe ser reivindicado, estimulado y valorado por su labor humanitaria y social; mientras dependan de normas legas y estatutos institucionales que nada tienen que ver con la ciencia médica el problema de la sanidad de los reclusos se verá supeditada a criterios arbitrarios y poco saludables.

Un Estado saludable es aquél que educa y previene a sus integrantes para mantener la salud, presos o en libertad, beneficiándose con ello no sólo el individuo en particular sino la sociedad toda. No debemos olvidar el concepto social de hombre, donde entran en juego los vínculos y las interrelaciones humanas, siendo la salud también, parte de su derecho a la libertad y deber del Estado, mantenerla.

Del espíritu político filosófico por el que la sociedad esté gobernada dependerán los cambios trascendentes en el sistema en general y en el hombre en particular. Son imposibles aquéllos con políticas que profesan la filosofía del autoritarismo y el totalitarismo despótico, donde el egocentrismo predomina en beneficio de pocos y perjuicio de muchos, desconociendo la autonomía.

La equidad, la aceptación de la diversidad, el cooperativismo, la solidaridad y sobretodo el amor al hombre permiten la evolución, crecimiento y constante revolución de los pensamientos y las acciones, evitando el estancamiento tecnológico, científico y humano, transformando miserias en valores saludables. El fundamento de vida del hombre es el hombre, sus derechos y deberes ejercidos en la aceptación, comprensión y reconocimiento de su existencia. La salud es base de su autorrealización, desarrollo y crecimiento objetivada hacia la espiritualidad individual que deviene en sociedad.

Es pues, nuestro objetivo aportar conocimientos para que el hombre sea saludable, reconociéndose productivo, reconocido y reconocible como especie en su obra existencial. Siendo el hombre bio-psico-socio-cultural y espiritual contemplado participativamente en acciones saludables en todos sus aspectos, devendrá una sociedad de hombres en la que primarán los valores humanos fundamentales:

dignidad, responsabilidad, respeto y amor. Sólo el hombre saludable alcanza y reconoce su espíritu.

Creemos, respecto a la incidencia del vínculo y la importancia del mantenimiento del mismo a través de los afectos, que las visitas carcelarias, tanto comunes como conyugales, deberían ser con mayor contenido, como forma compensatoria de adaptación. Se hace necesario ocuparnos de los sentimientos que generan las visitas conyugales para poder minimizar la sensación de “uso” que siente el detenido por parte del visitante. La viven de manera incómoda, sin preparación, sin antesala a la consecución del acto sexual, con un período de tiempo relativamente corto para lograr una relación sexual placentera. También la prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual tiene que formar parte del programa de las visitas conyugales por lo cual el estudio VIH debe ser obligatorio.

Entendemos que la asiduidad de las visitas, en el caso de nuestras cárceles, no es el núcleo del problema, dado que tienen disponibilidad de recibirlas cuatro veces por semana. En cambio las visitas conyugales permitidas comienzan, en el complejo carcelario para varones, COM.CAR. luego de un año de reclusión y siempre que hayan mantenido buena conducta, evaluada ésta por las autoridades del Penal. En el establecimiento para mujeres las normas cambian, se otorgan a partir de los noventa días de reclusión para aquéllas que comprueben tener pareja estable y siempre que mantengan buena conducta; ante una falta, las mismas son suspendidas tomándose en ambos lugares como beneficio o premio sin tener en cuenta que son realmente una necesidad humana para el mantenimiento de la salud y la estabilidad psicosexual. Además, nos preguntamos aún sin respuesta, porqué a partir del año en el hombre y de los noventa días en la mujer? ¿No tienen acaso iguales necesidades? En ambos

casos las visitas conyugales deberían extenderse más de 1:30 h (tiempo actual permitido) debiendo contar además con un lugar físico apropiado, con mayor privacidad, sin interferencias con otros visitantes, para poder lograr así un real vínculo.

De todos los problemas que hemos abordado en nuestro estudio, consideramos de prioridad tratar de encontrar una solución a las carencias afectivas, emocionales y sexuales en las que tanto énfasis ponen los individuos reclusos donde, más allá del sentimiento de pérdida, de herida a su yo, y de debilitamiento de su autoestima, los vínculos afectivos sufren un repentino quiebre.

Sin lugar a dudas, las visitas de sus familiares, amigos, pareja, facilitando la continuidad del vínculo afectivo, llevaría a que la acomodación del individuo al medio se vaya realizando paulatinamente sin que la suspensión de su libertad sea vivido como un hecho meramente traumático, sin contenido, lo que provoca en el individuo ese sentimiento de agresividad, odio y rencor contra el sistema, ya analizado y con consecuencias, ya visto. Muchos lo han dicho: “De aquí se sale peor de lo que se entra”. Debemos enseñarle a “darse cuenta” que su disconducia lo llevó a las pérdidas y no que sienta que sus derechos le fueron arrebatados, porque ese sentimiento le provoca una carga de energía libidinal tan enorme que al fin explota en agresividad y reacciona contra el objeto malo que lo tortura injustamente y lo que aún es peor, justifica su conducta delictiva, atribuyéndole a la mala suerte su situación.

Este trabajo se fundamenta en el encuentro del hombre con el hombre, donde él mismo, desde una estructura adecuada a sus necesidades, se reconozca a sí mismo y en base a él a los demás y como uno de ellos; ecuación importante para erradicar su sensación de “cosa” y pasar a pertenecer a la condición de humano, reconocido y

reconocible, sin que la promiscuidad se albergue tras los muros de un Instituto penitenciario que desmedra toda condición de Ser.

Se pretende, por lo tanto, la profilaxis del delito y la humanización del régimen carcelario sin que esto interfiera en el castigo, sanción y/o pena tratando que ella sea el motor impulsor de rehabilitación y reeducación. No pretende originalidad, pero sí autenticidad, esperando encontrar la llave que abra el camino hacia una mayor humanización, no sólo de las cárceles, sino del Hombre que también camina por los patios de la vida prisionero de su propia libertad, donde le acechan circunstancias a cada paso que debe enfrentar con entereza para que el peso enrarecido del medio no lo doblegue, debilitando su yo, su autoestima, desmereciendo su condición humana, haciéndolo caer en medio de patios amurallados.

Fue muy importante para nuestro trabajo conocer las condiciones en las que se desenvuelven dentro del Complejo hombres que pagan una deuda para con la sociedad. Este estudio tuvo sus comienzos en un establecimiento para reclusos varones, COMCAR (Complejo Carcelario) con una capacidad para 1000 personas y que al 2007 acomodaba, como podía, a más del triple de su capacidad habitacional.

Las conclusiones extraídas de este estudio las hemos presentado en el Ministerio del Interior de nuestro país porque nos pareció beneficioso para todos. En estas conclusiones sostenemos que el hombre preso debe trabajar, sustentarse él y aportar a la sociedad; sentirse digno porque no por ser un transgresor de la Ley debe dejar de considerarse hombre social; simplemente cumple una pena por su falta.

Obtuvimos la siguiente respuesta: "... compartimos las recomendaciones realizadas. Consideramos que, si bien se ha progresado en los últimos años, aún no hemos

alcanzado un nivel aceptable en los problemas analizados y que la causa tiene que ver sobre todo en los recursos humanos con que se cuenta”.

En cambio, nosotros estamos convencidos que existen posibilidades materiales (campos, maquinaria, etc.) así como profesionales (peritos, educadores, capacitadores); sólo tendríamos que poner en marcha el espiral para desarrollar el proyecto interdisciplinario acorde a sus necesidades para incluir a los excluidos, rehabilitarlos, reinsertarlos, recuperando así un potencial humano importante para beneficio del hombre en particular y de la sociedad en general que, a la vez, se pregunta porqué tiene que pagar la culpa de un trasgresor sin darse cuenta que también le cabe su cuota parte de responsabilidad y por ella debe responder; todos y cada uno de los miembros de la sociedad debemos afrontar nuestro compromiso para conseguir juntos, profesionales y no profesionales, la formación de este espiral en la política de salud mental a los efectos de lograr nuestro objetivo.

El trabajo en sí no sólo pretende ser un somero estudio de las conductas sexuales de las personas en situación de privación de libertad sino es nuestra intención aportar soluciones a la problemática del individuo con el fin de lograr una sociedad saludable donde el ser humano sea considerado en toda su condición como tal, desde lo biológico, lo psicológico, lo social, lo cultural, y lo educativo. Para ello consideramos necesario la integración de los miembros de la sociedad, con sus yerros y sus aciertos. Sobre todo damos relevancia a la responsabilidad que a cada uno nos corresponde como miembros de la misma y, ante la falta, la pena -- pena que debe ser educativa, reformativa y adaptada a las necesidades y requerimientos de una sociedad donde existen derechos y deberes, obligaciones y beneficios y donde el

derecho de uno termina donde comienza el del otro. La apertura marca un comienzo y el comienzo un devenir. Abraham Maslow (1989) nos dice:

“cuando cambia la filosofía del hombre, su naturaleza, sus objetivos, sus potencialidades, su realización, entonces todo cambia. No sólo cambia su filosofía política, económica, ética y su filosofía de la historia, sino también su filosofía de la educación, de la psicoterapia y del desarrollo personal, la teoría acerca de cómo ayudar a las personas a ser aquello que pueden y necesitan llegar a ser”. (p. 251)

Es necesaria una situación de cambio, una nueva era en lo social, lo político, lo económico, lo cultural y, fundamentalmente en lo que hace a una concepción filosófica del hombre y su naturaleza empezando a tomar conciencia del valor humano, de la recuperación de los valores fundamentales del individuo y, sobre todo, de la responsabilidad que nos corresponde a cada uno de los integrantes de la red social y a la totalidad de la misma en esta tarea.

*“Las acciones más viles, como hierbas venenosas,
crecen en el aire de la cárcel;
únicamente lo bueno del hombre
languidece y se marchita allí,
la lívida Angustia custodia las férreas puertas
y el carcelero es la Desesperación.*

*También sé, y ojalá todo el mundo lo supiera,
que toda cárcel construida por los hombres*

*se edifica con ladrillos de vergüenza
y cercanlas con barrotes para que, a los hombres
que a sus hermanos mutilan, Cristo no los vea.”*

OSCAR WILDE (1898)

El sentido de esta poesía de Oscar Wilde, sin lugar a dudas, se puede revertir si, de una vez por todas cambiamos el sistema y cada miembro de la sociedad coopera para mejorarlo aportando de nosotros lo posible en la prevención, educación y formación de individuos para que sean psíquica, sexual y socialmente sanos y así, ningún hombre necesite mañana ocultarse en una cárcel para que Cristo no lo vea.

Referencias .

Abad A. (2000), *Comentario y anotaciones sobre dialéctica del amo y el esclavo*,
Cátedra de filosofía del Derecho Facultad de Abogacía R.O.U.

Aftalión y García Olano (s/f), *Introducción al Derecho* – Ediciones Buenos Aires.

Amela José R. (1966). *Terapia en la reclusión. Educación y trabajo- Revista Penal y Penitenciaria. 1er. y 2do. Semestre 1966, año V, Nº 6-7 Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. Dirección General de Institutos Penales. Montevideo. Uruguay*

ARANOVICH, R.(2000) *“Estrés Depresión Fatiga. Qué son y cómo se tratan, una orientación fundamentada”* – Editorial Puma, Buenos Aires, Argentina

BERGERET, J. (1980) *“La personalidad normal y patológica”* –Editorial Gedisa, Barcelona, España.

BOEREE, C. George: Traducc. Dr. Rafael Gautier.
www.ship.edu/egboeree/fraklesp.html

BREHIER, E. *Historia de la Filosofía* – Editorial Sudamericana.

CÓDIGO PENAL URUGUAYO: Cáp. II, Delitos contra la propiedad inmueble con violencia en las personas Art. 344 rapiña.

CÓDIGO PENAL URUGUAYO: Delitos contra la propiedad, Título XIII Cáp. I Delito contra la propiedad mueble con violencia de las cosas, Hurto.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,(1967).

CUELLO CALÓN, E .(1935) Derecho penal. Tomo I. 3ª ed. Barcelona, España.

CHAZAL J. (1952) *Revista de criminología* Citado en Mathó Regusci R. (1952) *Études de Criminologie juvenile*, París.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO VASTUS – Editorial Sopena. Argentina S.A.

DUEÑAS RODRÍGUEZ, F. A. (1997) *Monografía no publicada* Universidad La Salle, Cancún, Quintana Roo, México.

DUPPORT, A. –(1789) *Discours à la constituante*. Citado en : Foucault M.2004 *Vigilar y Castigar* Nacimiento de la prisión .Siglo veintiuno .Argentina.

FABELO CORSO, J. R. (1996) *La formación de valores en las nuevas generaciones* . Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.

FERNÁNDEZ, E. (1981) *Teoría de la justicia y Derechos Humanos*. Debate, Madrid, España.

FERRI, E. y MOLINARI, L.(s/f) *Los hombres y las cárceles. El ocaso del Derecho Penal*, traducc. Lombardía F. (1900) Maurcci C., Maurcci A. Argentina. López Rodríguez J., Havana, Cuba.

FILANGIERI, G. (1786) *La science de la législation* .

FLORES COLOMBINO, A. (1997) *Diccionario de sexología*. Fin de siglo, Montevideo, Uruguay.

FOUCAULT, M.(1987) *La voluntad de saber*. Siglo XXI, México..

FOUCAULT, M.(1991) *Microfísica del poder*. La Piqueta, (3th. Edi.) Madrid, España

FOUCAULT, M.(1994) *Hermenéutica del sujeto*. La Piqueta, Madrid, España.

FOUCAULT, M. (1995) *Un diálogo sobre el poder*. (5th. Ed.)Alianza, España.

FOUCAULT, M. (2004) *Vigilar y castigar* Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina

FRANKL, V. (1991) *El hombre en busca de sentido (20 th. Ed.)* Herder,. Barcelona, España..

FREUD, S. (1930) *El malestar en la cultura* www.librodot.com versión en html.
www.libertadexpresa.com/acervo/libros/Freud Sigmund “Malestar en la Cultura”.

FRÖMM, E.(1976) *Tener o ser*. Fondo de la Cultura Económica, México.

FRÖMM, E. (1990) *El miedo a la libertad*, Paidós Studio. Argentina.

GALIMBERTI, K. (2004) *Nietzsche una guía* (1th. Ed.)Nueva Visión Buenos Aires, Argentina

GUILLET, J. (1950) *Themes Bibliques* Aubier .

HILLMAN, J. (2000) *Tipos de poder..* Granica S.A.. Buenos Aires, Argentina.

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO (1970). Porruas S.A., México

JASPERS, K. (1968): *Was ist Existentialismus?*– en anignung und Polemic, Piper, München. Citado en Galimberti K. (2004) *Nietzsche una guía.* Nueva Visión. Argentina.

JUNG, C. (1953) *Collected Works (Obras recopiladas).* Princeton .University Press. Princeton.

KARPMAN, B.(1974) *Prevención sexual y sexualidad carcelaria.* Paidós, Buenos Aires, Argentina.

KERTESZ,. R. . KERMAN, B. (1985) *El manejo del stress.* IPPEM, Buenos Aires, Argentina.

LA SANTA BIBLIA: (1569) Antigua versión de Casiodoro de Reina. revisión (1960), Sociedades Bíblicas en América Latina.

LAPLANCHE, J. BERTRAND PONTALIS, J. (1993) *Diccionario de psicoanálisis* . Labor, Barcelona, España .

MARÍAS, J. (1941) *Historia de la filosofía.* Revista de Occidente, Madrid. España.

MARÍAS, J. (1999- 2000) *Conferencia del curso Los estilos de la filosofía*” Trascripto y editado por Lauand J. en www.hottopos.com para Biblioteca básica del cristianismo.

MASLOW, A. (1976) *El hombre autorrealizado* , (2th. Ed.) Kairos, Buenos Aires, Argentina.

MONEY J. (1996) citado en SEGÚ HÉCTOR. Conductas sexuales inadecuadas. Estudio clínico de las disfunciones sexuales y las parafilias. Humen Humanitas. Buenos Aires. Argentina.

NEUMAN, E. (1966) *La cuestión sexual* Conferencia dictada en las jornadas penitenciarias 19/10/1966. Revista Penal y Penitenciaria 1º y 2º semestre 1966 año V, Nº 6 y 7 dirección General de Institutos Penales- Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, R.O.U.

ORTEGA y GASSET J. (1961) *Obras Completas*. (1th. Ed.) Revista de Occidente, Madrid España..

PERIÓDICO EL DIARIO: 1/9/1966, Montevideo, Uruguay.

PERIÓDICO EL PAÍS: 2/9/1966, Montevideo, Uruguay.

PERIÓDICO EL PLATA: 6/9/1966, Montevideo, Uruguay.

PUGET, J. (1996) *La pareja, encuentros, desencuentros, reencuentros*—Paidós, Buenos Aires, Argentina.

RAMBAUT, L. (Ed.) (2002) Diccionario crítico de psicología social, según la teoría del Dr. Enrique Pichón Rivière, L. Rambaut, Buenos Aires, Argentina.

REICH, W. (1957) *Análisis del carácter* . Paidós, Buenos Aires, Argentina.

REVISTA DE CRIMINOLOGÍA (1956) año II julio- agosto- septiembre 1956 N° 5
Dirección de Institutos Penales Actuaciones Técnicas, Instituto de Criminología.
Laboratorio Paratécnico, Mayo 26 de 1956. Uruguay.

RUBINO, V.(1995) *Acerca del problema del hombre* . U.FLO. Argentina.

RUBINO, V.(1995) *El pensamiento romántico y psicología profunda*. U.FLO.
Argentina.

SARANO, J. (1966) *Fe, dialéctica y culpabilidad*. Troquel. Buenos Aires, Argentina.

SARASON, I. G. – SARASON, B. R. (1996) *Psicología anormal, el problema de la conducta inadaptada*. (7th. Ed.) Prentice Hall, Hispanoamericana S.A. México.

SARTRE, J. P.(1972) *El existencialismo es un humanismo* . Huascar . Lima, Perú.

SAVATER, F. (2001) *Idea de Nietzsche* . Ariel S.A., Barcelona, España.

STEINER, R. (1999) *La filosofía de la libertad*. Antroposófica. Argentina.

Wilde Oscar (1898). *Balada de la cárcel de Reading*

WINDELBAND,W. (1951) *Historia de la filosofía moderna*. La filosofía teórica de Kant,I Nova, Buenos Aires, Argentina.

www.monografias.com/trabajo901tecnologíatrabajo-libertad-modelo-marxiano

Apéndices.

a).- La siguiente lista de preguntas realizadas fueron estructuradas de acuerdo al objetivo del trabajo; a partir de sus respuestas obtuvimos los resultados que luego analizados nos condujeron a las conclusiones y a proponer modificaciones en la estructura del sistema carcelario, que pensamos beneficiarían a toda la sociedad.

¿Cuál es su nombre?

¿Qué edad tiene?

¿Cuál es su estado civil?, ¿Hijos?, ¿Esposa?, ¿Pareja de tipo homo o heterosexual?

Edades, (de hijos ,esposa o pareja)

En la niñez , ¿ Quienes formaban su familia , madre y padre, sólo padre, sólo madre o sustitutos?

¿Cuántos miembros integraban su familia? ¿Quiénes?

Procedencia ¿Dónde vivían? ¿En qué ciudad o localidad?

¿Quiénes conforman su familia actual?

¿Puede Ud. decirme cómo era la relación con sus padres, padre, madre o sustitutos?

¿A quién le gustaba parecerse o imitar cuando niño?

¿Cómo vivió la etapa de su niñez?

¿Quién considera Ud. que influyó más en su vida, dentro o fuera de su hogar?

¿Cuál fue su educación curricular, primaria (hasta qué año), secundaria, universitaria o se formó en algún oficio?

¿Cómo definiría Ud. el nivel socio económico cultural de su familia?

¿Cuándo fue su primera relación sexual? ¿edad?

Hoy ¿cómo puede Ud. catalogarla de acuerdo a lo que recuerda que vivió y sintió? ¿La vivió como mala , regular, buena, insatisfactoria , satisfactoria o muy satisfactoria?

¿De qué tipo fue su primera relación sexual, hetero u homosexual?

¿Con quién?

De acuerdo a cómo catalogó las primeras relaciones sexuales cómo evaluaría las relaciones que mantuvo luego, ¿ de qué tipo fueron , homo o heterosexuales?, ¿Con quién?

¿Con qué frecuencia las mantuvo y durante qué período de tiempo?

¿Cómo vivió su primera relación?,¿qué sentimiento experimentó al mantenerla?

¿Cómo las vivió y qué sentimiento experimentó en las subsiguientes relaciones sexuales?

¿Otras relaciones sexuales que recuerde en su niñez? (Si las hubo ¿cómo fueron , en que entorno y cómo las vivió?, .Edad en que sucedieron. ¿Con quién?

Se solicitó al recluso/a que realizara un recorrido libre de su vida sexual, partiendo de su niñez hasta la actualidad, extrayendo sus propias conclusiones.

¿El trabajo disminuye o exagera las fantasías o los deseos sexuales?

¿Existe ocio en la cárcel?

De ser así, ¿cómo lo define ,cómo lo vive?

A su criterio¿ cuáles son las consecuencias del ocio?

¿De qué manera se vive la relación con los demás reclusos y con los carceleros?

- ¿Qué otros tipos de relación existen en la cárcel?
- ¿Existen las relaciones sexuales intracarcelarias?
- ¿Cómo se viven?
- ¿Cómo se experimentan?
- ¿Aportan algún beneficio, sexual, emocional, o particular dentro del sistema?
- ¿Qué opina Ud. sobre la salud sexual en general y carcelaria en particular?
- ¿Qué conocimientos tiene al respecto?
- ¿Conoce el VIH SIDA?
- ¿Qué es?
- ¿Conoce otras enfermedades de transmisión sexual?
- ¿Existe educación sexual en la cárcel?
- ¿Existe prevención de enfermedades sexuales en la cárcel?
- ¿Qué medidas se adoptan para la prevención?
- Opinión del recluso con respecto a la educación sexual .
- ¿Existen visitas en las cárceles?
- ¿De que tipo, sociales, conyugales, familiares?
- ¿Cómo se viven?
- ¿Tienen beneficios? , ¿Cuáles?
- ¿Perjudican? ¿Porqué?
- ¿Cómo viven la sexualidad los presos?
- ¿Cómo experimentan su sexualidad? ¿Porqué?
- ¿Existen las fantasías sexuales en la cárcel?
- ¿Es la cárcel inhibidora o detonadora y creadora de fantasías sexuales?
- ¿Qué se despierta en el individuo?

¿Qué se inhibe en él?

¿Existe el acto masturbatorio?, ¿En solitario o en compañía?

¿Qué piensa referente al trabajo en la cárcel?, ¿debe existir o no?, ¿debería ser obligatorio?

De existir , ¿acarrearía algún beneficio al preso o lo perjudicaría? ¿de qué forma?

¿Es el ocio causante de las fantasías sexuales?

¿Si el ocio es causa de fantasías sexuales, cuáles son las consecuencias?

¿Existe la abstinencia sexual en la cárcel?

¿Cómo vive Ud. el ocio carcelario?

¿Existe el amor en la cárcel?

Defíname como se vive el amor en la cárcel.

¿Existe el enamoramiento?

Si considera que existe ¿de qué forma se realiza la seducción, cómo nace la atracción sexual?

¿Es real, fantaseada o ambas cosas?

¿Existen parejas carcelarias?

¿Cómo se crean o nacen?, ¿Porqué piensa Ud que ocurre esto?

¿Cuáles son las razones que llevan al individuo a necesitar una pareja?

¿El tener pareja tiene ventajas o desventajas dentro del sistema?.

Si existe algún beneficio en tener pareja dentro del sistema carcelario ¿puede Ud. decirme cuál o cuáles son?

Se sabe que existen poderes entre lo reclusos ¿podría UD. decirme qué o quienes se los otorgan?

La homosexualidad en la cárcel ¿cómo se vive , cómo se siente y se experimenta?

¿Cómo la definiría?, ¿Como amor?, ¿Como necesidad?, ¿Como pasatiempo?.

¿Es la homosexualidad carcelaria definitivamente una opción sexual o transitoria y circunstancial?

¿Cómo supone Ud., habrá de ser su vida sexual integrado nuevamente a la sociedad?

¿Y su vida social?

¿Qué piensa Ud? ¿Será aceptado por la sociedad libre?. ¿Podrá adaptarse nuevamente a sus normas y códigos?

¿Qué se lo impediría? ¿qué lo incentivaría a hacerlo y lograrlo?

¿Cuál sería su comportamiento sexual en libertad, cambiaría o no? ¿Incidirá o no su conducta sexual y social carcelaria en la conducta postcarcelaria?

¿La relación sexual en la cárcel es con quien se quiere o con quien se necesita?

¿Porqué?

¿Qué existe en la relación sexual carcelaria, comunicación, continencia, fortalecimiento emocional, o pasatiempo circunstancial?

¿Podría Ud. realizar una lista de valores, creencias y mitos en forma prioritaria y correlativa? (se le suministra al recluso un lápiz y un papel y se le explica el procedimiento).

Exhortamos al recluso a que extraiga y exprese sus propias conclusiones respecto al tema y se le permite realizar alguna pregunta, si lo desea o expresar alguna inquietud personal.

De las preguntas realizadas y sus correspondientes respuestas se estructuraron los cuadros; de los testimonios vertidos , luego del análisis objetivo, se extrajeron las conclusiones, razón por la cuál la transcripción de las respuestas de las entrevistas

realizadas se encuentran dentro del cuerpo del trabajo para facilitar la realización del análisis general.

b).- El siguiente documento (adjunto) suministrado por la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, que hemos incorporado como apéndice, corrobora nuestras conclusiones referidas al hacinamiento carcelario que ha sido analizado en el cuerpo de este trabajo así como sus consecuencias y repercusiones individuales y sociales.

Observamos la situación de los Establecimientos a fecha 30 de junio de 2009 :
COMCAR, con capacidad para 1636 reclusos alberga a 2847; LIBERTAD con capacidad para 1365 reclusos alberga a 1113; Cárcel de Mujeres (CABILDO) alberga a 387 reclusas siendo su capacidad para 150 mujeres que además comparten el espacio con sus pequeños hijos.

c).-Al momento de finalizar este estudio se ha comenzado en nuestro país un plan de rehabilitación, coincidente en parte con nuestra propuesta de toma de confianza hacia el sistema carcelario, generando trabajo concreto asalariado (voluntario) para los reclusos. Hoy, se encuentran 160 reclusos desempeñando diferentes tareas; en su mayoría desarrollando la manufacturación de farináceos. De los reclusos integrados a este sistema sólo el 10% ha reincidido en tareas delictivas luego de obtener la libertad en tanto el resto de los reclusos, no integrados al plan, reinciden en más del 50%. Es de destacar que por tratarse de un trabajo voluntario, y dependiendo sólo de la buena conducta, no ha existido una selección mediada por un equipo inter y multidisciplinario como proponemos.

